Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 20 de septiembre de 1965 — Número 20.782

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Se autoriza una inversión con destino a la instalación de una planta elaboradora de té, en Misiones.**

DECRETO Nº 6.790 — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente Nº 91.530|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el que la firma Cultuur Maatschappij "Transatlántica" N. V. de Amsterdam, Holanda, juntamente con la firma nacional "Té del Valle" Sociedad Anónima Comercial, Agrícola e Industrial, proponen una radicación de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780 y Decreto Nº 5.339|63, como asimismo solicitan los beneficios del Decreto Nº 3.113|64; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la instalación de una planta elaboradora de té que será levantada en el Departamento Monte Carlo, Provincia de Misiones;

Que el proyecto industrial propuesto permitirá obtener un producto que ha de satisfacer las exigencias de los mercados internacionales;

Que la planta industrializadora significará un aporte al desarrollo de una región que por sus características ecológicas es apta para las plantaciones de té;

Que la producción a obtener, estimada en 800.000 kilogramos anuales será destinada en su mayor parte a la exportación, contribuyendo al mejoramiento de nuestro balance de pagos;

Que de acuerdo con los informes producidos, la firma inversora cuenta con antecedentes técnicos y financieros que acreditan suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión;

Que de los elementos de juicio aportados por las firmas citadas como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, a realizar por la firma Cultuur Maatschappij "Transatlántica" N. V. domiciliada en N. Z. Voorburgwal 104-108, Amsterdam, Holanda, para ser radicada en "Té del Valle, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola e Industrial", con domicilio legal en la calle Cerrito 512, Capital Federal, por un importe de un millón ciento noventa y seis mil florines holandeses (Flor. Hol. 1.196.000.—), discriminados en la siguiente forma: Quinientos cincuenta y cinco mil florines holandeses (Flor. Hol. 555.000.—) o su equivalente en otras monedas, F. O. B. puerto de embarque, en bienes físicos, nuevos y seiscientos cuarenta y un mil florines holandeses (Flor. Hol. 641.000.—) en divisas, en un todo de acuerdo con la Ley 14.780.

Art. 2º — La presente inversión está destinada a la instalación de una planta elaboradora de té seco con una producción aproximada de 800.000 kilogramos anuales que será levantada en el Departamento Monte Carlo, Provincia de Misiones.

Art. 3º — La autorización a que se refiere el artículo primero se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria someterá a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en el término que la misma fije, el detalle de los bienes a introducir del exterior.

Art. 5º — Declárase a la firma "Té del Valle Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola e Industrial", comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el artículo 7º, punto 1, incisos a), b), c) y e) del mismo, con referencia a la producción de té seco que se obtenga como resultado de la implantación industrial.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional le fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12 45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|9|65 (92 Páginas)

FE DE ERRATA

Dec. 7.311. — **Sec. de Hacienda. — Empleados. — Sueldos.** — Nuevas escalas para el personal de grupos inferiores.

Se hace saber que dicho decreto apareció en la edición del Boletín Oficial del día 13|9|65, con fecha 31|8|61 en lugar de 31|8|65 como corresponde.

Ministerio de Economía

INMUEBLES

Se autoriza al Banco Industrial de la República Argentina la compra de un inmueble.

DECRETO Nº 7.249. — Bs. As., 30|8|65

VISTO el Expediente Nº 3.468|65 del registro de la Secretaría de Hacienda en el que el Banco Industrial de la República Argentina expone la necesidad de que se le autorice la compra de un inmueble, que actualmente ocupa su sucursal en la ciudad de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el referido organismo expresa que, producida la caducidad del contrato de arrendamiento, se ha iniciado tratativas ante el ente locador, en el sentido de posibilitar la compra del inmueble de que se trata;

Que el requerimiento que se formula, se realiza en virtud de la necesidad que tiene la institución de contar con un edificio propio acorde con la categoría del Banco que representa, ya que en la actualidad, por carencia de recursos del organismo provincial propietario del inmueble, son precarias las condiciones de mantenimiento del mismo;

Que si bien el Poder Ejecutivo ha fijado restricciones sobre el particular, las condiciones antes señaladas y el hecho de que la compra de que se trata permitirá a la mencionada institución el mejoramiento de los importantes servicios que presta, mediante la adecuación de ese edificio a sus reales necesidades, permite considerar la excepción conforme a lo determinado por el artículo 3º del Decreto Nº 3.609|65;

Por ello y atento lo propuesto por los señores Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Secretario de Estado de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Banco Industrial de la República Argentina de la prohibición a que se refiere el artículo 2º, inciso c) del Decreto número 3.609|65, al sólo efecto de posibilitarle la compra de un inmueble sito en la calle 25 de Mayo y Primera Junta, de la ciudad de Santa Fe, con destino al asiento habitual de la sucursal que la mencionada institución posee en ese lugar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

DONACION

DECRETO Nº 7.259. — Bs. As., 30|8|65

VISTO que el Expediente Nº 694|1965 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el cual la Dirección Nacional de Vialidad gestiona la radicación definitiva de un automóvil marca Ford "Galaxie", modelo 1961 y de dos camionetas Pick-Up marca Ford, modelo F-100, que le fueron donados por la empresa "SER" Sociedad Edificadora Romagnola, S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha empresa introdujo al país los automotores de referencia con permiso de radicación temporaria, de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda número 1.701|60, de fecha 8 de noviembre de 1960, para ser utilizados en la ejecución de las obras de la Ruta 34, Tramo Garza-Lugones, que tenía contratadas con la Dirección Nacional de Vialidad;

Que una vez terminada la ejecución de esas obras la empresa contratista ofreció en donación al nombrado Organismo los automotores de que se trata; donación que el mismo aceptó por resolución del 11 de setiembre de 1964 en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7º, inciso j) de su Ley orgánica (Decreto-Ley 505|58);

Que la Dirección Nacional de Vialidad solicita se autorice la transmisión efectuada a su favor de dichos automotores introducidos temporalmente, como así también se le permita su nacionalización con exención de derechos de aduana y recargos de importación.

Que a los efectos del tratamiento tributario debe considerarse la nacionalización de bienes introducidos temporalmente como una verdadera importación, lo que hace aplicables las disposiciones fiscales correspondientes a esta última;

Que en virtud de su naturaleza y funciones cabe señalar que constituyendo la Dirección Nacional de Vialidad una de las reparticiones a las que se refiere el artículo 138 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962 y sus modificaciones) en su primer párrafo, le comprende la exención que el mismo establece, lo que hace innecesario un acto del Poder Ejecutivo al respecto;

Que las razones de interés público que hacen al destino de los automotores que será el de la atención de los servicios inherentes a la obra que la Dirección Nacional de Vialidad tiene a su cargo y el carácter mismo de la peticionante, hacen conveniente y oportuno el ejercicio de las facultades que respecto a los recargos de importación otorga al Poder Ejecutivo el artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962 y sus modificaciones);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia en donación de un automóvil marca Ford, modelo "Galaxie", motor Nº I.E.54 T.110983 y de dos camionetas pick-up marca Ford, modelo F-100, motores Nº F.10-L.E.200.657 y F.10-L.E. 200.658, introducidos temporalmente por la firma "SER", Sociedad Edificadora Romagnola, S.R.L., en favor de la Dirección Nacional de Vialidad y su nacionalización por parte de esta última con exención de recargos de importación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras

Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional de Vialidad.
ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE COMERCIO
Facúltase al Secretario de Comercio para designar y dar de baja a personal transitorio.

DECRETO Nº 6.608. — Bs. As., 18|8|65

VISTO que por el Artículo 31 de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto General de la Nación, se autorizó al Poder Ejecutivo a delegar en los señores Ministros y Secretarios de Estado, la facultad de designar y dar de baja a personal transitorio con imputación a partidas globales de jornales, y
CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, la Secretaría de Estado de Comercio solicita se la autorice a designar en las distintas Reparticiones de su jurisdicción en cuyos presupuestos están previstas las correspondientes partidas, al personal que necesitan incorporar en tal carácter;

Que por la diversidad de funciones que tienen asignadas esos Organismos, en lo atinente a la producción, comercialización, distribución y fiscalización de bienes de consumo, en todo lo relacionado con las actividades comerciales e industriales que son de competencia de dicha Secretaría, debe dárseles la suficiente elasticidad para que cumplan su cometido;

Que resulta obvio destacar la imposibilidad de incorporar a tales Organismos personal permanente para el desempeño de dichas tareas, puesto que las mismas pueden aumentar o disminuir de acuerdo con la evolución del mercado interno o las fluctuaciones que origina, en algunos casos, la ley de la oferta y la demanda;

Que en consecuencia, es necesario que esos Organismos, cuando las exigencias propias del servicio así lo requieran, cuenten con el personal transitorio imprescindible en el momento oportuno, para lo cual debe adoptarse un régimen especial a fin de evitar dilataciones en el trámite de su nombramiento;

Por ello, atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al señor Secretario de Estado de Comercio para designar y dar de baja a personal transitorio, con los jornales de hasta el máximo que se establecen en los presupuestos correspondientes a los Organismos de su dependencia que así lo requieran, y cuyas partidas figuran expresamente en los Items respectivos, ya sea de Rentas Generales o de Cuentas Especiales.

Art. 2º — Las designaciones que se efectúen de acuerdo con la facultad conferida por el artículo anterior, tendrán validez mientras las necesidades del servicio lo requieran y los jornales se liquidarán dentro de un máximo mensual de veinticinco (25) días, más los beneficios que para este personal determinen las disposiciones actualmente en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Comercio
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 6.609. — Bs. As., 18|8|65

VISTO el Expediente Nº 57.563|64, en el que se instruyó sumario al agente D. Elías Curell (Clase "D", Grupo III) de la División Mercado de Hortalizas, dependiente de la Dirección Nacional de Comercio Interior de la Secretaría de Estado de Comercio, y
CONSIDERANDO:

Que ha quedado probado que el citado agente ha incurrido en más de diez (10) inasistencias sin justificar durante el año 1964;

Que tal conducta encuadra en el supuesto previsto por el Artículo 37º, incisos a) y c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por ello, oída la Junta de Disciplina, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante con efectos al 28 de octubre de 1964 al agente de la Secretaría de Estado de Comercio, Clase "D", Grupo III, don Elías Curell (Cl. 1917, M. 271.746, D. M. 2T, C. I. 1.654.336, Policía Federal), cuyos haberes se hallan imputados en 2 — 4 — 100 — 54 — 7 — 138.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 7.344. — Bs. As., 1º|9|65.

VISTO las actuaciones Nros. 2.477, 2.496, 2.497, 2.498, 2.478, 2.535, 2.534, 2.433 y Expediente Nº 137 del año 1965, en que diverso personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería gestiona el pago del adicional por subsidio familiar que establece la reglamentación en vigor; y
CONSIDERANDO:

Que según lo determinado en el apartado XV de las normas complementarias del Punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, el reconocimiento del referido beneficio será a contar de la fecha en que, conforme a las constancias que surjan de la correspondiente declaración jurada y a las estipulaciones que reglan el otorgamiento del subsidio, se acredite el derecho a su percepción;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del personal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, que se detalla en las dos (2) planillas anexas que forman parte integrante de este decreto, el pago del beneficio del subsidio familiar por hijos menores de dieciocho (18) años de edad a cargo, por el lapso e importes mensuales que en cada caso se especifica, como así también la partida a que corresponde imputar el gasto respectivo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler

Secretaría de Aeronáutica
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 7.374. — Bs. As., 1º|9|65.

VISTO el Expediente Nº 22.354|3 (DINFIA), Nº 84.768 Cde. 2 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y
CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, ha debido enviar a la Ciudad de París y a Bretigny, República de Francia, a un Oficial Jefe perteneciente a la misma, a fin de que estableciera el plan de acción y las condiciones dentro de las cuales se han de desarrollar los ensayos de vibraciones, insonorización, puesta a punto de equipos, instalación de planta poder y homologación a que será sometido el Avión "Guaraní II", como así también todo lo concerniente a su presentación estática y en vuelo en el Salón Internacional de Aeronáutica de París,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la comisión cumplida por el Vicecomodoro D. Rogelio Manuel Balado (E. Air) perteneciente a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) —Empresa del Estado— en la Ciudad de París y en Bretigny, República de Francia, país al cual se trasladara a fin de cumplir una misión relacionada con la ejecución del plan de acción destinado a someter al Avión "Guaraní II", a ensayos de vibraciones, insonorización, puesta a punto de equipos, homologación y presentación del mismo en el Salón Internacional de Aeronáutica de París.

Art. 2º — La comisión confirmada por el presente decreto tuvo una duración de catorce (14) días, comenzando el 19 de marzo de 1965 y finalizando el 1º de abril del mismo año.

Art. 3º — Fíjase al causante como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, el equivalente en pesos moneda nacional a la suma de Veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28.—).

Art. 4º — La erogación que demandó el cumplimiento del presente decreto, ha sido imputada a la cuenta Título II, Gastos e Inversiones, Apartado A, Gastos, Inciso b, Otros Gastos Item 200.00 Gastos de Explotación y Administración, Partida Principal 02.00 Estudios, Becas, Misiones Especiales y Donaciones del presupuesto de DINFIA para el ejercicio 1965, aprobado por Decreto Nº 1.184|65.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y vuelva para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, DINFIA, Empresa del Estado).
ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 7.485 — Bs. As., 3|9|65

VISTO el Expediente Nº 71.702|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta que mediante Decreto Nº 1.805 de fecha 8 de marzo de 1965 se acrecentó en tres horas de cátedra a la señorita Rita María Della Pena, quien había cesado en la totalidad de sus horas de cátedra por renuncia, con anterioridad; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 1.805 de fecha 8 de marzo de 1965, mediante el cual se acrecentó en tres horas de francés en 3º año 1º división, turno noche, vacantes por traslado de la señora Noelia Beatriz Delmonte, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe), a la señorita Rita María Della Pena (L. C. Nº 1.034.419, C. I. Nº 146.517, Pol. de Rosario, —Provincia de Santa Fe—), por haber renunciado con anterioridad a la totalidad de sus horas de cátedra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 7.489 — Bs. As., 3|9|65
VISTO:

Dos Expedientes Nros. 5.702|61, 5.704|61, 4.743|62 y 3.126|62 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica;
CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones obran los antecedentes relacionados con el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la firma Industrias Científicas Argentinas Christián Olivera S. A. I. C., adjudicataria de las Licitaciones Públicas números 467|468 de los renglones que indican respectivamente las Ordenes de Compra números 7.669, 7.677, 7.685 y 7.701 y el aval suscripto por la firma Fimacor S. A. C. I. F. I., con respecto al incumplimiento de la Orden de Compra Nº 7.677, por parte de la adjudicataria antes mencionada;

Por ello y atento lo dispuesto por los Decretos 11.437|58 y 11.972|59,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación del Estado y promueva las acciones judiciales pertinentes contra las firmas Industrias Científicas Argentinas Christián Olivera S. A. I. C. y su avalista Fimacor S. A. C. I. F. I., tendientes al cobro de los créditos resultantes del incumplimiento de las Ordenes de Compra números 7.669, 7.677, 7.685 y 7.701 (L. Públicas 467|468) por parte de la primera, y a favor del Estado Nacional (Consejo Nacional de Educación Técnica), prosiguiendo sus trámites hasta su total terminación, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Desígnase al señor abogado del Consejo Nacional de Educación Técnica, doctor Carlos Falaschi, inscripto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Tomo XIV, Folio 165, a los efectos previstos por el artículo 2º del Decreto Nº 11.437|58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 7.668. — Bs. As., [illegible]|65.

VISTO el presente Expediente Nro. 36.710|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones tendientes a contratar la suscripción anual de revistas científicas extranjeras, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo - Santa Fe, dependiente del citado Departamento de Estado, y
CONSIDERANDO:

Que dicho Ministerio cuenta con una oferta directa por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana - Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que la autorización Nº 2.936|65, extendida por la Secretaría de Estado de Industria y Minería por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 5.340|63, decreto Nº 5.344|63 y Resolución conjunta ME-SIM Nº [illegible]|64, para la importación de los elementos que se determinan, de acuerdo a la constancia de fojas 17;

Que a los fines de que el referido Departamento de Estado pueda concretar la provisión en causa, procede exceptuar la misma de lo estatuído en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439;

Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuído en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439, la suscripción anual de revistas científicas extranjeras, que se determinan en la autorización Nº 2.936|65, otorgada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, con destino al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.
ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA MIGRACION DE CIENTIFICOS, PROFESIONALES, TECNICOS Y OBREROS ALTAMENTE CALIFICADOS ARGENTINOS
Créase con dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

DECRETO Nº 7.558. — Bs. As., 3|9|65

VISTO la ineludible necesidad de estudiar, en profundidad, el grave problema que implica la considerable emigración técnico-profesional argentina hacia el exterior en estos últimos diez años, especialmente a los países altamente industrializados, y
CONSIDERANDO:

Que es urgente analizar de manera exhaustiva los motivos por los cuales se produce esta emigración, creciente desde hace años, pudiéndose estimar que desde 1951 hasta 1961 se radicaron en los Estados Unidos de Norteamérica, 8.515 profesores, técnicos y obreros calificados argentinos;

Que la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en memorial dirigido a este Poder Ejecutivo, ha manifestado su inquietud respecto del grave problema del éxodo en cuestión y propiciado un estudio más acabado de los hechos, a efectos de limitar en lo posible la salida constante de profesionales, técnicos y obreros altamente calificados argentinos al exterior y permitir la formación futura de los especialistas y hombres de ciencia que el país requiere cada vez con mayor urgencia para atender su desarrollo;

Que el Poder Ejecutivo toma en cuenta esa inquietud y sugerencias y las hace motivo de búsqueda de futuras soluciones, mediante el arbitrio de normas que tiendan a agotar el estudio de la materia en cuestión;

Que para esto último es pertinente ponderar, por medio de organismos técnicos adecuados, el resultado práctico de la vigencia de medidas administrativas dictadas con anterioridad y que se refieren a los decretos Nros. 13.438|62,

6.093|63 y 2.754|64, especialmente en la recuperación de recursos humanos de alto nivel profesional desplazados al exterior;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase la Comisión Especial de Estudio de la Migración de Científicos, Profesionales, Técnicos y Obreros Altamente Calificados Argentinos, con el objeto de evaluar en profundidad y proyectar las soluciones que estime pertinentes con relación al problema en estudio, teniendo en cuenta la aplicación de los Decretos números 13.438|62, 6.093|63 y 2.754|64.

Art. 2º — Dicha Comisión dependerá del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y estará integrada, en principio, por un representante titular y un suplente de cada uno de los siguientes organismos:

a) Ministerio de Educación y Justicia;
b) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;
c) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
d) Ministerio de Economía;
e) Consejo Nacional de Desarrollo;
f) Consejo Interuniversitario;
g) Consejo Nacional de Educación Técnica;
h) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

La Comisión queda expresamente facultada para invitar a otras asociaciones, colegios, academias u organismos análogos, que tengan interés profesional, hayan hecho estudios o estén investigando el problema migratorio técnico-científico, para que designen también su representante titular y suplente en aquélla.

Art. 3º — Invítase especialmente a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y al Instituto Torcuato Di Tella a integrar dicha Comisión.

Art. 4º — La Comisión tiene facultades para dirigirse directamente a los organismos nacionales o autoridades provinciales y municipales para recabar datos, informaciones y demás elementos de juicios para el mejor cometido de sus funciones, y especialmente tendrá a su cargo con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la realización de una encuesta de emigrados argentinos, por medio del personal diplomático o consular, a fin de conocer su número, ubicación geográfica, ocupación y principalmente las motivaciones del alejamiento de la República.

Art. 5º — La Comisión organizará, asimismo, un Registro de Científicos, Profesionales, Técnicos y Obreros Altamente Calificados, ocupada, desocupada o subempleada, a fin de mantener actualizado este tipo de mercado ocupacional para su correspondiente análisis.

Art. 6º — Cada sesenta días a partir de su constitución, la Comisión elevará un informe al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas sobre la labor desarrollada por aquélla. Además proyectará, dentro de los seis meses de constituida, una programación ocupacional, por vía legislativa, de científicos, profesionales técnicos y obreros altamente calificados del país, teniéndose en cuenta un servicio especial de empleo e indicándose el diagnóstico y pronóstico de su tendencia migratoria.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, Relaciones Exteriores y Culto, Educación y Justicia y Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Intégrase el Directorio.

DECRETO Nº 7.770. — Bs. As., 10|9|65

VISTO el Expediente Nº 488|65 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y en virtud de ser necesario designar el Presidente y varios Vocales del Directorio de la Junta Nacional de Granos por vencimiento de los mandatos de sus actuales titulares, atento las propuestas formuladas y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Junta Nacional de Granos, por un nuevo período de ley, al Ingeniero Agrónomo Jorge Gaspar Duchini, Clase 1921, Matrícula 1.664.418, D. M. 1, C. I. 1.750.773, expedida por la Policía Federal:

Art. 2º — Desígnanse Miembros del Directorio de la Junta Nacional de Granos, por un período de ley a las siguientes personas:

Por la Secretaría de Estado de Transporte: Vocal Titular, señor Guillermo David Picinato, Clase 1922, Matrícula 3.092.859, D.M. 34. Vocal Suplente, Ingeniero Luis Alejandro Gutiérrez, Clase 1935, Matrícula 4.158.340, D. M. Buenos Aires.

Por la Secretaría de Estado de Comercio: Vocal Titular, señor Miguel Agustín Parente, Clase 1908, Matrícula 182.291.

Por la Industria de Granos: Vocal Titular, Oscar Antonio Juan Graziani, Clase 1907, Matrícula 506.209, D. M. 4, C.I. 400.458, expedida por la Policía Federal Vocal Suplente: Doctor Enrique F. Cores, Clase 1919, Matrícula 866.881, D.M. 16, C.I. 1.730.123, expedida por la Policía Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

JUNTA NACIONAL DE CARNES. — **Nuevas escalas de sueldos y bonificaciones.**

DECRETO Nº 7.341 Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

VISTO las disposiciones emergentes del Decreto Nº 3.218/65, y

CONSIDERANDO

Que el personal de la Junta Nacional de Carnes no se encuentra incluido en los términos del Escalafón para el personal de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 9.530/58, no obstante lo cual, en virtud de lo establecido en el artículo 3º del referido Decreto Nº 3.218 de fecha 29 de abril de 1965, corresponde adecuar sus remuneraciones vigentes a tenor de las autorizaciones acordadas últimamente al resto del personal de la Administración Pública Nacional;

Que a los efectos de contemplar la situación de diversas funciones técnicas —específicas de las funciones a cargo de la Junta Nacional de Carnes— es menester implantar un plus por mayor horario rotativo y discontínuo a todos aquellos agentes de la clase profesional, técnica y especializada que cumplan funciones de contralor, inspección, fiscalización, tipificación y clasificación;

Que el mayor gasto resultante será atendido con los recursos propios del Organismo, para lo cual la Junta Nacional de Carnes procederá a proyectar el pertinente ajuste presupuestario que refleje las mejoras que se autorizan en el presente pronunciamiento;

Que en un todo de acuerdo con las normas previstas en el Decreto Nº 5.508/64 se ha dado intervención al Gabinete Económico y Social, el que ha prestado conformidad a la medida en cuestión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase para el personal de la Junta Nacional de Carnes, a partir del 1º de mayo de 1965, las escalas de sueldos y bonificaciones que se detallan en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — Implántase para el personal de la Junta Nacional de Carnes un plus por mayor horario rotativo y discontínuo, para el personal de la clase profesional, técnico y especializado que cumpla funciones de contralor, inspección, fiscalización, tipificación y clasificación, a partir del día primero del mes siguiente a la fecha del presente decreto, de acuerdo con los importes que se consignan en la planilla anexa al presente artículo, que fueron aprobados por la Junta Nacional de Carnes en su sección Nº 379 del 18 de mayo del año en curso, según régimen dispuesto en la misma.

Art. 3º — Apruébase para el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Carnes, a partir del día primero del siguiente mes a la fecha del presente decreto, los sueldos básicos y gastos de representación que se detallan en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Clase y Grupo	Sueldo Básico	Bonificación Especial (2)	Total
		45 horas	
Gerente General	43.500	41.500	85.000
Subgerente General	40.500	39.500	80.000
NA - I	37.000	38.000	75.000
NA - II	36.000	34.000	70.000
NA - III	34.000	28.000	62.000
NB - I (*)	32.000	23.000	55.000
NB - II (*)	29.000	19.000	48.000
NB - III (*)	25.000	15.000	40.000
		35 horas	
NC - I	32.000	18.100	50.100
NC - II	31.000	15.800	46.800
NC - III	29.000	13.500	42.500
NC - IV	27.000	11.300	38.300
NC - V	25.000	10.200	35.200
NC - VI	22.000	9.200	31.200
NC - VII	19.500	6.700	26.200
NC - VIII	18.500	5.800	24.300
NC - IX	17.500	5.700	23.200
NC - X	16.000	5.300	21.300
NC - XI	14.500	4.800	19.300
NC - XII	13.000	4.500	17.500
NC - XIII	11.600	4.000	15.600
NC - XIV	(1) 11.550	1.450	13.000
ND - I	16.500	7.950	24.450
ND - II	15.000	6.450	21.450
ND - III	13.500	5.950	19.450
ND - IV	12.500	5.000	17.500
ND - V	12.000	3.600	15.600
ND - VI	11.600	2.900	14.500
ND - VII	(1) 11.550	1.450	13.000
NE - I	14.000	6.250	20.250
NE - II	13.000	6.000	19.000
NE - III	12.500	5.400	17.900
NE - IV	11.600	4.200	15.800
NE - V	(1) 11.550	1.450	13.000
NF - I	13.000	5.750	18.750
NF - II	12.500	5.150	17.650
NF - III	12.000	4.450	16.450
NF - IV	11.600	2.950	14.550
NF - V	(1) 11.550	1.450	13.000

(1) Ingresante hasta 1 año cobrará m$n. 11.550, exclusivamente.

(2) Las bonificaciones especiales por 45 horas semanales ó 35 horas semanales no integran el concepto sueldo, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor. Ello no obstante, dichas bonificaciones, son correlativas al desempeño efectivo del cargo, debiendo sufrir por esa causal, únicamente, las mismas deducciones que el sueldo en materia de licencias, inasistencias y suspensiones.

(*) En lo sucesivo, se denominarán NA IV NA V y NB I, respectivamente.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º

Clase y Grupo	Plus por extensión de horario (1)
NC - I	9.900
NC - II	8.200
NC - III	7.500
NC - IV	7.000
NC - V	7.000
NC - VI	6.700
NC - VII	6.000
NC - VIII	5.800
NC - IX	5.500
NC - X	5.200
NC - XI	4.850
NC - XIII	3.750
NC - XIV	3.000

(1) El "Plus por extensión de horario" sufrirá descuentos jubilatorios de acuerdo con las disposiciones vigentes y devengará sueldo anual complementario. no constituyendo, no obstante, adicional al sueldo básico para los restantes efectos.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º

	Sueldo Básico	Gastos de Representación	Total
Presidente	50.000	45.000	95.000
Vicepresidente 1º	45.000	45.000	90.000
Vicepresidente 2º	40.000	35.000	75.000
Vocal	40.000	35.000	75.000

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargados.

DECRETO Nº 7.202 Buenos Aires, 30 de agosto de 1965

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Encargados de los Registros de la Propiedad del Automotor, en la provincia de Buenos Aires, de las localidades que se mencionan seguidamente, a las personas que en cada caso se consignan:

Registro	Encargado	L. E.
Los Toldos (General Viamonte)	Luis Cesarini	1.009.888
Carmen de Areco	Miguel Faustino Constantino	896.932

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 7.203 — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

ATENTO lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Encargados de los Registros de la Propiedad del Automotor, en la provincia de Santa Fe, de las localidades que se mencionan seguidamente, a las personas que en cada caso se consignan:

Registro	Encargado	L. E.
Santa Fe Nº 1	Jorge Francisco Pairetti	6.210.591
Santa Fe Nº 2	Ronaldo Alcides Franco	6.502.735
Esperanza	Rodolfo Salerno Costa	6.206.313
San Martín de las Escobas	Elvio Luis Dosso	2.444.047

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

OBRAS PUBLICAS

Se llamará a licitación pública para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, para servicios de larga y media distancia de la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 7.691. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965.

VISTO La conveniencia y necesidad de dotar a la Ciudad de Buenos Aires de una Estación Central Terminal de ómnibus que guarde relación con la importancia e intensidad del autotransporte de pasajeros de larga y media distancia;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad, las incomodidades e inconvenientes que sufren los usuarios por la insuficiencia de los locales destinados a esos fines, no condicen con la importancia y la intensidad del servicio de transporte automotor de pasajeros que comienza y concluye en la Ciudad de Buenos Aires;

Que el Estado Nacional dispone de inmuebles cuya ubicación y características, de conformidad a los antecedentes reunidos, determinan la conclusión de que reúnen las condiciones necesarias;

Que la naturaleza de los servicios que prestará esa obra hace factible su construcción sin necesidad de acudir a fondos públicos, siendo posible su autofinanciación, dentro de las normas que se fijan en los pliegos que se han preparado al efecto;

Que las reparticiones técnicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, han cumplido los estudios del caso, preparando el proyecto y especificando las bases a las que deberá ajustarse la construcción y explotación, teniendo presente en forma especial los aspectos funcionales que hagan eficiente y adecuada la obra a los fines perseguidos;

Que el dictamen de la Asesoría Legal del Ministerio y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas se pronuncia por la viabilidad jurídico-administrativa;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las bases, normas legales, técnicas y pliegos de especificaciones preparados por la Asesoría Técnica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, de servicios de larga y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, que forman parte integrante del presente decreto, como así también el proyecto que obra de fojas 10 a fojas 34 del Expediente Nº 20.972|65.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a proceder al llamado por licitación pública, de conformidad a los instrumentos a que se hace referencia en el artículo 1º, para la construcción y explotación de la Estación Central Terminal de Omnibus, para servicios de larga y media distancia, a edificarse en el predio limitado por la Avenida Antártida Argentina, calle 10, calle 5 y vías del ferrocarril General San Martín, en la zona del nuevo puerto de la Capital Federal, de una superficie cubierta total de Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta metros cuadrados (54.660 m.2), cuyo plano forma parte de la documentación aprobada.

Art. 3º — Desígnase una comisión integrada por los señores Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Subsecretario de Obras Públicas y Subsecretario de Transporte, el Director Nacional de Arquitectura y el Director Nacional de Autotransporte, a los fines de la supervisión del concurso, recepción de las propuestas y dictamen para su adjudicación.

Art. 4º — La adjudicación definitiva resultante de la licitación estará sujeta para su vigencia y validez a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LA ESTACION CENTRAL TERMINAL DE OMNIBUS DE BUENOS AIRES

I — BASES DE LICITACION

Artículo 1º — El presente llamado a licitación tiene por objeto adjudicar la construcción de la Estación Central Terminal de Omnibus, para servicios de larga y media distancia de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo costo se estima en Mil Doscientos Millones de pesos moneda nacional ($ 1.200.000.000.— m|n.), de conformidad al decreto del que forman parte estas bases y de acuerdo a los proyectos confeccionados al efecto, a los pliegos de especificaciones y a las bases legales, económicas y técnicas de las bases de la licitación y de los instrumentos a que se hace referencia en la misma, y conceder su explotación comercial y económica en lo que no sea servicio público, a título de reembolso de gastos, inversiones y utilidades legítimas, por un término temporal fijo e improrrogable, también ajustado a las normas y documentación referida.

Art. 2º — En compensación de las inversiones a realizar el "adjudicatario" contará durante el término de la adjudicación con los siguientes ingresos, con las deducciones establecidas en el Art. 11 y 12, que se produzcan a partir del Acta de Entrega de la Estación Terminal completa y en funcionamiento:

1º) Alquileres de locales para negocios y superficies para kioscos.
2º) Alquileres o explotación directa de restaurant, bar confitería y grills del primer piso.
3º) Alquileres de boleterías, depósitos de equipajes y oficinas para las compañías de transportes, conforme a los aranceles que fije la Secretaría de Transporte.
4º) Alquileres o explotación directa de las estaciones de servicio para automotores.
5º) Alquileres o explotación directa de las playas de estacionamiento no afectadas a los vehículos de servicios públicos.
6º) Explotación de publicidad externa e interna, visual, radial, etc.
7º) La percepción de la tarifa retributiva del uso, sobre los precios de los boletos, a que se refiere el artículo 9º, que recaude la Secretaría de Transporte.

A fin de que los oferentes realicen su estudio económico se adjunta a título informativo:

a) Planillas con la frecuencia de líneas y pasajeros de los movimientos y recaudaciones efectuadas durante el año 1963 y 1964, de las 42 líneas de larga distancia y 5 de media distancia (planillas Nros. 1 y 2) que obligatoriamente usarán la Terminal.
b) Planos donde figuran los locales destinados a alquiler o explotación directa.
c) La ubicación y medidas de las superficies destinadas a publicidad.
d) Planos donde figuran las playas de estacionamiento.
e) Planos donde figuran las estaciones de servicios para ómnibus y para particulares (únicamente Y. P. F.), con surtidores, fosas de engrase y lavado; locales para venta de accesorios.
f) Planos donde figuran los locales de oficina, boleterías y depósitos de equipaje de las Compañías.
g) Planos donde figuran los locales para instituciones bancarias, uno de las cuales será oficial.

II — BASES NORMATIVAS

Art. 3º — Podrá intervenir como proponente toda persona de existencia física o ideal que tenga capacidad suficiente para obligarse civilmente, sea nacional o extranjera. En caso de persona jurídica, deberá acreditar con los correspondientes contratos sociales o estatutos, estar debidamente constituida y certificar su inscripción en los registros legales correspondientes. Si se tratase de una persona jurídica extranjera deberá acreditar su existencia e inscribirse en los registros nacionales antes de la firma del contrato correspondiente, bajo apercibimiento de perder en favor del Estado, el depósito de garantía. Tratándose de sociedades deberán tener o prolongar el plazo de duración fijado, por un término no inferior al que se postulen en su oferta como plazo para la construcción y explotación.

Su disolución anticipada no tendrá efectos frente al Estado e instituirá solidariamente responsables a sus integrantes si fuese colectiva o de responsabilidad limitada, y a sus Directores tratándose de anónima o en comandita.

Art. 4º — Los oferentes deberán acreditar capacidad financiera suficiente para realizar las inversiones que requiere la obra o contar con la financiación asegurada en el caso de resultar adjudicatarios. Deberán a esos efectos proporcionar todas las informaciones y elementos ilustrativos y de juicio que permitan juzgar al respecto. Es causa suficiente para la no consideración o rechazo de la oferta, no tener acreditada o avalada la solvencia económica y financiera necesaria.

Art. 5º — La presentación de la oferta significa que el proponente conoce y acepta todas las bases técnicas, proyectos, planos, planillas y especificaciones, como asimismo las bases normativas presentes, debiendo ajustarse a las mismas, sin perjuicio de solicitar, hasta cinco días antes de la apertura de la licitación, los informes y aclaraciones que conceptúe necesarios. Cuando el pedido se formalice por escrito, su respuesta con copia de aquél, se hará conocer a todas las firmas que hubieren adquirido o adquirieran con posterioridad, carpetas con las bases y proyectos.

Art. 6º — La construcción y dirección técnica deberá ser confiada a empresas y profesionales inscriptos en las matrículas correspondientes y que cuenten con diplomas habilitantes y deberán ajustarse a todas las normas legales, reglamentarias y técnicas de orden nacional y municipal.

Art. 7º — El adjudicatario deberá atender sin derecho a requerir colaboración económica alguna del Estado, todos los gastos que le demande la construcción total de los edificios y su habilitación.

Comenzada la explotación, serán por su exclusiva cuenta los gastos de mantenimiento, siendo obligación mantener permanentemente en inmejorables condiciones de conservación y limpieza todos los ámbitos, lugares, ambientes, etc., y restituirlos a su propietario, el Estado Nacional, al final de la adjudicación en perfecto estado. Asimismo, deberá abonar puntualmente las tasas, impuestos, contribuciones fiscales, como así también cumplir regularmente las leyes laborales y sociales con referencia al personal afectado a la explotación y conservación de la Estación.

Art. 8º — Serán en beneficio de quien resultare adjudicatario las rentas de los locales y espacios destinados a negocios o explotaciones comerciales, que podrá utilizar para sí o alquilar a terceros por términos que en ningún caso excedan el de su adjudicación. Las rentas que deban abonar las compañías de transportes por locales de boleterías o depósitos que se consideren necesarios o anexos al servicio público también serán de beneficio del adjudicatario, pero sus importes serán fijados y percibidos por la Secretaría de Transporte por el procedimiento fijado en el artículo 10. Si el adjudicatario o las compañías y empresas prestatarias del servicio de transportes no estuvieran conformes con las rentas fijadas, podrán requerir su reajuste, el que se hará aplicando por analogía las normas legales de las locaciones privadas, por la Cámara de Alquileres o el organismo administrativo o judicial de la Capital Federal que le suceda.

La Secretaría de Transporte, asimismo, determinará la adjudicación para el uso de los locales de boleterías por las empresas de ómnibus.

Serán también en beneficio del adjudicatario los derechos de publicidad comercial y la parte a que se refiere el artículo siguiente, de la tarifa retributiva de servicios, que se establecerá por el derecho de uso de la Estación.

Art. 9º — En el decreto aprobatorio de la adjudicación, se preverá la fijación por la Secretaría de Transporte de un incremento en las tarifas de transportes del 3 % (tres por ciento) sobre el precio de los boletos de los pasajeros con destino a la Ciudad de Buenos Aires o que partan de la misma utilizando los servicios automotores para los que se habilitará la Estación Terminal de que se trata. Comprende este adicional tarifario el derecho de uso de planchadas y plataformas por empresas y pasajeros conforme lo reglamente la Secretaría de Transporte.

Ese adicional tarifario comenzará a regir al habilitarse las instalaciones cuyo uso será obligatorio para las líneas de media y larga distancia. Igual porcentaje se cobrará en los casos de servicios de transporte automotor que utilicen la estación como escala.

Art. 10. — La percepción de las rentas y derechos de publicidad estará a cargo directo del adjudicatario. Los porcentajes a que se hace referencia en el artículo 9º, serán percibidos con control del adjudicatario, por la Secretaría de Transporte y depositados en una cuenta especial que se abrirá al efecto, liquidándose mensualmente, previa las deducciones a que hace referencia el artículo siguiente. En ningún caso el Estado podrá dar a los fondos recaudados otro destino que los especificados en estas bases, con excepción de las retenciones necesarias para atender el cobro de las multas no obladas, a que alude el artículo 4º de las "Cláusulas Especiales - B - Explotación".

Art. 11. — El adjudicatario sufrirá mensualmente las siguientes deducciones de sus ingresos generales:

a) el 1 % (uno por ciento) de la recaudación bruta de los adicionales de tarifas fijados en el artículo 9º;
b) el 10 % (diez por ciento) de todo otro ingreso que perciba con motivo de la explotación.

Las sumas obtenidas por estas deducciones integrarán un fondo de recuperación y financiación de obras para el mejoramiento del transporte automotor, depositadas en cuenta especial.

Art. 12. — El adjudicatario deberá facilitar sin cargo a la Secretaría de Transporte los locales que se citan a continuación y que figuran en los planos:

1º) Administración para las oficinas de inspección de la Estación Terminal y y de la Contabilización de las tarifas y retenciones.
2º) Correos y Telecomunicaciones.
3º) Dirección Nacional de Turismo.
4º) Policía y Bomberos.

Art. 13. — Conforme se establece en las normas técnicas, el Estado tendrá el más amplio derecho de inspección durante la ejecución de las obras, debiendo rechazar todo aquello que no se ajuste estrictamente a los planos y pliegos de especificaciones y detalles. Asimismo, en funcionamiento la Estación Terminal, la Secretaría de Transporte tendrá la facultad que le es propia, de vigilar el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y resoluciones que hacen a la actividad a cumplirse, como asimismo la conservación de la edificación, su higiene y fines de su explotación, pudiendo dictar reglamentaciones con finalidades morales de bien público y de ordenamiento y cuidar su ejecución.

III — PRESENTACION DE OFERTAS

Art. 14. — Las propuestas deberán presentarse por cuadruplicado, escrito su texto a máquina o impreso y en idioma castellano, en sobre cerrado, lacrado y firmado, sin membrete, con la reposición fiscal que correspondiere, sin enmiendas, raspaduras, entrelíneas o errores que no hayan sido debidamente salvados. Toda mención de valores deberá hacerse en pesos moneda nacional. En la cubierta del sobre y en el encabezamiento de la oferta, deberá indicarse la licitación de que se trata.

Art. 15. — Con cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por la suma de 12 millones de pesos nacionales, (valor estimativo del 1 % de la obra) en efectivo, títulos o bonos del Estado Nacional, Provincial o Municipal que tengan cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; en estos últimos supuestos, a su valor corriente en plaza. El depósito podrá reemplazarse por una fianza o aval bancario por igual importe. Esta garantía será devuelta de inmediato a los pro-

ponentes que por no encontrarse encuadrados en las bases normativas o técnicas, no pueden ser tomados en consideración; a aquellos que no resulten adjudicatarios o a quienes no soliciten después de vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, si no se hubiere aprobado la adjudicación, quedando por cierto, fuera de concurso. El plazo de mantenimiento de las ofertas será de cuatro meses contados a partir de la fecha del acto licitario.

Art. 16. — Las ofertas deberán contener en forma expresa y clara:

a) Cálculo discriminado de las inversiones de acuerdo a los planos y pliegos, que constituyen la presente documentación previendo la construcción de la estación y Obras Complementarias en condiciones de su habilitación en un plazo máximo de tres años. En el supuesto que el adjudicatorio redujera el plazo de ejecución sin afectar la calidad de las obras realizadas, el mismo se incrementará al "**Tiempo de explotación en beneficio del adjudicatario**" que se menciona en el apartado b) de este artículo. Por analogía, si redujera el ritmo de ejecución de los trabajos sin causa perfectamente justificada a juicio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos el tiempo de retardo se restará del "**Tiempo de Explotación**". La disminución de ritmo nunca podrá exceder el plazo de un año, de lo contrario se producirá la rescisión con las penalidades que menciona el art. 20º. Los plazos de ejecución se medirán a contar del día de entrega del terreno por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

b) Tiempo de explotación en beneficio del adjudicatario, para reembolso de sus inversiones, intereses y utilidades legítimas; no podrá en ningún caso exceder los "**Quince años y será improrrogable**". El tiempo de explotación, comenzará a contarse a partir de la completa terminación y habilitación de la obra. En caso de ofertas iguales, en lo que hace a las demás condiciones del llamado, se dará preferencia a aquella que establezca un menor plazo de explotación.

c) Recursos disponibles o plan de financiación y sus elementos probatorios mencionados.

d) Antecedentes financieros, comerciales y legales al tenor de los artículos 3º y 4º de estas bases. En caso de ser sociedades, nombre y referencia de sus componentes y siendo anónimas o en comandita, de los miembros de sus directorios o socios responsables, acompañándose copia de los respectivos contratos y certificados de inscripciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º.

Art. 17. — Las ofertas deberán presentarse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, en la fecha que se indique en el llamado a licitación. Iniciado el acto de apertura, no se admitirá interrupción alguna y recién finalizado el mismo, los interesados que estuvieren presentes podrán requerir se deje constancia en el acta de cualquier observación relacionada con la licitación o las ofertas presentadas.

Bajo ningún concepto se admitirá modificaciones de propuestas o aclaraciones no contenidas en los pliegos recibidos con anterioridad. Podrán enviarse propuestas por vía postal o por intermedio de tercero, pero en ningún caso se admitirán las recibidas tardíamente, no admitiéndose reclamación de ninguna naturaleza por pérdidas, destrucción, tardanza, etc., que pudiera ocurrir.

Art. 18. — Abierta la licitación, la comisión designada para la misma procederá, dentro del término de 30 días, a estudiar las ofertas presentadas, las observaciones que se hubieran formulado y los antecedentes de los proponentes procediendo a aconsejar la adjudicación. Podrán dictaminar aconsejando el rechazo de todas las propuestas. Sometidas las conclusiones a SS. EE. los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos, Secretario de Obras Públicas y Secretario de Transporte, éstos si lo consideran ajustado a los propósitos del concurso y a las bases del mismo, propiciarán el dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, del Decreto aprobatorio correspondiente dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas. El retiro de la oferta o la deserción del concurso, antes del vencimiento de los plazos fijados, hará perder a favor del Estado el depósito de garantía establecido en el Art. 15º.

Art. 19. — El decreto del Poder Ejecutivo Nacional, incluirá la aprobación del modelo del contrato correspondiente, en el que se incluirán las estipulaciones y cláusulas que surgen de las presentes bases normativas y técnicas. Previa a la suscripción del mismo, el adjudicatario deberá ampliar la garantía del artículo 15º, hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional o constituir un aval bancario equivalente a satisfacción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Este importe le será devuelto al adjudicatario en cuotas anuales iguales proporcionadas a la marcha de la obra, siempre que a juicio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ésta se desarrolle normalmente de acuerdo a los plazos previstos.

Art. 20. — El abandono de la obra, la paralización de su ejecución por un término no mayor de noventa días salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito o estrago público, determinará a favor del Estado la rescisión del contrato con pérdida de los depósitos de garantía a su favor, como así también de todas las mejoras introducidas a esa fecha, sin derecho a reembolso alguno y sin responsabilidad de ninguna naturaleza del Estado con respecto a contratistas, subcontratistas, personal, proveedores o terceros, conforme se establece en las bases técnicas y sin perjuicio de las otras sanciones allí establecidas. Podrá no obstante el Estado optar por exigir el cumplimiento del contrato, según las normas del derecho civil por cuenta del adjudicatario.

Art. 21. — El adjudicatario deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de esta Capital

Art. 22. — Formarán parte integrante del contrato:

a) Las presentes Bases y Pliegos de Condiciones correspondientes.

b) Los planos provistos por el Estado que configuran el proyecto oficial.

c) Las documentaciones y los planos generales y los de detalles que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra y cuya confección estará a cargo del adjudicatario, los que se irán presentando en función del ritmo de los trabajos una vez aprobados por el Estado.

d) El cálculo discriminado de inversiones del Art. 16º, completado en su oportunidad con el presupuesto y plan de trabajos especificados en los arts. 6º y 7º de las Cláusulas Especiales.

e) **El Pliego tipo de Especificaciones Técnicas con sus especificaciones complementarias provistos por el Estado.** El orden de prelación para el caso de discrepancias en la documentación contractual, está fijado por los apartados enunciados en el orden en que fueron citados. Dentro de un mismo plano entre la dimensión apreciada a escala y la expresada en cifras o letras, prevalecerán las últimas.

Los casos no previstos se resolverán por aplicación de la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064 en lo que respecta a la "construcción" y por la Ley de Contabilidad y Decretos reglamentarios en lo que se refiere a la "explotación".

LICITACION PARA LA "CONSTRUCCION Y EXPLOTACION" DE LA ESTACION CENTRAL TERMINAL DE OMNIBUS DE BUENOS AIRES

II — CLAUSULAS ESPECIALES RELATIVAS A LA "CONSTRUCCION Y EXPLOTACION"

A — Construcción

Artículo 1º C. E. Documentación de la licitación y su adquisición. Los documentos que integran la presente licitación podrán obtenerse en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura -Piso 20- Edificio Central de la Secretaría de Estado de Obras **Públicas**, sito en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal, al precio de $ 10.000 m$n.

Artículo 2º C. E. Sellado y garantía de la oferta. Los depósitos de garantía a que hacen referencia los Arts. 15 y 19 de las bases se efectuarán a la orden de la Secretaría de Obras Públicas —Dirección General de Administración. Si fueran en efectivo, deberán efectuarse en la Cuenta Nº 3 —Secretaría de Estado de Obras Públicas—, Dirección General de Administración.

Serán desechadas las propuestas que no estén acompañadas por dicho depósito. También se rechazará la propuesta cuando se comprobare que el proponente ha cometido hechos dolosos para obtener la adjudicación.

Se deja expresamente establecido que no se aceptarán pagarés ni cheques como depósito de garantía.

Artículo 3º C. E. Inspección previa en la Obra para definir las obligaciones del Adjudicatario. Los proponentes están obligados antes de formular su propuesta a efectuar una inspección en obra a fin de poder tener una exacta apreciación de los trabajos a realizar, debiendo también tomar en ella cualquier dato o circunstancia que pueda influir en la determinación de su propuesta.

Artículo 4º C. E. Presupuesto discriminado. El adjudicatario deberá presentar con posterioridad a la firma del contrato el presupuesto discriminado en los trabajos a ejecutar, complementario del cálculo de inversiones que menciona el Art. 16º de las Bases.

La "lista de ítems" y la estimación de costo prevista en esta documentación sólo se dan a título informativo sin que ello signifique responsabilidad alguna para el Estado.

Artículo 5º C. E. Plan de Trabajos. También deberá el adjudicatario presentar un Plan de Trabajos el que deberá ser aprobado por el Estado. En dicho plan deberá consignarse en función del plazo de ejecución y en forma gráfica o numérica los elementos que a continuación se especifican:

a) Desarrollo de los trabajos.

b) Detalle de las certificaciones mensuales previstas de obra, parciales y acumuladas en función del desarrollo anterior.

c) Gráfica de certificaciones de obra mensual acumulada, en función del punto b).

d) De estimarlo necesario, se podrá exigir en cualquier momento, el detalle mensual del personal obrero que se ocupará en la obra y cualquier otro detalle que estime corresponder.

La falta de presentación del Plan de Trabajos implicará la aceptación lisa y llana, para todos sus efectos, de la siguiente gráfica de certificación de obra proporcionalmente al tiempo:

$ ....

certif. acumulada

(función rectilínea)

.... Tiempo

Artículo 6º C. E. Planos de la Obra. Durante la ejecución de las obras el adjudicatario deberá presentar la documentación y planos generales, de detalle, de instalaciones electromecánicas, de cálculo resistente, etc., necesarios para la marcha normal de las obras. Estos planos deberán ser avalados por profesionales facultados al efecto para cada tipo de trabajos.

La presentación se deberá hacer en forma gradual a fin de permitir su análisis por el Estado, quien los visará al solo efecto de comprobar que los mismos son consecuencia del proyecto oficial y que guardan armonía con el mismo sin desvirtuar su concepción.

Artículo 7º C. E. Ejecución de las obras. Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las prescripciones señaladas en las "Especificaciones Técnicas" y a falta de ellas siguiendo las "Normas" establecidas por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Gas del Estado, Asociación Argentina de Electrotécnica (última edición) y División Bomberos de la Policía Federal.

Artículo 8º C. E. Modificaciones de obra.

a) Las variaciones de costos emergentes de modificaciones, ampliaciones, supresiones, variantes en la explotación, etc., ordenadas o aceptadas por el Estado se compensarán ampliando o reduciendo en la proporción que en cada caso corresponda, la que se fijará de común acuerdo, el plazo de duración de la concesión.

b) Las modificaciones que excedan el 20 % facultarán al adjudicatario a rescindir el contrato. De optar por la prosecusión el reajuste del plazo de Explotación se hará en la forma señalada en el inciso anterior.

Artículo 9º C. E. Materiales según normas "IRAM". Todos los elementos a proveer, deberán responder a las normas "IRAM" salvo que razones excepcionales de orden técnico o notoria escasez de ellos en plaza aconsejen lo contrario.

Artículo 10 C. E. Multas por retardo en la terminación de la obra. Sin perjuicio de la disminución del "**Tiempo de explotación en beneficio de adjudicatario**" que establece el Art. 16 de las Bases por cada mes de demora en la terminación de los trabajos, el adjudicatario pagará una multa de un millón de pesos moneda nacional.

Artículo 11 C. E. Inspección de los trabajos durante su ejecución. El Estado inspeccionará por intermedio de la Dirección Nacional de Arquitectura -de la Secretaría de Estado de Obras Públicas- todos los trabajos durante su ejecución. Sin perjuicio de las inspecciones de rutina que realicen Obras Sanitarias, Gas del Estado, Bomberos y cualquier otra dependencia estatal, el adjudicatario tendrá en cuenta que será la Dirección Nacional de Arquitectura quien realizará la inspección total de todos los materiales y trabajos.

Al efecto se hace notar que el adjudicatario estará obligado a reparar o rehacer a entera satisfacción de la **Inspección** todos aquellos desperfectos que se hubieran producido en la obra, sea por la acción de agentes naturales, deficiente calidad de los materiales o mala ejecución de los trabajos.

Artículo 12 C. E. Materiales, Plantel y Equipo. Todos los materiales, plantel y equipo necesarios para la completa ejecución de los trabajos que se liciten serán provistos por el Adjudicatario. Deberá al efecto presentar una nómina de los mismos junto con la documentación que fuera necesaria, correspondiente al desarrollo del proyecto. En caso que la Dirección Nacional de Arquitectura lo juzgue insuficientes, deberá incrementarlos en la cantidad que ésta crea necesario.

Artículo 13 C. E. Sospechas de defectos en las obras. En caso de defectos en las obras que fuesen sospechados en trabajos no visibles, la Inspección de Obras podrá ordenar las demoliciones, desarme y desmontaje necesarios para cerciorarse del fundamento de sus sospechas, y si aquéllas fueran comprobadas, todos los gastos originados por tales trabajos y su reconstrucción estarán a cargo del Adjudicatario; en caso contrario, los abonará el organismo licitante siempre que la Inspección hubiera autorizado su construcción.

El adjudicatario podrá ejecutar las obras o parte de ellas con materiales de mayor valor que los especificados en su propuesta, sin que ello le dé derecho a mayor plazo en el tiempo de explotación ni a ninguna otra ventaja adicional. Si estos trabajos fueran llevados a cabo sin autorización del organismo licitante o no estuvieran hecho conforme a las órdenes del Inspector de Obras comunicadas al adjudicatario, o que no respondieran a las especificaciones técnicas, podrán ser rechazadas por el Estado y en este caso, el adjudicatario demolerá y reconstruirá, si así correspondiere, la parte de obra en tales condiciones, de acuerdo con el contrato, estando a su cargo los gastos resultantes por esa causa.

Artículo 14 C. E. Letreros de Obra. El adjudicatario deberá colocar los letreros en la obra, durante la realización de los trabajos. Estos letreros tanto en lo que se refiere a su estructura resistente, leyendas e ilustraciones deberán previamente ser aprobados por el organismo licitante.

Art. 15. C. E. Plazo de garantía. Devolución del Fondo de Garantía. Terminados los trabajos, de manera tal, que permitan poner en perfecta marcha la Estación Terminal, se labrará el Acta correspondiente.

En tal oportunidad se le reintegrará al adjudicatario la última de las cuotas que menciona el Art. 19º, o la proporción que corresponda en el caso de habilitaciones parciales adelantadas.

La devolución del Fondo de Garantía de ejecución de la obra, no libera al adjudicatario de la responsabilidad que a él le cabe por la conservación de la obra durante su tiempo de explotación. Al efecto, el adjudicatario estará obligado a conservar los edificios, sus instalaciones, sus veredas perimetrales, accesos, pavimentos exteriores, etc., etc. Cuidará también de la limpieza de dichos edificios o locales y la perfecta conservación de sus revoques, revestimientos, artefactos sanitarios, instalaciones electromecánicas, sanitarias, pinturas, etc., es decir, todos aquellos elementos que forman parte de la Estación Terminal.

Artículo 16. C. E. Habilitaciones parciales. El adjudicatario podrá proponer la ejecución de la obra y su terminación por etapas adelantadas y la habilitación de los sectores terminados, los que deberán constituir conjuntos orgánicos y reunir condiciones satisfactorias de funcionamiento. Si tales propuestas fueran aprobadas, el adjudicatario gozará de las franquicias que menciona el Art. 2º de las Bases, en forma proporcional al sector habilitado y/o las compañías que de él hagan uso, sin que ello signifique disminución en el tiempo de explotación.

B — Explotación

Artículo 1º — Adjudicación. — Los oferentes deberán tener en cuenta que la adjudicación del contrato es intransferible y que a los efectos de la Adjudicación deberá indicar expresamente en la propuesta: el tiempo de explotación que propo-

ae. Este plazo se contará a partir de la fecha de terminación de la Estación, pudiendo incrementarse positiva o negativamente de acuerdo con lo dicho en el Art. 10º C. E., del Capítulo A. El "tiempo de explotación" no podrá exceder, bajo ningún concepto, del plazo de 15 (quince) años.

Cualquier modificación que el adjudicatario deseara introducir, estando la obra en construcción o ya concluída, deberá proponerla al Estado, el que resolverá. Las mejoras quedarán de propiedad de la Nación, sin indemnización de ninguna especie.

Art. 2º — De los locales, la publicidad, gastos de explotación, seguros:

a) De los locales y la publicidad.

Todos los locales, espacios y dependencias de la Estación Terminal se utilizarán exclusivamente de acuerdo a los fines específicos que se desprenden de los planos del proyecto oficial, quedando prohibido, salvo expresa aprobación del Estado, su modificación.

Se permitirá la instalación de quioscos y puestos en los locales generales de la Estación Terminal, externos e internos, siempre que no se ocupe una superficie mayor del 5 o|o de esos locales, y que su distribución y características sean aprobadas previamente por el Estado, no debiendo perturbar las circulaciones.

Asimismo se permitirá la instalación de vitrinas, que no deberá afectar el aspecto estético de halles y andenes, etc., debiéndose solicitar la aprobación correspondiente.

El adjudicatario podrá explotar para sí la publicidad, la que deberá ajustarse a las reglas de estética y de moralidad y contar en todos los casos con la autorización previa del Estado. El adjudicatario deberá controlar que los ocupantes o subarrendatarios de los locales de negocios les den destino conforme a la moral y buenas costumbres. Estos destinos y las ornamentaciones correspondientes deberán ser aprobadas por el Estado.

Además tendrá la prohibición de alquilar, sea total o parcialmente, el edificio, o contraer obligación alguna que se relacione con el mismo por plazo mayor que el del tiempo de explotación, o que tenga fecha de vencimiento posterior a la fecha en que deberá entregar el edificio al Estado. La mora en el cumplimiento de sus obligaciones se producirá de pleno derecho por el simple vencimiento de los plazos fijados, sin necesidad de interpelación de clase alguna.

b) De la rescisión de la concesión.

El reiterado incumplimiento de las condiciones pactadas y de las obligaciones del adjudicatario dará lugar a la rescisión de la concesión por el Estado mediante preaviso escrito.

En tal emergencia, el Estado podrá continuar por sí o por otra persona la explotación de la concesión hasta la finalización del plazo de la misma, afectando en ese lapso a las entradas, producto de la explotación, las sumas necesarias para completar la amortización del edificio, de acuerdo con las constancias contables que registre el adjudicatario, pero sin acreditarle interés alguno.

Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos emergentes de la rescisión. El adjudicatario, al concluir el "tiempo de explotación", deberá entregar todo lo edificado, con sus accesorios, al Estado, en perfecto estado de conservación, siendo responsable de todo deterioro, salvo en el caso de causas fortuitas o de fuerza mayor, admitidas por el Estado.

c) Gastos de explotación.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos por servicio de alumbrado, suministro de agua, gas, etc., así como también todo impuesto, tasa, contribución o retribución de los servicios, patentes o multas, cualquiera que sea su carácter o denominación, que las autoridades respectivas pudieran imponer con motivo de la construcción, existencia, uso o modificación del edificio, o por los negocios, o por la fracción de espacio que se le permita ocupar.

d) Seguros.

El adjudicatario deberá contratar seguros —endosados a favor del Estado— que cubran todo riesgo, entre otros: toda clase de deterioro del edificio, su destrucción total y|o parcial, averías, daños, incendios o accidentes que puedan ocurrirle a terceros, como así también a instalaciones, daños o pérdidas de lo que está depositado o instalado en el edificio; desde la iniciación de las obras hasta el día de la entrega del inmueble por parte del adjudicatario, una vez vencido el tiempo de explotación de la concesión.

Art. 3º — Inspecciones y Libro de Quejas. — El Estado podrá inspeccionar todos los locales y dependencias que formen parte de la Estación para controlar el cumplimiento del contrato, la conservación de los elementos, edificios, etc. El adjudicatario tendrá permanentemente a disposición de los pasajeros un Libro de Quejas, rubricado por la Secretaría de Estado de Transporte, cuya existencia comunicará en impresos.

Lo expuesto precedentemente no excluye la obligación de llevar otros registros que fueran requeridos o exigidos por autoridad competente.

Art. 4º — Sanciones. Multas. — El incumplimiento de las cláusulas de la concesión dará lugar a las siguientes sanciones:

a) Las infracciones menores, a juicio del Estado, con apercibimiento la primera vez.

b) Las sucesivas, que por su carácter no den lugar en principio a la rescisión, con multas de un mil a cincuenta mil pesos moneda nacional, reguladas de acuerdo a la importancia y al exclusivo arbitrio de la Secretaría de Estado de Transporte. Las multas deberán ser obladas dentro de los cinco (5) días de notificadas.

Art. 5º — Obligaciones del adjudicatario. Cumplimiento de leyes de aplicación. — El adjudicatario estará obligado:

a) A mantener el establecimiento y sus dependencias o instalaciones en perfectas condiciones de uso.

Los inspectores, que designe el organismo licitante, tendrán libre acceso al establecimiento y sus instalaciones.

b) A no destinar el establecimiento a otro uso o goce que el estipulado ni hacer uso indebido del mismo, contrariando las reglas de la moral y las buenas costumbres.

c) A no introducir modificaciones ni efectuar obras de cualquier naturaleza sin consentimiento escrito del Estado; quedando a beneficio de este último, sin derecho a compensación, de ninguna especie, toda mejora realizada sin su consentimiento previo, salvo que se ordenare su demolición.

d) Vencido el contrato o producida la rescisión, a entregar el inmueble en el término de diez (10) días corridos.

e) Al pago del sellado legal correspondiente, sobre el monto total del contrato.

f) A dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que sean de aplicación, de acuerdo a la naturaleza de los comercios subarrendados.

Las indemnizaciones por despidos, accidentes, etc., originadas en la concesión, serán en todos los casos por cuenta del adjudicatario.

g) A mantener la iluminación de playas y lugares públicos con los índices previstos en el proyecto oficial.

h) A mantener el funcionamiento de la enfermería y sala de primeros auxilios, dotándolos del personal necesario, durante las 24 horas del día.

i) A mantener el personal necesario para la conservación de las instalaciones y el aseo general del edificio.

En especial se proveerán en los sitios adecuados, cestos fijos para papeles, salivaderas, etc.

Asimismo se destinarán, al permanente aseo de los baños públicos, durante las 24 horas del día, cuidadores o cuidadoras y peones de limpieza, dotándolos de los elementos necesarios para ese fin.

Todo el personal de la Estación Terminal deberá ser provisto de uniformes adecuados, cuyos modelos aprobará la Secretaría de Estado de Transporte a propuesta del adjudicatario.

j) Mantener, en los horarios que determine la Secretaría de Estado de Transporte, un servicio de changadores y|o elementos mecánicos para el transporte de equipajes, con sujeción a las tarifas que a su propuesta apruebe el citado organismo.

k) Explotar, por sí o por terceras personas, por subconcesión, arrendamiento u otra forma que asegure la calidad y continuidad de los mismos, servicios de restaurante, bar, confitería y grill, en los horarios que determine la Secretaría de Estado de Transporte.

Los locales deberán ser decorados y amueblados con buen gusto y calidad, a juicio del Estado, y sus equipos, instalaciones y artefactos estarán acordes con tal requisito.

l) Las escaleras mecánicas funcionarán permanentemente, pudiendo el adjudicatario prever células fotoeléctricas para su movimiento intermitente, de acuerdo a la afluencia de público.

Art. 6º — Contabilidad de la explotación. Cumplimiento de leyes de trabajo. — El adjudicatario deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes de carácter fiscal, previsional y del trabajo.

A los efectos que hubiere lugar, el Estado destacará peritos contables, a cuyo efecto el adjudicatario pondrá a disposición de los mismos los libros de contabilidad respectivos.

Art. 7º — Fallecimiento del adjudicatario. — En caso de fallecimiento o incapacidad del adjudicatario, si fuera una firma unipersonal, los derecho habientes podrán continuar con la concesión, siempre que ofrezcan suficientes garantías a satisfacción del organismo licitante. Se deja expresa constancia que esta facultad queda al exclusivo arbitrio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, quien procederá de acuerdo a sus propios dictados, cuidando que los servicios puedan ser efectuados normalmente y que no se produzcan inconvenientes de ninguna naturaleza en los mismos.

Art. 8º — Entrega de la Estación Terminal a la Nación. — Vencido el tiempo de explotación, el adjudicatario entregará al Estado la "Estación Terminal y Obras Complementarias" en perfecto estado y funcionando normalmente todas sus instalaciones, de manera tal, que no haya solución de continuidad entre la intervención del adjudicatario y el Estado.

Al efecto, y con una antelación de dos (2) meses, el adjudicatario procederá a instruir al personal necesario del Estado, en forma adecuada, a fin de que no haya inconveniente en la explotación. La Estación Terminal ofrecerá un estado de conservación compatible, con un edificio en perfecta condiciones, con el desgaste natural del tiempo y un uso racional. Asimismo, entregará todos los locales y servicios que fueron motivo de explotación en su provecho durante el tiempo de explotación, con los contratos vencidos sin trabas para el Estado de ninguna naturaleza y en forma tal que al retornar la Estación Terminal, pueda el Estado en franca licitación obtener los alquileres que correspondan a un edificio libre de ocupantes.

Se deja expresa constancia que la Estación Terminal estará en perfectas condiciones en lo que respecta a su uso y vínculos contractuales de subarriendo, y que de no ser así responderá con el "Fondo de Recuperación de la Estación", que establece el artículo siguiente.

Art. 9º — Fondo de Recuperación de la Estación. — De las entradas totales que percibe el adjudicatario durante los dos últimos años del tiempo de explotación se descontará, por intermedio de la Secretaría de Estado de Transporte, un 20 o|o (veinte por ciento) que será ingresado a una cuenta especial. Este importe servirá para indemnizar a la Nación en el supuesto de que se produzcan los inconvenientes señalados en el artículo anterior.

Si el monto citado no llegara a cubrir la totalidad de los daños y perjuicios, estará obligado el adjudicatario a su reposición. Análogamente, si no fuera necesario hacer uso del "Fondo de Recuperación", el importe correspondiente será devuelto al adjudicatario al entregar el inmueble a su propietario, el Estado Nacional.

Art. 10. — Organización. — El adjudicatorio organizará y dirigirá las actividades de movimiento de la Estación, bajo la supervisión del Estado, quien arbitrará en los diferendos que se puedan promover.

Deberá hacer funcionar permanentemente una oficina central de informes y el tablero indicador y la central de control de movimientos, especificados en las cláusulas técnicas.

Ministerio de Economía

EMPRESAS DEL ESTADO

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS. — Estructura, dotación y funciones del Servicio de Organización y Métodos.

DECRETO Nº 7.086. Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

VISTO el decreto 10.255|64 y atento a la necesidad de establecer el servicio de Organización y Métodos del Instituto Nacional de Reaseguros —Empresa del Estado—, sobre la base de un funcionamiento apto a los efectos de contribuir a la eficiencia de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar la existencia de técnicas que permitan obtener estructuras dinámicas y aplicar procedimientos y métodos que posibiliten el aumento del rendimiento de los Organismos del Estado, mediante el ofrecimiento de un mejor servicio a igual o menor costo;

Por ello, atento lo solicitado por el Instituto Nacional de Reaseguros y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura, dotación y funciones del Servicio de Organización y Métodos de la Empresa del Estado Instituto Nacional de Reaseguros, anexas al presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa a cubrir los cargos de dicha estructura, debiendo hacerlo con personal que revista actualmente en la misma y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 3º del Decreto 10.255|64.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

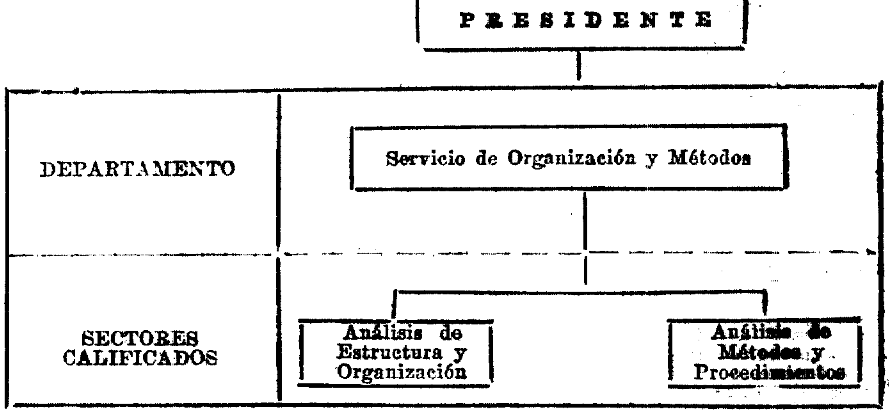
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

ANEXO A

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Estructura Orgánica del Servicio de Organización y Métodos



DOTACION DE PERSONAL

Departamento de Organización y Métodos

1 Jefe de Departamento

1 2º Jefe de Departamento

Sector Organización

1 Jefe de División o personal calificado

Sector Análisis de Métodos y Procedimientos

1 Jefe de División o personal calificado

ANEXO B

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Misión y Funciones del Servicio de Organización y Métodos

A) Misión:

Promover y realizar estudios metódicos de las estructuras, organización y trámites en vigor en el Instituto Nacional de Reaseguros y proponer las reformas que sean necesarias para lograr la racionalización administrativa, tratando de alcanzar la mayor eficacia de los servicios y|o la reducción de los costos.

B) Funciones:

a) Asesorar a las autoridades superiores en materia de racionalización administrativa.

b) Realizar relevamientos sistemáticos de la Organización y procedimientos de las distintas dependencias integrantes de la Empresa.

c) Colaborar en la redacción de la "Misión" y "Funciones" de todas las dependencias.

d) Proyectar organogramas, gráficos y estadísticas de procedimientos vigentes y propuestos.

e) Recopilar y registrar la información de los trámites vigentes y de los antecedentes e información relativa a los procedimientos nuevos.

f) Analizar los antecedentes, hechos e informaciones con el objeto de mejorar los procedimientos y métodos vigentes.

g) Proponer y exponer a los jefes de las dependencias en estudio las recomendaciones y mejoras de procedimientos.

h) Redactar informes y "Manuales de Procedimientos" con las recomendaciones propuestas.

i) Supervisar y asesorar en la aplicación y puesta en marcha de los métodos y trámites propuestos.

j) Mantener actualizado el muestrario de formularios que utilizan las distintas dependencias, ordenado, numérica y alfabéticamente, a los efectos de diseñar y simplificar los mismos e intervenir en los pedidos de impresión y de reimpresión.

k) Archivar leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que se refieran a la organización, objetivos y funciones de las dependencias principales y de sus subdivisiones.

l) Mantener actualizada la colección de "Manuales de Procedimientos" e informes reglamentarios.

m) Mantener contacto con empresas y organismos del Estado y privados y estudiar y reunir los antecedentes necesarios para determinar una política acorde con la general en aplicación.

n) Colaborar en la verificación del cumplimiento de las normas y procedimientos que se dicten en materia de racionalización administrativa.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.342 Buenos Aires, 9 de agosto de 1965.

VISTO: El Decreto Nº 3.885 de fecha 20 de mayo de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que al fijarse los totales generales del presupuesto del anexo 2 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para el ejercicio extraordinario de 1964, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 16.662, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1965, se omitió consignar la financiación de las dos dozavas partes de la cuenta especial "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Fondos Secretos— Decreto-Ley Nº 5.315/56" que fueran incorporadas por el decreto citado;

Que a los efectos de regularizar esta omisión es menester modificar los valores consignados en el artículo 2º del Decreto Nº 3.885/65;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del artículo 2º del Decreto Nº 3.885 de fecha 20 de mayo de 1965, por el siguiente:

"Artículo 2º — Con las incorporaciones dispuestas por el artículo anterior, fíjase el presupuesto correspondiente al Anexo "Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto" Nº 2 para el ejercicio financiero de 1964, de acuerdo con el siguiente resumen:

Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

Inciso 5 - Transferencias	m$n.	5.833.530
Inciso 7 - Gastos en Personal	"	1.258.047.038
Inciso 9 - Otros Gastos	"	1.150.910.208
TOTAL	m$n.	2.414.790.574

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos	m$n.	32.829.660

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):

005 - Ministerio	m$n.	703.596.600

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 6.344 Buenos Aires, 9 de agosto de 1965.

VISTO los Expedientes Nros. 27.881/51, 12.119/62 y 831/65 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente Nº 27.881/51 existen las constancias del juicio instaurado por el señor Hugo César Bunge Guerrico contra el Gobierno de la Nación sobre indemnización que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 45 del Escribano Miguel Escalada y en el Expediente Nº 12.119/62 los importes regulados por el señor Juez Dr. César Verrier, en concepto de honorarios practicados a favor del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Hugo Manuel Bunge Guerrico en la suma de ocho mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000) con mas las de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.400) regulado en segunda instancia;

Que en el Expediente Nº 831/65 existen las constancias de los intereses reclamados por la parte actora en el juicio "Gómez y Belazagar de Rodríguez M. E. y Gómez y Belazagar de Sánchez C. R. c/La Nación s/Desalojo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del señor Juez Dr. José Sartorio, Secretaría del doctor Jorge E. Cermesoni y que ascienden a la cantidad de un millón siete mil setecientos siete pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.007.707);

Que en consecuencia procede arbitrar el procedimiento que posibilite el cumplimiento de los fallos mencionados a cuyo efecto debe reforzarse el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de conformidad con la norma contenida en el inciso c) del artículo 17 de la ley de contabilidad, incorporando las sumas necesarias a ese efecto;

Que tal como lo ordena el citado artículo, debe darse cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos - Sección 1ra. - Título I - Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de rentas generales Nº 1, Anexo Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 2, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1965, el importe de un millón diez y ocho mil ciento siete pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.018.107), con destino a la atención de los gastos ocasionados por los juicios de referencia en la forma en que se indica seguidamente:

JUICIO: "Gómez y Belazagar de Rodríguez M. E. y Gómez Belazagar de Sánchez C. R. contra la Nación, s/desalojo":

Intereses			m$n.	1.007.707

JUICIO: "Bunge Guerrico Hugo César contra Gobierno de la Nación s/indemnización:

Dr. Hugo Manuel Guerrico

Honorarios 1ra. Instancia	m$n.	8.000		
Honorarios 2da. Instancia	"	2.400	m$n.	10.400
TOTAL			m$n.	1.018.107

Art. 2º — El importe de un millón diez y ocho mil ciento siete pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.018.107), será tomado de rentas generales e incorporado en la forma prevista en el artículo 1º, en función de la autorización acordada por el inciso c) del artículo 17 de la ley de contabilidad.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero General de Administración, hasta la suma de un millón diez y ocho mil ciento siete pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.018.107), con destino a la atención de los pagos autorizados por el artículo 1º del presente decreto.

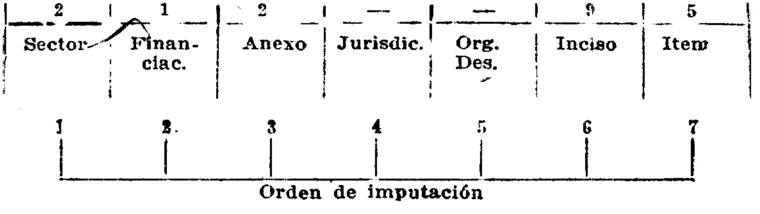
Art. 4º — Dése cuenta del presente decreto al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Planilla anexa al Artículo Nº 1.



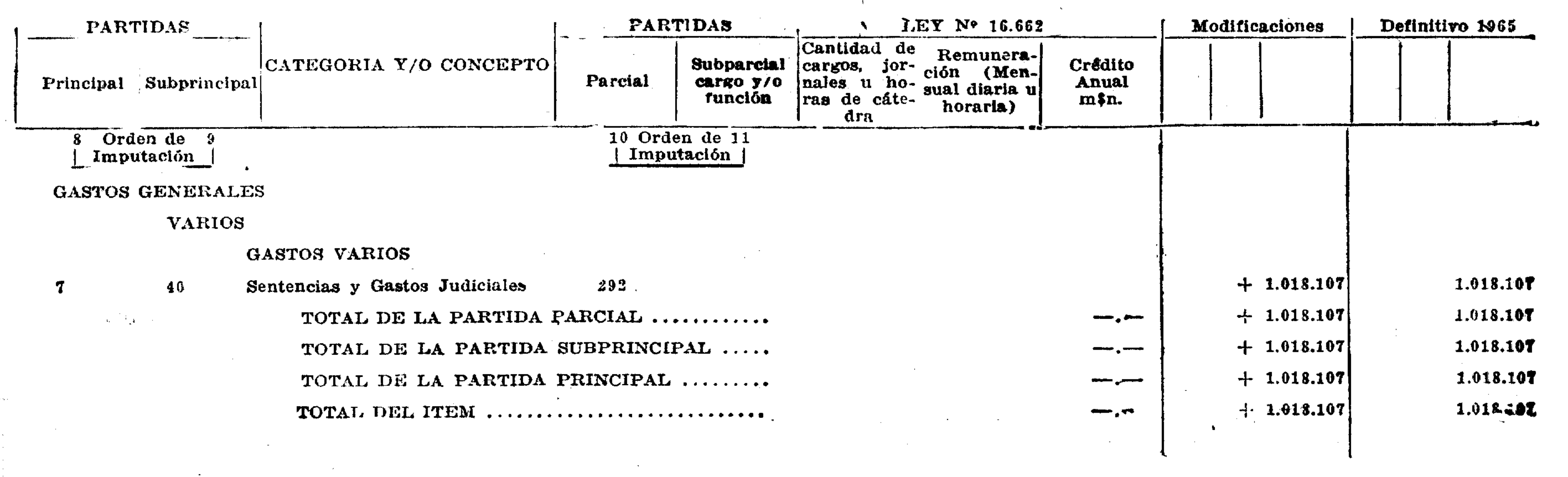
2	1	2	—	—	9	5
Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdic.	Org. Des.	Inciso	Item
1	2	3	4	5	6	7

Orden de imputación

ANEXO 2 — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISO 9 — OTROS GASTOS

ITEM 5 — MINISTERIO



PARTIDAS Principal	PARTIDAS Subprincipal	CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS Parcial	PARTIDAS Subparcial cargo y/o función	LEY Nº 16.662 Cantidad de cargos, jornales u horas de cátedra	LEY Nº 16.662 Remuneración (Mensual diaria u horaria)	LEY Nº 16.662 Crédito Anual m$n.	Modificaciones	Definitivo 1965
8 Orden de Imputación	9		10 Orden de Imputación	11					
		GASTOS GENERALES							
		VARIOS							
		GASTOS VARIOS							
7	40	Sentencias y Gastos Judiciales	292					+ 1.018.107	1.018.107
		TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL					—.—	+ 1.018.107	1.018.107
		TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL					—.—	+ 1.018.107	1.018.107
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					—.—	+ 1.018.107	1.018.107
		TOTAL DEL ITEM					—.—	+ 1.018.107	1.018.107

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

Asígnase una suma para gastos al integrante de una misión oficial.

DECRETO Nº 7.343. — **Bs. As., 1º|9|65.**

VISTO el Decreto Nº 5.608|65, por el que se designó la misión para concurrir a las reuniones que el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (C. I. A. P.) realizó en la ciudad de Washington, (EE. UU.) y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Economía, por razones inherentes a sus funciones, no concurrió a las reuniones de referencia;

Que, en consecuencia, no se cumplimentó lo dispuesto en el artículo 4º de dicho decreto;

Que corresponde atender las erogaciones que por gastos de representación, cortesía, homenaje y otros, hubieran tenido los distintos miembros integrantes de la misión.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asígnase al señor Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo, Dr. Bernardo Grinspun, integrante de la misión designada por Decreto 5.608|65, la suma en pesos moneda nacional equivalente a Quinientos dólares estadounidenses (u$s. 500) para solventar los gastos en que incurrieron los miembros de la misma, con cargo de rendir cuenta en la forma indicada en el artículo 4º del referido decreto.

Art. 2º — Los gastos que demanden el cumplimiento del Artículo 1º del presente decreto, serán imputados de acuerdo con su naturaleza a los créditos específicos del presupuesto del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 7.659. — Bs. As., 7|9|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en la Embajada de la República ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, a partir del 19 de octubre de 1965 y hasta el 30 de diciembre de 1965, fecha esta última en que deberá dar cumplimiento a su traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Ricardo Pillado Salas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.660. — Bs. As., 7|9|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en el Consulado General de la República en Montevideo, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase, señora Ana María Segura Vda. de Centurión, desde el 23 de julio de 1965 y hasta el 27 de agosto de 1965, fecha esta última en que emprendió viaje a la República en cumplimiento de su traslado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.661. — Bs. As., 7|9|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en el Consulado General de la República de Nueva York, de los señores D. Raúl de la Cruz Allende (Clase D-Grupo IV) y D. Walter Hugo Allende (Clase D-Grupo IV), desde el 10 de enero de 1965 y hasta el 31 de diciembre de 1965, fecha esta última en que deberán dar cumplimiento a su traslado al Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 7.662. — Bs. As., 7|9|65.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase autorizada la permanencia en el Consulado de la República en Miami, del funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Fernando Augusto Terrera, desde el 16 de enero de 1965 y hasta el 19 de julio de 1965, fecha esta última en que emprendió viaje a la República en cumplimiento de su traslado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Ratifícase, con carácter de insistencia, la Resolución 353|64.

DECRETO Nº 6.696 — Bs. As., 19|8|65

VISTO el presente Expediente número 510.550|65 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita aprobación, con carácter de insistencia, de la Resolución Nº 353 del 10 de agosto de 1964, dictada por el Gerente General de la Empresa, autorizando la adquisición de dos grupos electrógenos a la firma Motores Stork Werkspoor, con destino al buque-tanque "Isla Leones", que fue objetada por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante Observación Nº 52|65, y

CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de los grupos electrógenos revestía carácter impostergable, pues la operación de la nave se veía afectada por la deficiencia de funcionamiento de la planta eléctrica, cuya capacidad y estado obsoleto no permitía efectuar la descarga de productos en forma normal restringiendo, además, su aptitud para navegar, lo cual provocaba continuas detenciones en puerto para someterla a reparaciones, con el consiguiente perjuicio que esto representaba;

Que, Yacimientos Petrolíferos Fiscales previó con la antelación necesaria el cambio de los grupos electrógenos del buque-tanque "Isla Leones", para lo cual efectuó compulsa de precios mediante la correspondiente licitación pública;

Que, a pesar del crecido número de firmas que presentaron cotización, las propuestas no se ajustaban técnicamente a lo requerido en el pliego de bases o estaban en pugna con las disposiciones del Decreto-Ley Nº 5.340|63;

Que, durante el tiempo transcurrido en la tramitación y estudio de las propuestas, se agudizó el problema eléctrico de la nave, acentuándose así la urgencia que revestía esta adquisición; por lo tanto, no resultaba conveniente llamar a una nueva compulsa de precios, pues la demora derivada de estas diligencias podría provocar la paralización total del buque;

Que, en consecuencia, y para evitar ese riesgo, se optó por anular la licitación pública efectuada y adjudicar en forma directa a la firma cuya oferta se ajustaba más a las especificaciones técnicas requeridas;

Que, la adjudicación en cuestión se efectuó al amparo de las disposiciones vigentes —artículo 20º inciso e) apartado 5º) del Estatuto Orgánico de la Empresa— por existir razones de urgencia y emergencia concurrentes, encontrándose además, el procedimiento seguido, avalado por el apartado 3º) de esta disposición, que autoriza a contratar directamente cuando en una licitación o concurso de precios no se hubieran presentado ofertas admisibles;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles y en ejercicio de la facultad que le acuerda el artículo 87º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, con carácter de insistencia, y en los términos del artículo 87º de la Ley de Contabilidad, la Resolución Nº 353 del 10 de agosto de 1964 dictada por el Gerente General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por la cual se dispuso la adquisición de dos grupos electrógenos para el buque-tanque "Isla Leones" a la firma Motores Stork Werkspoor".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Expediente Nº 202.050-65

RESOLUCION Nº 838. — Bs. As., 16|9|65.

VISTO, que a fs. 3 la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad a la rehabilitación de los cargos de Director Adjunto de Construcciones (A-III) y Jefe del Departamento Estudios y Proyectos (A-IV), de la misma Dirección Adjunta, que integran la planta de personal superior de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; y

CONSIDERANDO:

Que por la jerarquía que invisten los expresados cargos, se hace necesario proveer lo conducente a su cubertura en el más breve plazo;

Por ello, atento a las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. SD. 14|964),

El Secretario de Obras Públicas, Resuelve:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir los cargos vacantes de Director Adjunto (A-III) y Jefe del Departamento Estudios y Proyectos (A-IV), existentes en la Dirección Adjunta de Construcciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

2º — Podrán participar en los aludidos concursos los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases A, B y C, que posean título de ingeniero o arquitecto.

3º — La remuneración que corresponde a estos cargos, incluidos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar), es la que se consigna a continuación: Director Adjunto de Construcciones: m$n. 45.750.—; Jefe Departamento Estudios y Proyectos: m$n. 43.850.

4º — Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón vigente (t. o. SD. 14|964) y sus decretos modificatorios, siendo de aplicación, además, la SR. 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la SR. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos.

5º — El plazo para la presentación de solicitudes vence el 7|10|965 y la apertura se efectuará el 5|11|965.

6º — Las solicitudes e informes que requieran los interesados serán proporcionadas en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (División Personal), sita en la Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, en lo que respecta a los interesados que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y, en dependencias donde desempeñan sus tareas, en lo concerniente a los destacados en el interior del país.

Las citadas solicitudes podrán ser presentadas personalmente o enviarse mediante carta certificada con aviso de retorno.

7º — Los participantes deberán presentar, juntamente con la solicitud de participación en los referidos concursos, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32 del Escalafón General (T. O. SD. 14|964), debidamente certificados.

8º — Las Juntas Examinadoras correspondientes serán presididas por el señor Subsecretario de Estado de Obras Públicas e integrada, en carácter de vocales, por el señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero don Juan Carlos Benedicto Rosasco, y del señor Vicedirector Nacional de la misma Repartición, ingeniero don Carlos Romani.

9º) Publíquese en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el término de tres (3) días, pase a la Asesoría Administrativa a fin de que gestione la publicación en el Boletín Oficial, por igual término y a las Direcciones Generales de Personal y Servicios Generales y Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables para su conocimiento y demás efectos, debiendo la primera formular la circular que determina el inc. h) del punto 29º del citado escalafón.

Martínez.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Disp. Nº 3075-P-Bs. As., 3|9|65

Refjllámase a concurso interno de antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B — Grupo I — Jefe División Estudios, Dragados y Balizamiento del Departamento Paraná Inferior.

VISTO que en el expediente número 202.162|65 la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado conformidad a la rehabilitación de un (1) cargo de la clase B — Grupo I — Jefe División Estudios, Dragados y Balizamiento, vacante en el Departamento Paraná Inferior y

Teniendo en cuenta: Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o SD. Nº 14|964).

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dispone:

1º) Llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir el cargo de Jefe División Estudios, Dragados y Balizamiento del Departamento Paraná Inferior (Clase B — Grupo I).

2º) Podrán participar en el aludido concurso los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en las clases B y C, requiriéndose que posean título de ingeniero o agrimensor.

3º) La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 31.100, en caso de desempeñarse dentro de un horario de nueve horas, y de $ 25.000, m|n. de cumplir siete (7) horas de labor.

4º) Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t. o. por SD. 14|964) y sus decretos modificatorios, siendo de aplicación además la S. R. Nº 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la S. R. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos. El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disp. Nº 851-P-1965.

5º) El plazo de presentación de solicitudes vence el 7|10|965 y la apertura se efectuará el 5|11|1965.

6º) Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las Oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante carta certificada con aviso de retorno.

7º) La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº D. Juan Carlos Benedicto Rosasco e integrada en carácter de vocales por: el funcionario (A-IV) don Elido Néstor Ferro, a cargo de la Dirección Adjunta de Vías Navegables, y por el funcionario (A-V) don Carlos Agustín Masini.

8º) Los participantes deberán presentar, simultáneamente con la solicitud de inscripción en los aludidos concursos, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32º del Escalafón vigente (S. D. 14|64), debidamente certificados. Al consignarse dichos antecedentes, deberá seguirse el orden determinado en la Nota-Tipo 02426-P-1965.

9º) Gestiónese la publicación del presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y de la Dirección General de Personal y Servicios Generales, mediante nota de estilo, la formulación de la circular que menciona el inciso h) del punto 29º del citado Escalafón; cumplido, archívese. — Juan Carlos B. Rosasco.

e.17|9-Nº 11.148 v.21|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 9.083-DMI-1965

La Institución necesita proveer los siguientes cargos de carácter eventual, por el término aproximado de 18 meses: Trece (13) fundidores moldeadores, oficiales y medio oficiales. Cuatro (4) noyeros, oficiales. Tres (3) carpinteros modelistas, oficiales. Requisitos: Ser argentino nativo o naturalizado, y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Los interesados deberán dirigirse a la División Talleres Generales, Varela 1835, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 hs. T. E.: 66-7109. — Plazo presentación: 8 de octubre de 1965.
e.17|9 Nº 11.149 v.21|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 14.749-Prov.-1965

La Institución necesita proveer los siguientes cargos de carácter eventual, por el término aproximado de un (1) año: Cuatro (4) electricistas, oficiales especializados. — Requisitos: Ser argentino, nativos o naturalizados, y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.
Los interesados deberán dirigirse a la División Talleres Generales, Varela 1835, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 hs. T. E.: 66-7109. — Plazo presentación: 8 de octubre de 1965.
e.17|9 Nº 11.150 v.21|9|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita y emplaza por quince (15) días, a efectos de que el señor FRANCISCO ADUCCI —Cédula de Identidad Nº 1.495.812, de la Policía de la Capital Federal—, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultantes, de su legajo de contribuyente, son Díaz Vélez 5226 ó 5228, Capital Federal, y 783.539-007, respectivamente, para que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1959, e impuesto de emergencia del año 1960, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de ley las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito, proponiendo y/o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los Arts. 66 y siguientes de la Ley 11.683 (t. o. en 1960, y sus modificaciones), ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas.
La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.
e.20|9 Nº 11.232 v.24|9|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.
ALONSO, Manuel; ALMEIDA, Ubelindo Ismael; BRITOS, Juan Domingo; BORQUEZ, Felipe Marcelo; BORDON, David Omar; BENITEZ, Federico; CERRIZUELA, Eloy Santo; COMBA, Elso Domingo; CASTRO, Manuel Ernesto; CARIDAD, Rubén Pedro; CAUTERUCCIO, Eduardo Anselmo; DELFINO, Juan José; ERDELE, Juan; FLORES, Brígido; GOMEZ, Pedro; GIL, Florentino; GARCIA, Jesús Demetrio; GUILLERMET, Agustín Francisco; GUTIERREZ, Mateo Rufino; GERONIMO, Carlos; GONZALEZ, Héctor Eduardo; IGOR BARRIA, Manuel Rolando; IBAÑEZ, Julián Alonso; JUAREZ, Juan Carlos; LOPEZ, Mariano; LOPEZ, Juan; MITTICA, Carmelo Roque; MASTROCOLA, Nicolángelo; MOLINA, Rafael; MEISNER, Adam; NAVARRO, Mario Santiago; ROMERO, Amado; ROMERO, César Oscar; SUAREZ, Luis Alberto; SERRA, Francisco; SORIA, Blanca Nélida; SALVATIERRA, Luis; TORANEZ, Irma Ramírez de; TURNES, Ramón Enrique; TABOADA, Carlosé VILLALBA, Juan Ramón.
e.7|9 Nº 10.699 v.20|9|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"M"

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
Fundada en 1918
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Moreno Nº 1235, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios del directorio y síndico.
3º Designación de un director suplente por tres años.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|9 Nº 25.806 y 26.035 v.27|9|65
Texto modificado a partir del 21|9|65.
(Continúa página 49)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34 comunica por 2 días, en el juicio "HAJEK ANTONIO AZZAD c|TORRES AGÜERO JORGE s|Ejec. Prenda" que el martillero José D. Cradoso T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. el lunes 27 de septiembre|965, a las 15.30 hs. 1 lavarropas "E. de Lujo". Mod. autom. eléctrico, familiar, Nº 442.740. Se exhibe en el lugar. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.040 e. 17|9 Nº 25.753 v. 20|9|65
(Continúa página 73)

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 171 (2º llamado)

Fíjase el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 171 (segundo llamado) "para la adquisición de bastos para monturas, vaqueta london graneada, cinchas de piola, borra de lana rellenar bastos monturas, hilo para coser a máquina Nº 1 y 16, tachuelas, remaches de cobre distintas medidas, contorno metal blanco y manteras mandil paño afieltrado azul oscuro, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.20|9-Nº 11.151 v.22|9|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 27 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 209 "para la adquisición de un millón seiscientas mil (1.600.000) planchas de Cloruro de Polivinyl (Vinylite), de 111 a 116 mm. por 80 a 85 mm., espesor 1,8 décimas de mm., para uso en máquinas plastificadoras marca Placo M.50, con destino a la sección Documentación Personal de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.20|9-Nº 11.152 v.22|9|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición y grabación de 2.420 discos de acetato de 25 cms., 12 minutos de grabación por cara, con sus correspondientes rótulos y sobres. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 27 de septiembre de 1965 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1965. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº 11.153 v.22|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 51|965

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 360 bolsas de Forramez LAB. comprimido grande, en bolsas de papel de 25 kgs. neto cada una, y 450 bolsas de Forramez LAB., comprimido chico, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto cada una. A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.
Lugar de entrega: Centro Nac. de Investigaciones Agropecuarias Sección Aftosa, Villa Udaondo, Castelar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín Nº 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|9-Nº 11.154 v.1º|10|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.127. Exp. Nº 1.172|65, "Prov. Tablas Madera (Lenga) c|destino Parque Nac. Tierra del Fuego". Apertura: El 11|10|65 a las 15 horas en la Intendencia del Parque Nac. Tierra del Fuego (Ushuaia). — Pliegos s|cargo: En dicha dirección. — Garantía Presentación: Según pliego. Director Contaduría.
e.20|9-Nº 11.155 v.22|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para contratar el servicio de limpieza general, encerado y lustrado de pisos del edificio que ocupa la Sub-Delegación Mar del Plata de la Junta Nacional de Granos en Av. "A" s|n., Puerto Mar del Plata, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
Apertura: informes y pliegos; Sub-Delegación Mar del Plata, Sec. Administración, Av. "A" S|N. Puerto Mar del Plata.
Mar del Plata, 20 de setiembre de 1965, Ing. Agr. Federico R. I. Wernicke: Sub-Delegado.
e.20|9-Nº 11.156 v.22|9|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un motor marca Ford, 8 cilindros en V (naftero), modelo F 100, 1965 y una caja de cambio de velocidades nueva marca Ford. Apertura: 30|9|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.20|9-Nº 11.227 v.22|9|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Buenos Aires
(En liquidación)

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 28.800 metros cuadrados de Raulí chileno y 58.423 metros cuadralos de Tepa chilena —nacionalizadas— que se hallan depositadas en el paso fronterizo de Hua-Hum (Neuquén). Para tomar conocimiento de las maderas, deberán dirigirse a la Receptoría de Rentas Aduaneras de San Martín de los Andes.
Los pliegos podrán retirarse de lunes a viernes, de 12 a 18, en el Departamento de Contrataciones y Suministros del Banco Central de la República Argentina, Reconquista 274, piso 5º, Edificio La Inmobiliaria, Capital Federal.
Apertura: el 9 de noviembre de 1965, a las 16.
e.20|9 Nº 11.225 v.24|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.026|65. Cañería de entubación y bombeo.
Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 1.037|65. Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1965, a las 10 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal.
e.20|9 Nº 11.158 v.1º|10|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.047|65. Centralizadores para caños de entubación.
Fecha de apertura para el día 15 de octubre de 1965, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 1.058|65. Plancha de acero laminado.
Fecha de apertura para el día 10 de octubre de 1965, a las 9.30 horas.
Licitación Pública Nº 1.059|65. Tubos de acero para conducción.
Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1965, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 1.062|65. Repuestos para motores "Superior".
Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1965, a las 11 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal.
e.20|9 Nº 11.157 v.24|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 9.345|65

Llámase a Licitación Pública Nº 149|65, para el día 27 del mes de septiembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Combustibles Sólidos y Alcohol de Quemar, con destino a diversos institutos, durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2053, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— El Director de Administración.
e.20|9 Nº 11.159 v.22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 9.345|65

Llámase a Licitación Pública Nº 148|65, para el día 27 del mes de setiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de diversos materiales que se detallan, con destino a Departamento de Conservación, durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2053, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— El Director de Administración.
e.20|9 Nº 11.160 v.22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.455|65

Llámase a Licitación Pública Nº 147|65, para el día 27 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de forrajes y alimentación para animales, con destino a diversos institutos, durante el ejercicio 19...
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2053, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1965.— El Director de Administración.
e.20|9 Nº 11.161 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 27|65
Expediente Nº 1.737|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 20|9|65 para resolver la adquisición de: Material bibliográfico jurídico, con destino a la Dirección General de Oficina Judicial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de setiembre de 1965, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965.
e.20|9 Nº 11.162 v.22|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número diez y nueve (19), para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Ob. San Alberto 3370, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
Presupuesto oficial: $ 1.080.000 moneda nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de

Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n.

e.20|9 Nº 11.163 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número veintiuno (21) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Espinosa 2547, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 882.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750.— moneda nacional.

e.20|9 Nº 11.164 v.8|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública número veinte (20) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Republiquetas 5934, asiento de la escuela número 12 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial: $ 1.100.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 1.000.— m|n.

e.20|9 Nº 11.165 v.8|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U.4)
Expte. D-479|65-U.4 y D-1.148|65-I.P.

Llámase a Licitación Pública número 24 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27|9|65, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U.13), durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital. — El Jefe Administrativo.

e.20|9 Nº 11.166 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U.4)
Expte. D-480|65 (U.4) y D-1.149|65 (I.P.)

Llámase a Licitación Pública número 21 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27|9|65, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U.13), respectivamente, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.20|9 Nº 11.167 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U.4)
Expte. D-477|65-U.4 y D-1.146|65-I.P.

Llámase a Licitación Pública número 22 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27|9|65, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos y ovinos en pie, para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U.13), respectivamente, durante los meses de enero, febrero y marzo del próximo año.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I.P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.20|9 Nº11.168 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.254|65 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 95, cuya apertura tendrá lugar el día 11|10|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de carne y derivados, durante los meses de noviembre y diciembre de 1965.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.20|9-Nº 11.169-v1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA
(U. 4)
Exte. D. 478|65 - U. 4 y D-1.147|65 - I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27|9|65, a las 15 horas, con el objeto de resolver el racionamiento de víveres para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante los meses de enero, febrero y marzo del año 1966.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal.

El Jefe Administrativo.

e.20|9-Nº 11.170-v.22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 1.804|64 c|7.513|64
Resolución Nº 1.782|65

Llámase a Licitación Pública Nº 696, para el día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, para contratar el alquiler de un Equipo Electrónico, nuevo, sin uso, para el mecanizado de las tareas de diversas oficinas correspondientes al CONET.

Valor del pliego: mn. 1.000.

Consulta y entrega del pliego, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Director Gral. de Administración y Despacho.

e.20|9-Nº 11.171-v.8|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 407.485

Llámase a Licitación Pública Nº 244. apertura: 18 de noviembre de 1965, a las 14.30 horas, para el Plan de Reequipamiento según Decreto Nº 5.367|62.

Pliego de condiciones, bases, etc., oficina de Reequipamiento, Perú 272, piso 1ro., de lunes a viernes de 13 a 20. — El Decano.

e.20|9-Nº 11.172-v.1º|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 270|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de diversos útiles de oficina, por un valor aproximado de m$n. 300.000. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.20|9-Nº 11.173-v.22|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 553.247|65

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de setiembre de 1965, a las 11 hs., para adjudicar la provisión de: azúcar granulada, refinada, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín", (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.20|9-Nº 11.174-v.22|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 553.248|65

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: limones, naranjas, manzanas, bananas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín", (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.20|9-Nº 11.175-v.22|9|65

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 34
MONS. MIGUEL DE ANDREA
Expediente Nº 117.614|58
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para contratar en alquiler un local destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 "Monseñor Migue De Andrea" con un mínimo de 18 (dieciocho) habitaciones, en el radio comprendido entre las calles Avda. Gral. Paz, calle Helguera, Avda. Francisco Beiró y calle Bermúdez.

Presupuesto oficial: Hasta $ 100.000 mensuales. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta y disposición de los interesados en la Rectoría del establecimiento, calle Moreno 2135, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. — Apertura de las propuestas: Lunes 11 de octubre a las 16 hs. Buenos Aires, setiembre de 1965.

e.20|9 Nº 11.176 v.22|9|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115, La Plata

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, según Expediente 733|150.567 para la adquisición de libros.

Consultar y|o retirar pliego y condiciones en la Oficina de Compras de esta Facultad, calle 47 y 115. — Apertura de propuestas: 4 de octubre de 1965, a las 10 horas.

La Plata, 13 setiembre de 1965.

e.20|9 Nº 11.177 v.22|9|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
47 Esq. 115, La Plata

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, según Expediente 728|166.827 para la Construcción de Entrepisos del Laboratorio de Química Analítica.

Apertura de propuestas: 15 de octubre de 1965, en la Contaduría de esta Facultad, a las 10 horas. — Valor del pliego $ 1.500.

La Plata, 14 setiembre de 1965.

e.20|9 Nº 11.178 v.8|10|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(ROSARIO)
Expte. 8.217|65
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos fotográficos con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10. — Fecha de apertura de las propuestas: 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas.

e.20|9 Nº 11.179 v.22|9|65

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 3|65

Para la provisión de elementos para el Departamento de Estabilidad y Construcciones de la Facultad, por un valor estimado de $ 225.250.

Apertura: 4 de octubre de 1965, a las 20 horas, en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, planta alta, Santa Fe. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles de 15 a 22 horas. — Valor del pliego: $ 200.

e.20|9 Nº 11.180 v.22|9|65

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1|65

Por 3 días. — Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (una) Máquina Eléctrica Generalizada, con elementos de protección, completa, destinada al Laboratorio de Electricidad y Electrónica de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura de propuestas: 7 de octubre de 1965, a las 19 hs. — Pliegos e informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 18 a 21 horas, en días hábiles.

e.20|9 Nº 11.182 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 15.519

Llámase a licitación pública a fin de adquirir máquinas y herramientas con destino al Taller de Reparaciones de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección, Estafeta de Correos 32, en días hábiles, dentro del horario de 8 a 13 horas. — Abel Romero Nobile, Contador.

Córdoba, septiembre 8 de 1965.

e.20|9 Nº 11.181 v.22|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 555 para el día 27 de Septiembre de 1965
PUENTE DEL INCA
(Provincia de Mendoza)

Nº 555. — Hora: 10,30. — Provisión de chapas de hierro galvanizado y cumbrera de chapa lisa galvanizada con destino a la Inspección Regional "Cuyo". Depósito de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Las adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.20|9 Nº 11.184 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas Nº 6.026|64

30.000 kg. de Sulfato de zinc.

Apertura propuestas: 14 de Octubre de 1965 a las 10,00 horas, en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.

Consultas, pliegos y muestras: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Bs. Aires, T. E. 77-8.000.

e.20|9 Nº 11.183 v.1º|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 3850 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 841

Fecha de Apertura: 30 de Septiembre de 1965, a las 10 hs.

Por: Equipo de Registración de Asistencia Personal, Reloj Patrón, Tarjeteros y 10.000 Tarjetas.

Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.—.

e.20|9 Nº 11.185 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
"FABRICA" MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 850

Fecha de Apertura: 27 de Septiembre de 1965, a las 10,15 hs.
Por: Roturación de Tortas de Escorias y Recuperación de Acero.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 200.—.
e.20|9 Nº 11.186 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 38|65

Fecha de Apertura: 27 de Setiembre de 1965, a las 11 hs.
Por: 10.000 kg. de polvo de ferrosilicio.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e.20|9 Nº 11.187 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 75, con apertura para el día 30 de Septiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Anteojos de Puntería (Mira Telescópica).
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.20|9 Nº 11.188 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.091|65 para el día 28 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de:
Juntas Armadas y Anillos de Sello para Intercambiadores.
Valor del Pliego: m$n. 100.00.
Garantía de la Propuesta 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares; Av. Cabildo 65.
e.20|9 Nº 11.189 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 107|65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas por la compra de Hierro Perfil P.N.U. Nº 24.
Por pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.20|9-Nº 11.190 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 108|65 para el día 29 de setiembre de 1965, a las 10 hs., por la compra de Herramientas Neumáticas Varias. Morza Herrero, Pulidora Eléctrica de Pisos, Fragua Eléctrica, Amoladora Eléctrica y Máquinas Eléctricas para Soldar con Fuente de Alimentación Estática y Rectificador de Corriente a Placas de Selenio.
Por pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" (Cba.), Urquiza 55 o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.20|9-Nº 11.191 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nº 127|65 - Apertura 30|9|65 - Hora 7. — Por 600 pares de botas de goma y 50 trajes impermeables de tela y goma.
Nº 149|65 - Apertura 30|9|65 - Hora 8. — Por 100 piedras copa recta 150 mm. diámetro.
Nº 193|65 - Apertura 30|9|65 - Hora 10. — Por elementos de seguridad (antiparras, vidrios rectangulares, velo de alambre, ambos y sacos impermeables).
Nº 218|65 - Apertura 1º|10|65 - Hora 7. — Por 7 martillos neumáticos apisonadores y picón, y 2 pistolas neumáticas para cincel, para una presión de aires de servicio máxima de 6 kg.|cm2.
Nº 230|65 - Apertura 1º|10|65 - Hora 8. — Por 40 Aisladores, 7 Transformadores, 2 Amperímetros, 2 Kilowattímetro, 1 Kilovoltímetro, 1 Fasímetro, 1 Megawattímetro, 2 Contador de Kilowatthoras, 1 Interruptor, 2 Seccionadores, 2 llaves voltimétrica.
Nº 232|65 - Apertura 1º|10|65 - Hora 9. — Por repuestos para Locomotora DIEMA, motor Diesel Deutz refrigerado aire, tipo A. 6L - 514.
Nº 233|65 - Apertura 30|9|65 - Hora 11. — Por mano de obra para construcción de 17 hornos de carbonización de leña.
Nº 234|65 - Apertura 1º|10|65 - Hora 10. — Por 6.950 metros de cable de acero, diferentes medidas y 100 metros cable cordón.
Nº 236|65 - Apertura 1º|10|65 - Hora 11. — Por repuestos para máquina Tournarocker, modelo "C" con motor G.M., serie 6 - 71 tipo 6055 - D.
Nº 243|65 - Apertura 30|9|65 - Hora 13. — Por materiales para instalación de gas (reguladores, caño de hierro, cupla, perillas, conectores, pipa quemadora, etc.).
Nº 244|65 - Apertura 4|10|65 - Hora 7. — Por 166 cubiertas nuevas, diferentes medidas, para automotores.
Nº 246|65 - Apertura 4|10|65 - Hora 8. — Por 250 piezas y 2.200 cuchillas refractarias.
Nº 247|65 - Apertura 4|10|65 - Hora 9. — Por 3 Motoreductores blindados 100 o|o de 3,8 HP.
Nº 248|65 - Apertura 30|9|65 - Hora 14. — Por 1 máquina de escribir y 9 de calcular eléctricas nuevas.
Nº 249|65 - Apertura 4|10|65 - Hora 10. — Por 38 Baterías de 6 y 12 V., diferentes medidas.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65, Buenos Aires.
e.20|9-Nº 11.192 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
VENTA

Licitación Pública Nº 4|65 por: Plumas de Montaje Cable Carril - Motones - Bulones - Martillos Neumáticos - Guinches Eléctricos - Caños de Hº Gº, etc. (Usados).
Apertura: 29 octubre 1965. Horas 10.
Lugar: Altos Hornos Zapla, Gral. Savio (Jujuy).
Solicite Pliegos en: Fáb. Militar Río IIIº, Río Tercero (Cba.). Fáb. Militar "S. Fco.", San Francisco (Cba.). Estab. Azufrero Salta, Caseros 527, Salta. Fáb. Mil. Pólv. y Exp. "Villa María", (Cba.). Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º Piso, Rosario (Santa Fe). Gerencia Ventas Materiales Disponibles, Cabildo 65, Buenos Aires. Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).
e.20|9-Nº 11.234 v.1º|10|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.768 para el día 1º de octubre de 1965, a las 12,10 horas, por provisión de 600 kgs. acero SAE 1040, barras laminadas 70 mm. diámetro (alternativa: hasta 76,2 mm.); 1.300 kgs. ídem, ídem, diámetro 65 mm. (hasta 70 mm.); 250 kgs. ídem, ídem, diámetro 61 mm. (hasta 66 mm. diámetro). Alternativas: SAE 1045 — SAE 1050 — Barras forjadas. Largos mínimos: 2 metros. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.20|9 Nº 11.193 v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.750-R, para el día 1º de octubre de 1965, a las 12 horas, por provisión de: 2 válvulas de seguridad a resorte c|apertura a palanca combinada y asiento s|obera desmontable, acople a tubular, diámetro 76,2 mm. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo número 65, Buenos Aires.
e.20|9 Nº 11.194 v.22|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 926|65

Llámase a Licitación Pública Nº 52|65 para el día 29 de septiembre de 1965, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: "Adquisición de Material para la Fabricación de Cajas de Metal".
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.20|9 Nº 11.195 v.22|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 867|65

Llámase a Licitación Pública Nº 51|65 para el día 29 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Tubos de Cultivo, Vidrio Pyrex o similar.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e.20|9 Nº 11.196 v.22|9|65

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "Dr. BONORINO UDAONDO"
Expediente Nº 31.788|65

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65 para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el Ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", calle Caseros Nº 2061, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a: Películas Radiográficas.
El Director del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
e.20|9 Nº 11.197 v.22|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Exptes. Nros. 4.536|65, 5.430|65, 4.297|65

Llámase a Licitación Pública Cl número 29|65, para el día 30|9|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, Películas Radiográficas, Frascos para Despacho, Obleas, etc., con destino a establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Mendoza y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.
e.20|9 Nº 11.198 v.22|9|65

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 30.529|65

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 24 de setiembre de 1965, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en Tucumán Nº 384, 3er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
Las necesidades se refieren a: contratación de la confección de juegos, compuestos por Libreta Sanitaria, Certificado de Salud y Fichas; y adquisición de papel alisado y cartulina Bristol.
Dirección de Exámenes de la Población, septiembre 9 de 1965.
e.20|9 Nº 11.199 v.22|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino a la Delegación Sanitaria Federal de Catamarca.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (P. Alta), Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.
Catamarca, 1º de setiembre de 1965.
e.20|9 Nº 11.201 v.22|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
(Santa Rosa - La Pampa)
HOSPITAL RURAL EN CALEUFU
Expediente Interno Nº 124|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65 para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Caleufú.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a Comestibles, Combustibles y otros.
e.20|9 Nº 11.202 v.22|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
Expediente Interno Nº 123|65
(Santa Rosa - La Pampa)
HOSPITAL RURAL EN DOBLAS

Llámase a Licitacin Pública Nº 32|65, Para el día 30|9|1965 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Doblas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a Comestibles y combustibles.
e.20|9 Nº 11.203 v.22|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
(Santa Rosa - La Pampa)
HOSPITAL VECINAL EN VICTORIA
Expediente Interno Nº 125|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|65, para el día 30|9|1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Vecinal en Victoria.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a Comestibles, Combustibles, ropa, uniformes y equipos y art. varios.
e.20|9-Nº 11.204 v.22|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a los diversos servicios y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, ventas, contratos y patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a guantes para cirujano, uniformes y equipos. — Neuquén, 3 de setiembre de 1965. —
e.20|9-Nº 11.205 v.22|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública 5|65, para el día 4 de octubre de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los diversos servicios y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, ventas, contratos y patrimonial,

(Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, las necesidades se refieren a Ropa. — Neuquén, 13 de setiembre de 1965. —
e.20|9-Nº 11.206 v.22|9|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública número 13|65, para el día 30 de setiembre del corriente año, a las 17 horas, para la Adquisición de Libros Jurídicos Contables, Técnicos, etc., para la Biblioteca de esta Caja, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones de cláusulas particulares. — Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empleados, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de 13 a 19 horas (T. E. 37-2862).
e.20|9-Nº 11.207 v.22|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.250 hasta el día 4 de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: 300 toneladas Leña Ñandubay Campana Tipo FF. CC.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 100 m|n.
Gastos de franqueo: $ 45 m|n.
e.20|9 Nº 11.208 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3.519 hasta el día 1º de octubre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: 7.500 kilogramos de Acero Dulce en Chapa Lisa de 25,4 mm (1").

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del pliego: $ 50 m|n.
Gastos de franqueo: $ 45 m|n.
e.20|9 Nº 11.209 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.077, hasta el día 1º de octubre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Pintura Esmalte Sintética de Aluminio, c|Norma Iram 1115 (12-51) — (Lts. 3.800).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.20|9 Nº 11.210 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.076, hasta el día 29 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Carbón de Piedra p|fragua, de 1ra. calidad, zarandeado (Tn. 100).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.20|9 Nº 11.211 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.075, hasta el día 28 de setiembre de 1965, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Repuestos p|Rambler Cross Country, Mod. 1962 y p|Camión Skoda, Mod. 706 R., Motor Diésel 1960.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.20|9 Nº 11.212 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.074, hasta el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Repuestos p|Camión Ford V|8, Mod 1946 y p|Camión Ford Diésel Mod. G-700.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.20|9 Nº 11.213 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.073, hasta el día 27 de setiembre de 1965, a las 15.15 horas, para la adquisición de: Empaquetaduras: Cinta; Anillos Paso de Hombre y Cordón, de amianto (Total: 560 Kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.20|9 Nº 11.214 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a licitación pública Nº 4.072, hasta el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la contratación de servicio de transporte de personal, en ómnibus cerrados, desde P. Colón y Garay hasta Isla Demarchi y viceversa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.20|9 Nº 11.215 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 651-O. hasta el día 4 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la conexión por "ajuste alzado" de cloacas con la red externa de Obras Sanitarias de la Nación, en el Colegio Nacional de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 175.350,00 m|n. Importe de la garantía: $ 1.753,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio de documentación: $ 200,00 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.
e.20|9-Nº 11.216-v.24|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 25
Expte. 8.138|OS|65

Llámase a licitación pública para procurar la adquisición de elementos para nuestro Laboratorio de Análisis.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de cte. mes a las 11, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de lunes a viernes de 10 a 17.

Buenos Aires, 7 de septiembre de
$ 384.— e.20|9-Nº 25.396-v.22|9|65

Secretaría de Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.827 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Suárez (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Coronel Suárez (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº 11.217-v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.657 SC.65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 en el Distrito 10º (Santiago del Estero) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Ramírez de Velazco y Paso de Oscares (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramírez de Velazco, Paso de Oscares, Distrito 10º (Santiago del Estero), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº 11.218-v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.845 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mixta y Mojón (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mixta, Mojón, Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº 11.219-v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.180 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Mercedes y Villa Reynolds (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Mercedes, Villa Reynolds, Distrito 7º (San Luis), o a la Sección Locaciones y Transporte (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº 11.220-v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.644 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Leandro N. Alem (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Leandro N. Alem y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e.20|11 Nº 11.221-v.22|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.638 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1965, a las 16 en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Trelew y Esquel (Dto. 23).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Trelew, Esquel o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.
e.20|9-Nº 11.222-v.22|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2|965

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio arrendado que ocupa la Oficina de Correos de Ameghino (Bs. As.).

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1965, a las 11 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Secretaría de la Dirección del Distrito Tercero, Mercedes (B). (Correos y Telecomunicaciones).

Para el pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Ameghino (B) cualquier día hábil de 9 a 18 horas o al Distrito Tercero (Mercedes B).

Presupuesto Oficial: $ 250.000,00 m|n.
Garantía: $ 2.500,00 m|n.
Mercedes (B), septiembre de 1965.
e.20|9-Nº 11.233-v.1º|10|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3419: Cemento portland en bolsas de papel, pliego m$n. 200. Ap.: 30|9|65, 9 horas.

G.3420: Sombreros de paja, pliego m$n. 100. Ap.: 30|9|65, 10 hs.

G.3421: Fundas para almohadas y sábanas, para coches dormitorios, pliego m$n. 200. Ap.: 30|9|65, 11 hs.

G.3422: Oxígeno y gas acetileno, pliego m$n. 100. Ap.: 1º|10|65, 9 hs.

G.3423: Goma en plancha con inserción de telas, pliego m$n. 100. Ap.: 1º|10|65, 10 horas.

G. 3424: Acero de calidad común, secc. planchuela, "L" y "U", pliego s/cargo. Ap.: 1º|10|65, 11 hs.

F.6380: Rueda sin maza para autovélocípedo "Fairmont", pliego m$n. 100. Ap.: 1º|10|65, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales de R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.20|9 Nº 11.226 v.24|9|65

E. F. E. A.
F. C. G. B. MITRE

Licitación Nº 152. Apertura: 30|9|65, 15.30 horas. Llámase a licitación pública para la concesión de un quiosco (7,20 m2.), ubicado en la Estación Oliva (Vereda Norte, Ruta Nº 9).

Informes: Av. Maipú 1302, 1er. piso, oficina 110, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 hs., y Jefe Estación Oliva.
e.20|9 Nº 11.224 v.21|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. T. L. 65/1

Se comunica nueva fecha de apertura:
Licitación pública para: Reconstrucción de furgones de dos ejes para trenes de carga. Apertura 26|10|65, 14 horas. Precio del pliego completo: $ 3.500.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.20|9 Nº 11.225 v.1º|10|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.65/27, día 14 de octubre de 1965, a las 13 horas: Ramal Suipacha-Bayauca. Vía única. Kms. 127,100 a 167,100. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 19.617.420. Pliegos: pesos moneda nacional 2.000. Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal.
e.20|9 Nº 11.228 v.1º|10|65

E. F. E. A.
F. C. GRAL. BELGRANO
ALC.P.38/65

Comuníquese que la Licitación Pública Nº 67/65 - O.C.35/65 Ax.7: Adquisición de electrodos en varillas para soldadura eléctrica, con fecha de apertura para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, ha sido anulada. — La Gerencia.
e.20|9 Nº 11.229 v.24|9|65

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA. RE. NA."
Prórroga:

Licitación Pública - Expte. Nº 11.531: Provisión de seis (6) cabrestantes verticales, de accionamiento eléctrico, 380 V., 50 Hz., 15.000 Kg. de capacidad de tiro en el tambor, y conjunto repuestos para ídem.

Llévase a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la licitación mencionada, hasta el día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza número 1279, 3º piso, Capital Federal.
e.20|9 Nº 11.230 v.22|9|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 125/65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de tres (3) mamparas, con destino a los Juzgados Nac. de 1ª Instancia en lo Penal Económico Nos.: 3, 4 y 5 de la Capital Federal.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.20|9 Nº 11.231 v.22|9|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
INSTITUTO ARGENTINO DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la ejecución de trabajos de carpintería metálica para el edificio de Taller del Instituto Argentino de Radioastronomía, sito a la altura del Km. 40

del camino General Belgrano (Ruta Nacional Nº 1).

Presupuesto Oficial: m$n. 450.000. — Retirar pliegos en Lavalle 1125, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas. — La apertura tendrá lugar en la dirección citada, el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.200.

e.17|9. — Nº 11.098 v.21|9|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel obra 1ra. alisado; papel medio hilo con marca; cartulina marfilina; sobres y memorándum en papel obra 1ra. alisado, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.17|9. — Nº 11.097 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de cinco mil (5.000) matrices para linot.po, fabricación nacional, cuerpo 7-122 (Ionic. cinegra), acuñadas con la leyenda "Boletín Oficial", con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.17|9. — Nº 11.142 v.21|9|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 147
(3er. llamado)

Fíjase el día 23 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar, en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 147 (tercer llamado), "para la adquisición de 4.000 cabos de madera para sellos, de palo blanco o palo rosa, o caldén o peteribí, o cedro; con rosca de 10 a 12 mm. de largo; de distintas medidas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|9 Nº 11.055 v.20|9|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 8º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.360.— e.9|9 Nº 23.844 v.22|9|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 30|65, para la provisión de camas, divanes, sommiers, colchones y almohadas, destinados al Hotel Albatros, de Ushuaia.

Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas en: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21, y en la Secretaría de Hacienda y Economía de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Valor del pliego: m$n. 50. Apertura: 1º de octubre de 1965, a las 17 horas.

e.15|9 Nº 11.035 v.28|9|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la adquisición y confección de 1.000 pasaportes, compuesto de 32 páginas interiores encuadernados en tela y rotulados en oro fino con ventana. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela número 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.17|9. — Nº 11.143 v.21|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 101|65
(2º llamado) Act. Nº 11.062|65

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) repuesto para máquina de contabilidad Burroughs modelo F.1.300.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.17|9-Nº 11.099 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 108|65
Expte. Nº 37.058|65

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de materiales de construcción, materiales sanitarios y materiales eléctricos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.17|9-Nº 11.100 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.735|65
Licitación Pública Nº 95|65
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la confección e impresión de 1.000 folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.16|9 Nº 11.056 v.20|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)

Centro Regional del Noroeste

Obra: "Iluminaciones eléctricas exteriores EEA, Famaillá (Tucumán)". — Presupuesto oficial: $ 5.887.281 m|n. — Pagos Parciales.

Licitación Pública Nº 5|65. Apertura: 11|10|65, horas 10, en 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. Depósito de garantía: 1 o|o s|valor de la propuesta. Precio del pliego: $ 2.000 m|n. Informes: Centro Regional del Noroeste del INTA, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán; o en Dirección Administración del INTA, Rivadavia 1439, Buenos Aires. — Horacio Adrián Vázquez — Administrador.

e.16|9 Nº 11.058 v.29|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)

Licitación Pública Nº 9|65

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras para pasturas y una sembradora para cereales y forrajes perennes.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura el 23|9|1965. — El Director Estación Experimental.

e.7|9 Nº 10.700 v.20|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 499
Expediente Nº 107.402|65

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, a las 10, para la adquisición de ómnibus y chasis de camión.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Dirección de Administración.

e.10|9 Nº 10.840 v.23|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 344-P|65, para el día 24 de setiembre próximo, a las 17 horas, para la adquisición de 15 máquinas pulverizadoras, espolvoreadoras, con motor a explosión de 9 a 10 HP.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el Elevador Oficial Bell Ville, Prov. de Córdoba y en las Delegaciones: Rosario, Córdoba 1437, Prov. de Santa Fe y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|9-Nº 11.101 v.21|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llama a Licitación Pública Nº 353-P|65, para la adquisición de 70 metros cúbicos de hormigón elaborado, dosaje 1:3:3, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Sección Compras, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, de 13 a 18,30 hs.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se efectuará el día 24 de septiembre a las dieciséis (16) horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|9-Nº 11.102 v.21|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 347-P|65, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado por el período comprendido entre el 1|11|65 al 31|12|66, en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, sito en Paseo Colón 359|79, Capital Federal, conforme al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, 3er. piso del mencionado edificio.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo el día 23 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.

e.16|9 Nº 11.057 v.20.9.65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 357-P|65, para la adquisición de hojas de madera aglomerada, por el sistema de extensión, enchapada en cedro, estructura tubular, para lustrar, tipo aerokal o similar calidad, y tirantes de cedro, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso Capital Federal.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 23 de setiembre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.

e.16|9 Nº 11.090 v.20|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 288-P/65, para contratar los trabajos de desarme, construcción e instalación de sistemas de aspiración de polvillo y tapado de silos, en los Elevadores Oficiales de Alcorta, Armstrong, Fuentes y Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe, y Leones, Oliva y Tancacha, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: $ 1.200 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe), o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María (Prov. de Córdoba).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000 m|n.). Depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

c.6|9 Nº 10.602 v.24|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 282-P|65, para contratar los trabajos de renovación techado de la galería sobre silos en el Elevador de Granos de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dique III, del Puerto de la Capital.

Precio del pliego y planos: $ 500.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 420.000 m|n.), depósito en garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.

e.7|9 Nº 10.672 v.20|9|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Uniformes y Equipos. — Carpeta Nº 1125-M-65 (Antec. 10º). — Apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas. — Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.17|9 Nº 11.103 v.21|9|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de papel Kraft. — Apertura: 28 de septiembre de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º - Local 310.

e.16|9 Nº 11.059 v.20|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Publica Nº 2.807, para el día 15 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, para el servicio de limpieza de vidrios de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas

e.13|9 Nº 10.885 v.24|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.810, para el día 7 de octubre, a las 16,30 horas, para el servicio de atención mecánica de dos estabilizadores de frecuencia y tensión (sistema, equipos I.B.M.).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|9 Nº 10.886 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.216|65

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices negros - D.G.S.E.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1965, a las 14 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 30

e.17|9 Nº 11.106 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 376.809|65

Llámase a licitación pública para la provisión de material de electricidad ó L.E.N.C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1965 a las 13.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.17|9 Nº 11.107 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 338.670|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles estucados engomados, CM. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1965, a las 13 horas. Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.16|9 Nº 11.060 v.29|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.341|65

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1965, a las 15 horas, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la confitería, bares americanos y quiosco de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata. Informes y pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal, T. E. 37-9051, Int. 50. Apertura de las propuestas: En la D. General de Suministros del Estado, primer piso, S. de Licitaciones.
e.16|9 Nº 11.061 v.29|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.180|65

Llámase a licitación pública para la provisión de papel imitación hilo, sobres, etc., DNEC. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1965, a las 14,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.
e.16|9 Nº 11.062 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de setiembre de 1965, por las siguientes contrataciones:
Expediente Nº 317.217|65, DGSE, a las 13 horas: Tijeras de metal.
Expediente Nº 317.232|65, DGSE, a las 13,15 horas: Blocks de papel para borrador.
Expediente Nº 317.233|65, DGSE, a las 13,30 horas: Canastos para papeles inútiles y canastas para expedientes.
Informes y pliegos: En la D. General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.16|9 Nº 11.063 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.132|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra., DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de septiembre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.8|9 Nº 10.725 v.21|9|65

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Epte. Nº 1847|65

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65, para el día 1º de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión de libros. Pliego de condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, oficina 810, Capital.
e.16|9 Nº 11.091 v.20|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 40.191|65

Llámase a Licitación Pública Nº 83, el día 30 de setiembre de 1965 a las trece y treinta horas, por la provisión de un equipo para plastificación de carnets y materiales necesarios para la confección de los mismos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323, Capital. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|9 Nº 11.104 v.21|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 51.833|65

Llámase a Licitación Pública Nº 82, el día 30 de setiembre de 1965, a las doce y treinta horas, para la adquisición de un oftalmómetro tipo Haag Streit y un cristal de Goldman.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323, Capital. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.17|9 Nº 11.105 v.21|9|65

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, F. C., por la provisión de hierros. Apertura: 1º de octubre 1965, a las 10 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 08-8051|58. — La Gerencia.
e.16|9 Nº 11.064 v.20|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergación de la Licitación Pública Nº 33|65

Ejecución obras civiles para embalse del Río Juramento, en Cabra Corral (Pcia. de Salta)
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 14 de octubre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 33|65.
e.15|9 Nº 11.011 v.28|9|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Postergación Licitación Pública Nº 107|65

Adq.: 4 transformadores de potencia y un equipo de puesta a tierra artificial del neutro para la subestación Tucumán Norte y Central Calchines.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 2 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 107|65.
e.16|9 Nº 11.066 v.29|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, Nº 184. Apertura: Día 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de: 12.000 tambores reacondicionados para contener 200 kilogramos grasa lubricante cada uno. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.
e.16|9 Nº 11.065 v.22|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS, número 179. Apertura, día 7 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 205.000 cajas de cartón corrugado, para contener 6 latas de 5 litros cada una.
Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.
e.15|9 Nº 11.012 v.21|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1-018|65: Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas. Pliegos y datos: Viamonte 782 (4º piso), Capital Federal.
e.13|9 Nº 10.891 v.24|9|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública: Día 29 de setiembre de 1965 a las 14 horas: Nº 49|65 postes y tablones de eucalyptus. — Día 30 de setiembre de 1965 a las 14 horas: Nº 50|65 cable armado: a las 14.15 horas: Nº 51|65 chapas de hierro negro y a las 14.30 horas: Nº 52|65 camiones volcadores. Día 6 de octubre de 1965 a las 14 horas: Nº 46|65 puntales metálicos; y a las 14.15 horas: Nº 48|65 tractores topadores a oruga. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.8|9-Nº 10.771-v.21|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.845: Provisión e instalación de cortinas y alfombras en Cap Fed. Apert.: 29|9|65, a las 11.30 hs. Valor de documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.16|9 Nº 11.067 v.22|9,65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.839: Adq. materiales de construcción. Apert.: 28,9|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.840: Adq. arena. Apert.: 28|9|65, a las 12 hs.
Pliego Nº 5.844: Adq. barretas martillo. Apert.: 4|10|65, a las 9.30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.14|9 Nº 10.999 v.20|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.836: Adq. mangueras y caño de caucho sintético. Apert.: 5|10|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.838: Adq. elementos de laboratorio. Apert.: 6|10|65. a las 11 hs.
Pliego Nº 5.841: Adq. cemento y cal. Apert.: 19|10|65, a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.10|9 Nº 10.842 v.23|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.846: Contratación limpieza edificios en Cap. Fed. Apert.: 5|10|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.847: Adq. motores de 175 HP. Apert.: 13|10|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.848: Construcción galpón en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert.: 8|10|65, a las 9 horas.
Valor de documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.16|9 Nº 11.068 v.29|9|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.834: Adq. grupos electrógenos. — Apert. 1º|10|65 a las 11 horas.
Pliego Nº 5.835: Adq. equipos compresores de aire. — Apert. 4|10|65 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.8|9 Nº 10.729-v.21|9|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.842: Construcción casilla de control e instalación báscula para pesaje de camiones en Pta. Córdoba (Prov Córdoba). Apert.: 1º|10|65, a las 11.30 hs. Valor de documentación: m$n. 900
Pliego Nº 5.843: Construcción y conservación de caminos en el Yacimiento de Sta. Cruz. Apert.: 8|10|65, a las 10 Valor de la documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.14|9 Nº 10.998 v.27|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de formularios en sistema continuo con destino a la Dirección General de Administración de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.17|9 Nº 11.108 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
Licitación Pública Nº 26|65
Asunto Nº 2.142|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 17|9|65, para resolver la adquisición de: 3.400 lámparas eléctricas con destino a: Organismo Central y Escuelas de su dependencia.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de setiembre de 1965, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Director General de Administración.
e.17|9 Nº 11.109 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y ocho (18) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Hernandarias 1750, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.
e.17|9 Nº 11.110 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y siete (17) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. Pueyrredón 630, asiento de la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.
Presupuesto oficial: $ 940.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Cap. Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 17.30 hs.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.
e.17|9 Nº 11.111 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y seis (16) para adjudicar los trabajos de reparación de caldera en el edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 780.000,00 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750,00 m|n.
e.17|9 Nº 11.112 v.7|10|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 8 (ocho) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle 14 de Julio 546, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.
Presupuesto Oficial: $ 1.033.500 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 1.000 m|n.
e.9|9 Nº 10.796 v.29|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número diez (10) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix F. Bernasconi.
Presupuesto Oficial: $ 973.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de 750 m$n.
e.9|9 Nº 10.797 v.29|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº trece (13) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Yerbal 4965, asiento de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 18º. Presupuesto oficial: pesos 510.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965, a las 18.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750.— m|n.
e.13|9 Nº 10.894 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 11 (once) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. del Trabajo 7431, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto oficial: $ 1.150.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 16,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— moneda nacional.
e.13|9 Nº 10.895 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 12 (doce) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Crámer esquina Besares, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto oficial: $ 1.600.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 17.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.

e.13|9 Nº 10.596 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública nº quince (15) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 410.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 28 de setiembre de 1965 a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.852 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 (catorce) para adjudicar los trabajos de reparación de techos del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 28 de setiembre de 1965 a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.853 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 9 (nueve) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rosetti 1450, asiento de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 1.142.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.792 — v. 20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº cinco (5) para adjudicar los trabajos del sistema de iluminación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 260.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 16.30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.793 — v. 22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº seis (6) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Jorge Newbery 3638, asiento de la escuela Nº 14, del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 230.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.794 — v. 22|9|65

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número siete (7) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: $ 220.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 18,30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.9|9 Nº 10.795 v.22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.456|65

Llámase a Licitación Pública Nº 143|65, para el día 23 del mes de setiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Sadquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Mariano Ortiz Basualdo — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.16|9 Nº 11.069 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 93.445|65

Llámase a Licitación Pública Nº 145|65, para el día 23 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Art. de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Cayetano Zibecchi — Juárez (Pcia. Bs. As.), durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.16|9 Nº 11.070 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 15.503|64
Resolución Nº 1.551 - C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 693 — "Sistema de Ajuste Alzado" — para el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas para los trabajos de: Construcción de un hangar y reparaciones del edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 5.610.182. — Valor del Pliego m$n. 2.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.3|9 Nº 10.576 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. 7.779|65
Resolución 1.502-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 690, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de Ampliación Red Cloacal, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, Rosario de Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n. 2.261.600. — Valor del Pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, calle Parodi 250, Rosario de Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 10.452 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 3.325|65
Resolución 1.558-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 692, sistema "Ajuste Alzado" para el día 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de Ampliación del Edificio, de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Cruz del Eje", calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 6.471.036. — Valor del Pliego m$n. 2.000.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Cruz del Eje", calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 10.453 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "BARADERO"
Expediente 2.548|65
Resolución 1.627-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 694, sistema de Ajuste Alzado, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dependencias y reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 774, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 2.843.800. Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 744, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 10.664 v.24|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 245
Expediente Nº 407.172

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos papel fotográfico al bromuro para fotocopias de documentos, con destino a esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 29 de setiembre a las 16 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.17|9 Nº 11.113 v.21|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 9|65 para el acondicionamiento de la galería exterior del pabellón situado en Avenida Figueroa Alcorta y Pje. Schiaffino, según especificaciones en planos.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 29 de septiembre de 1965, a las 17 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre 1965. — El Contador.

e.17|9 Nº 11.114 v.21|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día 21 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 4, correspondiente al año 1965, para la provisión de equipos de televisión, destinados a servir como auxiliares pedagógicos en la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 8,30 a 11,30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Charcas 2142, piso bajo, Capital (83 - 8298).

e.15|9 Nº 11.017 v.28|9|65

Universidad Nacional de La Plata
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 4, para la provisión de instrumental científico y maquinarias con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367-62, para las Facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esq. 1; Química y Farmacia, calle 47 esq. 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60 esq. 118; y Agronomía, calle 60 esq. 118. Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en las Contadurías de las respectivas Facultades a partir del 8 de setiembre de 1965, de lunes a viernes, horario 8 a 12 hs., lugar donde se deberán entregar las propuestas y donde se realizará el acto de apertura de sobres de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, octubre 21 de 1965 a las 8 hs.; Facultad de Química y Farmacia, octubre 21 de 1965 a las 10 hs.; Facultad de Ciencias Naturales y Museo, octubre 21 de 1965 a las 11 hs.; Facultad de Ciencias Veterinarias, octubre 22 de 1965 a las 8 hs.; Facultad de Agronomía, octubre 22 de 1965 a las 10 hs. — Director General de Administración.

e.8|9 Nº 10.772 v.21|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 6|65
Expediente 2.100-391.829|65

Provisión, período 2|11 — 20|12|65. — Apertura: 22|10|65. Horarios: 15 hs. (frutas y verduras); 15,30 hs. (harinas y pastas); 16 hs. (víveres secos, lácteos, aceite de girasol, flan y otros) y 17 hs. (carne vacuna, ovina, pescado, embutidos). Retiro de pliegos, consultas y entrega de ofertas: en oficina de Compras: 59 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 17 horas. — Juan S. Bilos, gerente administrativo.

e.16|9 Nº 11.071 v.29|9|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la construcción de la 2ª etapa del plan de remodelación del edificio de la calle Medrano Nº 951, Capital.

Monto oficial (estimado) $ 10.000.000. Fecha de apertura: 24|9|965, a las 20 horas. — Consultas de 19 a 21 horas (lunes, miércoles, viernes). — Por pliegos de condiciones concurrir a esta Facultad Regional, calle Medrano Nº 951, Capital Federal, de 15 a 22 horas. — Precio del pliego: $ 3.000. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.7|9 Nº 10.681 v.23|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Adelantada Nº 42
Expte. C. U. 1200|64

Llámase a licitación pública adelantada para: "Ampliación de Contaduría y reformas en Instituto de Humanidades"; en el edificio del Rectorado Av. Colón Nº 80; la misma se efectuará mediante el sistema de ajuste alzado.

Solicitar planos y pliegos en: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Garantía de propuesta: m$n. 11.497.

Apertura de la licitación: 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Ofic. de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 3.000.

e.2|9 Nº 10.519 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Adelantada Nº 35
Expte. C. U. 3032|1965

Llámase a licitación pública adelantada para la "terminación cuerpo "A", edificio Av. Alem Nº 1253"; la misma se efectuará mediante el sistema de ajuste alzado.

Solicitar planos y pliegos en: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Garantía de propuesta: m$n. 497.044.

Apertura de la licitación: el 29 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Oficina de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 30.000.

e.2|9 Nº 10.520 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficinas de Suministros
Licitación Pública Nº 45
Expte. R. 4168|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) inmueble con una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 m2., debiendo satisfacer las comodidades y demás exigencias necesarias para el funcionamiento de laboratorios, aulas y dependencias administrativas, debiendo estar ubicado el mismo dentro de un radio máximo de 10 cuadras del Edificio de Rectorado de esta Universidad, y de tres (3) parcelas con una su-

perficie aproximada de 35.000 m2., 4.000 m2. y 6.000 m2., respectivamente; requiriéndose para su adquisición que las mismas formen una unidad global y que se encuentren situadas dentro de un radio máximo de 6 cuadras del edificio de esta Universidad, sito en Avda. Alem Nº 1253.

Apertura de las propuestas en: Oficinas de Suministros, el 25 de octubre de 1965, a las 10 horas. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón Nº 80, B. Blanca.

e.15|9 Nº 11.020 v.28|9|65

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

ROSARIO

Licitación Pública Nº 44

Expediente Nº 709 e 1|65 y agregados

Apertura de propuestas: 29 de septiembre de 1965, a las 10,30 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de material para laboratorio, para las distintas cátedras de esta facultad, cuyas listas pueden ser solicitadas en División Compras, Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.17|9 Nº 11.115 v.21|9|65

Universidad Nacional de Tucumán

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|65 para el día 30|9|65 a las 10 horas, para la adquisición de Herramientas Agrícolas con destino a la Administración de Fincas de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205, Buenos Aires y en las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., en Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.17|9 Nº 11.116 v.21|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 530

para el día 30 de septiembre de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 530. — Hora: 10,30. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en el Edificio de la Secretaría de Guerra.

Depósito de Garantía de Licitación: 1 o.o sobre el presupuesto oficial que es de $ 915.800 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas

Lugar de Apertura. Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9 Nº 10.523 v.22|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, Licitación Pública Nº 519. Para el Día 29 de Septiembre de 1965.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 519. Hora: 10.30 Prestación de mano de obra, herramientas, etc., incluso provisión de materiales para reparación de ascensores en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich"

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto Oficial que es de $ 800.000 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|9 Nº 10.467 v.21|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.547|65

Fecha: 4 de octubre de 1965; Hora: 12.

Provisión de chapas de Hº Gº Nº 24; caballetes y clavos techador. P. O. m$n. 393.500. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 15 de setiembre de 1965.

e.17|9 Nº 11.144 v.21|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.590|65

Fecha: 4 de octubre de 1965; Hora: 10,45.

Provisión de: Madera de cedro, incienso y paraná, cortadas en tablones. P. O. m$n. 150.800. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 15 de setiembre de 1965.

e.17|9 Nº 11.145 v.21|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 5.536

Fecha: 1º de octubre de 1965; Hora: 12,30.

Provisión de tirantes de pino y tablas machiembradas. P. O. m$n 323.000 Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 15 de septiembre de 1965.

e.17|9 Nº 11.146 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 849. Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas. Por: Transporte de combustible -fuel oil.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.

e.17|9 Nº 11.123 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 848. Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas. Por: Ferrocromo.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.

e.17|9 Nº 11.124 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 847. Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 10.45 horas. Por: Transporte de slabs (San Nicolás).

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.17|9 Nº 11.125 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 63|65, para el día 29 de setiembre de 1965, a las 12.45 horas, para la provisión de:

Aceros: Cromo níquel para refinación SAE 3335 y al carbono SAE 1045 y 1020.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.130 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 62|65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: gomalaca rubia en escamas.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.16|9 Nº 11.073 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.089|65, para el día 7 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, por la provisión de: Transporte de productos elaborados y materias primas durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966. — Valor del pliego: m$n. 500.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|9 Nº 11.075 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.090|65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Bombas a vapor y centrífugas. — Valor del pliego: m$n. 50.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|9 Nº 11.076 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas

24|IX|65. — Nº 139|65, a las 10.30, por contratación de seguro de un avión.

24|IX|64. — Nº 140|65, a las 10.40, por alquiler de un aparato de arrastre de formularios.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas Licitaciones. — El Director General.

e.16|9 Nº 11.072 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 138|65, para el día 5 de octubre de 1965, a las 10.45, por la provisión de camiones. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.13|9 Nº 10.908 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

29|IX|65 Nº 134|65 a las 10.30 por Ferroaleaciones.

29|IX|65 Nº 135|65 a las 10.45 por Arrabio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.8|9-Nº 10.739-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 132|65 para el día 28 de septiembre de 1965 a las 10.30 hs., por la provisión de cobre electrolítico.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.7|9 Nº 10.685 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.756, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Piezas superrefractarias marca "Agra 45" o similar s|plano.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|9 Nº 11.077 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.757, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación completa de 3 motores de automotores. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|9 Nº 11.078 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1663-XX, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 12.10 horas, por provisión de: 300 elásticos espirales para boggie de vagón, según plano Nº 23.451, adjunto a pliego.

Por pliego de condiciones y plano, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.131 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1716-X, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 50 kgs. acero Super-rápido, en planchuela de 101,6 x 25,4 mm., con aleación de 11,50 a 12 o|o mínimo de cobalto.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.132 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1671-XXX, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 12.20 horas, por provisión de: 250 pares de botas de goma, caña alta hasta la rodilla, y 2 pares ídem, caña entera, pescador.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.133 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 71|65

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 71|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965 a las 11 horas, por la adquisición de tejido de alambre y malla tejida con alambre de acero negro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|9-Nº 11.126-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 69|65 - 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 69|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, por la adquisición de cerraduras de embutir, recubrimiento "Vieri", azulejos "San Lorenzo", tejido de alambre, vidrio doble transparente, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|9-Nº 11.128-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 46|65 - 3er. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 11.30, por la adquisición de tejido de alambre (tela metálica), con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento; calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.17|9-Nº 11.129-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 70|65 - 2º llamado
Llámase a Licitación Pública Nº 70|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a horas 10.30, por la adquisición de repuestos para motor Worthington DD.8, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.17|9-Nº 11.127-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208 - 1969
Llámase a Licitación Pública Nº 165/65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de rollos de tela esmeril, hojas tela esmeril, soldadura de plata y tijera cortaperno.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.
e.17|9 Nº 11.117 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208 - 1969
Llámase a Licitación Pública Nº 195/65, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de plomo en lingotes.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.
e.17|9 Nº 11.118 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 158|65 para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de sierras circulares p|metales, sierras sinfín hojas de sierra.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.17|9 Nº 11.119 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 172|65 para el día 28 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de tocino salado a granel.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.17|9 Nº 11.120 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 150|65 para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de carbón de leña de quebracho colorado y leña de quebracho colorado.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.17|9 Nº 11.121 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública número 194|65 para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de Cable armado subterráneo de 3x50 y 3x70 mm2.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.17|9 Nº 11.122 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 192|65, para el día 4 de octubre de 1965, a las 11 horas, por el suministro y colocación de puentes grúas (dos) y accesorios.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.16|9 Nº 11.074 v.20|9|65

SASTRERIA MILITAR
(Adquisición telas básicas)
Llámase a Licitación Privada Nº 608|65. — Fecha apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas por 21.000 metros de telas reglamentarias (gabardinas, tropicales, paños y tricots). — Presupuesto estimativo m$n. 36.000.000,00. — Retiro de los pliegos C. Pellegrini Nº 883, Capital. — División Compras. — 2º Piso (32-2987). — Costo: $ 1.000,00 el pliego.
e.8|9-Nº 10.740-v.21|9|65

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública día 11 octubre 1965, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintético". Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto oficial $ 3.379.704.—. Garantía licit. $ 33.797.—. Precio del legajo: $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Puerto Belgrano y Direc. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 11º, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.14|9 Nº 10.985 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 11 octubre 1965, a 11,15 horas, provisión carpintería de madera de obra "Construcción de 4 casas para oficiales". Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto estimado pesos 750.000.— m|n. Garantía licitación pesos 7.500.— m|n. Precio legajo $ 300.— m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.
e.16|9 Nº 11.079 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.45 hs., ejecución obra "Plan General de viviendas para el personal militar de los distintos establecimientos navales: (Una) 1 casa para el Comandante Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial, pesos 3.296.813 m|n. Garantía licitación $ 32.968 m|n. Precio del legajo $ 2.000 moneda nacional.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal.
e.7|9 Nº 10.687 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase Licit. Públ. días 4 octubre de 1965, a 11 hs., ejecución obra "Plan general de construcciones. Viviendas personal militar distintos establecimientos navales. (3 monoblocks p/Subof. y Cabos en el Barrio Ing. Luiggi), Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial, pesos 54.996.179 m|n. Garantía licitación, pesos 549.962 m|n. Precio legajo $ 4.000.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10, Of. 44, Capital.
e.7|9 Nº 10.688 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.15 hs. ejecución obra "Dos monoblocks para oficiales, de doce (12) departamentos cada uno (24 unidades familiares). Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial $ 49.378.161 m|n. Garantía licitación $ 493.782 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44, Capital.
e.7|9 Nº 10.689 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 12 hs., ejecución obra "Plan general construcciones viviendas para personal militar distintos establecimientos navales. Dos (2) casas para oficiales Base Infantería Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 4.675.878. Garantía licitación $ 46.759 m|n. Precio legajo $ 2.000.
Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, Of. 44, Capital.
e.7|9 Nº 10.690 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.30 hs., ejecución obra "Plan general de construcción viviendas para personal militar de los distintos establecimientos navales. Diez (10) casas de dos (2) dormitorios y dos (2) casas de tres (3) dormitorios para el personal subalterno. Base Infantería Marina, Baterías. Presupuesto oficial, pesos 16.705.369 m|n. Garantía licitación $ 167.054 m|n. Precio legajo $ 2.000.
Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10º, oficina 44.
e.7|9 Nº 10.691 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública día 27 de septiembre de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Ejecución revoques exteriores - Escuela Nº 1, Ushuaia. — Presupuesto oficial $ 685.372 m|n. — Garantía licitación $ 854 m|n. — Precio del legajo $ 800 m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44, Puerto Nuevo Retiro, Capital.
e.31|8. — Nº 10.432 v.20|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Letra: X. D. A. 4
Expediente D.24778 c.v|65
Postérgase para el día 8 de octubre de 1965, a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 128, por la provisión de equipos transreceptores de B. L. U. y equipo amplificador lineal. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.16|9 Nº 11.092 v.20|9|65

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación pública Nº 3|65. — Obra: "Completamiento de 2 viviendas — Aeródromo General Pico — La Pampa".
Presupuesto oficial: m$n. 704.304,30.
Precio doc. técnica: m$n. 900.
Vencimiento: 5 de noviembre de 1965, 10 horas.
Garantía de Oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.
Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.
Podrá consultarse o retirar la documentación técnica respectiva en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, o en la Jefatura del Aeródromo General Pico, Provincia de La Pampa.
Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.
e.13|9 Nº 10.924 v.1º|10|65

COMANDO AEREO DE COMBATE
I Brigada Aérea
Llámase a Licitación Pública número 4|65 para el día 28 de setiembre de 1965, a las 8,45 horas para la "Concesión Explotación Cantina" durante el siguiente período: 1º de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1968 (Cantidad aproximada: 700 hombres).
La presentación de ofertas y retiro de la documentación e informes, se efectuará en la División Contaduría —Compras — I Brigada Aérea — El Palomar (FCGSM) — provincia de Buenos Aires — Días hábiles 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea — División Contaduría — El Palomar (FCGSM). El Jefe de la I Brigada Aérea.
$ 2.040.— e.16|9 Nº 24.393 v.20|9|65

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE COMBATE
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 3/65: Obra "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 5 (hangar doble). El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 1.583.690. Precio doc. técnica: m$n. 1.000. Vencimiento: 26 de octubre de 1965, 8.30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.
Informe y documentación: División Contaduría-Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.
e.6|9 Nº 10.625 v.24|9|65

COMANDO AEREO DE COMBATE
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 2|65. — Obra: "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 1 — Mayoría — El Palomar — Provincia de Buenos Aires".
Presupuesto oficial: m$n. 398.000.—. Precio doc. técnica: m$n. 400.—. Vencimiento: 13 de octubre de 1965, 8,30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: obra completa por ajuste alzado.
Informe y documentación: División Contaduría, Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, Días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.
e.7|9-Nº 10.693-v.20|9|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 24|65
Por la contratación de seguros de robo de dinero en cajas de hierro y en tránsito.
Apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 13 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 112.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e.17|9 Nº 11.134 v.21|9|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.170|65
Adquisición vajillas a fabricarse en material plástico melamina, color gris pizarra, con matrices provistas por la Empresa.
Apertura: 27 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.
e.16|9 Nº 11.096 v.20|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 34.786|65.
Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 24 de setiembre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asisten-

la Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones). — Cangallo número 524 — 2º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos e instrumental científico. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|9 Nº 11.080 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 32.402|65

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para el día 24 de setiembre de 1965 a las 1..30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social — Establecimientos de Villa Zagala — Pdo. de San Martín, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) — Cangallo 524 — 2º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º Piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Tranqueras de lapacho, postes de curupay, torniquetes al aire y varillas de madera curupay para alambrado, alambre, postes de hormigón, ladrillos, arena, cemento portland, cal y palas. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|9 Nº 11.081 v.20|9|65

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS "ZONA SUR"

Expediente Nº 24.685|65

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65, para el día 27 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dispensario de Vías Respiratorias "Zona Sur" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo 329, 8º piso, Capital Federal, de la citada Departamento.

Las necesidades se refieren a: agujas hipodérmicas; centrífugas; balanza p|lactantes; estufa p|esterilizar; fotocolorímetro; microscopio; estetoscopios; espéculos; jeringas hipodérmicas; pipetas; pinzas; forceps; termómetros; uriómetros, etcétera.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.17|9 Nº 11.136 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 32.483|65

Llámase a Licitación Pública número 40|65 para el día 23 de setiembre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social — Cangallo 524 — 2º y 5º Piso — Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) — Cangallo 524 — 2º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º Piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Viruteado, limpieza general, encerado y lustrado de pisos. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|9 Nº 11.082 v.20|9|65

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1010, Lanús Oeste

Expediente Nº 31.098|65

Llámase a Licitación Pública número 167, para el día 7|10|1965 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús): Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal, las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos — Antibióticos — Material de curación — Drogas uso farmacéutico — Drogas uso analítico — Sueros y Antígenos, correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1965. — Lanús, 16 de setiembre de 1965. — El Director.

e.16|9 Nº 11.083 v.29|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4 160|65

Llámase a Licitación Pública 4, número 10|65, par el día 1º de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1965 la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. N. G. Roca, debiendo dirigir para pliego o informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.10|9 Nº 10.873 v.23|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 6.610|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 15|65, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Open Door, 17 de septiembre de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.17|9 Nº 11.137 v.21|9|65

HOSPITAL RURAL EN INGENIERO LUIGGI

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

(Santa Rosa — La Pampa)

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65 para el día 29 de septiembre de 1965, a las 8 horas, para subvenir las necesidades de comestibles y combustibles con destino al Hospital Rural en Ingeniero Luiggi. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

e.17|9. Nº 11.138. v.21|9|65

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64-65, para el día 27 de setiembre de 1965, a horas 10, para subvenir las necesidades que al final se detalla, con destino al Hospital de Niños de Catamarca, durante el ejercicio 1964-65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, ubicado en Avenida Urquiza 1050, de la Ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. La necesidad se refiere a: productos químicos y farmacéuticos.

e.17|9. Nº 11.139. v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 28.521|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|65, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Cangallo 524, Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Crea para sábanas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.17|9 Nº 11.135 v.21|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 284|65, hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización asfáltica, en los fondos, pantallas divisorias, cabeceras de las baterías y celdas de silos, en la planta de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 6.441.708 m|n. — Importe de la garantía: m$n. 64.418.

e.13|9. — Nº 10.938 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 285|65, hasta el día 8 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, para la realización de trabajos de refuerzo de impermeabilización en las bóvedas de los silos, bacheo del pavimento y trabajos complementarios, en la planta de Isla Verde, provincia de Córdoba, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 500 m|n. — Presupuesto oficial pesos 1.596.776 m|n. — Importe de la garantía $ 15.968 m|n.

e.17|9 Nº 11.140 v.7|10|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 37.338|1964

Electrobombas portátiles sumergibles. 2|11|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|9 Nº 11.086 v.20|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.986|1965

Cámaras y cubiertas. 4|10|1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.9|9 Nº 10.825 v.22|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 49340|1964

Construcción obras provisión de agua y desagüe cloacal Villa Raffo, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). — 25|10|1965, a las 15.

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín y Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar.

Depósito de garantía: $ 515.000 m|n.

e.2|9 Nº 10.534 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4.060, programada para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150. Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de garantía de oferta, a constituir: $ 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.990 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4060 hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para el montaje y puesta en servicio, de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones Técnica, puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150.

Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 1º|9 — Nº 10.490 — v. 21|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2066-MC, hasta el día 28 de setiembre de 1965, a las 16.15 horas. Provisión de chapa acanalada de aluminio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 30.

e.16|9 Nº 11.087 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 650-0, hasta el día 6 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado", de una bomba vertical con tablero de comando y protección para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 465.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 4.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.933 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública N 649-0, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la ejecución, por "unidad de medida", de una perforación de suministro de agua potable, para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 602.800.— m|n. — Importe de la garantía: $ 6.028.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.934 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 648-O, hasta el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de un monolito recordatorio, en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.750.000 m|n. Importe de la garantía: pesos 17.500 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|9 Nº 10.823 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 647-O, hasta el día 8 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la terminación por "ajuste alzado" de la instalación de un ascensor para pasajeros y un ascensor montacamillas, en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (Centro Neuropsiquiátrico Infantil), calle Vieytes 451, Capital Federal. Presupuesto oficial pesos 1.400.000 m|n. Importe de la garantía $ 14.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 450 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|9 Nº 10.762 v.28|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente s|Laguna Setubal en el tr.: Santa Fe — San José del Rincón, de la R. 168 en jurisdicción de la Prov. de Santa Fe. $ 12.000.000. Depósito de garantía: pesos 120.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|9 Nº 11.084 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 7, tr.: Desaguadero — La Paz, Sec. Km. 901,6 — Km. 918,0, en la Prov. de Mendoza. (Ob. bás. y carpeta tipo concreto asfáltico). $ 88.460.670 40. Depósito de garantía: $ 884.607. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.685 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr: Río de las Piedras, Riacho Seco, Sec. Km. 1593,3. Km. 1606,5 en la Provincia de Salta. (Tratam. bitum. tipo simple). $ 4.432.925.— Depósito de garantía: $ 44.329,25. Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e-13|9 Nº 10.935 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de muro de hormigón ciclópeo en la R.7, tr.: Potrerillos - Uspallata, Sec. km. 40,739, Km. 40,779, en la Prov. de Mendoza, $ 891.410. Depósito de garantía: $ 8.914,10. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9. — Nº 10.936 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del puente s|Arroyo Yabebiry en la R. 12, tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio, de la Provincia de Misiones. — (Ejec. ob. faltantes) — $ 29.198.010. — Depósito de garantía: $ 291.981. — Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.427 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción parcial de terraplenes y desagües en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo — Sec. Km. 0,900 — Km. 3,550 de la Provincia de Buenos Aires. — $ 37.740.000. — Depósito de garantía: $ 377.400. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.428 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tramos: Km. 45 — Merayo y Merayo — Uzcudum, en la Provincia de Chubut. (Ejec. ob. bás. y pavim. asfáltico) — $ 211.076.027. — Depósito de garantía: $ 2.110.761. — Presentación propuestas: 26 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.429 v.20|9|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 46—P|65

Nº 46—P|65, 22|10|65, a las 9.30 horas. Por la provisión de teléfonos automáticos de mesa, tipo monofono. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.15|9. Nº 11.051. v.28|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparaciones de techos y muros de carga a ejecutar en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Cañada de Gómez - Distrito 1º Rosario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Primero, Rosario, calle Córdoba Nº 721, 2º piso, Rosario.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del Distrito 1º, Rosario, calle Córdoba 721 (Mesa de Tfos. y Administrativa), cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000 m|n.
Garantía: m$n. 5.000 m|n.

e. 13|9 — Nº 10.952 — v. 1º|10|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Chapadmalal Día	Mes	Año	Hora
194|65	1	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
195|65	4	1	Tienda, sport, pesca, etc.	11	Oct.	1965	10
196|65	4	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	11	Oct.	1965	10.45
197|65	4	3	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	11.30
198|65	4	5	Peluquería p|damas y caballeros	11	Oct.	1965	14.30
199|65	4	6	Bazar, menaje, fantasías, etc.	11	Oct.	1965	15.15
200|65	4	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	16
201|65	4 y 5	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.45
202|65	5	1	Tienda, sport, pesca, etc.	13	Oct.	1965	10
203|65	5	2	Alfajores golosinas, dulces, etc.	13	Oct.	1965	10.45
204|65	5	3	Despensa, arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	11.30
205|65	5	5	Peluquería p|damas y caballeros	13	Oct.	1965	14.30
206|65	5	6	Bazar, menaje, fantasías etc.	13	Oct.	1965	15.15
207|65	5	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	16
208|65	6	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	11
209|65	7	1	Despensa, arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	15
210|65	7	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	14	Oct.	1965	16
211|65	8	1	Despensa, arts. afines, etc.	15	Oct.	1965	10
212|65	8	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	11
213|65	9	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	14.30
214|65	9	2	Bazar, menaje, fantasías, etc.	15	Oct.	1965	15.15
215|65			Venta ambulante de helados envasados	15	Oct.	1965	16

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 10.834. v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Embalse Día	Mes	Año	Hora
216|65	1	1	Despensa, arts. afines, etc	11	Oct.	1965	10
217|65	1	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	10.45
218|65	1	3	Alfajores, golosinas, etc.	11	Oct.	1965	11.30
219|65	1	5	Peluquería para damas, etc.	11	Oct.	1965	14.30
221|65	1	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.30
222|65	2	1	Despensa y arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	10
223|65	2	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	10.45
224|65	2	3	Alfajores, golosinas, etc.	13	Oct.	1965	11.30
225|65	2	5	Peluquería para caballeros, etc.	13	Oct.	1965	14.30
226|65	2	6	Artículos regionales	13	Oct.	1965	15.30
227|65	2	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	13	Oct.	1965	16.30
228|65	4	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
229|65	4	2	Peluquería para damas, etc.	14	Oct.	1965	10.45
230|65	5	1	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	11.30
231|65	5	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	14.30
232|65	6	1	Artículos regionales	14	Oct.	1965	15.30
233|65	6	2	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	16.30
234|65	7	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	10
235|65	7	2	Artículos regionales	15	Oct.	1965	11
236|65			Farmacia servicio nocturno, arts. tocador, etc.	15	Oct.	1965	15
237|65			Zona Hoteles. Alquiler de bicicletas ..	15	Oct.	1965	16
			BARRIO CASITAS				
238|65		1	Carnicería	18	Oct.	1965	10
239|65		2	Verdulería y frutería	18	Oct.	1965	10.45
240|65		3	Despensa y arts. afines, etc.	18	Oct.	1965	11.30
241|65		4	Cigarrería, librería, diarios, etc.	18	Oct.	1965	14.30
242|65		5	Peluquería para damas, etc.	18	Oct.	1965	15.15
243|65		6	Tienda, sport, etc.	18	Oct.	1965	16
244|65		7	Venta de pan y arts. afines	18	Oct.	1965	16.45

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9 Nº 10.835 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 245|65, para otorgar en concesión la explotación del Local Nº 6 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), destinado a artículos regionales.

Fecha y hora de apertura: 11 de octubre de 1965, a las 15.30 horas. Lugar de apertura: Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba). Consultas y pliegos: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba). Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: El presente aviso anula y reemplaza a las publicaciones efectuadas en este Boletín Oficial a partir del día 9 del corriente mes, por el cual este local se destinaba a Tienda, arts. de sport, etc.

e.16|9 Nº 11.089 v.29|9|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 175|65. Adquisición salvavidas para adultos y niños, según especificaciones.

Fecha de apertura: 7|10|1965. a las 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500 Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 8º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.16|9 Nº 11.093 v.22|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 200|65. Apert.: 27|9|65, 8 horas. Adquisición de 345.800 kgs. de planchuelas de acero. — Nº 201|65. Apert.: 30|9|65, 9 horas. Adquisición 30.000 litros de pintura. — Nº 202|65. Apert.: 30|9|65, 9.30 horas. Adquisición 44.280 kilogramos de acero. — Nº 203|65. Ap.: 6|10|65, 9 horas. Adquisición de 77.800 kilogramos de acero. — Nº 204|65. Ap.: 8|10|65, 9 horas. Adquisición de 5.000 kilogramos de estaño en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40, F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|9. — Nº 10.954 v.24|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública G. 3.414, para la provisión de: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón. — Apertura: 11|10|65, 9 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Licitación pública S. 104, para la provisión de Servicio de camiones: Estación Sola. — Apertura: 11|10|65, 10 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|9 Nº 10.778 v.21|9|65

F.C.G. BELGRANO
Expte. Nº 22.664|65

Llámase a Licitación Pública número 80|65, para la provisión y colocación de un cerco con elementos premoldeados de hormigón armado y portones de hierro en la playa de la estación Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el 15 de octubre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Capital y en el Distrito Vía y Obras, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer. — Precio del pliego $ 1.000 moneda nacional. — La Gerencia.

e.17|9 Nº 11.141 v.23|9|65

F. C. GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 22912|65

Llámase a Licitación Pública Nº 75|65. Para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de trece (13) tramos de puentes existentes en la Línea C entre los Kms. 891|820 y 944|339, todos en la Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de octubre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. — Consultas y retiro de pliegos en: Oficina de Licitaciones (local Nº 35), Capital. En los Distritos de Vía y Obras de Salta, calle Necochea y Sarmiento, y en calle Charcas Nº 21 de San Miguel de Tucumán. Precio del Pliego $ 800.—. m|n. — La Gerencia.

e.15|9. Nº 11.050. v.21|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 82|65: Piedra para balasto. Apertura: 22|10|65, 15 hs. Pliegos: $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.16|9 Nº 11.088 v.29|9|65

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 hojas de cartón para matrices de estereotipia, tamaño 48 x 65 centímetros o aproximado y de un espesor de 0,9 a 1 milímetro. Apertura 23 de setiembre de 1965, a las 16 horas. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.17|9 Nº 11.147 v.21|9|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 124|65, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "textos jurídicos", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Admiistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.094 v.29|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DE MIGUEL - F. A. H. M., FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número seiscientos seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Manuel de Miguel, argentino, industrial, casado con doña Gracia Espósito, con libreta de enrolamiento número un millón ciento setenta mil setenta, domiciliado en la calle Superí número mil quinientos cincuenta y dos, sexto piso; don Angel Ma-



rio Mignone, argentino, industrial, casado con doña Ilma Marino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos nueve, domiciliado en la calle Besares número tres mil novecientos cincuenta y cinco, primer piso, departamento "A", de este vecindario; don Juan Francisco Sforzini, argentino, casado con doña Dora Elena Toscano, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciocho, domiciliado en la calle España número cuatrocientos cincuenta y uno, de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Juan de Abreu, argentino, industrial, casado con doña Matilde González, domiciliado en la calle Chilibroste número tres mil seiscientos noventa y seis, de Carapachay, con libreta de enrolamiento número trescientos sesenta y tres mil treinta y cuatro, ambos de paso en ésta; don Jorge Raúl Roset, argentino, soltero, ingeniero, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y cinco mil trescientos, domiciliado en la calle Superí número mil quinientos cincuenta y dos, sexto piso; doña Gracia Espósito de de Miguel, argentina, casada con don Manuel de Miguel, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete, domiciliada en la calle Superí número mil quinientos cincuenta y dos, sexto piso; doña Ilma Marino de Mignone, argentina, casada con don Angel Mario Mignone, con libreta cívica número un millón doscientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y uno, domiciliada en la calle Besares número tres mil novecientos cincuenta y cinco, primer piso, departamento "A", los tres últimos de este vecindario; doña Dora Elena Toscano de Sforzini, argentina, casada con don Juan Francisco Sforzini, con libreta cívica número trescientos cuatro mil ochocientos sesenta y uno, domiciliada en la calle España número cuatrocientos cincuenta y uno, de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Matilde González de Abreu, argentina, casada con don Juan de Abreu, con libreta cívica número tres millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliada en la calle Chilibroste número tres mil seiscientos noventa y seis, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, ambas de paso aquí, y don Roberto Benedicto Bellagamba, argentino, doctor en ciencias económicas, casado con doña Margarita Selma Vallazza, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y siete mil ciento quince, domiciliado en la calle Vidal número tres mil setecientos sesenta, departamento "C", planta baja, de este vecindario, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante instrumento privado, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de "De Miguel, F. A. H. M., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", en la que se redactaron sus estatutos, y que, a fin de obtener la pertinente autorización, iniciaron ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente letra N-dieciocho mil quinientos doce/uno/sesenta y cuatro; que, previos los trámites legales de estilo, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por resolución número mil quinientos dieciocho, del diecinueve de mayo del presente año, autorizó a la referida sociedad a funcionar en tal carácter y aprobando sus estatutos que regirán su funcionamiento, todo ello en la forma y términos que instruye el mencionado expediente, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos, con sus respectivas reformas, el balance de fojas diez a fojas once y el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que, copiado por su orden, son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Manuel de Miguel, argentino, casado con doña Gracia Espósito de de Miguel, industrial, domiciliado en la calle Superí número 1552, 6º piso, ciudad de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número 1.170.070; don Angel Mario Mignone, argentino, casado con doña Ilma Marino de Mignone, industrial, domiciliado en la calle Besares Nº 3955, 1er. piso, departamento "A", ciudad de Buenos Aires, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 1.818.809; don Juan Francisco Sforzini, argentino, casado con doña Dora Elena Toscano de Sforzini, industrial, domiciliado en la calle España Nº 451, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 2.661.418; don Juan de Abreu, argentino, casado con doña Matilde González de de Abreu, industrial, domiciliado en la calle Chilibroste Nº 3696, de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número 363.034; don Jorge Raúl Roset, argentino, soltero, ingeniero, domiciliado en la calle Superí 1552, 6º piso, de esta Capital; titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.575.300; doña Gracia Espósito de De Miguel, argentina, casada con don Manuel de Miguel, decoradora, domiciliada en la calle Superí Nº 1552, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.935.397; doña Ilma Marino de Mignone, argentina, casada con don Angel Mario Mignone, profesora de costura, domiciliada en la calle Besares Nº 3955, 1º piso, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica número 1.289.371; doña Dora Elena Toscano de Sforzini, argentina, casada con don Juan Francisco Sforzini, gestora, domiciliada en la calle España Nº 451, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica número 304.861; doña Matilde González de de Abreu, argentina, casada con don Juan de Abreu, modista, domiciliada en la calle Chilibroste Nº 3696, de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica número 3.374.496; y don Roberto Benedicto Bellagamba, argentino, casado con doña Margarita Selma Vallazza, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Vidal Nº 3760, planta baja, Dpto. C., titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 2.167.115, todos mayores de edad y hábiles, para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que será continuadora de los negocios de la actual sociedad "F.A.H.M. Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a): La sociedad se denominará "DE MIGUEL—F. A. H. M. FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — b): Su término de duración será de 99 años. — c): Tendrá por objeto continuar los negocios de "F. A. H. M." Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada" que actúa en esta plaza en el ramo de fabricación de máquinas, herramientas y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I. — Industriales: Fabricación, transformación y tratamiento de toda clase de materias primas, materiales, productos semielaborados y elaborados de la industria metalúrgica, como así también la explotación de procedimientos y patentes relacionados con esa industria. — II: Comerciales: Compra venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias y materiales; comisiones, consignaciones, representaciones distribuciones. — III: Financieras: Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general bajo cualquiera de las formas admitidas por la Ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — d): El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos cada serie. — e): El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f): El ejercicio social cerrará el último día del mes de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: don Manuel de Miguel suscribe trece mil ciento noventa acciones por un valor nominal de un millón trescientos diez y nueve mil pesos: don Angel Mario Mignone suscribe quinientas acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos; don Juan Francisco Sforzini suscribe quinientas acciones por un valor nominal de cincuenta mil pesos; don Juan de Abreu suscribe setecientas cincuenta acciones por un valor nominal de setenta y cinco mil pesos; don Jorge Raúl Roset suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos; doña Gracia Espósito de de Miguel suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos; doña Ilma Marino de Mignone suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos; doña Dora Elena Toscano de Sforzini suscribe diez acciones por un valor nominal total de mil pesos; doña Matilde González de de Abreu suscribe diez acciones por un valor nominal total de mil pesos; y don Roberto Benedicto Bellagamba suscribe diez acciones por un valor nominal total de mil pesos. — La integración se efectúa en la siguiente forma: Los señores Manuel De Miguel, Angel Mario Mignone, Juan Francisco Sforzini, y Juan de Abreu con los bienes activos y pasivos que constituyen el acervo industrial y comercial de F. A. H. M. Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de abril de 1942, bajo el número 296 al folio 92 del libro 6 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 5 de junio de 1945, bajo el número 745 al folio 479 del libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en fecha 15 de octubre de 1952, bajo el número 2629 al folio 105 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según balance especial de transferencia practicado al día de la fecha. Total integrado por los señores de Miguel, Mignone, Sforzini, y de Abreu: Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional. — Los restantes accionistas integran totalmente las acciones suscriptas en dinero efectivo. — La transferencia tiene efecto a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hasta la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "F. A. H. M. Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuará actuando en nombre propio y por cuenta de la Sociedad Anónima en formación y utilizando sus libros de comercio. — Una vez concedida la personería jurídica a la sociedad por el Poder Ejecutivo, será formalizada la transferencia del fondo de comercio, quedando disuelta en esa oportunidad "F. A. H. M. - Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don Manuel de Miguel; Vicepresidente, doña Gracia Espósito de de Miguel; Vocales, don Jorge Raúl Roset y don Juan de Abreu; Suplente, don Roberto Benedicto Bellagamba; Síndico titular, don Angel Mario Mignone; Síndico suplente, don Juan Francisco Sforzini. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel de Miguel y Roberto Benedicto Bellagamba a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. de Miguel. — A. M. Mignone. — Juan F. Sforzini. — Juan de Abreu. — Jorge R. Roset. — Gracia E. de de Miguel. — Ilma M. de Mignone. — Dora E. T. de Sforzini. — Matilde G. de Abreu. — R. Bellagamba. — En mi carácter de Escribano Adscripto del Registro Nº 294 de Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Manuel de Miguel, Libreta de Enrolamiento número 1.170.070; Angel Mario Mignone, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.818.809; Juan Francisco Sforzini, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.661.418; Juan de Abreu, Libreta de Enrolamiento Nº 363.034; Jorge Raúl Roset, Libreta de Enrolamiento Nº 5.575.300; Gracia Espósito de de Miguel, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.935.397; Ilma Marino de Miguel, Libreta Cívica Nº 1.289.371; Dora Elena Toscano de Sforzini, Libreta Cívica Nº 304.861; Matilde González de de Abreu, Libreta Cívica Nº 3.374.496, y Roberto Benedicto Bellagamba, Cédula de Identidad Nº 2.167.115, Policía Federal, las que fueron puestas ante mí, doy fe. — "Buenos Aires, marzo 1º de 1964. — E. Vallazza. — Hay un sello". — "La sociedad anónima constituida con el nombre de "De Miguel-FAHM - Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — ...2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto continuar los negocios de "F.A.H.M. Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas Sociedad de Responsabilidad Limitada", que actúa en esta plaza en el ramo de fabricación de máquinas, herramientas y realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I. Industriales: Fabricación, transformación y tratamiento de toda clase de materias primas, materiales, productos semielaborados y elaborados de la industria metalúrgica, como así también la explotación de procedimientos y patentes relacionados con esa industria. — II. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados, maquinarias y materiales; comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones. — III. Financieras: Aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general bajo cualquiera de las formas admitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley once mil seiscientos setenta y dos ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y [illegible] nes que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital autorizado se fija en m$n. [illegible].— representado por acciones de $ 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — ...7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por un año siendo relegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo [illegible] la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los su[illegible] que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último [illegible] al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ...11) El ejercicio social cerrará el último día del mes de febrero de cada año, a cuya fecha se confeccionará un Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las Utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mí[illegible] canzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para [illegible] reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, [illegible] adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — ...M. de Miguel. — Gracia E. de de Miguel. — Juan F. Sforzini. — Dora E. T. de Sforzini. — Juan de Abreu. — Matilde G. de Abreu — A. M. Mignone. — Ilma M. de Mignone. — J. R. Roset. — R. Bellagamba. — En mi carácter de Escribano Titular al Registro Nº 294 de Capital Federal Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Manuel de Miguel, Libreta de Enrolamiento número 1.170.070; Gracia Espósito de de Miguel, Cédula de Identidad número 2.935.397; Juan Francisco Sforzini, Cédula de Identidad Nº 2.661.418; Dora Elena Toscano de Sforzini, Libreta

Cívica Nº 304.861; Juan de Abreu Libreta de Enrolamiento Nº 363.934, Matilde González de de Abreu, Libreta Cívica Nº 3.374.496; Angel Mario Mignone, Cédula de Identidad Nº 1.818.809; Ilma Marino de Mignone Libreta Cívica Nº 1.289.371; Jorge Raúl Roset, Libreta de Enrolamiento Nº 5.575.300; y Roberto Benedicto Bellagamba, Cédula de Identidad Nº 2.167.115, las que fueron puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1965. — Héctor E. Vallaza. — Hay un sello". — "Balance de Transferencia al 1º de marzo de 1964. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 126.072,96; Banco de la Nación Argentina c|c 157.126,88; Banco Español c|c 267.927,64; Banco Francés e Italiano c|c 290.835,13; Banco de Galicia c|c 378.335,92; Banco Industrial c|c 147.152,93; Banco Internacional c|c 272.019,70 — 1.639.471,08. — Créditos: Por ventas: Deudores varios 5.050.190,57; Documentos a cobrar 2.242.387. — Otros créditos: Adelantos sobre jornales 5.556 — 7.298.133,57. — Bienes de Cambio: Materia Prima: 2.200. — Piezas semiterminadas 31.880. — Piezas terminadas 940.003. — 974.083; Bienes de uso: Maquinarias 1.181.501,28; Instalaciones: 24.498,58; Muebles y útiles: 15.707,34; Herramientas e Implementos Medición 151.434,53; Rodados 18.781. — Modelos y Placas 760 — 1.392.682,73 — 11.384.370,38. — Pasivo: Deudas: Comerciales: Acreedores varios: 2.730.875,30; Bancarias: Compromisos de pago Decreto 5.152-55 — 139.859,30; Otras deudas: Por cargas ficales y sociales: 892.541,11. — Cuentas Varias 31.870. — 3.795.145,71. — Provisiones: Provisión para Impuestos 58.743; Provisión para aguinaldos: 19.665,75. — Provisión para vacaciones: 14.159,34. — 92.568,09; Previsiones: Previsión Ley 11.729. — 445.000. — Reservas y Cuentas Particulares: Saldo Revaluación Activo Ley Nº 15.272 — 1.075.459,08; Manuel de Miguel cta. particular 4.298.576,67; Angel M. Mignone cta. part. 42.457,16; Juan de Abreu cuenta particular: 69.310,91; Juan F. Sforzini cta. part. 852,76; 5.477.656,58 — 9.810.370,38. — Total Activo m$n. 11.304.370,38. — Total Pasivo: 9.810.370,38; Neto 1.494.000. — Manuel de Miguel m$n. 1.319.000. — Juan de Abreu 75.000. — Angel Mario Mignone 50.000. — Juan F. Sforzini 50.000. — Manuel de Miguel. — A. M. Mignone. — Juan F. Sforzini. — Juan de Abreu. — J. R. Roset. — Gracia E. de de Miguel. — Ilma M. de Mignone. — Dora E. T. de Sforzini. — Matilde G. de Abreu. — R. Bellagamba. — En mi carácter de Escribano Ascripto del Registro Nº 294 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Manuel de Miguel, Libreta de Enrolamiento Nº 1.170.070; Angel Mario Mignone, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.818.809; Juan F. Sforzini, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.661.418; Juan de Abreu, Libreta de Enrolamiento número 363.034; Jorge Raúl Roset, Libreta de Enrolamineto Nº 5.575.300; Gracia Espósito de de Miguel, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.935.397; Ilma Marino de Mignone, Libreta Cívica número 1.289.371; Dora Elena Toscano de Sforzini, Libreta Cívica Nº 304.861; Matilde González de de Abreu, Libreta Cívica Nº 3.374.496 y Roberto Benedicto Bellagamba, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.167.115, las que fueron puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — E. Vallazza. — Hay un sello. — " — "Nº 18.512. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 51; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.328|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que prescribe la Ley Nº 11.867 a la socieda "De Miguel - Farm, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 1º de marzo de 1964, con la denominación de "F. A. H. M. Fábrica Argentina de Herramientas Mecánicas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuyos estatutos obran de fs. 61 (fojas sesenta y uno) a fs. 64 (fojas sesenta y cuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 65 (fojas sesenta y cinco), y fs. 66 (fojas sesenta y seis), a fs. 67 vta. (fojas sesenta y siete vuelta) y se incluirá el balance de fs. 10 (fojas diez) a fs. 11 (fojas once). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello en tinta que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 1.518. — Hay un sello". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado el que como ya se ha dicho he tenido a la vista para este acto, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan así por este instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales, y las respectivas modificaciones de ambos, balance, obrante de fojas una a cuatro, diez o once, sesenta y uno a sesenta y cuatro, sesenta y cinco a sesenta y siete, y setenta y uno respectivamente, que han de regir a la sociedad "De Miguel" "F. A. H. M.", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y definitivamente constituida la citada sociedad, y solicitan de mí el autorizante que en la declaración jurada de sellos correspondiente al presente mes, se abonará la suma de nueve mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto fiscal que corresponde abonarse por la emisión de las series uno al tres inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos, de un valor nominal de cien pesos para cada acción y de quinientos mil pesos para cada serie o sea por un total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional legal, emitidas en este acto, de conformidad en un todo a lo dispuesto en el acta de constitución de la sociedad, que en un todo de conformidad a lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas, en los casos de aumento de capital, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia, dejando constancia que esta escritura la otorgan a efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su posterior comunicación a la inspección General de Justicia. — Leída que les es la presente a los comparecientes se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — Manuel de Miguel. — A. M. Mignone. — Juan F. Sforzini. — Juan de Abreu. — J. R. Roset. — Gracia E. de de Miguel. — Ilma M. de Mignone. — Dora E. T. de Sforzini. — Matilde G. de Abreu. — R. Bellagamba. — Está mi sello. — Ante mí: E. Vallazza. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cinco del Registro número doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "De Miguel F. A. H. M., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial de la serie A. numerados correlativamente del cinco millones ciento treinta y cinco mil trescientos uno al presente inclusive cinco millones ciento treinta y cinco mil trescientos doce, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — E|líneas: y distribución; 08, Amílcar, valen. — Emilio Vallazza (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.800.— e.20|9.-Nº 25.375-v.20|9|65

CIUFFO HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio, Escritura Número Trescientos Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Bernardo Rafael Gabisson, que firma "B. Gabisson", soltero, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: setecientos treinta y cinco mil cincuenta y seis, domiciliado en la calle Charcas número: dos mil setenta y cuatro, segundo piso, departamento "C" de esta Capital, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de don Angel Ciuffo, don Miguel Ciuffo, don Saverio Ciuffo, don Nicolás Ciuffo, don José Ciuffo, doña Rosa Pulignano de Ciuffo, doña Aurea García de Ciuffo, doña Herminia Ascheri de Ciuffo, doña Delia Blanca Bonlundy de Ciuffo y doña Edelmira Pagano de Ciuffo, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, con los datos personales que más adelante se consignan, a mérito del mandato conferido en la escritura de constitución provisoria de la Sociedad, otorgada en esta Capital ante mí, el Escribano autorizante, el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, al folio dos mil cuatrocientos treinta y ocho del protocolo de ese año, de este mismo Registro a mi cargo, que en su testimonio agregado de fojas uno a trece del expediente administrativo que más adelante se expresará, tengo para este acto a la vista, doy fe. Y el compareciente, señor Gabisson, después de asegurarme que dicho mandato no le ha sido revocado, suspendido o limitado en forma alguna, en el carácter acreditado, dice: que según la mencionada escritura quedó constituida provisoriamente, la sociedad "Ciuffo Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos, con las modificaciones introducidas al mismo por la Inspección General de Justicia de la Nación, fueron aprobados autorizándose a la sociedad a funcionar como anónima por resolución número mil noventa y cuatro, de fecha veintiuno de julio del corriente año, y que a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones legales en vigor, me hace entrega del expediente número quince mil novecientos cuatro, de la Inspección General de Justicia de la Nacion, del que a continuación transcribo las partes pertinentes: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final firman, comparecieron: don Angel Ciuffo, industrial, argentino, nacido el día seis del mes de febrero del año mil novecientos tres, el cual posee libreta de enrolamiento número: cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Doblas número: mil cuatrocientos cincuenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Rosa Pulignano; don Miguel Ciuffo, industrial, argentino, nacido el día veinte y nueve del mes de setiembre del año mil novecientos cuatro, con cédula de identidad número ochocientos cuarenta y tres mil novecientos seis, domiciliado en la calle José María Moreno número mil setecientos setenta y siete, casado en primeras nupcias con doña Aurea García, don Saverio Ciuffo, industrial, argentino, nacido el día veintiocho del mes de enero del año mil novecientos nueve, el cual posee cédula de identidad número: un millón trescientos trece mil cuarenta, domiciliado en la Avenida Cobo número mil veinte, casado en primeras nupcias con doña Herminia Ascheri, don Nicolás Ciuffo, argentino, industrial, nacido el día veintiséis del mes de junio del año mil novecientos trece, que posee cédula de identidad número: un millón seiscientos sesenta mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la Avenida Cobo número seiscientos cuarenta y cuatro y casado en primeras nupcias con doña Delia Blanca Bonlundy, don José Ciuffo, industrial, argentino, nacido el día diez y seis del mes de diciembre del año mil novecientos diez y nueve, el cual posee cédula de identidad número: dos millones noventa y tres mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Vernet número trescientos noventa y casado en primeras nupcias con doña Edelmira Pagano; doña Rosa Pulignano de Ciuffo, argentina, dedicada al cuidado de su hogar, nacida el veinticuatro de octubre de mil novecientos siete, con libreta cívica número: cero cero cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos treinta y tres, casada en primeras nupcias con el compareciente don Angel Ciuffo, domiciliada en la calle Doblas número mil cuatrocientos cincuenta y dos; doña Aurea García de Ciuffo, que firma "Aurea García", española, dedicada al cuidado de su hogar, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos doce, con cédula de identidad número tres millones trescientos setenta y cinco mil quinientos noventa y siete, domiciliada en la calle José María Moreno número: mil setecientos setenta y siete y casada en primeras nupcias con el compareciente don Miguel Ciuffo, doña Herminia Ascheri de Ciuffo, que firma "Herminia Ascheri", dedicada al cuidado de su hogar, argentina, nacida el doce de febrero de mil novecientos catorce, con Cédula de Identidad número: un millón seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos, domiciliada en la Avenida Cobo número mil veinte, casada en primeras nupcias con el compareciente don Saverio Ciuffo; doña Delia Blanca Bonlundy de Ciuffo, que firma "Delia Bondundy", argentina, dedicada al cuidado de su hogar, nacida el nueve de setiembre de mil novecientos dieciséis, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y tres, domiciliada en la Avenida Cobo número seiscientos cuarenta y cuatro, casada en primeras nupcias con el compareciente don Nicolás Ciuffo, doña Edelmira Pagano de Ciuffo, que firma "Edelmira Pagano", argentina, nacida el cinco de enero de mil novecientos veinticinco, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos catorce mil cincuenta, domiciliada en la calle Vernet número trescientos noventa y casada en primeras nupcias con el compareciente don José Ciuffo. Todas las Cédulas de Identidad han sido expedidas por la Policía de esta jurisdicción. Todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que habiendo resuelto constituir una sociedad anónima han convenido las bases y proyectado los Estatutos que han de regirla en las siguientes condiciones. Título Primero: Nombre, domicilio y duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CIUFFO HERMANOS - SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida la presente Sociedad con el carácter de Anónima, que se regirá por estos Estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, fábricas, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo asimismo asignarles capital. — Artículo Tercero: El término de duración queda fijado en Cincuenta Años contados desde la fecha del Decreto del Superior Gobierno de la Nación autorizando su funcionamiento, con carácter de anónima. — Este término podrá reducirse o ampliarse si así lo resolviera una Asamblea General Extraordinaria, convocada especialmente para ese efecto. — Título Segundo. — Objeto de la Sociedad. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) La producción de toda clase de envases de hojalata, pudiendo cuando así lo creyere conveniente cambiar la materia prima empleada. — b) La producción de cualquier otro artículo de hojalata que pueda fabricarse dentro de su establecimiento, así como la utilización para ese objeto de cualquier otro metal o aleación que se conociere o descubriere, pudiendo intervenir asimismo en etapas posteriores de la industrialización de sus productos, tanto sea por cuenta propia o de terceros y con elementos, organización industrial y|o comercial propia y|o de terceros. — c) La importación, exportación y venta de metales así como cualquier otra mercadería, sin limitación alguna pudiendo ejercer mandatos y representaciones. — Por lo tanto la Sociedad puede realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales autorizados por las leyes para el cumplimiento de sus fines y en consecuencia está facultada para: primero: explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República; segundo: Edificar, adquirir por cualquier título legal, recibir en pago, vender y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma, prendar como acreedora o deudora y tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes ya sean estos semovientes, muebles o inmuebles, dentro o fuera de la República; tercero: comprar, vender, dar en garantía, títulos, valores, mercaderías, fondos públicos, derechos y acciones; cuarto: formar sociedades subsidiarias, aceptar agencias o representaciones, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses o combinación de administraciones. — La especificación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo por ello la Sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a impulsar su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Título Tercero: Capital, acciones y accionistas. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal compuesto por ciento cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de diez mil acciones cada una. — Se podrá emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos

estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las asambleas generales, acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho a un voto por acción en todas las asambleas generales y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas las seis primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". — Por resolución de la asamblea general de accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el directorio las fechas de emisión, suscripción e integración. — Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo a las previsiones de este artículo, y toda emisión de acciones incluso las que correspondan a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicará a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación en Boletín Oficial durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se hubieren dispuesto de conformidad con este artículo, salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, en las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase a las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias.

— En el caso de que sólo se emitieran acciones de una clase (A o B) tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases A y B en proporción al monto de sus tenencias sin distinción de categoría. — Cuando la nueva emisión simultánea de ambas clases no mantuviese las proporciones existentes hasta ese momento, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" ejercitarán sus derechos de preferencia sobre la totalidad de la emisión el que se cubrirá en primer lugar con acciones de su misma clase y el remanente hasta la proporción de sus tenencias con acciones de la otra clase. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: Al resolverse la emisión de acciones preferidas, la asamblea deberá establecer: a) El dividendo anual, acumulativo o no que podrá ser de hasta el doce por ciento (12 %), pudiendo establecerse un dividendo complementario equivalente al diez por ciento (10%) del dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias; b) Que tendrán derecho preferente al capital al liquidarse la sociedad, hasta el monto de su valor nominal; c) Que tendrán derecho a un voto por acción durante el tiempo en que llegare a encontrarse en mora el pago del dividendo que se hubiere fijado al colocarlas: d) Que serán rescatadas a la par, total o parcialmente en cualquier fecha, después de dos años de su emisión, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y efectuando la comunicación a la Inspección General de Justicia. — El rescate deberá ser anunciado durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, treinta días antes de la fecha fijada para hacerse efectivo, corriendo hasta esta última, los dividendos estipulados. — En el caso de efectuarse un rescate parcial, las acciones a rescatarse se determinarán por sorteo, que practicará el Directorio. — Artículo Séptimo: La posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y adhesión a las resoluciones de la Asamblea General, sin perjuicio de los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso previsto en el inciso c) del artículo sexto de estos estatutos. — Artículo Octavo: Las acciones deberán ser firmadas por los dos Directores, que designe el Directorio y contendrán los requisitos establecidos en el artículos trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo noveno: El directorio determinará la época, forma y condiciones de emisión, suscripción y pago de las series correspondientes al capital inicial. — El importe de las cuotas que los accionistas no hubiesen satisfecho dentro de los plazos que se exija devengarán a favor de la sociedad un interés del uno por ciento mensual, que se computará desde el último día señalado para el pago, considerándose como morosos los accionistas que no lo efectuaren dentro de los sesenta días contados desde la misma fecha. — El pago se efectuará en los puntos que el Directorio establezca para cada emisión quedando éste facultado para declarar caducos los derechos del accionista moroso, sin necesidad de interpelación ni intervención de autoridad judicial alguna, pudiendo el directorio exigir judicialmente el pago del saldo con más el interés del uno por ciento mensual y demás gastos establecidos desde la fecha o fechas en que debió efectuarse el pago, o para hacer vender en público remate las acciones del suscriptor moroso, caducando los ttulos y emitiendo nuevos en su reemplazo, si el accionista no los presentase para ser rematados a la primera intimación. — El producido del remate se aplicará al pago de las cuotas vencidas, intereses moratorios y gastos del remate, en caso de que hubiera excedente, quedará a disposición del accionista moroso. — Las acciones cuyo pago se encuentra en mora no confieren derecho a voto. Los dividendos declarados se liquidarán en proporción a las cuotas integradas de las acciones suscriptas y a sus fechas respectivas. — Artículo décimo: Las emisiones integraciones de capital podrán realizarse conforme a alguna de las siguientes formas, o bien combinando dos o más de ellas: a) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mencionados valores que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente a las acciones que se dan en pago, lo que con la correspondiente documentación deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia; b) Emitiendo acciones para nuevos aportes de capital en efectivo; c) Convirtiendo en acciones los debentures que se hubiesen emitido; d) Capitalizando utilidades líquidas y|o reservas aprobadas por asamblea de accionistas. — Las acciones emitidas en virtud de la aplicación de utilidades y|o reservas, serán repartidas a prorrata entre los poseedores de las acciones ordinarias suscriptas; e) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario últimos, aprobados por la asamblea general correspondiente. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización. — En este caso la distribución de acciones se efectuará conforme a lo establecido en el presente apartado. — El directorio está autorizado para emitir por sí solo nuevas series de aciones en la forma y para el objeto previsto en los incisos a y b, quedando facultado para determinar en que condiciones de pago debe hacerse la emisión. — Toda emisión que se efectúe conforme a los incisos c, d y e, de este artículo o mediante su combinación será resuelto previa y favorablemente por la Asamblea General de Accionistas. — Título cuarto. — Administración, Dirección y Fiscalización — Artículo undécimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares elegidos por la asamblea general de accionistas. — El aumento o disminución del número de directores, lo efectuará la asamblea siempre que no traiga apareiada la limitación del mandato de los directores en ejercicio. — Los directores durarán tres años en su cargo y podrán ser reelectos sin limitación. — Artículo duodécimo: El Directorio se renovará por partes anualmente de la siguiente manera: al finalizar el primer año cesará un director, al fin del segundo año otro director y al finalizar el tercer año el resto. — La determinación de los directores que cesarán en el primer y segundo año se efectuará por sorteo, efectuado por los mismos en reunión de Directorio. — Artículo décimo tercero: — Los directores que terminen sus mandatos por expiración del término para el que fueran nombrados por aplicación del artículo undécimo, continuarán sin embargo en, el desempeño de sus funciones con plenas facultades hasta tanto la asamblea general a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio haya designado reemplazante. — Artículo décimo cuarto: Los directores depositarán en la caja social y en garanta del fiel cumplimiento de sus funciones diez acciones de la sociedad, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de sus respectivas gestiones. Artículo décimo quinto: El Directorio elegirá anualmente de su seno un presidente y un Vicepresidente, pudiendo crear el cargo de Secretario si lo juzgan conveniente. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo requieran los negocios sociales o el Síndico. — Artículo Décimo Séptimo. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los presentes, teniendo quien presida voto y doble voto en caso de empate. — Las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas del Directorio y serán suscriptas por los asistentes. — Artículo Decimo octavo: Los Directores podrán desempeñar sus funciones por medio de mandatarios, quedando aquellos personal y directamente obligados por todos los actos de sus representantes en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — Todo mandatario deberá ser Director. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio tiene las facultades que a continuación se indican sin que la enunciación de las mismas sea en manera alguna limitativa: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos jurídicos y de administración y dirección completa de los negocios sociales por intermedio del Presidente, Vicepresidente o el Director que lo reemplace, o del Director que tenga al efecto poder especial; b) Ejercer todos los actos para los cuales es necesario poder especial a los que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, el cual se da aquí por reproducido en las partes pertinentes, con excepción de los incisos quinto y sexto; c) Solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacional, Provinciales y|o Municipalidades en las condiciones que estimare conveniente a los intereses sociales; d) Operar con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su Carta Orgánica y disposiciones vigentes, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento bancario o de crédito, ya sea oficial, nacional, mixto, particular o extranjero, existente o a crearse, para cuyo fin podrá abrir cuentas corrientes, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, expedir cartas de crédito y acordar fianzas asegurando obligaciones propias de la Sociedad o ajenas a la misma; e) Comprar, vender, permutar, bienes raíces, muebles o semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas, y todo otro derecho real, dar o tomar dinero prestado dentro y fuera del país, celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios, dar y recibir bienes en pago; f) Emitir debentures con garantía especial, flotante o sin garantía conforme a la respectiva ley o leyes; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas, desempeñar toda clase de mandatos; h) Conferir poderes especiales o generales; i) Hacer denuncias y asumir en nombre de la Sociedad el carácter de querellante; j) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad, pudiendo, si lo juzga convenientes el Directorio, nombrar empleados superiores con el cargo de gerentes, secretarios o administradores, pudiendo renovarlos y despedirlos, fijando sus remuneraciones o sueldos; k) Firmar todo documento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales; l) Resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en los Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere especialmente determinado en ellos siempre que se halle encuadrado dentro del objeto social; m) Y en general ejecutar todo acto de libre administración y disposición de bienes y crédito de la Sociedad. — El Directorio podrá delegar su facultad ejecutiva en mandatarios especiales o generales; n) Todas las enumeraciones que anteceden son simplemente enunciativas y no taxativas. — Artículo Vigésimo: En caso de ausencia temporaria, renuncia, fallecimiento o inhabilidad permanente en un miembro del Directorio y que éste no pudiera o no se hiciera representar en la forma que establecen los presentes Estatutos, los miembros restantes por mayoría de votos y con la conformidad del Síndico designarán un accionista en su reemplazo por el tiempo que faltare hasta la celebración de la próxima Asamblea General que se celebre y siempre que no se reintegre a sus funciones, debiendo dar cuenta de ello en la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Vigésimo primero: Los documentos y actos jurídicos a que dé lugar el funcionamiento de la Sociedad serán suscriptos por un Directoro por un apoderado, asimismo el Directorio podrá nombrar uno o más apoderados para que firmen dichos documentos. — Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores podrán desempenar en la Sociedad funciones específicas que se refieran a la administración y dirección de la misma, pero las remuneraciones que con cargo a la cuenta de Gastos Generales se fijen en cada ejercicio, serán ad-referéndum de la Asamblea. — Del Presidente. — Artículo Vigésimo tercero: El Presidente es el Jefe Superior de la Sociedad y el Representante Legal y ejecutivo de la misma, en todos los actos civiles, comerciales, judiciales y administrativos. — Del Vicepresidente. — Artículo Vigésimo Cuarto: Corresponde al Vicepresidente del Directorio, sustituir al Presidente en todas sus atribuciones y deberes en caso de licencia, ausencia o impedimento de éste. — Del Síndico. —

Artículo Vigésimo Quinto: La Asamblea General elegirá anualmente un Síndico Titular y un Suplente, los cuales podrán ser reelectos y tendrán las facultades y deberes que se les acuerde por el Estatuto y las disposiciones del Código de Comercio. — Para ser nombrado Síndico no es necesario ser Accionista de la Sociedad y para su elección todas las acciones con derecho a voto tendrán solamente uno. — Título Quinto. — De las Asambleas. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro del plazo que indica el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Las Extraordinarias se celebrarán en los casos previstos por el Código de Comercio. —

Cuando las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas representen la vigésima parte del Capital suscripto, el Directorio la convocará para la fecha que esté dentro de los treinta días a contar de la presentación de la solicitud de la Asamblea. — Las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria dentro de los cinco (5) y tres (3) días respectivamente, en el Boletín Oficial iniciándose la publicación con diez días y con ocho días de anticipación a la fecha que se señale para su verificación. — Artículo Vigésimo séptimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, excepto las convocadas para tratar los puntos que establece el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las Asambleas convocadas para tratar los puntos del artículo citado en el párrafo anterior requerirán para costituirse en primera convocatoria la presencia de Accionistas que representen no menos del setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En todos los casos las Asambleas se constituirán en segunda convocatoria, en caso de faltar quórum, dentro de los treinta días con cualquier número de Accionistas presente. — Las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo octavo: Los Accionistas que deseen participar en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de los comprendidos por la Ley de Bancos con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — Artículo Vigésimo noveno: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, o por sus mandatarios y a falta de ellos por la persona que designare la Asamblea. — Artículo Trigésimo: Los Accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios ya sean éstos socios o extraños, mediante poderes o por medio de una carta autorización. — Artículo Trigésimo primero: En las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias cada acción ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos; cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto, todo lo cual estará limitado por lo que establece el Código de Comercio. — El Presidente de la Asamblea tiene voto, y voto decisivo en caso de empate. — Artículo Trigésimo segundo: Los ejercicios de la Sociedad comenzarán el primero de enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año, pero el Directorio con autorización de la Asamblea General, podrá variar esa fecha, debiendo comunicarse la respectiva resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Trigésimo tercero: Al cierre del ejercicio se practicará el Inventario, Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ajus-

tadas a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidas por el Directorio al Síndico para su aprobación y para que formule su informe, antes de ser presentando a la Asamblea General para su consideración. — Artículo Trigésimo Cuarto: De las utilidades líquidas y realizadas resultantes del Balance General Anual, luego de deducidas las amortizaciones y otras previsiones reglamentarias se separarán: a) Dos por ciento o más para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) El porcentaje en concepto de remuneración a los miembros del Directorio y Síndico que se fijará en el doce por ciento. — c) Dividendo a las acciones preferidas abonándose previamente el acumulativo atrasado según las condiciones en que se haya emitido. — d) Reservas especiales si las Asambleas resuelven constituirlas por sí o a propuesta del Directorio. — e) El remanente a los accionistas ordinarios en la proporción del capital integrado y a los accionistas preferidos respecto al adicional pactado. — El Directorio podrá proponer la repartición de un dividendo provisorio luego de transcurrido el primer semestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajuste a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ser comunicado a la Inspección de Justicia. — Los dividendos no cobrados en el término de tres años, quedarán a beneficio de la Sociedad. — Artículo Trigésimo Quinto: La Sociedad quedará disuelta en los casos establecidos por la ley o cuando así lo resolviera la Asamblea General de Accionistas convocada para ese fin. — La liquidación estará a cargo del Directorio y bajo la vigilancia del Síndico, cancelando el pasivo y reembolsando el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso; el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades... Disposiciones transtorias: Quedan autorizados el señor Bernardo Rafael Gabisson y el doctor Simón Abecasis para que ya sea conjunta y|o separadamente, corran con todas las diligencias hasta obtener la aprobación de los presentes Estatutos y su inscripción en el Registro respectivo, pudiendo aceptar u observar las modificaciones o eliminaciones que fueren exigidas por la Inspección General de Justicia, como asimismo firmar escritos, escrituras públicas, que fueren precisas para tal fin, como también quedan autorizados con poder tan amplio como en derecho corresponda para suscribir en nombre de todos los comparecientes la escritura definitiva de protocolización de Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional. — En la forma expuesta queda constituida esta Sociedad, bajo la denominación de Ciuffo Hermanos - Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Es conforme, doy fe, con el borrador de la referencia, que devuelvo a los comparecientes, que continúan diciendo que del capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional dividido en quince series de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional nominales cada una, han sido suscriptas por los comparecientes las seis primeras series en la forma y proporción siguiente: por el señor Angel Ciuffo, once mil novecientas cincuenta acciones por un valor total de un millón ciento noventa y cinco mil pesos, por el señor Miguel Ciuffo, once mil novecientas cincuenta acciones, por un valor total de un millón ciento noventa y cinco mil pesos, por el señor Saverio Ciuffo, once mil novecientas cincuenta acciones, por un valor de un millón ciento noventa y cinco mil pesos, por el señor Nicolás Ciuffo, once mil novecientas cincuenta acciones por un valor total de un millón ciento noventa y cinco mil pesos, por el señor José Ciuffo, once mil novecientas cincuenta acciones, por un valor total de un millón ciento noventa y cinco mil pesos; por la señora Rosa Pulignano de Ciuffo, cincuenta acciones por un valor total de cinco mil pesos; por la señora Aurea García de Ciuffo, cincuenta acciones, por un valor total de cinco mil pesos; por la señora Herminia Ascheri de Ciuffo, cincuenta acciones, por un valor total de cinco mil pesos; por doña Delia Blanca Bonlundy de Ciuffo, cincuenta acciones, por un valor total de cinco mil pesos, y por la señora Edelmira Pagano de Ciuffo, cincuenta acciones por un valor total de cinco mil pesos moneda nacional. — De dichas seis primeras series, numeradas primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, los señores Ciuffo integran cinco millones novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, con el haber líquido que a cada uno de ellos corresponde en el capital de la sociedad colectiva existente entre ellos cinco y gira en esta plaza bajo la denominación de "Ciuffo Hermanos" de cuyo activo y pasivo se hace cargo la anónima que se constituye en este acto, continuando sus operaciones, según el balance general que en copia suscripta por todos los otorgantes se agrega a esta escritura y se transcribirá. — Y en cuanto a los importes de las acciones suscriptas por las señoras Pulignano de Ciuffo, García de Ciuffo, Ascheri de Ciuffo, Bonlundy de Ciuffo y Pagano de Ciuffo, estas suscriptoras abonan en este acto el diez por ciento de los mismos en dinero efectivo e integrarán el saldo oportunamente, todos con dinero propio, según lo hacen constar lo que ratifican sus respectivos esposos. — Los contratantes hacen constar expresamente que todas las operaciones realizadas hasta la fecha por la nombrada sociedad colectiva "Ciuffo Hermanos" a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta son por cuenta y a cargo de la Sociedad anónima que constituyen por este acto, cuyas operaciones se considerarán con efecto retroactivo a partir de la indicada fecha. — En este acto y por decisión unánime de todos los comparecientes dejan constituido el primer Directorio de esta Sociedad anónima en la siguiente forma: Presidente, señor José Ciuffo; Vice-Presidente, señor Nicolás Ciuffo; Director, señor Saverio Ciuffo; Síndico titular, Contador Público Nacional señor Bernardo Rafael Gabisson; Síndico Suplente, doctor Simón Abecasis. Los Directores y Síndicos aquí nombrados durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General que se realice, pudiendo ser reelectos por la misma, en un todo de acuerdo a los estatutos preinsertos, que regirán los destinos de la Sociedad Anónima que por este acto se constituye... Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos presentes al acto, don Juan F. Xifra y don Delfor M. Martínez, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Nicolás Ciuffo. — Delia Bonlundy. — J. Ciuffo Edelmira Pagano. — Angel Ciuffo. — Rosa Pulignano. — Miguel Ciuffo. — Aurea García. — Saverio Ciuffo. — Herminia Ascheri. — Tgo.: Juan F. Xifra. — Tgo.: Delfor M. Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan La Rocca. — Balance de iniciación de la firma Ciuffo Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria al primero de enero de mil novecientos sesenta. Activo. Activo Fijo: Cuatro millones doscientos veinte mil cincuenta y seis pesos con treinta y nueve centavos. — Maquinarias: Dos millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos con ochenta y un centavos. — Muebles y Utiles: Cuarenta y un mil ciento cincuenta y un pesos con cinco centavos. — Mandriles: Cinco mil cincuenta pesos. — Matrices: Cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos con veinte centavos. — Moletas: Ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos. — Instalaciones: Setenta y dos mil ciento veintitrés pesos con treinta y tres centavos. — Herramientas: dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con noventa centavos. — Inmuebles: cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos. — Camiones y Rodados: ochocientos noventa y cinco mil noventa y un pesos con ochenta centavos. — Activo Disponible: un millón quinientos noventa y cinco mil once pesos con ochenta y cinco centavos. Banco de Italia y Río de la Plata Limitado Cuenta Corriente: trescientos noventa y siete mil trescientos treinta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos. — Banco Holandés Unido Cuenta Corriente: un millón ciento noventa y tres mil doscientos diez pesos con sesenta y tres centavos. — Caja: cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos. — Activo Exigible: nueve millones doscientos setenta y ocho mil cincuenta y nueve pesos con setenta y un centavos. — Deudores Varios: tres millones trescientos setenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesos con setenta y siete centavos. — Documentos a Cobrar: Cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos con setenta centavos. — Banco Holandés Documentos en Garantía: ciento veintinueve mil pesos moneda nacional. — Banco Holandés Documentos al Cobro: cuatrocientos dieciséis mil ciento dos pesos con treinta y un centavos. — Banco Italia Documentos en Garantía: seiscientos once mil doscientos doce pesos con noventa y tres centavos. — Activo Circulante: Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos moneda nacional. — Mercaderías: (Existencia) Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos moneda nacional. — Activo Nominal: cuatro mil seiscientos diez pesos moneda nacional. — Depósito en Garantía: cuatro mil seiscientos diez pesos moneda nacional. — Total del Activo: Quince millones quinientos treinta y dos mil tres pesos con noventa y cinco centavos. — Pasivo. — Pasivo Exigible: siete millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos. - Leyes Sociales a pagar: ciento treinta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos con veintiocho centavos. Acreedores varios: cinco millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos diez y nueve pesos con treinta y seis centavos. — Aporte Instituto de las Remuneraciones: trescientos doce pesos con diecisiete centavos. — Impuestos a pagar: un millón seiscientos ocho mil quinientos setenta y dos pesos con treinta y dos centavos. — Obligaciones a pagar: cuatrocientos cuarenta mil ciento treinta pesos con quince centavos. — Unión Obrera Metalúrgica y Caja Nacional de Ahorro Postal: seis mil novecientos noventa y cinco pesos con diez y nueve centavos. — Pasivo no exigible: ocho millones cincuenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos con cuarenta y ocho centavos. — Capital Social: cinco millones novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Saverio Ciuffo: doscientos noventa y ocho mil ciento setenta y un pesos con noventa y dos centavos. — Nicolás Ciuffo: diez mil ciento veintiséis pesos con treinta y cinco centavos. — Miguel Ciuffo: doscientos diez mil seiscientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos. — Angel Ciuffo: doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y tres pesos con tres centavos. — José Ciuffo: doscientos cuarenta y dos mil ciento siete pesos con treinta y seis centavos. — Fondo de amortización: setecientos noventa y un mil ciento cincuenta pesos con setenta y seis centavos. — Reserva ley once mil setecientos veintinueve: doscientos setenta y cinco mil sesenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos. — Total del pasivo: quince millones quinientos treinta y dos mil tres pesos con noventa y cinco centavos. — Saverio Ciuffo. — Angel Ciuffo. — Nicolás Ciuffo. — J. Ciuffo. — Miguel Ciuffo. — E. Feijóo Rodríguez. — Hay un sello que dice: Emilio Feijóo Rodríguez. — Contador público nacional. — Matríc. número: cinco. — Tomo III. — Cons. Prof. de Cienc. Econ. — Capital Federal. — Detalle de suscripción e integración del capital de Ciuffo Hermanos S.A.I.C.F.I. Accionistas Angel Ciuffo Capital suscripto e integrado un millón ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional. — Forma de integración: Capital en Ciuffo Hermanos. — Miguel Ciuffo: Un millón ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, capital en Ciuffo Hermanos. — Saverio Ciuffo: un millón ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, capital en Ciuffo Hermanos. — Nicolás Ciuffo: un millón ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, capital en Ciuffo Hermanos. — José Ciuffo: un millón ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, Capital en Ciuffo Hermanos. Rosa Pulignano de Ciuffo: cinco mil pesos moneda nacional, efectivo. — Aurea García de Ciuffo: cinco mil pesos moneda nacional, efectivo. — Herminia Ascheri de Ciuffo: cinco mil pesos moneda nacional, efectivo. — Delia Blanca Bonlundy de Ciuffo: cinco mil pesos moneda nacional, efectivo. — Edelmira Pagano de Ciuffo: cinco mil pesos moneda nacional, efectivo. — Seis millones de pesos moneda nacional. — E. Feijóo Rodríguez. — Hay un sello que dice: Emilio Feijóo Rodríguez. — Contador público nacional Matríc: número cinco. — Tomo III. — Cons. Prof. de Cienc. Econ. — Capital Federal. — B. Gabisson. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-quince mil novecientos cuatro|uno|sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad a Ciuffo Hermanos — Sociedad Anónima — Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la ley once mil ochocientos sesenta y siete y del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Ciuffo Hermanos Sociedad Anónima — Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 14 de diciembre de mil novecientos sesenta y apruébase su estatuto de fojas dos (2), a nueve (9), con las modificaciones de fojas cincuenta (50) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.) y sesenta y ocho (68) a setenta vuelta (70 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y seis y vuelta (36 y vta.) y la planilla de fojas setenta y cuatro (74). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número: cero cero mil noventa y cuatro. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de entradas, Justicia, — 21 Julio 1965. — Regdo. Recibido. — Concuerda lo transcripto con las constancias que tengo a la vista en el mencionado expediente administrativo quince mil novecientos cuatro de la Inspección de Justicia, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad 'Ciuffo Hermanos — Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". solicitándome la expedición de los testimonios pertinentes a los efectos que correspondan. — Se hace constar que el capital suscripto e integrado asciende a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, sobre cuyo importe se abonará el respectivo impuesto fiscal. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, doy fe. — B. Gabisson. — Hay un sello. — Ante mí: Juan La Rocca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número mil cincuenta y uno, protocolo corriente del registro trescientos treinta y tres a mi cargo doy fe. — Para la sociedad Ciuffo Hermanos — Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos diez y nueve mil doscientos uno al cinco millones trescientos diecinueve mil doscientos trece, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — noventa — Edelmira — mayores — denominación — domicilio — asambleas — rescatadas — moratorios — tercero — octavo — debentures — temporarias — asambleas — octavo — Ciuffo — respectivos — pesos — requisitos — inspección — testimonios — sellos. — Vale — Juan La Rocca. — Hay un sello: Juan La Rocca. — Escribano nacional. — E|línea: general. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 49.000.— e.20|9 Nº 25.445 v.20|9|65

SACOAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 915, de fecha 30 de julio de 1965, pasada ante el Escribano Francisco J. del Castillo; ha quedado resuelta la modificación de los Estatutos sociales de la sociedad "Sacoar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en sus Arts. 1º, 8º y 15º, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de julio de 1964 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000994 de fecha 30 de junio de 1965, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de SACOAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en todo el territorio de la República o en el Extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número de miembros a fijar en cada caso por la Asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de nueve. — Los directores durarán en su cargo un período anual y podrán ser reelectos indefinidamente. — Los Directores continuarán desempeñando sus funciones hasta el nombramiento de los reemplazantes por la Asamblea correspondiente celebrada en los términos del Artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o incapacidad de uno o más Directores, los miembros

restantes, con intervención del Síndico actuando solo en su caso, podrán designar a los reemplazantes, quienes durarán en el cargo hasta el reintegro del titular y como máximo hasta la próxima Asamblea Ordinaria. — Los Directores podrán ejercer sus mandatos personalmente o mediante representación debidamente acreditada ante la sociedad. — Dicha representación sólo podrá ser ejercida por otro Director, conservando siempre el mandante la responsabilidad inherente a su cargo. — Antes de entrar en función los Directores deberán depositar en la Sociedad cincuenta acciones en Garantía del buen desempeño de su cargo. — Artículo 15º: Los ejercicios sociales terminarán el 30 de setiembre de cada año, confeccionándose el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que la Asamblea fije como remuneración al Directorio y al Síndico. — c) Se trascribe al pie. — d) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue prudente destinar a reservas especiales o a fondos de previsión. — e) El remanente se repartirá a prorrata de los montos Integrados, entre las acciones ordinarias salvo que la Asamblea resolviere darle otro destino. — Firmado: Francisco J. del Castillo, Escribano.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480.— e.20|9-Nº 25.396 v.20|9|65

EXTAVIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de agosto de 1965, otorgada en esta Capital, ante el escribano don José Luis Quinos, bajo el Nº 784, al folio 1678 del Registro Nº 303, a su cargo, fueron elevadas a escritura pública las reformas introducidas a los Arts. 5º, 6º y 16º de los Estatutos de la sociedad "EXTAVIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por la Asamblea General Ordinaria de los Accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 31 de octubre de 1964 y la Resolución Nº 1099 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 21 de julio de 1965 que aprobó dicha reforma, siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: "Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Art. 5º — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija, la que podrá designar igual o menor número de suplentes si lo creyera necesario. — Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — En concepto de retribución por el desempeño de sus funciones, el Directorio percibirá con cargo a gastos generales del ejercicio, un honorario de hasta el 5 % de las utilidades líquidas y realizadas del mismo. — El importe que resulte será distribuído por el Directorio entre sus miembros, en la forma que el mismo disponga. — El monto que podrán percibir los miembros del Directorio, incluidos los sueldos o cualquier otra remuneración adicional, por el desempeño de funciones técnico-administrativas, de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas de parte de alguno o algunos de los Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso solo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyos efectos deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Para ser Director, se requiere ser accionista poseedor por lo menos de quinientas acciones, las que en garantía de su gestión deberán ser depositadas en la Sociedad, mientras dure su mandato. — Art. 6º El Directorio tendrá quórum con un número de Directores superior a la mitad de los designados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes. — El Directorio nombrará de su seno, un Presidente que tendrá doble voto en caso de empate y los demás cargos que creyere oportuno crear. — Si por cualquier causa no estuviere el Presidente y no hubiere reemplazante designado. — El Directorio nombrará de entre sus miembros la persona que ocupará el cargo, provisoria o definitivamente, según corresponda. — Capítulo V. — Balances y Distribución de Utilidades. - Art. 16º - Los dividendos no cobrados durante el término de tres años de su puesta a disposición, se prescribirán a beneficio de la sociedad". — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e. 20|9 Nº 25.427 v. 20|9|65.

MAS PROPAGANDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número cuatrocientos cuarenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: el señor José María Fulgencio Amadeo Guitart, casado con doña América Burgo, español, comerciante, con cédula de identidad número 971.752, domiciliado en la calle Maipú número 645; el señor José Luis y Agustín Ducet Pons, casado con doña Lina Esther Suárez, argentino, comerciante, con cédula de identidad número 1.672.797, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número 2293; el señor José María Guitart, casado con doña Elsa Aurora Muños, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.162.127 domiciliado en la calle Santa Fe número 3942; el señor Luis Guitart, casado con doña Fanny Alice Smith, español, comerciante, con cédula de identidad número 791.884, con domicilio en la calle Ministro Brin número 570, piso quinto; el señor Juan Cerda, casado con doña Emma María Vázquez, argentino, comerciante, con libreta de enrolamiento número 1.738.734, con domicilio en la calle Planes número 636; la señora América Burgo de Guitart, casada con don José María Fulgencio Amadeo Guitart, argentina, comerciante, con libreta cívica número 289.062, domiciliada en la calle Maipú número 645; la señora Lina Esther Suárez de Ducet, casada con don José Luis y Agustín Ducet Pons, uruguaya, comerciante, con cédula de identidad 4.339.174, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz número 2293; la señorita Marta Esther Ducet, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número 4.470.004, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz número 2293; la señora Elsa Aurora Muñoz, casada con don José María Guitart, argentina, maestra, con libreta cívica número 3.744.600, domiciliada en la calle Santa Fe número 3942; la señora Fanny Alice Smith de Guitart, casada con don Luis Guitart, argentina, redactora, con libreta cívica número 0.395.107, domiciliada en la calle Ministro Brin número 570, quinto piso; la señora Emma María Vázquez de Cerda, casada con don Juan Cerda, argentina, comerciante, con libreta cívica número 471.134, con domicilio en la calle Planes número 636, piso quinto, todos los comparecientes vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, como de que manifiestan: que con fecha 14 de junio de 1965, por acto privado constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de: "Más Propaganda" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la cual, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar en dicho carácter por decreto del Ministerio de Educación y Justicia que lleva el número 1727, de fecha 28 de julio del año en curso. Que, en consecuencia, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número 19.889-1-65, del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Justicia) en el que obra la mencionada documentación; que transcripta íntegramente y en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 14 días del mes de junio de 1965, se reunen los señores: José María Fulgencio Amadeo Guitart, español, casado con América Burgo de Guitart, mayor de edad, domiciliado en Maipú 645, Capital, C. I. 971.752, de profesión comerciante; José Luis y Agustín Ducet Pons, argentino, casado con Lina Esther Suárez, mayor de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz 2293, Capital; C. I. 1.672.797, de profesión comerciante; José María Guitart, argentino, casado con Elsa Aurora Muñóz, mayor de edad, domiciliado en Santa Fe 3942, L. E. 4.162.127, de profesión comerciante; Luis Guitart, español, casado con Fanny Smith, mayor de edad, domiciliado en Ministro Brin 570, 5º p., Capital Federal, C. I. 791.884, de profesión comerciante: Juan Cerda, argentino, casado con Emma María Vázquez, mayor de edad, domiciliado en Planes 636. Capital Federal, L. E. 1.738.734, de profesión comerciante; América Burgo de Guitart, argentina, casada con José María Fulgencio Amadeo Guitart, mayor de edad, domiciliado en Maipú 645, Capital, L. E. 0.269.062, profesión comerciante; Lina Esther Suárez de Ducet, uruguaya casada con José Luis y Agustín Ducet Pons, mayor de edad, domiciliada en Ciudad de La Paz 2293, Capital Federal, C. I. 4.339.174, de profesión comerciante; Marta Esther Ducet, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Ciudad de La Paz 2293, Capital Federal, L. E. 4.470.004, de profesión empleada; Elsa Aurora Muñóz, argentina, casada con José María Guitart, domiciliada en Santa Fe 3942, Capital Federal, mayor de edad, de profesión maestra, L. C. 3.744.600; Fanny Alice Smith de Guitart, argentina, L. C. 0.395.107, casada con Luis Guitart, mayor de edad, domiciliada en Ministro Brin 570, 5º p., Capital Federal, de profesión redactora; Emma María Vázquez de Cerda, argentina, casada con Juan Cerda, mayor de edad, domiciliada en Planes 636, 5º p., Capital Federal, de profesión comerciante: L. C. 0.471.134, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "MAS PROPAGANDA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º). B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, de productos marcas y servicios comerciales, industriales y civiles u otros; por cualquier medio, inclusive la prensa, la radiodifusión y|o la televisión, las empresas de servicios públicos, el cinematógrafo y la aviación; investigaciones de mercado, coordinación de relaciones comerciales y actividades afines, así como la realización, gestión, compraventa y comercialización de importaciones y exportaciones. Industriales: A través de la instalación y explotación de imprentas propias y|o adquiridas, talleres, fábricas, agencias, destinados a los fines de la publicidad o propaganda, o cualquier otra producción, fabricación, preparación, transformación y|o explotación de obras, trabajos y productos que se relacionen directa o indirectamente con dicho ramo. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra operación que requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 100.000 cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Nombres, Cantidad, Acciones, Monto. — José M. F. A. Guitart, 1.080 Ordinarias, 108.000. — José Luis y A. Ducet Pons, 1.000 Ordinaria, 100.000. — José María Guitart, 400 Ordinaria, 40.000. — Luis Guitart, 200 Ordinaria, 20.000. — Juan Cerdá, 80 Ordinaria, 8.000. — América Burgo de Guitart, 400 Ordinaria, 40.000. — Lina Esther Suárez de Ducet, 200 Ordinaria, 20.000. — Martha Esther Ducet, 200 Ordinaria, 20.000. — Elsa Aurora Muñoz, 200 Ordinaria, 20.000. — Fanny Alice Smith de Guitart, 200 Ordinaria, 20.000. — Emma María Vázquez de Cerdá, 40 Ordinaria, 40.000. 400.000. — Estas acciones quedan integradas en su diez por ciento en efectivo o sea cuarenta mil pesos moneda nacional c|l. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Luis y Agustín Ducet Pons; Vicepresidente: José María Guitart; vocales: José María Fulgencio Amadeo Guitart, Lina Esther Suárez de Ducet, Elsa Aurora Muñoz, Fanny Smith de Guitart, Emma María Vázquez de Cerdá; Síndico titular: Luis Guitart; Síndico suplente: Juan Cerdá. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores José Luis y Agustín Ducet Pons y José María Guitart a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Civiles e|l. vale. — E|L.: Alice, L. C. 0.395.107, vale. — J. Guitart. — J. Ducet. — J. M. Guitart. — Luis Guitart. — Juan Cerdá. — América B. de Guitart. — Lina S. de Ducet. — Marta E. Ducet. — Elsa A. de Guitart. — Fanny A. S. de Guitart. — Emma M. V. de Cerdá. — Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores José María Fulgencio Amadeo Guitart, José Luis y Agustín Ducet Pons, José María Guitart, Luis Guitart, Juan Cerdá, América Burgo de Guitart, Lina Esther Suárez de Ducet, Marta Esther Ducet, Elsa Aurora Muñoz, Fanny Alice Smith de Guitart y Emma María Vázquez de Cerda, las que fueron puestas en mi presencia. — Eduardo L. Donadio. — Hay un sello"... "Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Visto lo solicitado a fojas 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mas Propaganda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Ciudad el 14 de junio de 1965, cuyos estatutos obran de fojas 4 (fojas cuatro) a fojas siete vuelta (fojas siete vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 1727". — Todo lo Transcripto es Copia Fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente que tengo en este acto a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dan por definitivamente constituida la sociedad "Mas Propaganda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome a mí el autorizante que de la presente expida los testomonios necesarios a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo 319 del Código de Comercio a sus efectos correspondientes. — Leída y ratificada la firman por ante mí, doy fe. — J. M. Guitart. — J. L. Ducet. — J. M. Guitart. — Luis Guitart. — Juan Cerda. — América B. de Guitart. — Lina S. de Ducet. — Marta Ducet. — E. Muñoz de Guitart. — Fanny A. S. de Guitart. — Emma M. Vázquez de Cerda. — Hay un sello: Ante mí: Eduardo L. Donadío. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y uno del registro quinientos cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales numerados correlativamente del cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos uno, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Eduardo Luis Donadío. Escribano. — Eduardo Luis Donadío (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.080.— e.20|9-Nº 25.446 v.20|9|65

COMERCIAL FUEGUINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Quince. — En la ciudad de Río Grande. Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. República Argentina, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número uno del

Territorio comparece el señor Ramón Alberto Trejo Noel, que firma: "R. Trejo Noel", argentino, de cuarenta y dos años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Olga Lisa, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veinte, Distrito Militar dos domiciliado en esta ciudad, persona hábil para este otorgamiento y de mí conocida, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre de los señores: Francisco Javier Puget, argentino naturalizado, casado: don Agustín Vidal Santos, argentino, casado; Jorge Fredericksz Marasly, argentino naturalizado, soltero; Francisco Máximo Bilbao Arriola, argentino, casado: Antonio Kovacic, argentino naturalizado, casado: Juan Carlos Abba, argentino, casado: Ofelia Olga Lisa de Trejo, argentina, casada: Elizabeth June Spooner de Puget, chilena, casada, todos domiciliados en esta ciudad y Alfred William Spooner, inglés, casado, domiciliado en calle Echevarría número dos mil ochocientos treinta y cinco de la Capital Federal, en mérito al poder especial que fuera otorgado a su favor en escritura número trescientos treinta y cinco de fecha nueve de diciembre del año próximo pasado, corriente al folio quinientos ochenta y siguientes, autorizada por mí en este Registro, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: que solicita de mí el autorizante proceda a protocolizar en este Registro, el acta de constitución y los estatutos con las modificaciones que fueran introducidas y el decreto del Superior Gobierno de la Nación, por el cual se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Comercial Fueguina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", los que íntegramente transcriptos dicen así: "Folio 580. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cinco. — En la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Escribano Público titular del Registro de Contratos Públicos número uno y testigos al final nombrados, comparecen los señores Ramón Alberto Trejo Noel que firma: "R. Trejo Noel", argentino, de cuarenta y un años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Olga Lisa, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veinte, Distrito Militar dos; Francisco Javier Puget, que firma: "F. Javier Puget", argentino naturalizado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elizabeth June Spooner, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos quince, expedida por la Policía Federal; Agustín Vidal Santos, que firma: "A. Vidal", argentino, de sesenta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Camelio, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos dieciséis mil quinientos quince, Distrito Militar uno; Jorge Fredericksz Marasly, que firma: "J. Fredericksz", argentino naturalizado, de cuarenta y dos años de edad, soltero, administrador, Cédula de Identidad número quince mil ochocientos treinta y dos, expedida por la Policía de Tierra del Fuego; Francisco Máximo Bilbao Arriola, que firma: "F. Bilbao", argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con doña Solange Susic, comerciante, Cédula de Identidad número seis mil cuatrocientos setenta nueve, expedida por la Policía de Tierra del Fuego; Antonio Kovacic, que firma: "A. Kovacic", argentino naturalizado, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Teresa Delic, comerciante, Cédula de Identidad número seis mil cuatrocientos noventa y seis, expedida por la Policía de Tierra del Fuego; Alfred William Spooner, que firma: "W. Spooner", británico, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elizabeth Hobs, comerciante, Cédula de Identidad número tres mil veintiséis, expedida por la Policía de Santa Cruz, domiciliado en calle Echevarría número dos mil ochocientos treinta y cinco, de la Capital Federal, accidentalmente aquí: Juan Carlos Abba, que firma: "JC Abba", argentino, de veintiocho años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Irma Camila Flores, Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos nueve mil setecientos veintiuno, expedida por la Policía de la Capital Federal; Ofelia Olga Lisa de Trejo, que firma: "Ofelia L. de Trejo", argentina, de treinta y siete años de edad, casada en primeras nupcias con Ramón Alberto Trejo Noel, Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciocho, empleada y doña Elizabeth June Spooner de Puget, que firma: "E. June Spooner de Puget", chilena, de treinta y cuatro años de edad, de profesión quehaceres del hogar, casada en primeras nupcias con Francisco Javier Puget, Cédula de Identidad número seis mil cuatrocientos treinta y seis, expedida por la Policía de Tierra del Fuego, todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad a excepción del señor Alfred William Spooner, como queda señalado, y sin excepción personas hábiles para este otorgamiento y de mi conocidos, doy fe, como así también de que dicen: que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "Comercial Fueguina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en base a la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Comercial Fueguina, Sociedad Comercial Colectiva", de la que son unicos integrantes los señores Ramón Alberto Trejo Noel y Francisco Javier Puget, conforme al contrato en vigencia con domicilio en Avenida San Martín sin número de esta ciudad y dedicada principalmente al comercio de mercaderías en general, especialmente al ramo automotor y sus accesorios, como así también a cualquier otro negocio lícito que los socios desearen explotar. Manifiestan asimismo los comparecientes que esta Sociedad Anónima se formaliza sobre la base de la Colectiva por haberlo así dispuesto sus dos socios integrantes, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de la colectiva de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. Por lo expresado todos los comparecientes convienen y exponen: Primero: Que en base a "Comercial Fueguina, Sociedad Comercial Colectiva" dejan constituida una sociedad anónima, aprobando por unanimidad y adoptando los Estatutos que se transcribirán al final de la presente. Aprobar igualmente el balance general practicado al día treinta de agosto del corriente año de "Comercial Fueguina, Sociedad Comercial Colectiva", de aporte a "Comercial Fueguina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que firmado por todos los presentes y certificado por Contador Público Nacional, se incorpora igualmente a esta escritura constitutiva, haciéndose cargo ésta de las operaciones sociales a partir de la fecha indicada. La señora Ofelia Olga Lisa de Trejo manifiesta que su aporte de capital a la sociedad que se constituye lo realiza con bienes provenientes de trabajo personal, haciendo igual manifestación la señora Elizabeth June Spooner de Puget. — Segundo: Emitir las series uno, tres y cuatro de cinco millones de pesos nacionales cada una, en acciones ordinarias al portador "A", resultando íntegramente suscriptas las series uno y dos y parcialmente la número tres, conforme con el siguiente detalle: Ramón Alberto Trejo Noel, cincuenta y seis mil cuatrocientas noventa acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional; Francisco Javier Puget, treinta y un mil veinte acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalente a la cantidad de Tres millones ciento dos mil pesos moneda nacional; Agustín Vidal Santos, trescientas acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Treinta mil pesos moneda nacional; Jorge Fredericksz Marasly, cinco mil acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional; Francisco Máximo Bilbao Arriola, doscientas acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Veinte mil pesos moneda nacional; Antonio Kovacic, dos mil acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalente a la cantidad de Doscientos mil pesos moneda nacional; Alfred William Spooner, mil acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Abba, diez mil acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional; Ofelia Olga Lisa de Trejo, mil acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional y Elizabeth June Spooner de Puget, mil acciones de cien pesos nacionales cada una, equivalentes a Cien mil pesos moneda nacional. Los señores Ramón Alberto Trejo Noel y Francisco Javier Puget integran la totalidad de su suscripción contra el crédito que le corresponde en "Comercial Fueguina, Sociedad Comercial Colectiva"; el señor Juan Carlos Abba integra las acciones que ha suscripto hasta la suma de Doscientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional contra el crédito que le corresponde por mayor importe en "Comercial Fueguina, Sociedad Comercial Colectiva" y que figura en el balance de aporte a que se refiere el punto primero y los restantes accionistas intgran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en efectivo en este acto, resultando así un capital suscripto de Diez millones ochocientos un mil pesos moneda nacional e integrado de Nueve millones ciento ocho Mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en cuatro titulares y un suplente el número de directores, resultando electos: Presidente el señor Ramón Alberto Trejo Noel; Vicepresidente el señor Francisco Javier Puget; Directores titulares los señores Jorge Fredericksz Marasly y Juan Carlos Abba; Directer suplente don Agustín Vidal Santos. — Para Síndico se elige a la señora contadora pública nacional doña Elsa Celia Mingorance de Trabuchi. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán hasta la primera asamblea de accionistas que se celebre. — Cuarto: Conferir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos sesenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil poder irrevocable y para surtir efectos aún después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los Sres. Ramón Alberto Trejo Noel y Francisco Javier Puget, que también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que conjunta o separadamente y con independencia el uno del otro en representación de todos los demás realicen los siguientes actos: A) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. — B) Acepten las modificaciones que les fueren aconsejadas, incluso el cambio de denominación social. — C) Otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — D) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuanto sea necesario para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — E) Otorguen escritura de poder especial en favor de quien vieren conveniente a los fines de la realización de los actos enumerados. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Comercial Fueguina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", sobre la base de la Sociedad Comercial Colectiva Comercial Fueguina, obligándose a su fiel cumplimiento y al de los siguientes Estatutos: Artículo Primero: Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "COMERCIAL FUEGUINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. — Dicho término podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones dentro o fuera del país: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas, automotores, repuestos y accesorios para los mismos, representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos de las industrias textil, metalúrgica, maderera, de la construcción, explotación forestal y frutícola. — Artículo Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá: Solicitar de los gobiernos nacional, territorial, provinciales y/o municipales, como así también de estados extranjeros todo tipo de privilegios y concesiones que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales; presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios; promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses o cooperación; comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro; en general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que se vinculen con los fines de la misma. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal representados por cuatrocientas mil acciones al portador de cien pesos nacionales cada una, divididas en ocho series de cincuenta mil acciones cada una, equivalentes a cinco millones de pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán de dos tipos a saber: Ordinarias "A" con derecho a cinco votos por acción y Ordinarias "B" con derecho a un voto por acción. — Para la elección de Síndico ambas clases de acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" o "B". — Artículo Sexto: Aumento de Capital por la Asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de cien pesos nacionales cada una, del tipo Ordinarias "A" o "B" agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de la emisión. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública y se hará conocer el mismo por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originariamente o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas; a) El sellado sobre el capital se oblará en la oportunidad que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de las emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. d) Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el artículo quinto con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. e) En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones establecidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores sin distinción entre ambas clases de acciones en proporción a las tenencias que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que se efectuare en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia. — Artículo Octavo: Requisitos de las Acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente del Directorio. — Una de las firmas puede serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no estén totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los que se canjearán por los títulos definitivos, una vez integradas. — Artículo Noveno: Integración - Mora: En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo: Acciones - Integración con Bienes: El Directorio o la asamblea en su caso, quedan autorizados para

entregar acciones cuya emisión haya sido destinada para el pago de todo o de parte del precio de bienes u otros valores que adquiriere la sociedad, como así también, para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precios fijados a los mismos que se incorporan al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Décimo Primero: Debentures: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, inte reses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Segundo: Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos, por la Asamblea General de Accionistas por pluralidad de votos, la que fijará el número de los mismos. — Los directores durarán tres años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea general de accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — La Asamblea si lo desea podrá exigir a los directores una fianza como garantía de su buen desmpeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate en las votaciones el que preside tendrá voto de decisión. — Artículo Décimo Tercero: Designación de Cargos - Representación - Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno a quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — Este último sustituirá al presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del síndico. — El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea que se realice. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Cuarto: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código de Comercio, sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación: A) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicio en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones y privilegios de cualquier clase que sean; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar: inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos, acciones y todo tipo de bienes; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar: letras de cambio, pagarés, cartas de porte, cartas de créditos, cheques, conocimientos y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos; acordar garantías normales del giro de los negocios; dar y tomar posesión en arriendo de bienes aun por más de seis años; inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir, y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; renunciar a plazos corridos a y prescripciones ganadas. — B) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y todos y cada uno de los Bancos de los Estados provinciales, como así también cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración nacional de Aduanas y con cualquier otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de la naturaleza administrativa o judicial. — C) Crear los empleos que estime necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones consiguientes; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; D) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, o asignarles funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad, abonándoles la correspondiente remuneración con cargo a gastos del ejercicio, y ad-referéndum de la primera Asamblea general de accionistas que se celebre. — E) Resolver la emisión de acciones cuando le competa y la de debentures y sus condiciones estatutarias. — F) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que formulen los accionistas. — G) Declarar y abonar dividendos provisorios que surjan de balances conformados a los artículo trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — H) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Quinto: Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Directorio, la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o Vicepresidente indistintamente para obligar válidamente a la Sociedad. — Todo documento deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente indistintamente para obligar válidamente a la Sociedad. — Todo documento deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente con la de otro Director cualquiera. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, los que podrán ser miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en los asuntos y con el alcance que en cada caso se especifique. — La resolución pertinente del Directorio deberá ser reducida a escritura pública. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — Artículo Décimo Sexto: Síndico: Anualmente la Asamblea de accionistas designará un Síndico titular quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Será reelegible y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y|o realizadas. — Artículo Décimo Séptimo: Asambleas - Publicaciones: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Se citarán por anuncios en el Boletín Oficial y un periódico local durante cinco días, desde diez días antes del señalado para la Asamblea, cuando se tratare de primera convocatoria. — Para las siguientes convocatorias el anuncio se hará durante tres días y desde ocho días antes de la fecha indicada para el acto. — Artículo Décimo Octavo: Quórum - Resoluciones - Votos: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo, por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta del tipo ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección de Síndico ambos tipos de acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción. — En la segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente, debiendo dichas actas ser firmadas por el que haya presidido la Asamblea y dos accionistas designados a tal efecto. — Artículo Décimo Noveno: Representación - Depósito de acciones - Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder, dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vice-Presidente. — En ausencia de ambos presidirá el Director o accionistas que designe la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Cierre del ejercicio - Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta de abril de cada año, se distribuirán en la siguientes forma de prioridades: A) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto. — B) El seis por ciento para los señores Ramón Albero Trejo Noel y Francisco Javier Puget, por partes iguales, a quienes la Asamblea acuerda ese beneficio por el término de diez años de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio y como reconocimiento al mérito de los trabajos realizados como fundadores de la sociedad antecesora de la presente. — C) Los honorarios a Directores y Síndico. — Los que corresponden a los primeros se fijan en: dos por ciento para el Presidente y cuatro por ciento par los restantes Directores, debiendo prorratearse su importe entre los primeros de acuerdo a la asistencia a las reuniones de Directorio. — D) El remanente se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. — Todo dividendo se abonará proporcionalmente al capital integrado. — La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo primero. — Prescripción, Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea de accionistas que lo sancionó. Los dividendos no reclamados dentro de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y se pasarán a la reserva legal. — Artículo vigésimo segundo. — Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio con la fiscalización del síndico y con arreglo a derecho. Una vez abonadas las deudas sociales y los gastos de liquidación el remanente se destinará para los siguientes conceptos, según el orden establecido a continuación: A) Se reembolsarán las acciones ordinarias por su valor de integración; B) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Previa lectura y ratificación, la firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Carlos Herrera y don Francisco Donato Pinola, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la otorgada en ese Registro con fecha siete del corriente, bajo el número trescientos treinta y cuatro. — R. Trejo Noel. — F. Javier Puget. — A. Vidal. — J. Fredericksz. — F. Bilbao. — J. C. Abba. — A Kovacic. — W. Spooner. — Ofelia L. de Trejo. — E. June Spooner de Puget. — Tgo.: F. D. Pinola. — Tgo.: C. Herrera. — Ante mí: M. Arrufat. Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en este registro número uno a mi cargo y queda al folio quientos ochenta, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en los sellos fiscales números cero cero dos mil ciento sesenta y dos, serie "A" al cero dos mil ciento setenta y dos, serie "A" y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: cierre de ejercicio; distribución de:. Vale. — M. Arrufat. Hay un sello. — Balance general al treinta de agosto del año mil novecientos sesenta y uno. Situación patrimonial. Activo: 1) Activo fijo: Herramientas (anexo a) tres mil quinientos pesos, amortización anterior setecientos pesos, amortización ejercicio trescientos cincuenta pesos, son mil cincuenta pesos, total dos mil cuatrocientos cincuenta pesos. - Instalaciones: (anexo a) setenta y siete mil setecientos cincuenta, amortización anterior cinco mil noventa y dos pesos, amortización ejercicio siete mil setecientos setenta y cinco pesos, doce mil ochocientos setenta y siete pesos; total sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres. Maquinarias: (anexo a) ciento ocho mil pesos, amortización anterior ocho mil pesos, amortización ejercicio diez mil ochocientos pesos, dieciocho mil ochocientos pesos; total: ochenta y nueve mil doscientos pesos. — Muebles y útiles: (anexo a), ciento ochenta y siete mil trescientos setenta pesos, amortización anterior diecisiete mil quinientos veintidós con sesenta centavos, amortización ejercicio, dieciocho mil setecientos treinta y siete treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos con sesenta: total: ciento cincuenta y un mil ciento diez pesos con cuarenta centavos. — Rodados: (anexo a), setecientos setenta mil pesos, amortización anterior ciento cincuenta mil pesos, amortización ejercicio ciento cincuenta y cuatro mil pesos, trescientos cuatro mil pesos; total: cuatrocientos sesenta y seis mil pesos. — II) Activo disponible: Caja, cincuenta y cuatro mil quinientos catorce pesos con sesenta; The First National City Bank of New York, trece mil ochocientos cuarenta pesos con ochenta y ocho; total: sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos con cuarenta y ocho centavos. — III) Activo circulante: Mercaderías: (anexo b), ocho millones siete mil quinientos veinticinco con cuatro centavos; total: ocho millones siete mil quinientos veinticinco pesos con cuatro centavos. — IV) Activo exigible: Deudores varios, (anexo c), tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos treinta y un pesos con cuarenta centavos; documentos a cobrar a corto plazo, (anexo d), un millón setecientos cuarenta mil quinientos sesenta y cinco pesos con sesenta; documentos a cobrar a largo plazo, (anexo d), quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta: giros al exerior un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y ocho; total: siete millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos catorce pesos con cuarenta; total del activo: quince millones novecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y ocho con treinta y dos. — Pasivo: I) Pasivo no exigible: Capital social: Ramón Alberto Trejo Noel, cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos. — Francisco J. Puget, tres millones ciento dos mil pesos. Total: ocho millones setecientos cincuenta y un mil pesos. — II) Pasivo exigible: Acreedores varios (anexo f), quinientos once mil novecientos setenta y cinco pesos con doce-acreedores Ctas. corrientes (anexo g) tres millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y nueve-documentos a pagar: un millón cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con ochenta y cuatro-Banco Nación Argentina: ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos con cincuenta y nueve-total seis millones treinta y tres mil quinientos veintiún pesos con cincuenta y cinco. — III) Pasivo transitorio: Cuentas a pagar (anexo I) sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos con treinta y ocho-Dirección General de Rentas: ciento ochenta mil quinientos seis pesos con dieciséis-Dirección General Impositiva: ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos con tres-Leyes sociales: setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos con cincuenta y uno-Puget Francisco Cta. particular: novecientos dos pesos con cincuenta y uno-Trejo Ramón Cta. particular: novecientos cuarenta y un pesos con dieciocho - Total: un millón doscientos catorce mil cuatrocientos veinticuatro pesos con setenta y siete. Total del rubro: quince millones novecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y ocho pesos con treinta y dos.— Certifico haber examinado el balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de agosto de mil novecientos sesenta y uno, cuyas cifras reflejan el estado del activo y pasivo de la empresa y los resultados netos en ellos declarados que surgen de los libros y documentos que se llevan en forma legal. — Río Grande, septiembre 15 de 1961. — Elsa C. Mingorance de Trabuchi, Contadora Pública Nacional. Tomo XXVI. Folio 191". "Planilla de Aportes: Ramón A. Trejo Noel: capital suscripto: cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos, capital en la sociedad colectiva: cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil, total integrado: cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos. — Francisco J. Puget: capital suscripto: tres millones ciento dos mil pesos, capital en la sociedad comercial colectiva: tres millones ciento dos mil pesos, total integrado: tres millones ciento dos mil pesos. — Juan Carlos Abba: capital suscripto: un millón de pesos- cuenta particular: doscientos cincuenta y dos mil pesos-total integrado: doscientos cincuenta y dos mil pesos. — Integraciones en efectivo: Agustín Vidal Santos: capital suscripto: treinta mil pesos-total integrado: tres mil pesos; Jorge Fredericksz Marasly: capital suscrito: quinientos mil pesos-total integrado: cincuenta mil pesos; Francisco M. Bilbao A. capital suscripto: veinte mil pesos-total integrado: dos mil pesos; Antonio Kovacic: capital suscripto: doscientos mil pesos-total integrado: veinte mil pesos; Alfred W. Spooner: capital suscripto: cien mil pesos-total integrado: diez mil pesos; Ofelia O. Lisa de Trejo: capital suscripto: cien mil pesos-total integrado: diez mil pesos; Elizabeth Spooner de Puget: capital suscripto: cien mil pesos-total integrado: diez mil pesos. Resumen: Capital suscripto: diez millones ochocientos un mil pesos moneda nacional. Capital integrado: nueve millones ciento ocho mil pesos moneda nacional, Elsa M. de Trabuchi, Contadora Pública Nacional. Tomo 26 C. P. C. E. Folio 191". "Decreto:

"Buenos Aires, 14 setiembre de 1962. Visto el Expediente Nº 15.370|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Comercial Fuegina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Comercial Fuegina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en la cuidad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántivo Sud, el 9 de diciembre de 1961 y apruébase su Estatuto de fojas siete (7) a veinte (20), con las modificaciones de fojas ochenta y tres y vuelta (83 y vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas treinta y tres (33) y treinta y cuatro (34) y la planilla de fojas ochenta y dos (82) debiendo tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas ochenta y tres (83). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido - Miguel Sussini (h.). — Decreto Nº 9.727." — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran respectivamente de fojas uno a veinte, treinta y tres y treinta y cuatro, ochenta y dos y ochenta y siete del Expediente N quince mil trescientos setenta barra uno barra sesenta y dos del Ministerio de Educacin y Justicia de la Nación, doy fe. — Y el señor Ramón Alberto Trejo Noel continua diciendo: que deja definitivamente constituida la sociedad "Comercial Fueguina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicitándome la expedición del respectivo testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Previa lectura que le hice se ratifica en su contenido y la firma por ante mí como acostumbra hacerlo, doy fe. — R. Trejo Noel. — Está mi sello. — Ante mí: M. Arrufat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número uno a mi cargo y queda al folio mil ochocientos ochenta y tres, doy fe. — Para la Sociedad Anónima "Comercial Fueguina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" expido este primer testimonio en catorce sellos fiscales numerados correlativamente del cero cero tres mil seiscientos veintiuno al presente que sello y firmo en la ciudad de Río Grande a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos. — M. Arrufat. — Hay un sello. — Firmado: Miguel Arrufat, escribano Público. — Entre líneas: por un día el siguiente edicto. Vale. — E|l: Sociedad Comercial. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 e. 20|9 Nº 25.461 v. 20|9|65

TRITAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 558. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Nélida L. de Giralt Font, Escribana autorizante, comparece el Sr. Héctor Emilio Duhalde, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y siete mil setenta y siete, domiciliado en la Capital Federal en la calle Bacacay número dos mil cuarenta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y además en nombre y representación de los señores Daniel Tognini, soltero, empleado, libreta de enrolamiento número cinco millones ciento ochenta y seis mil doscientos veintisiete, domiciliado en la Capital Federal en la calle Fray Luis Beltrán trescientos cincuenta y siete; Carlos Cento, soltero, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Bacacay número dos mil, Capital Federal; Miguel Angel Parreño, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en Bogotá dos mil cincuenta y cinco, Capital Federal; Marta Alcira Sánchez, soltera, empleada, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos sesenta y seis mil setecientos noventa y dos, domiciliada en Viamonte mil ochocientos veinte, Capital Federal; Mario Festa, soltero, dibujante, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil noventa, domiciliado en Alsina mil quinientos cincuenta y seis, Capital Federal; Marcelo Isaac Marchili, soltero, contador público, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento quince, domiciliado en Avda. Córdoba mil ochocientos sesenta y uno, Capital Federal; Jorge Pedro Luis Visca, soltero, psicólogo, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y seis, domiciliado en Avenida Pueyrredón mil ciento noventa, Capital Federal; Francisco José Zárate, casado en primeras nupcias con Elodia Susana Bestoso, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y seis mil doscientos treinta y siete, domiciliado en Pilar mil cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal; y Néstor Pedro Fracino, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta, domiciliado en Bacacay número dos mil Capital Federal, todos ellos argentinos y mayores de edad. — Dicha representación surge del poder que los mismos le han conferido por escritura de fecha ocho de marzo del presente año, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, doña Marta L. de Palomiro Agudelo, al folio ciento cuarenta del Registro de su adscripción el que en su testimonio tengo para este acto a la vista y en copia autenticada agrego por cabeza de esta escritura. — Dejo constancia que los datos personales de los mandantes han sido completados de acuerdo a la "Nómina de Accionistas" que corre a fojas siete y siete y vuelta del expediente que se relacionará. — El compareciente, por sí y en el carácter invocado, dice: Que en la Asamblea constitutiva celebrada el día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, de acuerdo al Acta que se transcribirá juntamente con sus representados, resolvieron constituir la sociedad anónima "Trital, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y al efecto redactaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. Solicitada del Ministerio de Educación y Justicia la pertinente autorización y aprobación de los Estatutos, se formó el expediente número veinte mil veinticinco de la Inspección General de Justicia, en el que consta que el Inspector General de Justicia, previo informe favorable de la mencionada Inspección, que corre a fojas diez y diez vuelta, dictó la respectiva resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los Estatutos Sociales. Y el señor Duhalde continúa diciendo: Que en virtud de lo expuesto, viene a formalizar la constitución definitiva de Trital Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, cuya Acta Constitutiva y Estatutos que corren de fojas uno a fojas seis vuelta del expediente antes mencionado y que junto con la Resolución aprobatoria, que corre a fojas once, tengo a la vista y transcriptas dicen así: "Acta Constitutiva. De acuerdo al Decreto 3.329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de marzo de 1965, se reúnen los señores Daniel Tognini, Carlos Cento, Miguel Angel Parreño, Héctor Emilio Duhalde, Marta Alcira Sánchez, Mario Festa, Marcelo Isaac Marchili, Jorge Pedro Luis Visca Francisco José Zárate y Néstor Pedro Francino y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto-Ley 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: 1) La sociedad se denominará "TRITAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA".— 2) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); 3) La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción maquinarias y herramientas; c) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures.— La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. —4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representados por 200.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 200 series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada una (art. 4); 5) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — 6) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. II). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Daniel Tognini 4.000 (cuatro mil) acciones de la primera a la cuarta serie; Carlos Cento 6.000 (seis mil) acciones de la quinta a la décima serie; Miguel Angel Parreño 2.000 (dos mil) acciones de la décima primera y décima segunda serie; Héctor Emilio Duhalde 4.000 (cuatro mil) acciones de la décima tercera a la décima sexta serie; Marta Alcira Sánchez 6.000 (seis mil) acciones de la décima séptima a la vigésima segunda serie; Mario Festa 4.000 (cuatro mil) acciones de la vigésima tercera a la vigésima sexta serie; Marcelo Isaac Marchili 2.000 (dos mil) acciones de la vigésima séptima a la vigésima octava serie: Jorge Pedro Luis Visca 6.000 (seis mil) acciones de la vigésima novena a la trigésima cuarta serie; Francisco José Zárate 4.000 (cuatro mil) acciones de la trigésima quinta a la trigésima octava serie; Néstor Pedro Francino 2.000 (dos mil) acciones de la trigésima novena y cuadragésima serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Emilio Duhalde; Vicepresidente: Jorge Pedro Luis Visca; Vocal: Mario Festa; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Carlos Cento. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcelo Isaac Marchili y Héctor Emilio Duhalde a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — 1. Daniel Tognini. — 2. Carlos Cento. — 3. M. A. Parreño. — 4. H. E. Duhalde. — 5. M. A. Sánchez. — 6. Mario Festa. — 7. M. Marchili. — 8. Jorge Visca. — 9. Francisco J. Zárate. — 10. N. P. Francino. "Sigue la certificación de las firmas. "Estatutos: ... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ... 4) El capital social autorizado se fija en la suma de moneda pesos nacional 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional)representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 200 (doscientas) series iguales. ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles ... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año ...". "Nº 20.025. Buenos Aires, agosto 12 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedal "Trital Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 5 de marzo de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.— Resolución Nº 1.788. Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que he tenido a la vista doy fe. — Leída esta escritura al compareciente, se ratifica y, ante mí la firma, de todo lo que doy fe. H. E. Duhalde. Hay un sello. Ante mí: Nélida L. de Giralt Font.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.120 e.20|9 Nº 25.510 v.20|9|65

CORPORACION DEL NORTE

Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 637. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores don David Dabbah, argentino naturalizado, corredor, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Marcela Siddik, domiciliado en la calle Paso número seiscientos nueve, departamento A, del sexto piso, de esta Ciudad don Elías Zaritzky, argentino naturalizado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Ana Ciporín, domiciliado en la calle Nueve número mil seiscientos veintiuno de la Ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta; don Inocencio Mutilva, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Aurelia Eusebia Gómez, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos once mil quinientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y uno, segundo piso de esta Ciudad; doña Laura María del Carmen Bartolucci de Duhalde, argentina, abogada, casada en primeras nupcias con don Eduardo Luis Duhalde, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Charcas número dos mil doscientos cincuenta y siete, cuarto piso, de esta Ciudad, don Jorge Luis Falcone, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Dolores López, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y seis mil ochocientos catorce don Rafael Ambrosio Pizzoni, argentino, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro, estos dos últimos domiciliados en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, cuarto piso de esta Ciudad, don Jacobo Israel Hochrad, argentino, abogado, soltero, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Acevedo número trescientos setenta y siete primer piso de esta Ciudad, don Antonio Saez, argentino, contador, casado en primeras nupcias con doña Concepción Graziano, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón sesenta y cinco mil ciento setenta y cinco, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos treinta y dos piso décimo tercero de esta Ciudad, doña Matilde Juana Raña, argentina, maestra, soltera, titular de la libreta cívica número trescientos sesenta y cinco mil cien, domiciliada en la calle Formosa número

ciento treinta y uno de esta Ciudad, y doña Irma Victoria Bertoni, argentina, empleada, soltera, titular de la libreta cívica número cero cero cero ochocientos treinta y dos, domiciliada en la Avenida Parral número setecientos cuarenta, primer piso, departamento "E" de esta Ciudad, todas personas mayores de edad, hábiles de este vecindario, y de mi conocimiento de que doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que en fecha veinte de enero del año corriente constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima denominada "Corporación del Norte Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos", y aprobaron los Estatutos que regirán a la misma, habiéndose emitido en dicho acto la primera serie de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada acción por un total de tres millones de pesos moneda nacional, del total del capital autorizado fijado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, y elegido el primer Directorio. — Que por expediente número diecinueve mil quinientos treinta y cuatro, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el trámite tendiente a obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, en el cual corrido los trámites de estilo por resolución número mil cincuenta y nueve, del trece de julio del año corriente, se autorizó a la Sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés en consecuencia, y a los efectos de cumplir con lo establecido en dicho artículo, me solicitan a mi el autorizante, quiera protocolizar el acta constitutiva, que obra de fojas uno y dos, del citado expediente, los estatutos sociales de fojas tres a nueve, con las modificaciones de fojas quince y dieciséis y la resolución número mil cincuenta y nueve del trece de julio último de fojas diecinueve, los que copiados íntegramente en el orden enunciado dicen respectivamente así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las 16 horas las personas que se enuncian más adelante y suscriben la presente, todas mayores de edad, hábiles para contratar y bajo la presidencia del Dr. Jacobo Israel Hochrad quien hace uso de la palabra y expone: Que como era del conocimiento de los asistentes esta reunión tiene por objeto la constitución de una Sociedad Anónima y consideración de los Estatutos que regirán la misma y previas las consideraciones que abonan el fundamento de esta constitución así como los alcances de las posibilidades acerca de la misma, se resuelve por unanimidad de los asistentes: Primero: Dejar constituida la Sociedad Anónima CORPORACION DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — Segundo: Aprobar los estatutos que regirán la misma, cuyo texto, firmado por separado por todos los asistentes al acto, forma parte integrante de la presente Acta. — Tercero: Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" que confieren cinco votos a cada acción, por un total de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto cada uno de los concurrentes formaliza la suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Nombre y Apellido — Acciones Suscriptas — Importe m$n — David Dabbah: 5.000 — 500.000. — Elías Zaritzky 4.000 — 400.000 — Inocencio Mutilva: 2.000 — 200.000 — Laura María del Carmen Bartolucci de Duhalde — 3.000 — 300.000. — Luis Jorge Falcone 2.500 — 250.000. — Rafael Ambrosio Pizzoni 2.500 — 250.000 — Jacobo Israel Hochrad 5.000 — 500.000. — Antonio Saez 4.000 — 400.000. — Matilde Juana Raña 1.000 — 100.000. — Irma Victoria Bertoni 1.000 — 100.000. — Totales: 30.000 — 3.000.000. En este acto los nombrados accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones cuyo importe total alcanza a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. Cuarto: Por unanimidad se designa al Directorio que durará hasta la primera Asamblea que se celebre y queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Dr. Jacobo I. Hochrad. — Vice-Presidente: Don David Dabbah. — Director: Don Elías Zaritzky. — Síndico Titular: Don Rafael A. Pizzoni. — Síndico Suplente: Don Luis J. Falcone. — Quinto: Se autoriza al Dr. Jacobo Israel Hochrad y|o Stas. Matilde Juana Raña y|o Irma Victoria Bertoni para que en forma indistinta cualquiera de ellos soliciten ante las autoridades respectivas el reconocimiento de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos con facultad para aceptar e introducir las modificaciones supresiones o ampliaciones que sugiera la Inspección General de Justicia de la Nación, inclusive el cambio de denominación, si fuera menester. Siendo las 18 horas se dió por finalizada la reunión, firmando la presente previa lectura y ratificación. — David Dabbah. — I. Mutilva. — E. Zaritzky. — J. Hochrad. — L. B. de Duhalde. — Luis J. Falcone. — R. A. Pizzoni. — Irma V. Bertoni. — Antonio Saez. — Matilde J. Raña. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: David Dabbah (L. E. 4.142.555), Elías Zaritzky (Lib. E. 5.148.900), Inocencio Mutilva (C. I. 1.551.567), Laura Matilde del Carmen Bartolucci de Duhalde (L. C. 3.635.537), Luis Jorge Falcone (L. E. 1.736.814), Rafael Ambrosio Pizzoni (Lib. E. 3.234.968), Jacobo Israel Hochrad (L. E. 4.180.201), Antonio Saez (L. E. 257.420), Matilde Juana Raña (L. C. 365.100), Irma Victoria Bertoni (L. C. 000.832), quienes las han puesto en mi presencia de que doy fe, así como de que todos son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. A pedido de los interesados y en mi carácter de titular del Registro trescientos noventa expido esta certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco. S. Weinschelbaum. Hay un sello. Estatutos. — Artículo Primero: Con el nombre de Corporación del Norte Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos, se constituye la presente Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias sucursales y toda clase de representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo:

La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías de cualquier clase, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, comisiones y consignaciones en general. — b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otro permitido por la Ley con la exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — c) Mandatos: Ejercicio de representación y mandatos comerciales y civiles. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, divididas en cinco series de tres millones de pesos moneda nacional cada serie, las que se emitirán en la oportunidad que determine el Directorio y las que serán de cinco votos cada una de ellas. — El capital autorizado podrá ser elevado en una o más veces hasta la cantidad de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de la Asamblea, quien determinará las series y características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, inclusive si las mismas serán de uno o más votos y en su caso la proporción de cada clase, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, o forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de quince millones de pesos más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo quinto: Las acciones correspondientes a las cinco primeras series son ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco votos. El resto de las acciones serán ordinarias al portador o nominales de la clase "B" con derecho a uno o más votos hasta un máximo de tres votos y|o preferidas sin voto, según lo determine la asamblea de accionistas. Para la elección del síndico titular y suplente todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas tendrán prioridad en la devolución del capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no, de hasta el catorce por ciento de su valor nominal y podrán gozar además de una participación adicional en las utilidades que no excederá del veinte por ciento de las utilidades que correspondan a las acciones ordinarias. Sólo tendrán voto, en el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades no se les pudiere abonar el dividendo pactado, en cuyo supuesto sus tenedores podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción, desde la primera asamblea ordinaria o extraordinaria, que se celebre con posterioridad al día de la asamblea, que consideró el ejercicio económico Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la asamblea general en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital efectuado de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. En caso de rescate se determinará por sorteo las acciones a rescatarse previo aviso publicado por tres días a la fecha del sorteo, a cuyo efecto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Aríiculo sexto: Las acciones podrán emitirse en títulos de un mil o múltiplos de mil acciones y llevarán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Serán firmados por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los suscriptores certificados nominativos provisorios canjeables por sus respectivos títulos, una vez satisfecho su valor nominal. La propiedad y transmisión de los certificados provisorios, sólo surtirá efecto contra la sociedad y para los terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro de accionistas y en las condiciones del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, de modo que ésta no reconoce más que un propietario por cada acción, no obstante los condóminos propietarios de una acción podrán hacerse representar por uno solo de ellos, el cual será considerado por la sociedad como propietario único. La posesión de una o más acciones supone la conformidad absoluta con los estatutos y reglamentos de la sociedad y acuerdos de la asamblea general, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo séptimo: En las futuras emisiones de acciones tendrán derecho de preferencia para su suscripción los tenedores de acciones ordinarias en proporción al monto de sus tenencias, con prescindencia de su clase. En el supuesto de que alguno de los accionistas no hiciere uso de su derecho de preferencia se acrecerá proporcionalmente el derecho de suscripción de los demás accionistas. La preferencia deberá ser ejercida en el plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Cuando la emisión tuviere un destino especial en interés de la sociedad, no jugará el derecho de preferencia a la suscripción de las mismas. — Artículo octavo: Las acciones suscriptas seran abonadas en su diez por ciento en el acto de la suscripción y el resto en las condiciones o plazos que establezca el directorio o la asamblea en los aumentos de capital autorizado, al emitirlas. Podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores o efectos de comercio, siempre que en estos dos últimos casos, los aportes representen un valor equivalente a las acciones suscripas, siendo necesaria la aceptación expresa del directorio o la asamblea y la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. En el caso de mora en el pago de las cuotas establecidas para la integración de las acciones, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin que sea necesaria interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y vencido el segundo mes, el directorio queda autorizado para proceder conforme faculta el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Se aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo noveno: La sociedad, por resolución de la asamblea general de accionistas, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, a los precios y condiciones que se determinen y de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un directorio compueso de tres a nueve miembros y de uno a tres suplentes, cuyo número será fijado cada vez por la asamblea general Y cuyo mandato durará un año y se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los miembros del directorio son reelegibles indefinidamente. Los suplentes serán llamados para llenar las vacantes dentro del directorio en el orden de su elección por la asamblea para los casos de renuncia, enfermedad o fallecimiento de los titulares. Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Su mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad cien acciones ordinarias de la sociedad en garantía del buen desempeño de su mandato, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de sus gestiones. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por los acuerdos tomados. Si incorporados los suplentes aún se produjeran vacantes en caso de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionisa que designe el directorio, con la conformidad del síndico, durante su mandato hasta la primera asamblea que se celebre con cesación de la ausencia del director reemplazado. — Artículo undécimo: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten los directores o el síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la miad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien haga sus veces, voto decisivo en caso de empate. — Las reuniones se asentarán en el libro respecivo debiendo ser firmado por todos los asistentes. — Artículo duodécimo: Los miembros del directorio podrán desempeñar además funciones especiales en la sociedad directamente relacionadas con la dirección y administración social o que haga a su objeto, recibiendo por ello una remuneración que fijará el directorio ad referéndum de la aprobación por la asamblea general. Esta remuneración más las que perciban los directores por sus funciones específicas no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas del año. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo décimo tercero. El directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta, y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Además y sin que tenga carácter limitativo la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o cualquiera de los directores conforme lo dispuesto por el artículo catorce, celebrar toda clase de escrituras, contratos, instrumentos públicos o privados, otorgar mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios, realizar todos los actos previstos en el artículo cuarto de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder y transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, o cualquier otro Banco oficial o particular, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; b) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; c) Si lo juza conveniente podrá asignar a uno o más directores funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, fijándose ad referéndum de la aprobación por la asamblea, la correspondiente remuneración que será cargada a gastos generales del ejercicio: d) Resolver la emisin de acciones dentro del capital autorizado; e) Convocar a las asambleas ordinarias y exraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas: f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan del balance conforme a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio, poniéndolo en co-

nocimiento de la Inspección General de Justicia; g) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención y procedimientos industriales. — En general, realizar todos los actos y operaciones que tienden al cumplimiento de los objetivos sociales. —

Artículo décimo cuarto: La firma social estará a cargo del Presidente y|o Vicepresidente. — En caso de ausencia del Presidente o Vicepresidente, la firma está a cargo conjunto de dos cualesquiera de los Directores y de dos apoderados con facultades específicas para ello. — En las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio que la Sociedad sea parte, la representación legal de la misma podrá ser ejercida por diciales o administrativas, sumarios o por un apoderado especial nombrado al efecto. — Artículo décimo quinto:

La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por el término de un año, por la Asamblea General, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio anual y las Asambleas Extraordinarias cuando las convoque el Directorio o a pedido del Síndico o de accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Artículo décimo séptimo: Las convocatorias en cualquier clase de asambleas se harán mediante avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, debiendo comenzar la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. — No concurriendo el quórum requerido se llamará a segunda convocatoria para dentro de los treinta días mediante publicaciones por tres días con ocho días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Artículo décimo octavo: Toda clase de asambleas, aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o capital representado en segunda convocatoria. — Las resoluciones serán siempre adoptadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo noveno: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o en su defecto certificado de depósito en un Banco con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, salvo lo dispuesto por el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, para el caso de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — Las Asambleas y sus resoluciones serán registradas en el libro de actas y firmadas por quien haya presidido y dos accionistas designados al efecto por la asamblea. — Artículo vigésimo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de junio de cada año, salvo que la asamblea adoptara otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del ejercicio, serán distribuidas en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento a fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, pudiendo dicho fondo ser aumentado por resolución de la Asamblea.

— Segundo: El importe que se resuelva asignar para remuneración del Directorio y Síndico. — Tercero: El dividendo acumulado de las acciones preferidas y el fijo del ejercicio, en este orden: Cuarto: La participación adicional que correspondiere a las acciones preferidas. — Quinto: El saldo será destinado total o parcialmente al pago del dividendo de las acciones ordinarias y|o para la formación de reservas generales o especiales o transferidos a nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea. — Los dividendos que no hayan sido cobrados por los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad después de tres años de ser puestos a su disposición dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo vigésimo primero: La liquidación estará a cargo de la persona o personas que a tal efecto designe la Asamblea. — Será fiscalizada por un Síndico, también designado por la Asamblea, una vez abonadas las deudas sociales, el producto neto se aplicará; Primero: Reintegrar el capital de las acciones preferidas y ordinarias. — Segundo: Abonar los dividendos preferidos acumulativos atrasados. — Tercero: El resto será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — E. Zaritzky. — I. Mutilva. — David Dabbah. — L. B. de Duhalde. — Matilde J. Raña. — Luis J. Falcone. — R. A. Pizzoni. — Irma V. Bertoni. — Antonio Saez. — J. Hochrad. — Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores David Dabbah (L.E. 4.142.555); Elías Zaritzky (L.E. 5.143.900); Inocencio Mutilva (C.I. 1.551.567); Laura Matilde del Carmen Bartolucci de Duhalde (L.C. 3.635.537); Luis Jorge Falcone (L.E. 1.736.814); Rafael Ambrosio Pizzoni (L E. 3.234.968); Jacobo Israel Hochrad (L.E. 4.180.201); Antonio Saez (L.E. 257.420); Matilde Juana Raña (L.C. 365.100); Irma Victoria Bertoni (L.C. 000832), quienes las han puesto en mi presencia, de que doy fe, así como de que todos son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. A pedido de los interesados y en mi carácter de Titular del Registro trescientos noventa, expido esta certificación, que sello y firmo en Buenos Aires a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — S. Weinschelbaum — Hay un sello. — Buenos Aires 13|Jul.|1965. Visto el expediente N-19.534|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Corporación del Norte, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Corporación del Norte, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital el 20 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas (15). Artículo 2º:

Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001059"

Es copia fiel, doy fe, de los documentos de referencia que he tenido a la vista en el expediente relacionado, del que surge, además, que a fojas once se agrega boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional efectuado el trece de abril del año corriente que cubre el diez por ciento integrado por los accionistas. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la Sociedad Corporación del Norte, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos, cuya acta constitutiva, estatutos y resolución ministerial se transcribió precedentemente y emitido la primera serie de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos por acción, o sean treinta mil acciones de cien pesos cada una, que hacen un total de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal. Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — David Dabbah. — E. Zaritzky. — I. Mutilva. — L. B. de Duhalde. — Luis J. Falcone. — R. A. Pizzoni. — J. Hochrad. — Antonio Saez. — Matilde J. Raña. — Irma V. Bertoni. — Hay un sello. — Ante mí: S. Weinschelbaum. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos treinta y siete del Registro número trescientos noventa a mi cargo, de lo que doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio, el cual se encuentra extendido en diez sellos de actuación notarial números cero cero cinco millones ciento cincuenta y siete mil ochenta y siete, correlativos al presente, el cual sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Mutilva — industrial, protocolizar, efecto, Mutilva, Dabbah, Inspección, Mutilva, —A 4-142. — 555, Mutilva. — 3.635.537. — primas — tres — oblará — capital — efectuado — judicial — a — fijado — celebrada — de — será — y celebraron — haya — normas — hayan, Mutilva — Jul. — Visto — Anónima. Mutilva — Bertoni. — Vale. — Hay un sello. — S. Weinschelbaum. — Entre líneas: que. Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e.20|9 Nº 25.563 v.20|9|65

CONSTRUCCIONES KLEINMAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 736. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores don Julio Kleinman, que declara ser casado en primeras nupcias con doña Ida Lea Tacus, comerciante, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Juramento número mil ochocientos ochenta y nueve de esta Ciudad; don Edgardo Marcos Kleinman, que asegura ser casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Goldstein, comerciante, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ciento setenta y un mil ciento setenta y nueve, domiciliado en la calle Aráoz número dos mil setecientos veinticinco, piso octavo, de esta Ciudad; don Ricardo Alberto Kleinman, que dice ser de estado civil soltero, comerciante, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos cuatro mil ciento dos, domiciliado en la calle Juramento número mil ochocientos ochenta y nueve de esta Ciudad; don Alberto Arón, que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias con doña Joaquina Gallinad, doctor en Ciencias Económicas, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil trescientos veintisiete de esta Ciudad; don León Licht, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Fania Krostaczewska, comerciante, polaco, titular de la cédula de identidad número tres millones setecientos diez mil ciento diecinueve, expedida por la Policía de esta Ciudad, domiciliado en la calle Rosario número doscientos ochenta y seis, piso quinto, de esta Ciudad; doña Ida Lea Tacus de Kleinman, que declara ser casada en primeras nupcias con don Julio Kleinman, argentina, comerciante, titular de la libreta cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle Juramento número mil ochocientos ochenta y nueve, de esta Ciudad; don León Tacus, que declara ser viudo de sus primeras nupcias con doña Fanny Lipnovicz, comerciante, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número dos millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Pasteur número quinientos treinta y nueve de esta Ciudad; don Naum Bulstein, que asegura ser casado en primeras nupcias con doña Dora Melman, farmacéutico, argentino naturalizado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres, domiciliado en Apolinario Figueroa, dos mil sesenta y nueve de esta Ciudad; don Antonio Sáez, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Concepción Graziano, de profesión Contador Público, argentino, titular de la libreta de enrolamiento matrícula número doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número dos mil seiscientos, piso sexto, de esta Ciudad, y don David Rosmarin, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Federica Raismezer, de profesión Abogado, argentino, titular de la libreta de enrolamiento, matrícula número cuatro millones catorce mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número doscientos treinta y dos, piso segundo, de esta Ciudad, todos los comparecientes, personas mayores de edad, de este vecindario, hábiles de mi conocimiento de que doy fe, y exponen: Que con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima denominada "Construcciones Kleinman, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera", con asiento en esta Ciudad, a mérito de la pertinente acta suscripta por todos ellos, quedando aprobado el estatuto social igualmente suscripto por separado y designado el primer Directorio cuya acta quedó complementada por la de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que fuera suscripta por todos los comparecientes, emitiéndose las diez primeras series de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos importando la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Que a mérito del expediente número dieciocho mil trescientos dos que fuera iniciado por ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se tramitó la obtención de la aprobación del estatuto social y luego de llenados los trámites y requisitos legales dictó la Resolución Ministerial número mil ochenta y nueve de fecha veintiuno de julio del año en curso, autorizando a la Sociedad referida a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, y aprobando su estatuto de fojas cuatro a fojas diez con las modificaciones de fojas veinte a veintidós vuelta y fojas veinticuatro vuelta, debiendo tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciocho a diecinueve y fojas veinticuatro. — En consecuencia los comparecientes agregan: Que a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el mencionado artículo del Código de Comercio, solicitan del Escribano autorizante, quiera protocolizar en este Registro a su cargo, la aludida acta de constitución con las citadas enmendaturas, el estatuto social corriente como se ha dicho de fojas cuatro a fojas diez con las modificaciones de fojas veinte a fojas veintidós vuelta y fojas veinticuatro vuelta, y la aludida Resolución Ministerial número mil ochenta y nueve, todo lo cual copiado integrante y por su orden dicen respectivamente así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle Moreno número mil doscientos treinta y uno al mil doscientos treinta y cinco de esta Ciudad, siendo las diecisiete horas, las personas que se indican más adelante, todos mayores de edad y hábiles para contratar, bajo la presidencia del señor Julio Kleinman, quien toma la palabra y expone: Que como era del conocimiento de todos los presentes, la reunión tenía por objeto la constitución de una sociedad anónima y consideración de los estatutos de la misma resolviéndose por unanimidad de los asistentes: Primero: Dejar constituida la sociedad anónima "CONSTRUCCIONES KLEINMAN, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Segundo: Aprobar los estatutos que regirán el funcionamiento de la sociedad, cuyo texto firmado por separado por todos los asistentes al acto, forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Emitir las diez primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" que confieren cinco votos a cada acción, por un total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto cada uno de los concurrentes formaliza la correspondiente suscripción e integración en la siguiente forma: Julio Kleinman, suscribe diez mil acciones, por un valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales integra en dinero efectivo el diez por ciento, con lo que sustituye el aporte del inmueble de la calle Guido dos mil quinientos ochenta y nueve|noventa y uno, esquina Newton de esta Capital. — Edgardo Marcos Kleinman, suscribe cinco mil acciones por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Ricardo Kleinman, suscribe cinco mil acciones por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Alberto Aron, suscribe cinco mil acciones por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — León Licht, suscribe cinco mil acciones por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Ida Lea Tacus de Kleinman: suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — León Tacus: suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Naum Bulstein: suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Antonio Saez: suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — David Rosmarín: suscribe dos mil acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — En este acto los accionistas integran en dinero efectivo, el diez por ciento de su sus-

cripción, que entregan al señor Presidente a los efectos de su oportuno depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, conforme lo dispone el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, excepto don Julio Kleinman, por haber integrado totalmente su suscripción en la forma preestablecida haciendo constar la accionista doña Ida Lea Tacus de Kleinman, que la integración de su suscripción lo hace y hará con fondos propios que le pertenecen. — Cuarto: Por unanimidad se designa el Directorio que durará, hasta la fecha de la primera Asamblea General que se celebre, en la siguiente forma: Presidente: Julio Kleinman. — Vicepresidente: Edgardo Marcos Kleinman. — Director: Titular: Ricardo Kleinman. — Directora Titular: Ida Lea Tacus de Kleinman. — Director Suplente: León Tacus. — Síndico Titular: Alberto Aron. — Síndico Suplente: León Licht. — Quinto: Por unanimidad de los constituyentes se aprueba y acepta la integración de la suscripción de don Julio Kleinman. — Sexto: Se autoriza a los señores: Julio Kleinman y|o Edgardo Marcos Kleinman y|o Ricardo Kleinman y|o Alberto Aron, para que en forma indistinta soliciten ante las autoridades administrativas el reconocimiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos con facultad para aceptar e introducir las modificaciones, supresiones o ampliaciones ,inclusive en relación al nombre de la sociedad, que eventualmente pudiera exigir la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, comprendiendo sus facultades todos aquellos trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. — Séptimo: El señor Julio Kleinman en el carácter de Presidente del Directorio de la entidad "Kleinman, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" presta en nombre de ella expresa conformidad para el uso del nombre y denominación de la sociedad que se constituye por este acto. — N. Bulstein. — Julio Kleinman. — E. M. Kleinman. — Ricardo Kleinman. — L. Licht. — León Tacus. — Alberto Aron. — Ida Lea T. de Kleinman. — Antonio Saez. — David Rosmarin. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Julio Kleinman (Libreta de Enrolamiento número 1.732.434); Edgardo Marcos Kleinman (L. E. 4.171.179); Ricardo Alberto Kleinman (L. E. 4.304.102); Alberto Aron (L. E. 1.743.174); León Licht (C. I. 3.710.119, Policía Capital Federal); Ida Lea Tacus de Kleinman (L. C. Nº 3.440.747); León Tacus (L. E. Nº 2.137.255); Naum Bultstein (L. E. 4.440.463); Antonio Saez (L. E. Nº 257.420) y David Rosmarin (L. E. Nº 4.014.930), quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — En mi carácter de Escribano titular del Registro trescientos noventa, y a pedido de los interesados, expido la presente certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — S. Weinschelbaum. Hay un sello" — "Estatutos. — Artículo Primero :Bajo la denominación de "Construcciones Kleiman Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera". queda constituida la presente Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales y toda clase de representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o reducirse este término por resolución de la Asamblea General. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: a) Mediante la compra, venta, permuta y transacción sobre toda clase de bienes inmuebles sean ellos urbanos, suburbanos o rurales por cualquier régimen jurídico y ubicados en cualquier parte de la República. — b) Al fraccionamiento, división y loteos de inmuebles con o sin mejoras de urbanización; c) Al fomento de la propiedad horizontal por el régimen de la Ley número trece mil quinientos doce, de sus reglamentaciones y|o disposiciones que la complementan o modifiquen en el futuro. — d) A la demolición, modificación y construcción de bienes, inmuebles, para su venta o no, por el régimen de la Ley número trece mil quinientos doce; A) la constitución de consorcios para la construcción y|o venta de inmuebles; f) A la explotación y|o administración de bienes inmuebles mediante su locación, sean ellos del dominio de la Sociedad o de terceros. — B) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de la construcción, metalúrgicos, madereros, plásticos y otros afines de cualquier naturaleza que tengan aplicación directa o indirecta con las precitadas. — C) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley y en especial las operaciones que se refieren los incisos a), b) y c) así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — La Sociedad no realizará las operaciones prescriptas por el artículo noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público. — A los fines del mejor cumplimiento de tales actividades inmobiliarias industriales y financieras y aplicables a todas y a cada una de ellas, está facultada para: a) Comprar el activo y pasivo de sociedades similares; b) Comprar establecimientos similares a las actividades enunciadas; c) Comprar, vender, arrendar, permutar, construir o administrar bienes muebles, inmuebles y semovientes; d) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar, pudiendo hacerlo también por más de seis años negocios industriales y explotaciones agrícolas ganaderas forestales y mineras. — e) Registrar, adquirir, o transferir patentes de fábrica o marcas de comercio; f) Administrar bienes de cualquier clase y naturaleza de terceros; g) Aceptar y desempeñar toda clase de mandatos y representaciones; h) Emitir debentures; i) Formar sociedades subsidiarias, adquirir el activo y pasivo de cualquier entidad o sociedad pagando en efectivo con acciones de la empresa o en otra forma que determine el Directorio; tener otra comunidad de intereses en otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos fines llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses corporativos y de administración; j) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles o industriales que se requieran para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad; k) Participar en otras sociedades ya existentes o a crearse ya sea como administradora comanditaria o accionista y aun asociarse a cualquier otra entidad para la explotación de cualquier negocio o de industria que no esté expresamente prohibido por las leyes o estos Estatutos; l) Dar avales y fianzas vinculadas con el objeto social. — La enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa y por consiguiente la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que a juicio de sus órganos de representación tengan relación con sus fines sociales, ya sea como antecedente, en relación o como consecuencia de la explotación de los negocios para los que tendrán plena capacidad jurídica a fin de la realización de todos los actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecen las leyes y estos estatutos. —

Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 20.000.000 m|n. de c|l.) representado por doscientas mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una, divididas en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie, de numeración correlativa, las que se emitirán en la oportunidad que determine el Directorio.

— El capital autorizado podrá ser elevado en una o más veces hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, mediante resolución de la Asamblea, quien determinará las series y características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, o forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución sobre aumento del capital autorizado y de emisión de acciones, será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente inscripto en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Veinte millones de pesos más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo Quinto: Las acciones correspondientes a las diez primeras series son ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos. El resto de las acciones serán ordinarias al portador o nominativas de la clase "B" con derecho a un voto y|o preferidas sin voto, según lo determine el Directorio dentro del capital autorizado a la Asamblea de Accionistas en su caso. Para la elección del Síndico titular y suplente todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. Las acciones preferidas tendrán proridad en la devolución del capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el diez por ciento de su valor nominal y podrán gozar además de una participación adicional en las utilidades que no excederán del veinte por ciento de las utilidades que correspondan a las acciones ordinarias. Sólo tendrán voto en el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades no se les pudiere abonar el dividendo pactado en cuyo supuesto sus tenedores podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción, desde la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día de la Asamblea que consideró el ejercicio económico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente por resolución de la Asamblea General en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital efectuado de conformidad con las normas legales y reglamentarias en vigencia. En caso de rescate se determinará por sorteo las acciones a rescatarse previo aviso publicado por tres días a la fecha del sorteo, a cuyo efecto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. —

Artículo Sexto: Las acciones podrán emitirse en títulos de una, diez, cincuenta o más acciones y llevarán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los suscriptores certificados nominativos provisorios canjeables por sus respectivos títulos una vez satisfecho su valor nominal. La propiedad y transmisión de los certificados provisorios sólo surtirá efecto contra la Sociedad y para los terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro de Accionistas y en las condiciones del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles con respecto a la Sociedad, de modo que ésta no reconoce más que un propietario, por cada acción, no obstante los condóminos propietarios de una acción podrán hacerse representar por uno de ellos el cual será considerado por la Sociedad como propietario único. La posesión de una o más acciones supone la conformidad absoluta con los estatutos y reglamentos de la Sociedad y acuerdos de la Asamblea General, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: En las futuras emisiones de acciones tendrán derecho de preferencia para su suscripción, los tenedores de acciones ordinarias en proporción al monto de sus tenencias con prescindencia de su clase. En el supuesto de que algunos de los accionistas no hiciera uso de su derecho de preferencia se acrecerá proporcionalmente el derecho de suscripción de los demás accionistas. La preferencia deberá ser ejercida en el plazo de quince días a contar desde la última publicación que por tres días se harán en el Boletín Oficial. Cuando la emisión tuviere un destino especial en interés de la Sociedad, no jugará el derecho de preferencia a la suscripción de la misma. —

Artículo Octavo: Las acciones suscriptas serán abonadas en un diez por ciento en el acto de su suscripción y el resto en las condiciones o plazos que establezcan el Directorio o la Asamblea en los aumentos de capital autorizado, al emitirlas. Podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores u efectos de comercio siempre que en estos dos últimos casos los aportes representen un valor equivalente a las acciones suscriptas, siendo necesaria la aceptación expresa del Directorio o la Asamblea y la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. En el caso de mora en el pago de las cuotas establecidas para la integración de las acciones la que se producirá por el mero vencimiento del plazo, sin que sea necesaria interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del uno por ciento mensual y vencido el segundo mes, el Directorio queda autorizado para proceder conforme el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Se aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Noveno: La Sociedad por resolución de la Asamblea General de accionistas podrá emitir debentures dentro o fuera del país a los precios y condiciones que se determinan y de acuerdo con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes. — Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un suplente El Directorio designará de su seno al Presidente y Vicepresidente, cuyo mandato durará 3 años, entendiéndose prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente. El suplente será llamado para llenar la vacante dentro del Directorio, para los casos de renuncia, enfermedad o fallecimiento de los titulares. Cada Director deberá depositar en la Caja de la Sociedad cien acciones ordinarias en garantía del buen desempeño de su mandato, las que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. — Cuando el Síndico titular o el suplente sean abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o Contador Público Nacional, debidamente inscripto en la matrícula de la República Argentina, no tendrán obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. — Tanto el Síndico titular como el suplente son reelegibles. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por los acuerdos tomados. En caso de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el suplente que hubiera designado la Asamblea. -- Artículo Undécimo: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien haga sus veces voto decisivo en caso de empate. — Las reuniones se asentarán en el libro respectivo debiendo ser firmado por todos los asistentes. — Artículo Duodécimo: Los miembros del Directorio podrán desempeñar además funciones especiales en la Sociedad directamente relacionadas con la dirección y administración social o que haga a su objeto, recibiendo por ello una remuneración que fijará el Directorio ad-referéndum de la aprobación por la Asamblea General. Esta remuneración más la que perciban los Directores por sus funciones específicas no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas del año. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas - administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Además y sin que tenga carácter limitativo, la siguiente enunciación del Directorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, cualesquiera de dos directores conjuntamente conforme lo dispuesto por el artículo décimo cuarto, celebrar toda clase de escrituras, contratos, instrumentos públicos o privados, otorgar mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en juicios, realizar todos los actos previstos en el artículo cuarto de estos estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder y transferir hipotecas, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías créditos, derechos y acciones, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco oficial o particular de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; b) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; c) Si lo juzga conveniente podrá asignar a uno o más Directores funciones especiales relacionadas con la Dirección y Administración de la Sociedad, fijándose

ad-referéndum de la aprobación por la Asamblea la correspondiente remuneración que será cargada a gastos generales del ejercicio; d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado; e) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan del Balance conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndole en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención y procedimientos industriales. En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo Décimo Cuarto: La firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente separadamente. En caso de ausencia del Presidente o Vicepresidente, la firma social estará a cargo de dos directores conjuntamente. — En las actuaciones judiciales o administrativas, sumarios o cualquier clase de juicio que la Sociedad sea parte, la representación legal de la misma podrá ser ejercida por cualquier miembro del Directorio o por apoderado especial nombrado al efecto. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designado por el término de un año por la Asamblea General cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio anual y las Asambleas extraordinarias cuando las convoque el Directorio o a pedido del Síndico o de accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Artículo Décimo Séptimo: Las convocatorias a cualquier clase de Asamblea se harán mediante avisos publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial debiendo comenzar la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea — No concurriendo el quórum requerido, se llamará a segunda convocatoria para dentro de los treinta días mediante publicaciones por tres días con ocho días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de accionistas o capital representado en segunda convocatoria. — Las resoluciones serán siempre adoptadas, por mayoría de votos presente, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o en su defecto certificado de depósito en un Banco con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea salvo lo dispuesto por el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia para el caso de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — Las Asambleas serán transcriptas en el libro de actas y firmadas por quien haya presidido y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Artículo Vigésimo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de julio de cada año. — Salvo que la asamblea adoptara otra fecha en cuyo caso la respectiva resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios, balances y bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del ejercicio serán distribuidas en la siguiente forma: Primero: El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, pudiendo dicho fondo ser aumentado por resolución de la Asamblea. — Segundo: El importe que se resuelva asignar por remuneración del Directorio y Síndico. — Tercero: El dividendo acumulado de las acciones preferidas y el fijo del ejercicio en este orden. — Cuarto: La participación adicional que correspondiere a las acciones preferidas. — Quinto: El saldo será destinado total o parcialmente al pago del dividendo de las acciones ordinarias y|o para la formación de reservas generales o especiales o transferidos a nuevo ejercicio según lo resuelva la Asamblea. — Los dividendos que no hayan sido cobrados por los accionistas prescribirán a favor de la Sociedad después de tres años de ser puestos a su disposición dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Vigésimo Primero: La liquidación estará a cargo de la persona o personas que a tal efecto designe la Asamblea. — Será fiscalizada por un síndico, también designado por la Asamblea. — Una vez abonadas las deudas sociales y pagados los honorarios de liquidadores y Síndico, el producto neto se aplicará: Primero: Reintegrar el capital de las acciones preferidas. — Segundo: Reintegrar el capital de las acciones ordinarias. — Tercero: Abonar los dividendos acumulados, atrasados si los hubiere. — Cuarto: El resto será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — N. Bulstein. — Julio Kleinman. — E. M. Kleinman. — Ricardo Kleinman. — León Tacus. — León Licht. — Alberto Arón. — Ida Lea T. de Kleinman. — Antonio Sáez. — David Rosmarin. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Julio Kleinman (L. E. número 1.732.434); Edgardo Marcos Kleinman (L. E. 4.171.179); Ricardo Alberto Kleinman (L. E. 4.304.102); Alberto Arón (L. E. 1.743.174); León Licht (C. I. Nº 3.710.119, Policía Capital Federal); Ida Lea Tacus de Kleinmán (L. C. Nº 3.440.747); León Tacus (L. E. Nº 2.137.255); Naum Bulstein (L. E. 4.440.463); Antonio Saez (L. E. Nº 257.420) y David Rosmarin (L. E. 4.014.930) quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro trescientos noventa, y a pedido de los interesados, expido la presente certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — S. Weinschelbaum. — Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 jul. 1965. — Visto el expediente Nº 18.302|1|64, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Construcciones Kleinman, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Financiera" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Construcciones Kleinman, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 19 de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.) y veinticuatro vuelta (24 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19) y veinticuatro (24). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. 7— Resolución P. J. Nº 001089. — "Es copia fiel de los documentos de su referencia, que tengo a la vista en el expediente mencionado de que doy fe, así como de que a fojas doce y fojas dieciséis obran agregadas las boletas de depósitos en el Banco de la Nación Argentina, por la suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y que cubre el diez por ciento integrado por los accionistas y los comparecientes continúan exponiendo: Que en tal forma dejan legal y definitivamente constituida la aludida sociedad Construcciones Kleinman, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Financiera, cuya acta de constitución, estatuto definitivo y resolución ministerial correspondiente, han quedado transcriptas precedentemente, así como emitidas las diez primeras series de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos cada acción por un total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal y solicitando del Escribano Autorizante, la expedición de los testimonios y demás probanzas necesarias a los efectos de la tramitación posterior, e inscripción de esta escritura. — El Autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal correspondiente sobre el total emitido, quedará satisfecho en la oportuna declaración Jurada. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Julio Kleinman. — E. M. Kleinman. — Ricardo Kleinman. — Alberto Arón. — L. Licht. — Ida Lea T. de Kleinman. — León Tacus. — N. Bulstein. — Antonio Sáez. — David Rosmarín. — Hay un sello. Ante mí: S. Weinschelbaum. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y quedó al folio setecientos treinta y seis, del Registro número trescientos noventa a mi cargo, de lo que doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio que se encuentra extendido en doce sellos de actuación notarial números cero cero cinco millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos diez, correlativos al presente el cual sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: naturalizado, Joaquina, esquina, Kleinman, Tacus, Artículo, término, A, de, horizontal, agrícolas, La escritura, efectuada, en además, recibiendo, inmuebles, Aires, fojas, satisfecho: vale. — Entre paréntesis: al emitirlas, podían, ser integradas, en dinero efectivo, bienes u otros: no vale. — Hay un sello. — S. Weinschelbaum. — E|L. "Tacus, Síndico Titular: Alberto Arón, Síndico Suplente: León" vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.200.— e.20|9-Nº 25.564 v.20|9|65

SODINEL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen los señores don Guido Ernesto Planzer, casado, suizo, y el doctor Víctor Adrián Alderete, casado, argentino, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen que concurren a este acto por derecho propio, y además en nombre y representación de los señores Jorge Enrique Della Morte; Germán Carlos Michel; Valter Puskar; Emilio Grubenmann; Alfredo Augusto Tanke; Horst Mueller; Enrique Della Morte; Horst Ewert; Juan German Wolff; Guntram Kittel y Adalberto Schwartz, en mérito del Poder Especial que éstos les otorgan con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por escritura pasada ante mí al folio cuatro mil doscientos noventa y seis de este Registro, Protocolo de dicho año, doy fe, y los señores Planzer y Alderete continúan diciendo: Que con sus mandantes, han constituido la sociedad "Sodinel Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por escritura pasada ante mí con fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, habiéndose redactado sus estatutos, que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete. — Que dichos estatutos han sido aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional con fecha veintiuno de junio de este año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales transcriptos dicen así: "Primer testimonio. Escritura número dos mil setecientos uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante mí Escribano Público autorizante los señores don Guido Ernesto Planzer, casado, suizo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.485.749, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número tres mil ciento veintisiete, Olivos; Jorge Enrique Della Morte, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.113.073, domiciliado en la calle Arias número dos mil seiscientos veintiuno; German Carlos Michel, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.493.179, domiciliado en la calle Ramón Castro número dos mil ochocientos ochenta y cinco, Olivos, Valter Puskar, casado, estoniano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.295.721, domiciliado en la calle Antonio Malaver número mil ochocientos ochenta y nueve, Olivos, Emilio Grubenmann, casado, suizo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.153.844, domiciliado en la calle Alberdi número doscientos treinta y uno, Quilmes; Alfredo Augusto Tanke, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.403.950, domiciliado en la calle Carlos F. Melo número mil doscientos sesenta y siete, Vicente López, Horst Mueller, casado, alemán, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.480.044, domiciliado en Aristóbulo del Valle número trescientos setenta y dos, Martínez, don Víctor Adrián Alderete, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.097.866, domiciliado en la Avenida del Tejar número tres mil quinientos tres, Enrique Della Morte, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.210.956, domiciliado en Ramón Freire número cuatro mil doscientos cincuenta, don Horst Ewert, casado, alemán, con cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Núm. 2.684.363, domiciliado en la calle Paso número trescientos cincuenta y cuatro, don Juan Germán Wolff, casado, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.661.045, domiciliado en la calle El Cano número tres mil doscientos treinta y nueve, don Guntram Kittel, casado, alemán, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Núm. 3.892.081, domiciliado en la calle Echeverría número mil cuatrocientos y cuarenta y cuatro, y don Adalberto Schwartz, casado, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 555973, domiciliado en la calle General Hornos número cincuenta y seis, siendo todos los comparecientes, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a excepción de los señores Planzer, Michel, Puskar, Grubenmann, Tanke y Muller, que lo son de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se regirá por las normas del Código de Comercio, las leyes que reglamentan la materia y los estatutos cuya transcripción que obra por separado, ha sido redactado especialmente por el doctor Víctor A. Alderete (T. XXXII, Folio 6º) a este efecto los que han sido aprobados y suscriptos por todas las personas ya indicadas. — Segundo: Conforme a dichos estatutos la sociedad girará bajo la razón social de "Sodinel, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Tercero: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años. — Cuarto: Habiéndose fijado el capital social en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez series de un millón de pesos cada serie, se resuelve emitir en este acto las primeras dos series, una de las cuales será de acciones ordinarias, clase A. de cinco votos por acción, y la otra será también de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. Estados series se suscriben totalmente y se integra el 10 o|o en efectivo en la siguiente forma: don Guido Ernesto Planzer, mil ciento cincuenta acciones de clase A. y mil ciento cincuenta acciones de la clase B. don Jorge Enrique Della Morte, mil acciones clase A, y mil acciones clase B; Germán Carlos Miguel quinientas acciones clase A, y quinientas acciones clase B, don Valter Puskar, quinientas acciones clase A, y quinientas acciones clase B, don Emilio Grubenmann, mil cuatrocientas treinta acciones clase A, y mil cuatrocientas treinta acciones clase B, don Alfredo Augusto Tanke, mil acciones clase A, y mil acciones clase B, Horst Mueller, mil acciones clase A, y mil acciones clase B, don Víctor Adrian Alderete mil acciones clase A, y mil acciones clase B, don Enrique Della Morte, setecientas acciones clase A, y setecientas acciones clase B, don Horst Ewert ochocientas veinte acciones clase A, y ochocientas veinte acciones clase B, don Juan German Wolff, trescientas sesenta acciones clase A, y trescientas sesenta acciones clase B, don Guntram Kittel, trescientas cuarenta acciones clase "A" y trescientas cuarenta, clase "B", D. Adalberto Schwartz, 200 acciones clase A, y doscientas acciones clase B. — Quinto: De acuerdo a los estatutos societarios que fueron aprobados por los presentes, se procede a elegir el primer Directorio, resultando designados los señores Guido Ernesto Planzer; Jorge Enrique Della Morte; Germán Carlos Michel; Valter Puskar; Enrique Della Morte y Horst Mueller. El presidente y el vicepresidente una vez elegidos de acuerdo a lo que establece el estatuto social durarán en sus funciones por el término de dos años, y los restantes directores un año, y todos constituirán en sus funciones aún cuando vencieran esos términos mientras las asambleas no designen sus reemplazantes y podrán ser reelegidos. — Sexto: Igualmente se designan como síndicos titular y suplente al señor Emilio Grubenmann y al doctor Víctor Adrian Alderete, con mandato por un año siendo reelegibles. — Séptimo: Don Guido Ernesto Planzer y el doctor Víctor Adrian Alderete, quedan autorizados para que en forma conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias para la obtención de la personería jurídica de la sociedad para lo cual les otorgan poder especial con la facultad de aceptar las modificacio

nes al acta, a los estatutos y a la presentación, que indiquen la Inspección General de Justicia, el Poder Ejecutivo y el juzgado competente, pudiendo además firmar, oportunamente la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad de que se trata. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe, Guido E. Planzer. — J. Della Morte. — G. Michel. — V. Puskar. — E. Grubenmann. — Alfredo A. Tanke. — Horst Mueller. — Alderete. — E. Della Morte. — Horst Ewert. — Juan Wolff. — Guntram Kittel. — A. Schwartz. — Hay un sello. Ante mí: J. Chorni. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil doscientos noventa y seis del Registro número cuatrocientos cuatro, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones novecientos ochentidos mil quinientos noventicinco el presente, doy fe. Hay un sello. — J. Chorni. — "Sodinel", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Estatutos. Primero: Bajo la denominación de SODINEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de la obtención de la personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, máquinas, productos elaborados, semi-elaborados; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Construcción de instalaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas, y térmicas en general, fabricación de máquinas, aparatos, dispositivos y accesorios para los mismos y las instalaciones eléctricas en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado, se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en diez series de diez mil acciones de cien pesos moneda legal cada una. — Las dos primeras series c acciones ordinarias, la primera clase A. de cinco votos por acción y la segunda clase B. de un voto por acción, se hallan ambas totalmente suscriptas. —

La emisión de las series restantes será resuelta por el directorio quien fijará en cada caso las carecterísticas de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. — Estas resoluciones se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente y se comunicará a la Inspección General de Justicia. - El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el Decreto 852 de 1955, se anunciará como capital autorizado el de diez millones de desos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de los directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores e acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencido la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Las acciones de las dos primeras series serán al portado. L. primera de ellas, clase A. ordinarias, con derecho a cinco votos por acción y la segunda clase B. también ordinaria, con derecho a un voto por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de éste. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrá derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la comisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — Artículo sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco a diez miembros titulares designados por la asamblea general. — El mandato de los directores con excepción del presidente y vicepresidente será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes de acuerdo con el art. 347 del Código de Comercio. — El presidente y el vicepresidente, una vez elegidos, durarán dos años en sus funciones. — El Directorio una vez constituido designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente, distribuyendo los demás cargos que considera conveniente. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. — La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8º inciso c. art. Séptimo: El presidente o quien lo reemplace conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que les sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — El directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y a falta de los dos, el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del directorio por otro director, pudiendo asimismo, votar sobre un asunto determinad por carta o telegrama no computándose en ese último caso su voto a los efectos del quórum. — Art. octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de un Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos;; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y deetrminar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales ad-referéndum de las Asambleas correspondientes al ejercicio que ellas se hubiera devengado, podrá también designar gerente a personas no pertenecientes al Directorio; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas y absolver posiciones; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obra de servicio, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisión de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Naiconal, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público y privado, operando con los mismos en cuenta corriente, y en todas las demás formas que establezcan sus cartas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; d) Tomar póliza de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar;; n) Establecer sucursales o agencias dentro ó fuera de la República Argentina; o) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia;; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los fines sociales. — Noveno: Anualmente la asamblea designará un Síndico Titular y suplente quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea. — Décimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de celebración de las mismas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho días de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en Caja Social o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas conforme al Art. 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del Art. 354 del Código de Comercio será necesaria en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, siempre que además dichas resoluciones representen la mayoría de votos presentes en la Asamblea. — Duodécimo: El ejercicio económico terminará el 31 de octubre de cada año. El inventario y balance general y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) 2 o,o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del Capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señala para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Décimo Tercero: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o o nombre del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. —

La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia". Valter Puskar. E. Crubermann. A. Schwartz. J. E. Della Morte. Horst Mueller. G. C. Michel. — J. Wolff. Horst Ewert. Enrique Della Morte. Guido E. Planzer. Alfredo A. Tanke. Guntram Kittel. Alderete. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 404, que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores Valter Puskar, Emilio Grubenmann, Adalberto Schwartz, Jorge Enrique Della Morte, Horst Mueller, Germán Carlos Mitchel; Juan Germán Wolff, Horst Ewert, Enrique Della Morte, Guido Ernesto Planzer, Alfredo Augusto Tanke, Guntram Kittel y Víctor Adrián Alderete, personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. — J. Chorni". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 21 junio 1965. Visto el expediente número 19.417|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sodinel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 de Código de Comercio, en los plazos de artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sodinel, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 3 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a dieciocho (18) y veinte vuelta (20 vta.) a veintitrés (23). — Al otorgarso la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte y vuelta (20 y vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000947. Hay una firma ilegible. Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente escritura declaran por sí y por sus mandantes definitivamente constituida a la sociedad "Sodinel" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por otra parte, Yo, el Escribano autorizante, hago constar que en la presente escritura se ha satisfecho el impuesto fiscal de doce mil pesos moneda nacional de curso legal correspondiente al monto del capital suscripto. Y que a fojas diez del expediente anteriormente relacionado corre agregada una boleta del Banco de la Nación Argentina, acreditando un depósito en dicho Banco por la suma de doscientos mil pesos nacionales por la sociedad relacionada de fecha diecinueve de marzo de este año. Caja número once. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. Guido E. Planzer. Alderete. — Hay un sello. Ante mí: J. Chorni. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil ciento treinta y cuatro del Registro cuatrocientos cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— E|L.: "de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos", Vale. E|L.: "personas", Vale. "de", Vale. — S|R.: "Schwartz", Vale. S|R.: "Ewert", Vale. E|L.: "casado", Vale. — Fdo.: Escribano Jaime Chorni.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.680 e.20|9 Nº 25.569 v.20|9|65

TEXTIL GERO VIENA
Sociedad Anónima.
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Escritura Pública Nº 175 de fecha 25 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Tomás Young, ha quedado resuelto el cambio de rubro y reforma de los estatutos de la sociedad "TEXTIL GERO VIENA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, en sus artículos 1º — 3º — 4º — 5º — 6º — 7º — 10º — 11º — 12º — 16º — 17º — 19º — 20º — 21º — 22º — 25º — 28º — 29º — 30º — 31º — 33º — 34º dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 enero de 1965 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001165 de fecha 28 de julio de 1965 los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de Automotores Alfer, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, antes denominada Textil Gero Viena, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de su derecho para establecer sucursales o agencias en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización, comercialización, importación y exportación de automóviles, camiones, maquinarias agrícolas y cualquier unidad o vehículo con tracción propia o no, así como sus repuestos y accesorios. — Artículo 4º: Para la realización de su objeto, podrá la Sociedad efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes entre

los que se incluyen especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce o de garantía; b) Comprar, vender, fabricar, importar, exportar, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas y cauciones sobre ellos; c) Comprar o vender establecimientos industriales o empresas industriales, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos; d) Gestionar de los poderes públicos y adquirir, mediante la celebración de actos o contratos correspondientes y, ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la Sociedad; e) Solicitar de los Poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero, patentes de invención o marcas de fábrica o de comercio. — Adquirirlos en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro concepto; f) Aceptar y conferir consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la administración de sus propios establecimientos industriales y|o comerciales; g) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de la propiedad de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tengan a su cargo; h) Concurrir a licitaciones dentro del objeto social; i) Realizar todas las operaciones financieras que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedad o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso las cláusulas especiales que correspondan según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. — Podrá en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos de cualquier naturaleza y en cualquier forma, o concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, contratos prendarios, giros, vales, letras de cambio, warrants cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio o personales; j) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes; k) Celebrar todos los contratos autorizados por las Leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — Esta enumeración no es taxativa, y en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, formando por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, divididas en cien series de doscientos cincuenta mil pesos cada una. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Las nuevas series de acciones no podrán ser emitidas sin que las precedentes de la misma categoría estén suscriptas e integradas, por lo menos en su diez por ciento. — Las veinte primeras series del capital autorizado están suscriptas e integradas. — Las demás series serán emitidas por resolución del Directorio. — Las resoluciones de las Asambleas que signifiquen aumento de capital serán protocolizadas por escritura pública, momento en que se abonarán los impuestos fiscales respectivos, publicadas por edictos durante tres días en el Boletín Oficial, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º: En los futuros aumentos de capital autorizado las acciones serán de la categoría que fije la resolución respectiva de la Asamblea. — Esta podrá emitir acciones preferidas con un dividendo fijo con o sin participación en el resto de las ganancias. — La resolución de la Asamblea determinará el porcentaje del dividendo preferido y demás condiciones estatutarias de emisión, inclusive las primas para el caso de rescate. — Las resoluciones que adopte la Asamblea General con referencia a la emisión de series en el carácter de preferidas, dentro de los límites que autoriza esta disposición, deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las series de acciones serán numeradas consecutivamente. Los títulos representativos de las mismas serán emitidos con los requisitos exigidos por el Artículo 328 del Código de Comercio y serán, también numerados correlativamente. — Llevarán las firmas del presidente del directorio y un director. — Mientras las acciones no están totalmente pagadas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que una vez integrado el valor total de las acciones que representan, serán canjeados por los títulos definitivos al portador. — Artículo 10º: Las acciones podrán ser emitidas en pago de bienes que reciba la sociedad previa conformidad de la Asamblea General por mayoría de votos. — Artículo 11º: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones que se emitan, en las condiciones de integración y tipo que establezca el Directorio, pudiendo hacer uso de ese derecho a prorrata sobre el total de acciones emitidas. — Los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia igualmente a suscribir las nuevas emisiones de acciones preferidas hasta la suma que corresponda a prorrata de dichas acciones sobre el mismo total del capital. — Este derecho deberá hacerse valer dentro de los quince días corridos posteriores a la primera publicación del aviso de emisión que se hará por tres días corridos en el Boletín Oficial. — Artículo 12º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que se compondrá de dos a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General. — Anualmente la Asamblea General designará también de dos a cinco suplentes que remplazarán a los titulares en los casos de ausencia o imposibilidad permanente o transitoria de los mismos. — Artículo 16º: El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o lo pida un director o el síndico y mediante citación auténtica a sus miembros con una anticipación mínima de 48 horas y estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus componentes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente voto en todos los casos y doble en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro director con carta poder o poder con facultades suficientes y bajo su responsabilidad. — Artículo 17: De las resoluciones del Directorio se dejará constancia en actas que se llevarán en un libro especial, la que deberán ser suscriptas por los Directores presentes en la sesión respectiva. — Artículo 19º: El Directorio designará entre sus miembros, presidente y vicepresidente en la primera reunión que se realice después de la asamblea general ordinaria o en la primera reunión después de producirse vacancia, si esto ocurre durante el curso de un ejercicio. — Artículo 20º: El presidente del directorio o el vicepresidente en su reemplazo ejercerán la representación de la sociedad ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales. — La representación en juicio corresponderá al director o persona que el directorio designe por mayoría de votos extendiéndose esta representación a la absolución de posiciones que sólo podrán ser contestadas en representación de la sociedad por el director designado a ese efecto o por apoderado designado por el directorio. — Artículo 21º. La remuneración de los directores y síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en cuyo curso se realice la Asamblea que considere el balance. — Artículo 22º: La firma social estará legalmente constituida en la siguiente forma: a) Por la firma del presidente y del vicepresidente o de uno de éstos y otro director o de dos directores conjuntamente, o de un director y de un adoperado; b) Por la firma de uno o más mandatarios, según se haya determinado en los respectivos mandatos y dentro de las facultades conferidas en los mismos. — Artículo 25º: La convocatoria a las asambleas se efectuará por medio de avisos, publicados cinco días en el Boletín Oficial, debiendo la primera publicación comenzar con diez días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Artículo 28º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos ya se trate de la primera o segunda convocatoria y aún en los casos previstos por el Artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 29º: Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido para el quórum por el artículo anterior, se convocará para una nueva Asamblea a celebrarse dentro de los treinta días de la anterior, publicándose edictos por tres días en el Boletín Oficial con la anticipación prescripta en el Artículo 25º de este Estatuto. — La Asamblea en este caso podrá constituirse válidamente con los accionistas presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera que sea su número. — Artículo 30º: En las asambleas cada acción ordinaria y preferida dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 31º: Las asambleas serán presididas por el presidente o quienes lo reemplacen. — Artículo 33º: El ejercicio vencerá el 31 de diciembre de cada año. — Artículo 34º: De las Utilidades líquidas y realizadas de la sociedad que resulten después de hechas las amortizaciones y reservas que aconseje la buena práctica comercial o que resuelva la Asamblea, se distribuirá en la siguiente forma: a) 2 % para el fondo de reserva legal, hasta que alcance a integrar el 10 % del capital autorizado; b) La suma necesaria para pagar a las acciones preferidas el dividendo preferido que les corresponde de acuerdo con las condiciones de emisión; c) El dividendo que la Asamblea resuelva pagar a las acciones ordinarias; d) El saldo pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales, según lo resuelva la Asamblea General. — La Asamblea podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se paguen en acciones ordinarias o preferidas, repartiendo en este último caso, acciones integradas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200 e. 20|9 Nº 25.612 v. 20|9|65

LA CORDIAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.451. — Escritura número novecientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, adscripto a este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen los señores Tobías Morgenstern, argentino, casado en primeras nupcias con doña Berta Maercovich, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes dos mil doscientos sesenta y tres, sexto piso, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y uno, y don Gregorio Marcos Morgenstern, paraguayo, casado en primeras nupcias con doña Juana Nyska, domiciliado en la calle Billinghurst mil setecientos treinta y uno, piso octavo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y dos, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sí y en nombre y representación de Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Saveliovsky, Pablo Mario Kirpicsnik, Moisés Jorge Barenboim Segal, Pedro Gabriel Marot y Juan Hacker, en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura pasada ante mí el día veintiuno de agosto pasado al folio mil novecientos cincuenta y siete, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro en este mismo Registro de mi adscripción, y los comparecientes en el carácter invocado, y manifestando que el mismo continúa vigente en todas sus partes, dicen: Que oportunamente ellos y sus mandantes, constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima y que en consecuencia, por expediente número dieciocho mil quinientos noventa y cuatro, año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, la que fue autorizada a funcionar como tal por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha dos de junio del corriente año, resolución número cero, cero, cero ochocientos cuarenta y seis, y por lo tanto y atento a lo expuesto, vienen por la presente a elevar a escritura pública los Estatutos Sociales, la Planilla de Suscripción e Integración de Acciones y el Balance correspondiente a "La Cordial Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la cual es continuadora la Sociedad Anónima protocolizante, transcribiendo la escritura de protocolización del acto constitutivo, pasada ante mí al folio mil novecientos cincuenta y siete con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro en este mismo Registro, de mi adscripción, todo lo que copiado íntegramente, por su orden, dice así: "Primer testimonio. Escritura número mil doscientos setenta y seis. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, adscripto de este Registro número quinientos treinta y cinco, comparecen los señores Donato Gardano, italiano, casado en primeras nupcias con Margarita Bassino, técnico industrial, domiciliado en la calle Pedernera sesenta y cinco, segundo piso, departamento "G", con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento noventa y seis; Diego Chadi, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Nebuloni, técnico industrial, domiciliado en la calle Besares dos mil setecientos noventa y tres, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno; Walter Karolyi, austríaco, casado en primeras nupcias con Gisela Reisberg, empleado, domiciliado en la calle Gallo mil doscientos cuarenta y nueve, segundo piso, departamento veinticinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos veintiséis mil setecientos noventa y cinco; Marcos Saveliovsky, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Gueler, Contador, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento mil doscientos ochenta, con Cédula de Identidad un millón setecientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y tres de la Policía Federal; Pablo Mario Kirpicsnik, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Agüero trescientos noventa, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil noventa y dos; Moisés Jorge Barenboim Segal, argentino, casado en primeras nupcias con Aída Tuchsznaider, comerciante, domiciliado en la calle Luis María Campos ochocientos ochenta y cinco, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis; Tobías Morgenstern, domiciliado en la calle Gelly Y Obes dos mil doscientos sesenta y tres, sexto piso, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y uno, quien concurre a este acto por sí y Marcos Morgenstern, paraguayo, casado en primeras nupcias con doña Juana Nyska, domiciliado en la calle Billinghurhst mil setecientos treinta y uno, piso octavo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta y dos, según poder general amplio recíproco que este último le otorgara con fecha dos de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano de esta Capital don Carlos S. Dubove, al folio trescientos cincuenta y nueve del Registro trescientos noventa y tres a su cargo, y don Pedro Gabriel Marot, argentino, casado en segundas nupcias con Ernestina Lorenza Zunino, Contador, domiciliado en la calle Cánning doscientos cincuenta y nueve, con Cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y dos mil seiscientos quince, quien concurre a este acto por sí y en nombre y representación de don Juan Hacker, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Federica Engel, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho mil ochocientos veintitrés, piso tercero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos dieciséis mil cuarenta, según poder general amplio que este último le otorgara con fecha siete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, don Jorge A. Bermann, al folio dos mil doscientos del Registro ciento veintitrés, a su cargo, cuyos testimonios en sus originales tengo a la vista y cuyas fotocopias debidamente autenticadas por el suscripto agrego a la presente, doy fe; todos los comparecientes son vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que en fecha veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó la Sociedad Anónima "La Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" en los términos que instrumenta el Acta respectiva suscripta por los constituyentes, en cuyo cumplimiento se procede a su protocolización mediante la presente escritura. — Dicha acta transcripta literalmente, dice: Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte (20) días del mes de agosto de 1964, reunidos en la oficina calle Agüero Nº 446, Capital Federal, los señores don Juan Hacker, don Tobías Morgenstern, por sí y en representación de don Gregorio Marcos Morgenstern, según Poder General otorgado ante el Escribano Carlos S. Duvove, don Donato Gardano, don Diego Chadi, don Walter Karolyi, don Marcos Saveliosky, don Pablo Mario Kirpicsnik, don Pedro Gabriel

Marot, y don Moisés José Barenboim Segal, todos mayores de edad, hábiles, dicen y convienen lo siguiente: Primero: Que han dispuesto constituir en este acto, una sociedad anónima con la denominación de "La Cordial, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, sobre la base de la existente sociedad mercantil denominada "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que son únicos componentes los señores Juan Hacker, Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern, cuyo contrato social consta inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de octubre de 1963, bajo el númeor 2.698 al folio 25 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que la formalización de la sociedad anónima sobre la base de la mencionada sociedad de responsabilidad limitada, se lleva a cabo por decisión unánime de todos sus accionistas constituyentes. — La sociedad anónima que se constituye, continuará los negocios sociales de aquélla, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Tercero: La sociedad anónima "La Cordial, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban por unanimidad, los cuales se transcriben por separado, formando parte integrante del presente acta. — Cuarto: La sociedad anónima "La Cordial, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", se constituye con el aporte del Fondo de Comercio "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aprobándose por unanimidad en este acto, el balance general de dicha sociedad practicado el 30 de junio de 1964, como así también el revalúo practicado conforme a las disposiciones de la ley 15.272, los cuales firmados por todos los comparecientes y por contador público, se tienen como parte integrante del presente acta, siendo las operaciones a cargo de la sociedad anónima, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Quinto: Se resuelve en este acto, emitir las primeras once (11) series números uno (1) al once (11) de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) cada una, en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n. cada una, por un total de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($5.500.000.— m|n.), las que han sido suscriptas e integrada conforme al siguiente detalle: don Juan Hacker, 26.800 acciones o sea $ 2.680.000.— m|n. don Tobías Morgenstern, 13.400 acciones o sea $ 1.340.000.— m|n.; don Gregorio Marcos Morgenstern, 13.400 acciones, o sea $ 1.340.000.— m|n.; don Donato Gardano, 200 acciones, o sea $ 20.000.— m|n.; don Diego Chadi, 200 acciones o sea $ 20.000.— m|n.; don Walter Karolyi, 200 acciones o sea pesos 20.000.— m|n.; don Marcos Saveliovsky, 200 acciones o sea $ 20.000.— m|n.; don Pablo Mario Kirpicsnik: 200 acciones o sea $ 20.000.- m|n.; don Pedro Gabriel Marot, 200 acciones o sea $ 20.005.- m|n.; y don Moisés Jorge Barenboim Segal, 200 acciones o sea $ 20.000.— m|n. — Las integraciones del capital suscripto por los componentes de la sociedad mercantil denominada "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Juan Hacker, Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern, se efectúan mediante sus cuotas de capital en dicha sociedad, su proporción en la reserva de la ley 11.645 y en el revalúo según ley 15.272 y por capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas corrientes hasta las sumas necesarias para completar en cada caso, la integración total de sus respectivas suscripciones. — Todo ello, según resulta de la planilla aclaratoria que firman de conformidad los constituyentes de esta sociedad y se considera parte integrante del presente. — En cuanto a la integración del capital suscripto por los señores Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Saveliovsky, Pablo Maro Kirpicsnik, Pedro Gabriel Marot y Moisés Jorge Barenboim Segal, se efectúan en dinero efectivo en este acto, en un diez por ciento, o sea dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.) cada uno. — Resulta así un capital suscripto de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 5.500.000.— m|n.) e integrado de cinco millones trescientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 5.374.000.— m|n.). — Sexto: De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se fijó en cuatro los miembros titulares y dos suplentes, el número de integrantes del primer directorio eligiéndose por unanimidad para esos cargos y para la sindicatura, a las siguientes personas: presidente: Juan Hacker; vicepresidente: Tobías Morgenstern; director secretario: Moisés Jorge Barenboim Segal; director delegado: Walter Karolyi; director suplente: Gregorio Marcos Morgenstern; director suplente: Donato Gardano; síndico titular: Jorge Hacker y síndico suplente: Pedro Gabriel Marot. — Séptimo: Se confiere autorización especial con las más amplias facultades inherentes a su objeto a los señores Juan Hacker, Tobías Morgenstern, Gregorio Marcos Morgenstern, doctor Mario José Bendersky y Eduardo José Gagliolo, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones y diligencias y presentaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación del estatuto y la autorización para que la entidad constituida funcione como sociedad anónima, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, edición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive para proponer el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización de la presente acta, de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, a la inscripción de la sociedad ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, así como efectuar y retirar el depósito ordenado por la ley y retirar los documentos que se requieran y efectuar cuantos más trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados. — Octavo: Que hasta tanto la sociedad quede legal y definitivamente constituida e inscriptos los actos pertinentes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, sin perjuicio de lo establecido en el art. 324 del Cód. de Comercio, autorizan a los señores Juan Hacker, Tobías Morgenstern y Gregorio Marcos Morgenstern, para que actuando indistinto, conjunta o alternativamente, puedan realizar como gestores y por cuenta y orden de la sociedad, todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha los negocios de la misma, a cuyo efecto les conferirán por escritura pública, poder irrevocable y autorización especial y amplia para celebrar toda clase de contratos, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas bancarias y cuantos otros actos sean necesarios para la iniciación y continuación de los negocios sociales, presentarse ante todas las entidades nacionales, provinciales o municipales, especialmente ante los Bancos Central de la República Argentina, en todas sus oficinas, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Aduana de esta República, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerios, Secretarías de Estado con toda clase de escritos, peticiones, solicitudes que sean necesarias para la realización de las gestiones encomendadas. Para que puedan igualmente otorgar autorizaciones, poderes especiales a terceros, para el diligenciamiento y tramitaciones, ante una o más instituciones públicas y en fin, puedan realizar todos los actos y diligencias que consideren conveniente al mejor logro de la misión que se les encomienda. Bajo las condiciones que anteceden, las partes dan por formalizado el acto y en prueba de conformidad, firman la presente acta en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Mercantil denominada "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo vale. Entre líneas: de la presente acta, vale. — Juan Hacker. — T. Morgernstern. — D. Gardano. — Walter Karolyi. — Diego Chadi. — Pablo Kirpicsnik. — P. G. Marot. — M. Saveliovsky. — M. J. Barenboim Segal. — En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 535, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Hacker, Tobías Morgernstern, Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Saveliovsky, Pablo Mario Kirpicsnik, Pedro Gabriel Marot, Moisés Jorge Barenboim Segal, y que han sido puestas en mi presencia.. Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Conste. — M. Jaichenco. — Marcelo Jaichenco. — Escribano. — Buenos Aires. — Segunda: Que conforme con lo establecido en el punto Séptimo del Acta mencionada, los comparecientes ratifican la autorización y el mandato irrevocable conferido en los términos y con los efectos establecidos en el artículo mil novecientos sesenta y siete del Código Civil a favor de los señores Juan Hacker, Tobías Morgernstern, Gregorio Marcos Morgernstern, doctor Mario Bendersky y Eduardo José Gagliolo, con las más amplias facultades inherentes a su objeto, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, cualesquiera de ellos, realicen todos los actos, gestiones, diligencias y presentaciones que fueran necesarios para obtener la aprobación del Estatuto y la autorización para que la entidad constituida funcione como Sociedad Anónima, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive para proponer el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización de los Estatutos aprobados y del Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, a la inscripción de la sociedad ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, así como efectuar y retirar el depósito ordenado por la ley y retirar los documentos que se requieran. formalizar en cuanto fuere menester, la adjudicación del Activo y Pasivo de la Sociedad de la cual es continuadora la sociedad constituida y efectuar cuantos más trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados y en legal funcionamiento la Sociedad Anónima de que se trata. — Tercero: Que según lo establecido, en, el punto Octavo de la misma Acta, confieren mandato irrevocable y autorización especial y amplia en los términos y con efectos previstos en el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil a favor de los señores Juan Hacker Tobías Morgernstern y Gregorio Marcos Morgenstern, para que actuando indistinta, conjunta o alternativamente cualesquiera de ellos, puedan realizar como gestores y por cuenta y orden de la sociedad 'La Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha y continuar los negocios de la misma, para celebrar toda clase de contratos y demás actos jurídicos, sin excepción alguna, incluso los enunciados en los Artículos mil ochocientos ochenta y uno al mil ochocientos ochenta y ocho del Código Civil, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas bancarias y cuanto otros actos sean necesarios para dicha iniciación y continuación de los negocios sociales, presente ante todas las entidades nacionales, provinciales o municipales, especialmente ante los Bancos Central de la República Argentina, en todas sus oficinas, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Aduana de esta República, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerios, Secretarías de Estado, con toda clase de escritos, peticiones y solicitudes que sean necesarias para la realización de las gestiones encomendadas. Para que puedan igualmente otorgar autorizaciones, poderes especiales a terceros, para el diligenciamiento y tramitaciones, ante una o más reparticiones, entidades e instituciones públicas, privadas y mixtas y formalicen en cuanto fuere menester la adjudicación del Activo y Pasivo de la sociedad de la cual la sociedad que representan es continuadora, mediante la firma de los instrumentos públicos y privados y el cumplimiento de los requisitos legales que correspondan y en fin, puedan realizar todos los actos y diligencias sin excepción alguna, que consideren convenientes al mejor logro de la misión que se les encomienda. Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — D. Gardano. — Diego Chadi. — Walter Karolyi. — M. Saveliovsky. — Pablo Kirpicsnik. — M. J. Barenboim Segal. — T. Morgernstern. — P. G. Marot. — Está mi sello. — Ante mí: M. Jaichenco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos cincuenta y siete de este Protocolo corriente, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis fojas de Actuación Notarial, serie A, numerados correlativamente del tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis a la presente, tres millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y uno, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado: quinientos — los — técnico — veinticuatro — número — Policía — domiciliado — Pablo — Responsabilidad — y — separado — Junio — Moisés — efectúan — queda — distinta — la — Sociedad Anónima de que se trata. — Entre líneas: por - Vale. — M. Jaichenco. — Marcelo Jaichenco. — Escribano. - Buenos Aires. - Estatutos. - Capítulo I. Nombre, Domicilio, Duración. Objeto. Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "La Cordial Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecerse, por resolución de su Directorio, sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales, en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin fijación de sus respectivos capitales. Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en noventa (90) años a contar desde la fecha de aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, término que la Asamblea General de Accionistas podrá prorrogar o disminuir. Capítulo II. Objeto, Capacidad Legal. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociado a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, almacenaje y fraccionamiento de toda clase de productos y mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, repuestos, accesorios y útiles; b) Industriales, relacionados con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de toda clase de productos y subproductos, para las industrias del cuero, calzado, marroquinería, tapicería, textil, vestimenta y afines; c) Financieras, por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de Responsabilidad Limitada, civiles o comerciales y negocios realizados o a realizarse, excluidas las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y|u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Quinto: En cumplimiento de sus fines, la sociedad por intermedio de sus representantes legales podrá realizar todos los actos jurídicos que autoriza la ley, y entre ellos, a título enunciativo los siguientes: a) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, inclusive como donataria, toda clase de bienes e inmuebles, recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y agrarias, hipotecas y todo derecho real; b) Registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y de modelos industriales; c) Dar y tomar en arrendamiento o en sublocación por plazos mayores o menores que el de seis años; d) Recibir o entregar en calidad de depósito toda clase de valores y efectos, excluyendo la recepción de depósitos de carácter bancario; e) Constituir toda clase de derechos reales, hipotecas, servidumbres, usufructos, anticresis, etcétera, como así también gravámenes prendarios, de carácter comercial, agrario o industrial; f) Tomar, comprar, librar y vender giros y realizar operaciones sobre títulos y efectos públicos y papeles de comercio; g) Concertar convenios con empresas ya constituidas o a establecerse, cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, como así también con Sociedades de Responsabilidad Limitada, en comandita, simple o por Acciones, o de cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como socia comanditaria o industrial, todo ello en el país o en el extranjero; h) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirográficas o con garantías reales, en bancos o entidades privadas, sociales o individuales, pudiendo al efecto realizar, sin limitación, cualesquiera clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social; i) Ejercer representaciones, mandatos, dar y aceptar comisiones; j) Llevar a cabo convenios, o contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales o provinciales, municipales, reparticiones autónomas o autárquicas, como asimismo con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, pudiendo solicitar privilegios y concesiones a los efectos de facilitar, ayudar y proteger cualquiera de los objetos de la sociedad; k) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Buenos Aires y con cualquier otra institución oficial, mixta o particular, creada o a crearse; l) Emitir debentures, dentro y fuera del país, en las condiciones de precio, amortización y garantías que el Directorio estime convenientes, de conformidad con las disposiciones de la Ley; ll) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos que sean necesarios para su desenvolvimiento, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirles por ser la precedente especificación anunciativa

y no limitativa. — Capítulo III. Capital, Acciones. Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 25.000.000), representado por acciones al portador y|o nominativas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n.) cada una, dividido en cincuenta series de cinco mil (5.000) acciones cada una. Las acciones podrán ser Ordinarias y|o Preferidas. La sociedad podrá en cualquier momento aumentar su capital social autorizado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 125.000.000 m|n.) mediante resolución de la Asamblea. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) con más los aumentos realizados de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos. Cada resolución de aumento de capital deberá ponerse en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Podrá emitirse títulos por mas de una acción. En los futuros aumentos de capital que decida la Asamblea, deberán fijarse las demás características de las acciones a emitirse en razón de esa elevación, pudiendo sin perjuicio de ello, delegarse en cada oportunidad en el Directorio, el establecer la época de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Las emisiones, dentro del capital autorizado, se resolverán por el Directorio y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: Las características de las acciones y las condiciones generales de su inscripción e integración, se ajustarán en todos los casos a los siguientes requisitos: Uno) las acciones serán numeradas y selladas. Llevarán las firmas conjuntas del Presidente y el Vicepresidente de la sociedad, o del Presidente y el Director Secretario, o del Vicepresidente y el Director Delegado, o del Director Secretario y el Director Delegado. Contendrán en lo demás, los recaudos establecidos en el artículo trescientos veintiocho (328) del Código de Comercio. — Dos, los certificados que se emitan hasta tanto las acciones sean integradas serán nominativos y firmados como las acciones, requiriéndose para su negociación la conformidad previa del Directorio. — Tres, en caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para exigir el pago total de la suscripción y|o vender extrajudicialmente, en remate público, los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndose a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de esos certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados que serán del doce por ciento anual computando desde la fecha señalada para el pago. Si el resultado de la venta de esos certificados no alcanzara a cubrir su valor nominal, gastos e intereses aludidos, el suscriptor responderá por el saldo deudor, resultante. El excedente si lo hubiere, que no fuese reclamado y retirado en el término de tres años, quedará a beneficio de la sociedad, sin derecho a reclamo ulterior alguno. Mientras dure la mora, quedarán además suspendidos todos los derechos del accionista con respecto al certificado de acción. — Cuatro, las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen, teniendo además en todas las asambleas generales un (1) voto por acción. — Cinco, a todos los efectos de estos estatutos, entiéndese por acciones preferidas, aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo sobre su valor nominal, en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder del quince por ciento (15 o|o). — Al emitir las acciones preferidas, el directorio, según lo establecido en el artículo sexto, o bien la asamblea en los futuros aumentos de capital, determinará si las mismas tendrán el carácter de nominativas o al portador, como asimismo determinará los derechos y prerrogativas de que gozarán las mismas, de acuerdo con las siguientes normas de carácter general: a) Limitación del dividendo fijo, hasta el margen más arriba expresado. — Podrá, sin embargo, acordársele además un dividendo adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas, pero siempre en forma de que este dividendo adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas, más el dividendo fijo, no excedan el de veinticinco por ciento (25 o|o). — En caso de acordárseles esa participación adicional, las acciones preferidas que gocen de dicho privilegio, conforme con las condiciones pactadas, participarán en las reservas que constituya la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo trigésimo sexto (36º) de estos estatutos. — b) Sus dividendos podrán revestir el carácter de acumulativos, o sea que en caso de que las utilidades líquidas o realizadas no llegaran a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, se pagará y se completará el dividendo con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes. — El dividendo fijo que se reconoce a estas acciones, deberá ser pagado sin intereses cualquiera sea el tiempo de la demora sufrida; c) De conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres (343) del Código de Comercio, podrá establecerse el rescate por licitación sorteo de parte o la totalidad de las acciones preferidas así como la forma, época o procedimiento del mismo. — Las condiciones de emisión determinarán si corresponde a los tenedores una bonificación en caso de rescate, la que nunca podrá exceder del quince por ciento (15 o|o) de su valor integrado; d) En caso de liquidación de la sociedad, tendrán derecho preferencial sobre el producto de aquélla, salvo que las condiciones de emisión hayan limitado tal derecho; e) El directorio o bien la asamblea en los futuros aumentos de capital podrá proceder en cualquier momento, a la conversión de las acciones preferidas que hubiese emitido por otras de dividendo menor, por ordinarias o viceversa, previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo en tal caso inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán voto en las asambleas, si los dividendos respectivos o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago por un ejercicio a contar desde la fecha en que debieron abonarse en cuyo caso, cada cinco acciones, tendrán derecho a un voto en la primera asamblea siguiente al último ejercicio en que no se haya abonado el dividendo reglamentario, pudiendo reunirse los que poseen menor cantidad de acciones, hasta completar el número fijado para tener derecho a voto, debiendo la representación del grupo ejercerse por un accionista; g) Las características que se determinen para cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de las respectivas acciones y certificados provisorios; h) No tendrán derecho a otra utilidad, dividendo, ganancias, reserva ni valorización de capital que los previstos en las condiciones de emisión respectiva. — Seis: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — Siete: La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones legales vigentes. — Ocho: Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo o bien bienes, valores, inmuebles, activo de otras empresas, títulos, acciones, por los importes que el Directorio o la asamblea en su caso, acepte, siempre que los precitados valores representen un valor equitativo al de las acciones y sean incorporados como parte [illegible] del activo social, requiriéndose en cada caso una resolución expresa del directorio, o de la asamblea en su caso. — Nueve: Podrán también emitirse acciones liberadas en pago de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías, títulos, acciones, derechos o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad, siempre que estos bienes o derechos que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Artículo Octavo: Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribirse en las demás acciones ordinarias y|o preferidas que se emitan en el futuro, en proporción a las acciones ordinarias que posean. — Ese derecho deberán ejercerlo los accionistas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al de la última publicación que por el plazo de tres (3) días deberán hacerse en el Boletín Oficial, haciendo saber a los accionistas la emisión de nuevas acciones. — Artículo Noveno: La asamblea podrá en cualquier momento y siempre que no existan dividendos impagos correspondientes a las acciones Preferidas que se hubiesen emitido, decidir la capitalización de las reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones ordinarias y|o preferidas integradas, las que en tal caso, deberán ser entregadas gratuitamente a los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de la poseídas o aplicando su valor a la integración de acciones suscriptas pero no totalmente pagadas, con la sola limitación de que esta obligación deberá concederse a todas las acciones ordinarias, a prorrata del capital integrado. Las acciones Preferidas participarán en la capitalización de tales reservas, solamente en los casos aunque se les haya acordado el derecho a un dividendo adicional, sobre las utilidades líquidas y realizadas, según lo previsto en el Artículo Séptimo, punto cinco, inciso a) de estos Estatutos. — Artículo Décimo: Si se llegasen a emitir acciones nominativas, éstas podrán ser o no transmisibles, por simple endoso, de acuerdo con lo que se resuelva al disponerse dicha emisión, debiendo siempre las transferencias inscribirse en el Registro de Accionistas de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo trescientos treinta del Código de Comercio. Artículo Undécimo: El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures, previa resolución de la Asamblea General, debiendo dichas obligaciones conformarse a las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. — Capítulo IV. Dirección, Administración y Fiscalización. Artículo Duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la Asamblea e integrado por cuatro (4) a ocho (8) miembros, número que será fijado por la misma. En iguales condiciones de tiempo de reelegibilidad la Asamblea podrá designar hasta cuatro (4) suplentes, que reemplazarán a los respectivos titulares, en el orden de su elección por la Asamblea, para los casos de ausencia, fallecimiento, impedimento o renuncia. Una vez nombrado el Directorio, éste entrará inmediata y automáticamente a ejercer el mandato, debiendo elegir por mayoría de votos presentes, un Presidente, un Vicepresidente, un Director Secretario y un Director Delegado, en la primera reunión posterior a la Asamblea que los designó. Los miembros del Directorio durarán un (1) año en sus funciones y una vez transcurrido dicho plazo, continuarán sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones y remuneraciones, hasta que se designen sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos del Artículo Vigésimo segundo. Podrán ser reelectos indefinidamente mientras permanezcan en sus cargos depositarán en garantía de su fiel desempeño en la Caja Social, diez (10) acciones de la sociedad, las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligaciones alguna mientras dure el mandato. El cargo de Director no es incompatible con el ejercicio de otro cargo que se relacione directamente con la Dirección y administración de la sociedad y sea inmediato a su objeto social, el que será ejercido de acuerdo con las facultades que otorgue el Directorio. La retribución que en tal caso fije el Directorio, se cargará a Gastos Generales del ejercicio, ad-referéndum de la Asamblea General. — Artículo Décimo tercero: El Directorio se reunirá con la frecuencia que requiera el interés de la sociedad y bajo la presidencia del Presidente o el Vicepresidente en su ausencia. La convocatoria se hará por cualquier miembro o por el Síndico. Quedará constituido y sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Si el número de Directores fuese de cinco o siete, se requerirá la presencia de cuatro y cinco miembros respectivamente. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o en su caso el Vicepresidente, tendrán en todos los casos un solo voto, no siendo impedimento para admitirlo, el ejercicio de aquel cargo. Las deliberaciones se harán constar en el Libro de Actas y serán suscriptas por el Presidente y por uno de los Directores que tomaren parte en las respectivas sesiones. Artículo Décimo cuarto: Si llegasen a faltar uno o más miembros del Directorio por ausencia o enfermedad, prolongadas ambas por más de tres meses, renuncia, licencia, muerte o por cualquier otra causa, ocuparán automáticamente los cargos los suplentes, según la elección practicada y el orden dispuesto por la Asamblea General, con arreglo a lo establecido en el artículo duodécimo de estos Estatutos. Artículo Décimo Quinto: Los Directores suplentes ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos o hasta que se elija estatutariamente al reemplazante definitivo y éste tome posesión del cargo y tendrán aquellos los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones que los Directores titulares. Los Directores ausentes que no fuesen reemplazados en la forma dispuesta en los artículos que anteceden podrán ser consultados por los otros Directores y votar por carta o telegrama dirigidos al Directorio y al domicilio social. En tales casos, el Directorio deberá tener quórum propio, con independencia del Director ausente. Artículo Décimo Sexto: Le corresponde al Directorio la dirección y administración de los negocios sociales y tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad y resolver y autorizar todos los actos y operaciones que requiera su desenvolvimiento, con poderes amplísimos y especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines de la misma y que no este expresamente reservado por las leyes o por Estatutos a la resolución de la Asamblea. Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades, conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutar, transferir y ceder bienes muebles e inmuebles, hipotecas y gravar los bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escritura pública y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, adquirir en acciones de entidades anónimas o en Comandita, o cuotas de Sociedades de Responsabilidad Limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales y establecer fábricas, tomar dinero prestado, solicitar préstamos y realizar cualesquiera operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Central, realizando con éste las operaciones que con los particulares permitan las leyes y reglamentación vigentes y demás instituciones oficiales, nacionales, provinciales o de carácter mixto o particular, existentes o a crearse, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores y transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, cartas de créditos, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamentos, transporte y acarreo, suscribir y endosar cartas de portes o conocimientos, celebrar contratos de seguro como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir, vender, registrar y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, aún cuando sea por plazo mayor que el de seis años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general y especial, como así también proceder a la renovación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él ante cualquier Tribunal Judicial y|o administrativo y|o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los gobiernos nacionales, provinciales y municipal y demás poderes públicos, Ministerios, Secretarías, Reparticiones autónomas y autárquicos, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere necesario o conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo; b) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias; c) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; d) Proceder a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la Ley once mil ochocientos setenta y cinco y|u otras disposiciones de igual naturaleza que se sancionasen en el futuro y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo primero de estos Estatutos, fijando las condiciones de precios, intereses, amortizaciones y garantías que estime conveniente; e) Establecer de acuerdo con lo estipulado en el artículo sexto y la reglamentación prevista en el artículo séptimo de estos Estatutos, las condiciones, características y prerrogativas de las acciones preferidas a emitirse, estando facultado en la forma determinada en los Estatutos, para convenir con los tenedores o tomadores de las emisiones, su rescate y conversión, como asimismo ofrecerles en canje a los tenedores de acciones ordinarias de ambas categorías o viceversa, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos legales y estatutarios y de las facultades que al respecto correspondan a la Asamblea, en los futuros aumentos de capital que se efectúan; f) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier entidad de la República o del extranjero o instituciones análogas,

en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emite conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; g) Crear los cargos que juzgue necesario, fijando las remuneraciones adecuadas; h) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; i) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; j) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad; k) Resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y uno del Código de Comercio; l) Delegar la parte ejecutiva de las funciones de Dirección y Administración de las operaciones sociales en uno o más Gerentes a quienes designará, pudiendo conferir a uno de ellos o dos, cuando exceden de ese número el título de Gerente General; m) Conferir toda clase de mandatos y revocarlos, conferir poderes generales y especiales para representar judicialmente a la sociedad, incluso para absolver posiciones y revocarlos. — A efectos de la absolución de posiciones y sin perjuicio de la facultad que pudiere haberse otorgado a mandatarios, el Directorio asignará al Director que asumirá la representación legal de la sociedad no pudiendo hacerlo el Presidente ni el Vicepresidente, si previamente no han sido autorizados para ello; n) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo quinto de los Estatutos; c) — Decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista y en consecuencia autorizar cualquier operación o acto, aún cuando no estuvieran especificados en los Estatutos. — Artículo Décimo Octavo: Todos los actos, instrumentos y contratos que obliguen a la sociedad, requerirán para su validez la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad o del Presidente y del Director Secretario, o del Vicepresidente y del Director Delegado, o del Director Secretario y del Director Delegado. — Esta norma se aplicará también en las operaciones bancarias que impliquen un débito para la sociedad y para el libramiento de cheques y otros papeles de comercio, pero para el endoso de cheques y otros valores a la orden de la sociedad, a efectos de su depósito en cuenta corriente bancaria o a nombre de la misma, se requerirá solamente la firma individual e indistinta de cualquier miembro del Directorio o mandatario con poder expreso suficiente. — El Directorio podrá además conferir la representación legal de la sociedad para representarla ante cualesquiera reparticiones o dependencias públicas, nacionales, provinciales y municipales, y en especial los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, incluyendo los del Trabajo y Comisión de Conciliación de los mismos, a otro Director o alguno de los Gerentes o a otras personas cualesquiera, quienes ejercerán individualmente, en tal caso, la representación legal. — En caso de que el Directorio designe mandatarios o gerentes, éstos podrán realizar todos los actos que incluya su mandato. — Podrán desempeñar cargos rentados en la Administración de la sociedad, debiendo sus remuneraciones en tal concepto o en cualesquiera otros, ser ratificadas por la Asamblea. — Para todas las operaciones que se refieran a bienes inmuebles se requerirá la firma conjunta de tres miembros del Directorio. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico, quien tendrá todas las atribuciones que le fija el Código de Comercio, debiendo la Asamblea General Ordinaria, designar conjuntamente con el titular, a un Síndico suplente, quien sustituirá al primero en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelegibles indefinidamente. — La Asamblea fijará anualmente su remuneración conforme con lo previsto en el Art. 35 inc. c). — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Generales, legalmente constituidas, representan a la totalidad de los accionistas y ejercen los derechos de la sociedad, siempre que sus resoluciones estén legalmente adoptadas, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres, y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar anualmente en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro local señalado en la convocatoria en la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico. — Artículo Vigésimo Segundo: Una Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar cuando el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o cuando sea requerida por uno o más accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — En todos los casos deberá expresarse el objeto de la convocatoria. — Artículó Vigésimo Tercero: La convocatoria a Asamblea se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez (10) de anticipación en los casos de primera convocatoria, durante tres días con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Cuarto: Por lo menos diez días antes del fijado para la Asamblea General Ordinaria, se pondrán a disposición de los accionistas la Memoria y Balance e Inventario de la Sociedad y demás documentos prescriptos por el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio fijará la Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos a discusión otros asuntos que los que allí se mencionan. — Dicho Orden del Día deberá incluir cualquier asunto que haya sido propuesto por escrito, por uno o más accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. — Artículo Vigésimo sexto: Para tener derecho a concurrir a votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las Asambleas o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funciona de acuerdo con la Ley doce mil ciento cincuenta y seis, y contra tal depósito le será entregado un recibo que le servirá de boleta de entrada a la Asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio asimismo podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, pueden ser hechos fuera de la República, en un Banco extranjero o cualquier otra entidad reconocida por el Directorio, debiéndose en este caso dar a conocer a los accionistas la nómina de dichas entidades en el edicto de convocatoria de cada Asamblea respectiva. — Lo previsto en este artículo regirá con la salvedad establecida en el artículo Trigésimo segundo (32º) del Decreto Reglamentario del veintisiete (27) de abril de 1923. — Artículo Vigésimo octavo: El instrumento constitutivo de un mandato para el caso previsto en el artículo precedente será por escrito y en forma de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Artículo Vigésimo noveno: A los efectos de la votación, queda establecido que cada acción ordinaria dará derecho a un (1) voto por acción. — Ningún accionista cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones integradas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Los propietarios de certificados no integrados, podrán reunirse hasta completar una acción para tomar parte en las asambleas, debiendo la representación del grupo ejercerse por un accionista. — Artículo Trigésimo: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, inclusive para los casos del Art. 354 del Código de Comerio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que rperesenten la mitad más una de las acciones integradas con derecho a voto, y en segunda conovocatoria, cualquiera sea el capital representado. En todos los casos, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, inclusive para resolver los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Primero: Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas, pasar a cuarto intermedio, por un plazo que las mismas resuelven y que no exceda de diez días sin necesidad de una nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiese quórum legal, de accionistas y de representación de capitales necesarios para dicha asamblea, en la forma dispuesta por el artículo trigésimo. — Artículo Trigésimo Segundo: El ejercicio económico financiero de la sociedad comenzará al 1º de julio y terminará el treinta de junio de cada año, pero la asamblea podrá modificarlo, debiendo comunicarse la misma a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Capítulo VI. Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Trigésimo Tercero: Al cierre de cada ejercicio social se levantará un inventario y se practicará el balance general, que serán sometidos al síndico por el directorio con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y la cuenta de ganancias y pérdidas. El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos, antes de ser presentados a la asamblea general. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Trigésimo Cuarto: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual, una vez efectuadas las amortizaciones que corresponden, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad; a) Dos por ciento para fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Los dividendos acumulativos pendientes de pago y los que se hayan estipulado que deben abonarse a las acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones de su emisión; c) Las remuneraciones que la asamblea general asigne a los miembros del directorio y síndico; d) Los reservas facultativas y otras provisiones que la asamblea desee practicar; e) Las participaciones adicionales sobre las utilidades que puedan haberse acordado a las preferidas en su condición de emisión, dentro de los términos del artículo séptimo de estos estatutos; f) El remanente como dividendo a las acciones ordinarias, a prorrata de su valor nominal, salvo que la asamblea resuelva darle otro destino (reservas, provisiones, etc.). — Artículo Trigésimo quinto: Los dividendos acordados, salvo disposición contrarias en las condiciones de emisión, se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que decida el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Artículo Trigésimo Sexto: Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón. Todos los dividendos aprobados por la Asamblea y no reclamados después de tres años de haberse puesto a disposición de los accionistas, mediante publicación por tres días en el Boletín Oficial, pertenecen a la sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Trigésimo Séptimo: En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de una Comisión liquidadora, designada por la Asamblea que haya dispuesto la medida, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución. La liquidación deberá practicarse bajo la vigilancia del Síndico. En caso de que no llegara a designarse la Comisión Liquidadora o de que ésta no pudiera constituirse, la liquidación será practicada por el último Directorio. — Capítulo VII. — Liquidación y Disposiciones Generales. — Artículo Trigésimo Octavo: El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora en su caso, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación: a) Reembolso a los accionistas tenedores de acciones Preferidas, en caso de haberse emitido de tal tipo, de su valor nominal integrado; b) Reembolso a los accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas que no tuviesen privilegio en el reembolso del capital conforme con las condiciones pactadas, de su valor nominal integrados; c) Pago a los accionistas tenedores de acciones preferidas a los dividendos acumulativos estipulados que se encontraran impagos a la fecha de la liquidación; d) El saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias previo pago de la participación adicional que les correspondiese a las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones pactadas. — Artículo Trigésimo Noveno: En todos los casos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — Artículo Cuadragésimo: El primer Directorio durará en sus funciones, hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará después del treinta (30) de junio de mil novecientos sesenta y cinco (1965). — A partir de esa fecha, los Directores durarán en sus funciones de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo segundo de los presentes Estatutos. — Juan Hacker. — T. Morgenstern. — D. Gardano. — Diego Chadi. — Walter Karolyi. — M. Saveliovsky. — Pablo Kirpicsnik. — P. G. Marot. — M. J. Barenboim Segal. — En mi carácter de Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 535, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Hacker, Tobías Morgenstern, Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Saveliovsky, Pablo María Kirpicsnik, Pedro Gabriel Marot, Moisés José Barenboim Segal y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Conste. — M. Jaichenco-Marcelo Jaichenco, Escribano. Buenos Aires". — "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Agüero 446, Buenos Aires. Balance General al 30 de junio de 1964. m$n. m$n. m$n. m$n. Activo fijo. Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones en Curtiembre Barracas — 1.554.329,05. Menos amortización anterior 637.533,81. Amortización actual 37.394.000. Amortización Ley 15.272 — 74.905,60. 749.833,41 — 804.495,64. — Curtiembre Valentín Alsina 1.755.511,42. Menos amortización anterior 502.185,70. Amortización actual 88.048,57. Amortización Ley 15,272, 54.167,20. 644.401,47. 1.111.109,95. Propiedad Manuela Pedraza 2677. Valentín Alsina. Pcia. Bs. As. 449.522,37. Menos amortización anterior 160.167,53. Amortización actual 1.139,00. Amortización Ley 15.272. 33.494,40 — 194.850,93 — 254.671,44. — Muebles, útiles e instalaciones. Oficina Agüero 446. Capital. Más nuevas adquisiciones 115.271,79. 100.630,00. 255.901,79. Menos amortización anterior 64.634,44. — Amortización actual 19.126,35. 83.760,79. 172.141,00. Rodados 310.091,06. — Las nuevas adquisiciones: 659.420,00. — 969.511,06. — A deducir por ventas 367.000,00. 602.511,06. — Menos amortización anterior 119.315,18. Amortización actual 96.639,88. — 215.955,06. — 386.556,00. — 2.728.974,05. — Activo disponible. Caja 136.113,39. — Bancos 1.144.210,04. 1.280.323,43. — Activo Circulante. — Mercaderías terminadas. — 1.166.701,00. — Mercaderías en elaboración 6.939.794,00. — Productos químicos 658.876,84. 8.765.371,84. Activo exigible. Deudores varios. 8.420.626,88. Documentos a cobrar 2.644.600,00. — 11.065.226,88. — Activo transitorio. — Seguros. 119.279.00. 119.279,00. Total del activo m$n. 23.959.175,18. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Certifico que el estado precedente, concuerda con las registraciones practicadas en los libros de Contabilidad de "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y concuerda con las prescripciones fijadas por la Ley Nacional 15.272. Según consta en el Libro Diario Nº 1, rubricado bajo el Nº B-11.287, el 24 de de junio de 1964. — O. Z. Goldberg. Oscar Z. Goldberg. Contador Público Nacional. C. P. C. E. F. Tomo XXXII, Fº 29. C. P. C. E. B. A. Tº XVII, Fº 43. Juan Hacker. T. Morgenstern. D. Gardano. Diego Chadi. Walter Karolyi. M. Safeliovsky. Pablo Kispicsnik. P. G. Marot, M. J. Barenboim Segal. — En mi carácter de Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 535, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Hacker, Tobías Morgenstern, Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Savehovsky, Pablo María Kirpicsnik, Pedro Gabriel Marot, Moisés Jorge Barenboim Segal y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. Conste. M. Jaichenco. Marcelo Jaichenco, Escribano. Buenos Aires". — "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Agüero 446, Buenos Aires. Balance General al 30 de junio de 1964. m$n. m$n. m$n. Pasivo no exigible. Capital 4.000.000,00. — Fondo de Reserva Legal 181.602,00. — Fondo de Previsión Ley Nº 11.729. 1.212.280,00. Saldo de Rev. Ley 15.272. 1.137.970,40. — Menos amortización del ejercicio 162.567,20. 975.403,20. 6.369.285,20. — Pasivo Exigible. — Acreedores Varios 7.107.880,80. — Obligaciones a pagar 1.592.487,10. Cuentas socios 2.930.553,32. 11.630.871,22. — Pasivo transitorio. — Ctas. a pagar del ejercicio 2.055.881,00. Leyes Sociales 44.025,00. Salvo ventas años 1963-454.761,00. Moratoria Decreto 1.474 - 1.475|64. — Ley 13.937|46. 2.581.831,16. Moratoria Decreto 7.119|63 (Ley 31.665|44) 561.531,08. Moratoria Fondo Compensador Salario Familiar 260.989,52. 5.959.018,76. — Total del Pasivo m$n. 23.959.175,18. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Certifico que el estado precedente concuerda con las registraciones practicadas en los Libros de Contabilidad rubricadas de "La Cordial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y concuerda con las prescripciones fijadas por la Ley Nacional Nº 15.272. — Según consta en el Libro Diario Nº 1, rubricado bajo el Nº B-11.287, el 24 de junio de 1964. — O. Z. Goldberg, Oscar Z. Goldberg, Contador Público Nacional, C. P. E. C. F. Tº XXXII, Fº 29. C. P. C. E. B. A. Tº XVII, Fº 43. — Juan Hacker. — T. Morgenstern. — D. Gardano. — Diego Chadi. — Walter Karolyi. — M. Saveliovsky. — Pablo Kirpicsnik. — P. G. Marot. — M. J. Barenboim Segal. — En mi carácter de Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 535. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Hacker, Tobías Morgenstern, Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Saveliovsky, Pablo María Kirpicsnik, Pedro Gabriel Marot, Moisés Jorge Barenboim Segal y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Conste. M. Jaichenco. Marcelo Jaichenco, Escribano. Buenos Aires". — "La Cordial-Hacker & Cía. S. R. L. Accionistas. Cuentas Capital - Reserva Ley 11.645. Reserva Ley 15.272. Saldos en cuenta corriente capitalizados.

Efectivo. Capital. Suscripto. Integrado. Hacker Juan $ 2.000.000. $ 90.801. $ 487.702. $ 101.497. $ 2.680.000. — 2.680.000. — Morgenstern Tobías Pesos 1.000.000. $ 45.500. $ 243.851. $ 50.749. $ 1.340.000. $ 1.340.000. — Morgenstern Gregorio M. $ 1.000.000. $ 45.401. pesos 243.851. 50.748. $ 1.340.000. $ 1.340.000. Gardano Donato $ 2.000. $ 20.000. 2.000. — Chadi Diego $ 2.000. $ 20.000. 2.000. — Karolyi Walter $ 2.000. $ 20.000. 2.000. — Saveliovsky Marcos $ 2.000. $ 20.000. 2.000. — Marot Pedro G. $ 2.000. $ 20.000. 2.000. — Kirpicsnik Pablo M. $ 2.000. $ 20.000. 2.000. — Barenboim Segal Moisés J. $ 2.000. pesos 20.000 2.000. $ 4.000.000. $ 181.602. $ 975.404, $ 202.994, $ 14000, $ 5.500.000, 5.374.000. — Juan Hacker. T. Morgenstern. D. Gardano. Diego Chadi. Walter Karolyi. M. Saveliovsky. Pablo Kirpicsnik. P. G. Marot. M. J. Barenboim Segal. En mi carácter de Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 535, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Hacker, Tobías Morgenstern, Donato Gardano, Diego Chadi, Walter Karolyi, Marcos Saveliovsky, Pablo María Kirpicsnik, Pedro Gabriel Marot, Moisés Jorge Barenboim Segal y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. Conste. M. Jaichenco. Marcelo Jaichenco, Escribano. Buenos Aires". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 2 junio 1965. Visto el expediente Nº 18.594|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.687 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Cordial Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1964 y apruébase su Estatuto de fojas siete (7) a veinte (20) con las modificaciones de fojas noventa y cinco (95) a cien vuelta (100 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el Balance de fojas treinta y nueve (39) y cuarenta (40) y la planilla de fojas cuarenta y cinco (45). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000846". — Es Copia Fiel de sus originales, doy fe. Y los comparecientes, por la personería acreditada, continúan diciendo: Que dejan costituida definitivamente la Sociedad "La Cordial Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicitando de mí, el Autorizante, expida testimonio de la presente a fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y demás formalidades exigidas a los fines de su inscripción correspondiente. — Leída que les es, ratifican su contenido, así lo otorgan y firman por ante mí, en prueba de conformidad, de todo lo que doy fe. — T. Morgenstern. — G. Morgenstern. Está mi sello. — Ante mí: M. Jaichenco. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cincuenta y uno de este protocolo corriente, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, en veinte fojas de Actuación Notarial, serie A. numeradas correlativamente de la cinco millones veinticuatro mil novecientos setenta y seis, a la presente, cinco millones veinticuatro mil novecientos noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — M. Jaichenco. Marcelo Jaichenco, Escribano. Buenos Aires, — Enmendado: distinta, agrarias, del, ordinarias, estatutos, podrá, retribución, ciudad, Maquinarias, Las nuevas, Pasivo. Marcelo, y. Justicia. Balance, fojas: todo vale. — S|R.: setiembre: Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.600 e.20|9 Nº 23.604 v.20|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL BOSQUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Carlos Solano y Vicente Fratto, por una parte como cedentes y el señor Atilio López, por la otra como cesionario, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados los cedentes en Solís 619 y el cesionario en Varela 195, ambos de esta ciudad, convienen: Primero: Los cedentes ceden, venden y transfieren al cesionario, doscientas veinte cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional o sea un total de doscientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 220.000.—) que poseen en EL BOSQUE S. R. L., constituida por contrato privado del 31 de marzo de 1964, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de junio de 1964, bajo el Nº 1444, al folio 152, del libro 47 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Carlos Solano, ciento veinte cuotas que representan ciento veinte mil pesos moneda nacional y Vicente Fratto, cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional. — Segundo: El precio de esta cesión se conviene en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.—) que los cedentes han recibido antes de ahora, en dinero efectivo de manos del cesionario, en proporción a las cuotas cedidas por cada uno, por lo que otorgan a favor del Sr. Atilio López el presente como más fiel y formal carta de pago, se desisten de los derechos de propiedad y dominio que tenían, transfiriéndolos al cesionario y obligándose al saneamiento y evicción con arreglo a derecho. — Los cedentes declaran que en el importe que perciben está incluido el monto de las cuotas de capital, cuenta particular y cualquier otro rubro. — Tercero: Los efectos de este contrato se retrotraen al 23 de junio de 1965. — El Sr. Vicente Fratto declara dar plena conformidad con todas las gestiones de la sociedad hasta la fecha de la cesión, expresando que nada tiene que reclamar de la sociedad o sus integrantes con motivo de la vinculación que los ligara, desistiendo de todo derecho o acción que pudiera corresponderle. — Todos los gastos que origine la inscripción del presente contrato (sellados, trámites, honorarios, etc.) son por cuenta de los cedentes. — Cuarto: Asimismo, los señores Darío Fernández, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Castelli 68, Luisa María Schiro de De Volder, argentina, casada, domiciliada en Carlos Calvo 2260, Juan Tomás Scolari, argentino, domiciliado en Wáshington 3184, casado; Adolfo Laurenti, argentino, casado, domiciliado en Castelli 68; Sixto Gorosito, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento 4470; Eliseo Reys, argentino, casado, domiciliado en Zárraga 3840; Andrés Néstor D'Amico, argentino, casado, domiciliado en Paso 755; Andrés D'Amico, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Ambrosetti 457; Sixto Peres, argentino, soltero, domiciliado en Mármol 1621; Alfredo Luis La Torre, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3031, Héctor Peres, argentino, casado, domiciliado en Mármol 1621 y René Raúl Iturralde, argentino, casado, domiciliado en Castelli 68, todos mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en esta ciudad, en su carácter de socios de El Bosque S. R. L., y enterados de los términos de este contrato, prestan su conformidad y aceptación con la cesión detallada en los artículos primero a tercero. — Quinto: El señor Carlos Solano, presenta su renuncia al cargo de gerente de la sociedad, la que es aceptada por los socios. — Sexto: Los socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que quedan así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben e integran totalmente a la fecha en las siguientes proporciones: Atilio López, doscientas veinte cuotas que representan doscientos veinte mil pesos m|n.; Adolfo Laurenti, ciento doce cuotas que representan ciento doce mil pesos m|n.; Darío Fernández y René Raúl Iturralde, ochenta y seis cuotas que representan ochenta y seis mil pesos m|n., cada uno; Alfredo Luis La Torre y Héctor Peres, ochenta cuotas que representan ochenta mil pesos m|n. cada uno; Eliseo Reys, Andrés Néstor D'Amico y Sixto Pérez, sesenta cuotas que representan sesenta mil pesos m|n. cada uno; Sixto Gorosito, cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos m|n.; Andrés D'Amico, treinta y siete cuotas que representan treinta y siete mil pesos m|n.; Carlos Solano, treinta cuotas que representan treinta mil pesos m|n.; Juan Tomás Scolari, veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos m|n., y Luisa María Schiro de De Volder, veinticuatro cuotas que representan veinticuatro mil pesos m|n. — Quinto: La dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores René Raúl Iturralde y Héctor Peres, los que revestirán el carácter de gerentes sin perjuicio del nombramiento posterior de nuevos socios con ese carácter. — (El resto del artículo permanece sin modificación). — Séptimo: Bajo los conceptos anteriores queda formalizada esta cesión de cuotas y modificación del contrato social de El Bosque S. R. L., quedando los demás artículos como están, cuyo tenor manifiestan conocer los socios y lo ratifican, dándoles aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — De conformidad, firman en Buenos Aires, a 31 de agosto de 1965. — Enmendado: "Asimismo". — "De Volder". — Todo Vale. —Firmado: Carlos Solano. — Vicente Fratto. — Héctor Pérez por poder de Sixto Peres. Atilio López. — Darío Fernández. — Sixto Gorosito. — Juan Tomás Scolari. — Alfredo Luis La Torre. — Adolfo Laurenti. — René Raúl Iturralde. — Eliseo Reys. — Andrés Néstor D'Amico. — Andrés D'Amico. — Luisa María Schiro de De Volder. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 323 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: "Carlos Solano; Vicente Fratto, Héctor Peres, Atilio López, Darío Fernández, Sixto Gorosito, Juan Tomás Scolari, Alfredo Luis La Torre, Adolfo Laurenti, René Raúl Iturralde, Eliseo Reys, Andrés Néstor D'Amico, Andrés D'Amico, Luis María Schiro de De Volder" y han sido puestas en mi presencia, como de que el señor Héctor Peres lo hace además de por sí, por poder de don Sixto Peres". — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Raspado: Sixto Adolfo. Vale. — Dr. Carlos E. Negri Aranguren. — Escribano. — firma y sello. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.- e.20|9 Nº 25.305 v.20|9|65

CASABLANCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan José Coll, casado, y Banfield, Sociedad en Comandita por Acciones (inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 943 al folio 403 del libro 239 de Contratos Públicos), representada en este acto por su socio colectivo señor Alberto Nicolás Uzquiza, soltero, ambos comparecientes argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal, el primero en Fray L. Beltrán 160 y el segundo en Catamarca 1556, ambos de esta ciudad, resuelven de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 del Código de Comercio, demás disposiciones aplicables y las cláusulas que se estipulan a continuación: Primero. — Queda constituida una sociedad denominada "CASABLANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Fray Luis Beltrán 160, Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Su duración será de cincuenta años a partir del 1º de noviembre de 1962, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Segundo. — El objeto social será la explotación del ramo de confiterías, salones de baile y en general desarrollar cualquier clase de negocios lícitos que los socios resuelvan incorporar al giro social. — Tercero. — El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos (m$n. 1.000.000), dividido en mil cuotas de mil pesos m|n. cada una que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Banfield S. C. A. novecientas cincuenta cuotas que representan novecientos cincuenta mil pesos m|n. y Juan José Coll, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto. — A) La representación y administración social será ejercida por los gerentes que nombre la Asamblea, que podrá remover y practicar nuevas designaciones en cualquier época, adoptándose las decisiones por el voto favorable del sesenta por ciento del capital social. — Mientras duren sus mandatos les está expresamente prohibido dedicarse a cualquier negocio en competencia con el ramo que explote la sociedad, bastando la inobservancia de esta disposición para dar derecho a la remoción del infractor. — Los gerentes tienen el uso de la firma social, que será la personal de los mismos, precedida de la fórmula "Casablanca S. R. L.", pudiendo utilizarla ante instituciones oficiales o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bancos oficiales o privados, para efectuar pagos, librar cheques, formalizar contratos, etc. — Esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa. — No tendrán otras limitaciones en sus facultades que las siguientes: 1) No podrán usarla en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros, ni en operaciones extrañas al giro social o que puedan ocasionar perjuicios a la sociedad; 2) para realizar operaciones de compraventa de fondos de comercio y|o inmuebles, hipotecas, prendas, incorporación, retiro, constitución y disolución a otras sociedades y en general realizar cualquier acto por importe superior a cien mil pesos, se requerirá además de su firma la del representante de Banfield S. C. A., sin cuyo requisito carecerán de validez. — B) Queda designado gerente el señor Juan José Coll, desde la iniciación de la sociedad y hasta el 30 de setiembre de 1965, fecha en la que cesa su mandato. — Desde el 1º de octubre de 1965, la gerencia de la sociedad, será ejercida por el señor Pedro Antonio Carmena, argentino, casado, domiciliado en Junta 2367 Capital Federal, mayor de edad y hábil para contratar, quien acepta el cargo. — El 1º de octubre de 1965, el gerente saliente deberá practicar la rendición de cuentas de su gestión y entregar la administración al Sr. Carmena, levantándose a tal efecto un inventario de los bienes sociales, arqueo de caja, etc. e informándole por escrito de los asuntos pendientes y la marcha de los negocios sociales. — Quinto. — El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General de las operaciones sociales y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán destinadas: 1) a formar el fondo de reserva legal destinándose el cinco por ciento de los beneficios hasta que dicha reserva alcance el diez por ciento del capital social; 2) a constituir las reservas facultativas que disponga la Asamblea y 3) el saldo a los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Si el ejercicio arrojara pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — El balance será puesto a disposición de los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y si no fuera observado dentro de los quince días subsiguientes se reputará aprobado sin más trámite. — Sexto. — La sociedad se disolverá: a) por el vencimiento del plazo de su duración; b) en cualquier momento, por resolución de la Asamblea que designará los liquidadores, fijará sus atribuciones y aprobará en definitiva la cuenta de liquidación. — El producido líquido se distribuirá a los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Séptimo. — La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima por disposición de la Asamblea. — Octavo. — En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de algún socio, los herederos legales del mismo, previa unificación de la representación, optarán por continuar en la sociedad o bien retirarse de la misma, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento; dentro de las cuarenta y ocho horas de producida la baja del socio, se efectuará un Balance General, a fin de determinar el monto que le corresponda en concepto de capital cuenta particular y cualquier otro rubro. — Dicho balance deberá completarse y ponerse a disposición de las partes interesadas dentro de los quince días subsiguientes teniendo diez días para aprobarlo u oponer las objeciones que crean menester. — En cuanto al valor llave será fijado por dictamen de tres firmas de plaza de reconocida capacidad, dedicadas a la intermediación en la compraventa de fondos de comercio, (martilleros o balanceadores públicos) siendo designada una firma por cada parte y la tercera por los mismos intermediarios nombrados a fin de que actúe como árbitro para el caso de que no llegaran a un acuerdo. — El haber resultante será cancelado como sigue: veinte por ciento al producirse el retiro, treinta por ciento a los noventa días y por el saldo pagarés mensuales, iguales y sucesivos cada treinta días con más el interés que rija en plaza al momento de la baja y hasta un máximo de treinta y seis cuotas. — El procedimiento detallado en esta cláusula será aplicable también al socio expulsado por habérsele comprobado dolo o fraude en la administración de los bienes comunes. — Noveno. — El socio que deseare retirarse deberá ofrecer sus cuotas al otro socio. — Si éste no aceptara adquirirlas podrá transferirlas a un tercero previa conformidad del restante. — Los precios, forma de pago y demás condiciones de la cesión, serán establecidos de común acuerdo entre las partes. — Décimo. — Se llevará un libro de actas en el que los socios dejarán constancia de las resoluciones que adopten debiendo realizarse por lo menos una reunión mensual. — Undécimo. — En caso de deudas o divergencias entre los socios, durante la vigencia de este contrato o a su disolución, que no hallaran solución en las Asambleas, se someterá el caso a árbitros arbitradores amigables componedores designados por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de dis-

cordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas precedentes dejan constituida la presente sociedad Casablanca S. R. L. a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y la ratifican firmando de conformidad en Buenos Aires a 31 de agosto de 1965. — A. N. Uzquiza. — J. J. Coll. — Pedro A. Carmena. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 323 de la Capital, que las firmas que anteceden son auténticas de don Alberto Nicolás Uzquiza, don Juan José Coll y don Pedro Antonio Carmena respectivamente, como de que el primero lo hace en su carácter de socio colectivo con uso de la firma social de la sociedad "Banfield" Sociedad en Comandita por Acciones y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Conste. Raspado: Comandita. Vale. — Dr. Carlos E. Negri Aranguren, Escribano. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160.— e.20|9-Nº 25.306 v.20|9|65

MADERERA "ALTO URUGUAY"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número mil cien. — Constitución de Sociedad: Maderera "Alto Uruguay" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Miguel P. O. Barbot, escribano autorizante, comparecen: los señores don Oscar Ricardo Palumbo, domiciliado en esta Capital, calle Caracas número cuatro mil seiscientos sesenta y tres (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones noventa y ocho mil ochocientos catorce) y don David Juan Marziali, domiciliado en esta Capital, calle Charlone número quinientos setenta y tres, (Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y seis), ambos de estado casados en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad se denominará "MADERERA "ALTO URUGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en sus oficinas y depósito de maderas, calle Caracas número cuatro mil seiscientos setenta y uno, pudiendo establecer depósitos, talleres, negocios, sucursales y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero, quedando establecido que el término de duración de este contrato será de cinco años a contar de la fecha de esta escritura. — Segunda: Esta sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la Comercialización, industrialización, explotación, compra, distribución, importación, exportación y venta de maderas en general y productos forestales y negocios del ramo. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota, totalmente suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: Socio Oscar Ricardo Palumbo: mil ciento noventa cuotas y socio David Juan Marziali: diez cuotas; y cuyo capital se encuentra totalmente integrado por los socios de acuerdo al inventario general valorizado de iniciación de las actividades sociales, practicado por ambos socios en la fecha y un ejemplar del cual, firmado en prueba de conformidad, se agrega a la presente escritura y cuyos bienes quedan aportados a la sociedad que se constituye por este acto, libre de toda deuda ni gravamen alguno. — Cuarta: La dirección, administración y representación legal de esta Sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes de esta Sociedad con el uso de la firma social y las más amplias facultades para la administración de la misma, debiendo suscribir cualquiera de ellos, con su firma personal bajo la fórmula Maderera "Alto Uruguay", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Quinta: Esta Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, a cuyo efecto los socios gerentes tendrán todas las facultades especificadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las que les confieren la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se dan aquí por reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y con todas las demás Instituciones Bancarias de esta República y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia y en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés cheques, vales y otros documentos de créditos, títulos y acciones. — Para todos sus actos, contratos y obligaciones la sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos e instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Sexta: Sin perjuicio de los balances mensuales y de comprobación, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, y sucesivamente todos los años a esa misma fecha, se practicará un balance general y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para leyes sociales y gratificaciones al personal y otras reservas que los socios acordarán de común acuerdo, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá en proporción a las respectivas cuotas de capital de cada socio. — Si alguno de los balances anuales arrojaren pérdidas, éstas serán soportadas por el capital social. — Si estas pérdidas fueran superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de la sociedad. — Los balances se considerarán aprobados con la firma de ambos socios. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Séptima: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no producirá la disolución de esta sociedad. — En tal caso el socio sobreviviente tendrá derecho y preferencia para resolver: a) Hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a los derechos-habientes del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de las cuotas sociales y de conformidad a un balance general que se practicará a esa fecha, su parte de capital y utilidades en la sociedad, en seis cuotas iguales, fijas y consecutivas, una al contado y las cinco restantes trimestralmente, con más intereses al tipo bancario, hasta cancelar, documentándose con pagarés. — b) Proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería en un representante único a satisfacción del socio sobreviviente. — Octavo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo, dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo, árbitro tercero para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a otro tribunal. — En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Raspado: Sociedad — han — maderera — Capital — utilidad, Vale. — Testado: y seiscientos ocho del Código de Comercio — en, No vale. — C. Palumbo. — D. J. Marziali. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel F. C. Barbot. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio dos mil ochocientos setenta y seis del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad "Alto Uruguay" Sociedad de Responsabilidad Limitada y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio fotoestático extendido en tres fotocopias que corresponden al Protocolo Notarial números A cinco millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos diez y seis y siguientes y el presente sello de actuación notarial, que sello y firmo en todas sus fojas en la ciudad de Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Miguel P. C. Barbot. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia simple que es copia de su primer testimonio. — Raspado: documentos — Octavo — fallo — los, Vale. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e. 20|9 Nº 25.325 v. 20|9|65.

F. B. DECORACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los Señores Víctor Ferrone, argentino, soltero; Valentín Benítez, argentino, soltero; Juan Bernardo Martorano, argentino, soltero; Dante Ludovico Nigro, argentino, soltero; domiciliados todos en la calle Caseros dos mil novecientos sesenta y siete, piso tercero, departamento treinta de la Capital Federal, únicos componentes de la razón social "F. B. DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil cuatrocientos veintiocho al folio trescientos catorce del Libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por otra Carlos José Garrone, argentino, casado y Jorge Carlos Manfredi, argentino, casado, domiciliados ambos en la Avenida Callao mil trescientos treinta de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar y convienen: Primero: El Señor Jorge Carlos Manfredi adquiere al Señor Valentín Benítez cuarenta y dos cuotas de capital, de Un mil pesos moneda nacional cada una y al Señor Juan Bernardo Martorano cuarenta y una cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una; el Señor Carlos José Garrone adquiere al Señor Víctor Ferrone cuarenta y dos cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una y al Señor Dante Ludovico Nigro cuarenta y una cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Los vendedores venden, ceden y transfieren sus cuotas de capital a su valor nominal. — Tercero: El capital social queda distribuido en la siguiente proporción: Víctor Ferrone ochenta y tres cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, Valentín Benítez ochenta y tres cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, Juan Bernardo Martorano ochenta y cuatro cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, Dante Ludovico Nigro ochenta y cuatro cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, Carlos José Garrone ochenta y tres cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una y Jorge Carlos Manfredi ochenta y tres cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas y|o soportadas por los seis socios en partes iguales. — Quinto: La sede social de la Sociedad funcionará en la Avenida Callao mil trescientos treinta, undécimo piso, departamento "B", de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Sexto: Todas las cláusulas del contrato original no modificadas expresamente por este contrato, mantiénense en vigor. — En prueba de conformidad firman las partes al pie. — E|l.: Julio. Vale. — Firmado C. Garrone, Juan B. Martorano, D. Nigro, J. C. Manfredi, V. Benítez y V. Ferrone. — En mi carácter de Escribano Público, Adscripto al Registro número Cincuenta y uno de esta jurisdicción certifico que las firmas puestas en el contrato de cesión de cuotas (varias) de "F. B. Decoraciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" que dicen: "C. Garrone" — "Juan B. Martorano" — "D. Nigro" — "J. C. Manfredi" — "V. Benítez" y "V. Ferrone" son auténticas de los señores Carlos José Garrone, Juan Bernardo Martorano, Dante Ludovico Nigro, Jorge Carlos Manfredi, Valentín Benítez y Víctor Ferrone y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, julio 25 de 1965. — Enmendado: Manfredi. Vale. — O. H. Orlando. — Hay un sello. Osvaldo Héctor Orlando. Escribano. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.- e.20|9 Nº 25.372 v.20|9|65

PERFIMET

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores David Mejliker, argentino, casado, con domicilio en Centenera 880, Capital; Adolfo Litvak, argentino, soltero, con domicilio en Loyola 670, p. b. departamento 2, Capital, y Gregorio Mejliker, argentino naturalizado, casado, con domicilio en E. Zeballos 3715, Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas Primera: A partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social "PERFIMET, COMERCIAL E INDUSTRIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra venta de metales, pudiendo realizar en cumplimiento de los fines sociales toda clase de operaciones de compra venta, exportación, fabricación, permuta, industrialización, distribución de mercaderías y materiales, mandatos, gestiones, comisiones, representaciones y consignaciones. — Podrá comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, endosar, transferir, adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos, créditos y demás valores, aceptar pagos por entrega de bienes, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otro tipo, operar con instituciones bancarias, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, abriendo cuentas, girando letras de cambio, cheques y pagarés y demás papeles de comercio y realizar toda suerte de operaciones que quepan dentro de la actividad comercial, industrial o afín, tanto por propia cuenta como de terceros y en combinación participación o en sociedad con otras personas o entidades, sin limitación alguna, como así también a toda otra actividad comercial legítima, por lo que la presente enunciación no se considerará limitativa. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio real en la calle Centenera 880, Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o representaciones en todo el país y en el extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos M|N. (1.200.000.— m$n.) pudiendo ser aumentado cuando los socios lo consideren necesario; el mismo se halla dividido en 1200 cuotas (mil doscientos) de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han aportado de la siguiente forma: Un mil ochenta cuotas (1.080) don David Mejliker, o sea un millón ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.080.000.—), y el resto, o sean 120 (ciento veinte) cuotas, en partes iguales entre los socios Adolfo Litvak y Gregorio Mejliker, correspondiéndoles sesenta (60) cuotas, por un valor de sesenta mil pesos m|n. (m$n. 60.000.—) a cada uno, representadas por mercaderías, muebles y útiles, según balance que firman por separado y que forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma del señor David Mejliker individualmente o bien la de los señores Adolfo Litvak y Gregorio Mejliker, conjuntamente, para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — La firma social no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito, fianzas ni garantías o intereses ajenos a la sociedad. — Sexta: El término de duración del presente contrato, será de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, prorrogables automáticamente por otro período igual, salvo denuncia de algún socio, que deberá hacerla con seis meses de anticipación a su vencimiento, por telegrama colacionado. — Séptima: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, cediendo sus cuotas de la misma, deberá comunicarlos a ésta por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Sólo podrán ceder sus cuotas a terceros, si los restantes socios se negaran a adquirirlas, teniendo preferencia los socios, en todos los casos, inclusive cuando el socio cedente tuviera ofertas mayores de parte de terceros — Estas cuotas serán prorrateadas entre los socios quedantes en proporción de sus capitales. — Resuelto el retiro del socio, al término fijado, se practicará un inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas que le correspondan por el ejercicio en curso, tomándose el activo fijo al valor realizable en ese momento según apreciación que tomarán de común acuerdo todos los socios, en caso de no llegar éstos a un acuerdo del valor de dichos bienes, éste será fijado por árbitros nombrados uno por el socio o socios que se retiran y otro por los quedantes; en caso de no llegar estos árbitros a un acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — No se pagará llave. — El capital resultante, reserva y saldo de la cuenta particular, se abonará en nueve cuotas bimestrales incrementadas con el interés del ocho por ciento anual. — Octava: El ejercicio económico y financiero finaliza el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, en el que se incluirán todas las amor-

tizaciones, previsiones y provisiones que técnicamente corresponde y serán sometidos a la consideración de todos los socios, pudiendo aprobarse por mayoría de votos, computados de acuerdo al capital de cada uno. — Si transcurridos treinta días desde la notificación, el inventario y balance general no fueran observados, los mismos se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5o|o) para la formación de un Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. En la misma proporción responderán por las pérdidas, si las hubiere. — Los socios resolverán por pluralidad de votos sobre la oportunidad del retiro de las utilidades de manera tal que no afecte al giro de las operaciones sociales. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios. — La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula anterior y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieren proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en la cláusula séptima, fijándose como precio de las cuotas cedidas, el que fijen árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — Para el caso de que las partes no aceptaren la suma fijada en esta forma, el asunto será sometido a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Décima Primera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales, entre los socios. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte; en caso de desacuerdo, el asunto será sometido a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Litvak. — D. Mejliker. — Gregorio Mejliker. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.560.— e.20|9-Nº 25.385-v.20|9|65

COMPAÑIA TURISTICA OMEGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 1749 del 2 de agosto de 1965 pasada ante el Escribano B. E. Bottini los socios de COMPAÑIA TURISTICA OMEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han prorrogado la vigencia de la sociedad por Treinta Años más a partir de la fecha de su vencimiento.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.20|9-Nº 25.334 v.20|9|65

GUILLERMO TURAZZINI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1965, los señores Guillermo Turazzini y Juan Patrone, socios de "GUILLERMO TURAZZINI Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren: el primero a Guillermo Esteban Turazzini, y el segundo a Antonio Patrone, la totalidad de sus cuotas sociales, por su valor nominal, es decir, por la suma de noventa mil pesos m|n. de c|l. cada uno. — Los cedentes declaran expresamente que en esta venta, cesión y transferencia se incluyen todos los bienes, derechos y acciones, capital y beneficios que tienen o les correspondiera en la sociedad, y que, por los importes recibidos en este acto, otorgan formal y legal carta de pago. — Se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que pasará a tener la siguiente redacción: "Cuarta: La gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Guillermo Esteban Turazzini, con las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil requieren poder especial, correspondiéndoles además el uso de la firma social".

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.20|9-Nº 25.377 v.20|9|65

VILFRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Documento Privado de fecha 18 de Junio de 1965, los herederos del socio fallecido Juan Franzoni, venden con efetco retroactivo al 31|12|1964 las 50 cuotas que este poseía en VILFRA, SOC. DE RESP. LTDA., a los restantes socios por partes iguales.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — E|líneas: en Vilfra, Soc. de Resp. Ltda. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 560.— e.20|9-Nº 25.382 v.20|9|65

FALCARMEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 23 de Agosto del año en curso, pasada ante el Escribano de esta Capital Alberto May Zubiría "FALCARMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a la reforma de los artículos 1º y 5º de su contrato social los que quedan redactados así: Artículo 1º. — La Sociedad se denominará "Falcarmen, S. R. Ltda." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos AiAres, sin perjuicio de las agencias y representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República y del extranjero. — Artículo 5º: La Sociedad será administrada por los señores Cirilo Nassiff, José Cobe, Jorge Roberto Cobe y Lidia Elvira Cobe, quienes tendrán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal de la Sociedad, usando la firma social, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que acuerda la ley respectiva, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, girar en descubierto, etcétera, con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse, de los que podrá tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, firmar y|o endosar o avalar toda clase de cheques, vales, avales, pagarés, letras, certificados de depósito, warrants y todo otro papel endosable o al portador, comprar y vender bienes inmuebles y constituir derechos reales pudiendo realizar todas las operaciones que conduzcan al mejor cumplimiento de los fines sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de no comprometer la firma oscial con fianzas o garantías de terceros o de los socios.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.20|9-Nº 25.390 v.20|9|65

SUELAS CRUPONIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, hácese saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmantes, señores Roberto o Rubin Horenstein, argentino naturalizado, domiciliado en calle Laprida Nº 1368, Capital; don Antonio Tailler, argentino naturalizado, domiciliado en la Avda. Santa Fe Nº 3242, Capital Federal; don Ira Ion, rumano, domiciliado en Av. Córdoba Nº 1505, piso 1º, Dep. 2, Capital; don Armando Gambetti, argentino, domiciliado en calle W. Villafañe Nº 380, Capital; don Raúl Schreiber, rumano, domiciliado en calle Valle Nº 369, 2º piso; doña Susana Raquel Lisnovetzky, argentina, domiciliada en calle Quebracho Nº 163, Capital, y doña Julia Teresa Romani, argentina, domiciliada en calle Tucumán Nº 2236, Capital, todos mayores de edad, de común acuerdo convienen: Primero: Los dos nombrados en primer término, señores Roberto o Rubin Horenstein y Antonio Teilier, son únicos socios de la sociedad comercial que gira en plaza bajo la denominación "SUELAS CRUPONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato privado celebrado el día 1º de junio de 1963, inscripto en el Juzgalo Nacional de Comercio de Registro de la Capital, el 24 de septiembre de 1963, bajo el Nº 2.258, al folio 287 del Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Don Antonio Tailler, titular de seis mil cuotas de capital, valor nominal, cien pesos m|l. cada una, las cede y transfiere, por su valor nominal, como sigue: a don Ira Ion, dos mil cuotas de capital por el precio total de doscientos mil pesos m|n.; a don Armando Gambetti, mil cuotas de capital, por el precio total de cien mil pesos m|l.; a don Raúl Schreiber, mil cuotas de capital por el precio total de cien mil pesos m|l.; a doña Susana Raquel Lisnovetzky, mil cuotas de capital, por el precio total de cien mil pesos m|l., y a doña Julia Teresa Romani, mil cuotas de capital, por su precio total de cien mil pesos m|l. — Todos estos precios han sido abonados por los cesionarios al cedente, en dinero efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: En virtud de la antecedente cesión, don Antonio Tailler queda definitivamente desvinculado de la sociedad "Suelas Cruponia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: Don Roberto o Rubin Horenstein, presta conformidad con los términos de la presente cesión de cuotas de capital, acepta la desvinculación del socio Antonio Tailler, y ambos se expresan recíproca conformidad con todas las gestiones cumplidas en común, rendiciones de cuentas, balances, etc., no teniendo nada más que reclamarse entre sí, por ningún concepto. — Quinto: Con motivo de incorporación de los nuevos socios, se convienen las siguientes modificaciones contractuales. — Sexto: La cláusula quinta quedará así: "La sociedad será administrada por el socio gerente don Roberto o Rubín Horenstein, con toda la amplitud de facultades del artículo 16 de la ley 11.645, 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente de dicho socio gerente don Roberto o Rubin Horenstein. — La sociedad no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al objeto de su giro, ni a título gratuito, ni en fianzas a terceros. — Séptimo: Modificar el artículo séptimo del contrato constitutivo, en su parte final, relativa a la distribución de utilidades y pérdidas, que quedará así. — Las utilidades y pérdidas que pudieren resultar se distribuirán entre los socios como sigue: don Roberto o Rubin Horenstein, el sesenta por ciento; don Ira Ion y Julia Teresa Romani, el cinco por ciento cada uno de ellos; y los socios Armando Gambetti, Raúl Schreiber y Susana Raquel Lisnovetzky, el diez por ciento cada uno. — Octavo: Queda autorizado cada uno de los socios incorporados en este acto a la sociedad, para que en forma irrevocable, puedan en cualquier momento y sin necesidad de nuevas conformidades de los otros socios, ceder sus cuotas de capital de la que son titulares en la actualidad, o que adquieran en el futuro en esta sociedad, a favor del socio Roberto o Rubin Horenstein, en las condiciones que converjan directamente. — Ninguno de los socios recién incorporados podrá ceder sus cuotas a terceros, por cualquier causa o título, sin previa opción de compra a favor del señor Roberto o Rubin Horenstein, en iguales cindiciones de precio y forma de pago, quien deberá ser notificado fehacientemente y deberá decidir en los quince días siguientes. — Noveno: El presente convenio se celebra con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1965. — Décimo: Siguen en vigencia todas las demás cláusulas del contrato constitutivo, que no fueren modificadas por el presente, y que los socios incorporados declaran conocer y aceptar. — De conformidad se firman los ejemplares de ley en Buenos Aires, a tres días de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — R. Horenstein, A. Tailler, Ira Ion, A. Gambetti, R. Schreiber, S. R. Lisnovetzky, Julia T. Romani.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680 e. 20|9 Nº 25.391 v. 20|9|65

CARROCERIA EL INDIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Testimonio. — Entre los abajo firmados, señores Julio César Catañy, domiciliado en calle Argerich Nº 5740, Capital Federal; don Antonio Greco, domiciliado en calle Roma Nº 870, Villa Maipú, San Martín (Bs. As.) y Amadeo Renzetti, domiciliado en calle Céspedes Nº 2487, Capital Federal, todos mayores de edad, argentinos, casados, y únicos integrantes de la Sociedad Comercial que gira bajo la denominación "CARROCERIA EL INDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 23 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 25 de Abril de 1956 bajo el Nº 922 al folio 212 del Libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado el 17 de Diciembre de 1956; 26 de Agosto de 1957 y 19 de Diciembre de 1960, y el 6 de Noviembre de 1962, con sus respectivas inscripciones en el mismo Registro Público de Comercio, el 6 de mayo de 1957 bajo el Nº 834 al fº 2377 del Libro 32; el 8 de Octubre de 1957 bajo el Nº 3320 al fº 148 del Libro 33; al 10 de Abril de 1961 bajo el Nº 647 al fº 47 del Libro 42; y el 17 de diciembre de 1962 bajo el Nº 3341, al fº 433 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: Primero. — Modificar la cláusula undécima del contrato Social constitutivo de fecha 23 de marzo de 1956 que quedará redactado así: "El 30 de setiembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de poder practicarse balances parciales cuando cualquiera de los socios lo solicite. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas entre los socios en partes iguales. — Previo a la distribución de la utilidad se deducirá el 5 o|o de la misma para la constitución del Fondo de Reserva Legal, pudiendo además constituirse Reservas Facultativas que se determinarán por acuerdo entre los Socios, en las condiciones legales y contractuales". — Segundo. — Siguen sin modificación las demás estipulaciones contractuales vigentes al tiempo de la firma del presente contrato. — De conformidad se firman los ejemplares de Ley en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días de Setiembre de 1965. — J. C. Catañy. — Antonio Greco. — Amadeo Renzetti. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.760.— e.20|9-Nº 25.392 v.20|9|65

CARAVANAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de julio del año 1965, los señores don Wolf Manysz Solarz, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 650 y don Alberto Víctor Canavosa, argentino, casado, domiciliado en Laprida 1177, ambos de San Miguel de Tucumán, únicos socios de "CARAVANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 2390, cuyo contrato originario se halla inscripto bajo el Nº 519, al Fº 30, Lº 43 y su modificatorio bajo el Nº 1533, al Fº 19, Lº 52, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, resuelven modificar la Cláusula Tercera de dichos contratos, la que en adelante se leerá del modo siguiente: "El término de duración de la sociedad es de cuatro años a contarse desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno".... En el lugar y fecha arriba expresados firman ambos socios de conformidad. — Wolf Manysz Solarz. — Alberto Víctor Canavoso. — S|r.: leerá: Vale. — Buenos Aires 26 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.394 v.20|9|65

EXPORTIMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha dos de Setiembre de 1965 y con efecto retroactivo al día primero de Enero de 1965, reunidos los socios de la Sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "EXPORTIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto de mutuo y común acuerdo lo siguiente: el señor Natan Catzman vende a don Alberto Beilin, argentino,, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Blanco Encalada 4521, Capital Federal, 2.750 cuotas de Un mil pesos cada una; el señor León Doukler vende al señor Samuel Toker, argentino, domiciliado en Carlos Pellegrini 755, Capital Federal, 2.480 cuotas de Un mil pesos cada una y el señor Carlos Enrique Saintotte vende a don Pedro Alfonso Saintotte, argentino, domiciliado en Arenales 2839 Capital, 560 cuotas de Un mil pesos cada una. — Como consecuencia de la presente cesión el capital social de Ocho millones de pesos dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal queda distribuido en la siguiente forma: Alberto Beilin, 2.720 cuotas; Samuel Toker, 2.480 cuotas; Carlos José Colombo, 2.240 cuotas y Pedro Alfonso Saintotte, 560 cuotas,

todas de Un mil pesos cada una. — Asimismo, queda modificada la cláusula sexta del contrato social, en el sentido de que en el futuro la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos José Colombo y Pedro Alfonso Saintotte, en forma indistinta, con todas las facultades establecidas en dicha cláusula. — Buenos Aires, Setiembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 25.406 v.20|9|65

HORACIO PABLO FERNANDEZ & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, hágase saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Horacio Pablo Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle El Salvador 109, Dpto. 3º, Sarandí, provincia de Buenos Aires, C. I. 6.471.016, Capital Federal y Victorio Domingo Folino, argentino, casado, domiciliado en la calle Magallanes 1094, 2º piso, Dpto. "B" de esta Capital Federal, C. I. 3.607.597, Capital Federal, ambos mafores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las supletorias del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente: Primero: Queda constituída entre los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de HORACIO PABLO FERNANDEZ & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio legal de la sociedad será el de esta Capital Federal, actualmente en la calle Ruy Díaz de Guzman 161 y posteriormente donde lo establezca la administración de la empresa. — Segundo: El objeto de la sociedad es la reparación y construcción de buques y todo tipo de embarcaciones, sin perjuicio de ampliar las actividades a las reparaciones y construcciones industriales terrestres. — Tercero: El plazo del presente contrato será de cinco (5) años a contar de la fecha de suscripción del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 600.000 (seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), que se dividirá en seiscientas cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas trescientas cuotas por m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional) por don Horacio Pablo Fernández y trescientas cuotas por m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional) por don Victorio Domingo Folino. — El capital es totalmente integrado en maquinarias y herramientas, de acuerdo al inventario que, firmado por separado, se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Para obligar a la sociedad es suficiente la firma de uno de los socios, quienes firmarán con su firma particular, seguida de un sello con la denominación social. — Queda autorizado el uso de la firma social en la forma indicada, para todos los negocios y operaciones que forman el objeto social, con la expresa prohibición de utilizarla o de comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente, pudiendo los gerentes realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el art. 1881 del Código Civil y arts. 608 y 452 del Código de Comercio. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el 31 de julio. — Dentro de los treinta días del cierre del ejercicio comercial se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas resultantes se dividirán entre los socios por partes iguales a los aportes de capital, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Séptimo: Deberá llevarse un libro de actas de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645 en el que se registrarán todos los actos y decisiones que tomen los socios respecto a la mejor marcha de los negocios sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios que no figuren en la razón social, no se producirá la disolución de la misma, pudiendo el socio supérstite aceptar o no a los herederos del fallecido o incapacitado quienes en este caso deberán unificar su representación; para el caso de no ser aceptados, la parte de capital o utilidades que correspondan, y que surgirá del balance que a esos efectos deberá practicarse, les será reintegrado en cuotas mensuales, sin interés. — Noveno: Las diferencias que se susciten entre los socios como consecuencia de este contrato, serán dirimidas por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas dentro de los diez días de producido el conflicto, uno por cada parte divergente y la otra por ellas o por los mismos arbitradores, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa a fijarse en pesos moneda nacional, el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décimo: Los socios podrán en cualquier momento renunciar a la sociedad. — También podrá alguno de ellos ser excluído de la misma por haber dejado de merecer la confianza de sus asociados, bastando a tal efecto una simple comunicación escrita. — Undécimo: Los suscriptos se comprometen a dedicarse personalmente a la atención de los negocios sociales. — La sociedad se disolverá totalmente de acuerdo mútuo de los socios, por expiración de este contrato o por fallecimiento del socio cuyo nombre integra la razón social. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1965. — S|R.: limitada, — actualmente, — buques, — y, — podrán, — expiración, Valen. — (Fdo.): Horacio Pablo Fernández, — Victorio Domingo Folino. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e. 20|9 Nº 25.399 v. 20|9|65.

PESCADERIA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.120. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí. Escribano Público autorizante, comparecen, don José Aníbal D'Agostino, casado con doña Rafaela Florentino, comerciante, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos diez y siete, domiciliado en la calle Agustín Caffarena ciento treinta y nueve|cuarenta y uno; don Justo Abel Cañete, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos veinte y siete mil trescientos siete, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil ciento setenta y seis de la Localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires y de ex profeso en esta Ciudad; y doña Berta Jaroschevsky, argentina, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número un millón setenta y ocho mil seiscientos nueve, domiciliado en la calle Yerbal número seis mil doscientos uno de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las siguientes disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y vienen en consecuencia, por este acto a constituirla otorgando, el respectivo contrato social, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "PESCADERIA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Ciudad, calle Juan Francisco Seguí número tres mil quinientos cuarenta y nueve, locales cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y seis y cuarenta y siete, pudiendo ser cambiado por voluntad de la mayoría de los socios. — Podrán establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Segundo: Fíjase su duración en el término de Diez Años a partir de la fecha, pero una vez transcurrido los primeros cinco años cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso a sus consocios por telegrama colacionado y con una antelación de seis meses siempre que la sociedad tuviese más de dos socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será: La explotación de la venta minorista o al por mayor de pescados y sus derivados y artículos de granja, pudiendo desarrollar toda actividad comercial e industrial relacionada con sus actividades, a cuyo fin podrán adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, frutos, productos, títulos, créditos, derechos, acciones, por compra, venta, permuta, dación en pago y de cualquier otro modo gravarlos y enajenarlos y ejecutar todos los demás actos que fueran necesarios, como contraer toda clase de obligaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y asimismo formar sociedades o participar en cualesquiera empresas nacionales o extranjeras que convengan a la sociedad, así como la importación de los productos afines y todas las materias primas, productos y subproductos de la industria pesquera y granjas que se relacionen con ese objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional integrado por los socios de la siguiente manera: Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, la señorita Berta Jaroschevsky; Trescientos treinta mil pesos moneda nacional el señor José Aníbal D'Agostino y Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Justo Abel Cañete; capital que se halla representado por mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Cuatrocientas veinte cuotas la señorita Berta Jaroschevsky; Trescientas treinta cuotas el señor José Aníbal D'Agostino y Doscientas cincuenta cuotas el señor Justo Abel Cañete. — Dicho capital se encuentra integrado en la forma que instruye el balance respectivo que firmado por los socios se agrega como cabeza de la presente y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios salvo para realizar contratos u obligaciones que no excedan de Veinticinco mil pesos moneda nacional. — Los socios o las personas que lo sustituyan en sus cargos podrán dedicarse a toda clase de negocios o actividades diferentes o similares a los que hacen el objeto social. — Sexta: Las operaciones de la sociedad serán constatadas por documentos regulares que se llevarán en la sede social completamente al día conforme a las leyes y uso del comercio. El año social comenzará el primero del mes de Octubre de cada año y finalizará el treinta de setiembre; el primer balance se cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Séptima: Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se repartirán entre los socios en la siguiente proporción: El cuarenta por ciento para el señor José Aníbal D'Agostino y el veinte por ciento para el señor Justo Abel Cañete, previa deducción del cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando la reserva alcance al diez por ciento del capital social. — Los señores D' Agostino y Cañete se fijan un sueldo mensual a cargo de gastos generales de treinta mil pesos y veinte mil pesos respectivamente, siendo obligación del primero la obtención de las mercaderías necesarias para el desenvolvimiento del negocio, además de la atención al público a quien secundará en esta última tarea el señor Cañete el que además tendrá a su cargo la caja social y la contabilidad de la sociedad. — Trimestralmente previo balance parcial las partes podrán retirar a cuenta de sus ganancias la suma que de común acuerdo determinen y siempre que la situación lo permita no pudiendo quedar en la cuenta bancaria menos de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Todo el dinero que se récaude se depositará en una cuenta corriente bancaria que abrirá la sociedad a su nombre siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de los socios para el libramiento de cheques. — Octava: Liquidación: La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de la señorita Berta Jaroschevsky, pudiendo continuar la sociedad con sus herederos o derechohabientes. — Si falleciera cualquiera de los otros dos socios se confeccionará un balance a dicha época y se le abonará a sus herederos su haber que resulte en tres cuotas a los ciento veinte, doscientos cuarenta y doscientos sesenta días. — Novena: A la expiración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación y la participación de la misma, será hecha por los gerentes quienes en el carácter de liquidadores actuarán bajo el nombre social con el aditamento "en liquidación" y procederán con arreglo a lo previsto en el Código de Comercio para la liquidación de las sociedades en general. — Décima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la marcha de los negocios o en el curso de su disolución o liquidación o con motivo de la interpretación de este contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores designados por las partes de común acuerdo. — Si hubiera controversia en la designación actuará en ese carácter el Gerente de la Sociedad propietaria del Mercado del Plata Norte o por quien éste designe. — El fallo que se dicte en cualquier caso será inapelable. — Décima Primera: Para los casos no previstos en este contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y supletoriamente del Código Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el contrato social respectivo. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes como acostumbran por ante mí, doy fe. — Berta Jaroschevsky. — José Aníbal D'Agostino — J. Cañete. — Hay un sello. — Ante mí: J. H. Martínez Medrano. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí al folio mil ciento veinte del Registro ciento veinte y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número cuatro millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — J. H. Martínez Medrano.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.20|9 Nº 25.419 v.20|9|65.

CACACIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Carlos Cacacio, domiciliado en Avenida Meeks 1079, Témperley, Provincia de Buenos Aires, Bernardino Nico y Eduardo Mario Fuentes, domiciliados en la calle Monteagudo 547 y 549, Bánfield, Provincia de Buuenos Aires, respectivamente, todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CACACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Paraná 433, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: Será objeto de la sociedad la industrialización, comercialización, importación, exportación, consignación y representación de vidrios y cristales. — Tercera: Podrá también realizar toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años. Si después de transcurridos 4 (cuatro) años, alguno de los socios deseara retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, que los socios aportan íntegramente en este acto por partes iguales en bienes, de acuerdo a inventario practicado en la fecha, conformado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, que se agrega al presente contrato. — Sexta: La Dirección, Gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Carlos Cacacio, Bernardino Nico y Eduardo Mario Fuentes con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma conjunta de dos cualesqueira de dichos socios, los que están facultados para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, aduanas, bancos oficiales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nácional de Previsión Social, Dirección General Impositiva y demás oficinas nacionales, provinciales o municipales, y con la mayor amplitud de poderes y facultades, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, precios y demás condiciones que estimen convenientes. — Celebrar contratos de sociedad así como locaciones por un plazo que exceda o no de seis años. — Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros bancos oficiales o privados. Esta enunciación de facultades es tan solo enunciativa. — Para estas funciones, los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social. — Séptima: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de julio de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la conside-

ración de todos los socios. — Si transcurridos 30 días desde su notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital social, y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Octava: Salvo decisión de los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. Si la sociedad perdiere en un ejercicio el 50 o|o (cincuenta por ciento) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. En todos los casos la liquidación será efectuada por los Gerentes con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes se les abonará en seis cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo cuarto. — Novena: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecerlas a los demás integrantes de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco. — Enmendado: La, girará, sociedad, integrantes. Vale. — E|líneas: Mario. Mario. Vale. — Juan Carlos Cacacio. — Bernardino Nico. — Eduardo Mario Fuentes. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.400.- e.20|9 Nº 25.428 v.20|9|65

NAVYCOM
Sociedad de Responsabilidad Limitada Naval, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día que según instrumento privado del día 12 de febrero de 1965, el señor Dardo Ergasto Ugarteche cede, vende y transfiere al señor Hugo Gianfelici las seiscientas veinticinco cuotas de capital que tiene y le corresponden en NAVYCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NAVAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por la suma de seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional y por instrumento privado del día 17 de febrero de 1965, el señor Hugo Gianfelici cede las mil doscientas cincuenta cuotas de capital que posee en la referida sociedad, al señor Juan Segedin por el precio de un millón quinientos mil pesos y el señor Jovo Picán, cede las seiscientas veinticinco cuotas que tiene en dicha sociedad al señor Juan Segedin por su valor nominal por la suma de seiscientos veinticinco mil pesos. — En consecuencia los señores Hugo Gianfelici y Jovo Picán subrogan al señor Juan Segedin en las proporciones cedidas en todos los derechos que les corerspondan como socios en la sociedad, con facultad para intervenir y ejercitar las acciones que les competen a los cedentes e inscribirlas a su nombre. — Además el señor Juan Segedin, a su vez, cede, vende y transfiere a los señores: Capitán de Ultramar, Leopoldo Mario Tarabotto, casado, domiciliado en Córdoba Nº 2440; Savo Radonjich, casado, que vive en Brasil Nº 315, Capitán de Ultramar don Alejandro Constantino Radulescu, domiciliado en Viamonte Nº 1331, y señora María Dolores Jolis de Hernández, casada que vive en Río de Janeiro Nº 46, todos de la Capital, presentes en este acto y mayores de edad; en el orden preanunciado: cien cuotas de capital, valor nominal de mil pesos cada una, por la suma de ciento veinte mil pesos moneda legal, al señor Tarabotto: cincuenta cuotas valor nominal de mil pesos cada una, por la suma de sesenta mil pesos moneda legal, al señor Radonjich: cuarenta cuotas valor nominal de mil pesos cada una, por la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda legal al Sr. Radulescu y diez cuotas de capital por igual valor nominal de mil pesos cada una, a la señora de Hernández, en la cantidad de doce mil pesos moneda legal cuyos respectivos importes recibe en este acto el señor Segedin de manos de los cesionarios indicados en dinero efectivo por cuyos importes les otorga a cada uno, el más eficaz recibo. En consecuencia el señor Segedin subroga a los señores Leopoldo Mario Tarabotto; Salvo Radonjich; María Dolores Jolis de Hernández y Alejandro Constantino Radulescu, en las proporciones cedidas, en todos los derechos que le corresponden como socio en la mencionada sociedad "Navycom" S.R.L., con facultad para intervenir y ejercitar las acciones que le competen e inscribirlas a sus respectivos nombres. — Los señores Leopoldo Mario Tarabotto; Savo Randonjich; Alejandro Constantino Radulescu y señora de Hernández, acepta las respectivas cesiones a su favor por estar de acuerdo a lo convenido. — Con motivo del egreso de los señores Gianfelici y Pican y el ingreso de los señores L. M. Tarabotto; S. Radonjich; A. C. Radulescu y señora M. D. J. de Hernández, a la sociedad, de común acuerdo resuelven practicar las siguientes modificaciones en el contrato citado al principio del presente: La administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Juan Segedin, que asume el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social. — Para el caso de ausencia o impedimento de éste, asumirán el cargo de gerente con el uso de la firma social cualquiera de los tres primeros nombrados designados por los restantes pero con la condición que el que actúe lo haga en toda oportunidad conjuntamente con la señora María Dolores Jolis de Hernández, sin que sea necesario demostrar ante terceros la ausencia o impedimento del señor Segedin. — Todas las cláusulas que no son motificadas en el presente documento y que constan en el contrato citado en la cláusula primera, quedan en vigor. — Los señores Juan Segedin, Leopoldo Mario Tarabotto, Savo Randonjich, Alejandro Constantino Radulescu y señora María Dolores Jolis de Hernández, aceptan las respectivas cesiones efectuadas a su favor precedentemente, por estar ellas de acuerdo a lo convenido en todas sus partes. — e|l.: "capital por"; "recibe en este acto el señor Segedin de manos de los cesionarios indicados en dinero efectivo por cuyos importes" y "D": vale. — s|r.: "en": vale. — Dando También. Vale. — Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000.— e.20|9-Nº 25.440-v.20|9|65

S I R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 31 días del mes de Julio de 1965, entre Roberto Renner, húngaro, casado, domiciliado en Mármol 130, Capital y Juliana Judith Gaspar de Ordoqui, húngara, casada, domiciliada en Rivadavia 6891, ambos mayores de edad, resuelven de mutuo y común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SIR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia 6891, Capital, pudiendo trasladar el mismo a cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la Venta de Artículos de Vestir para Caballeros con sus afines y anexos, pudiendo dedicarse a cualquier otro objeto lícito que los socios de común acuerdo resuelvan emprender. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.—) dividido en 1.000 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: J. Ordoqui: 500 cuotas y R. Renner: 500 cuotas según balance general que firman los socios practicado el 1º de Julio de 1964. — Cuarta: El día 30 de Junio de cada año se practicará un balance general de los negocios. De las utilidades líquidas y realizadas se separará un 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal. El 95 o|o restante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Quinta: La duración del presente contrato se fija en el término de diez años contados desde el 1º de Julio de 1964 fecha a la cual se retrotrae la validez del presente. No obstante los socios podrán pedir la disolución de la sociedad antes del término fijado con una anticipación no menor de 90 días, por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. — Sexta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de uno solo de los dos socios, como asimismo el uso de la firma social que será la suya propia bajo sello de "Sir" S.R.L. — Séptima: Los socios no podrán utilizar la firma social en asuntos ajenos al giro comercial, ni otorgar en nombre de la sociedad garantías o fianzas de ninguna naturaleza a favor de terceros, en operaciones en las cuales no intervenga directamente la misma. — Octava: Los socios no podrán ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin el consentimiento por escrito del otro socio, quien tiene prioridad para adquirir las mismas. — Novena: Los socios podrán dedicarse a otros negocios ajenos a la sociedad, dejándose expresamente aclarado que ninguna de las partes podrá objetar una ocupación al margen de la misma, con objeto igual o distinto a esta sociedad. — Décima: Las resoluciones referentes al movimiento social que adopten en el futuro los socios, deberán ser insertadas en el libro de "Actas" que a tal efecto se rubricará. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, teniendo opción los herederos unificada la representación, a continuar desempeñándose dentro de la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido. — Décima Segunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución, liquidación o partición, será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión, designarán el tercero que ha de resolver en definitiva, sin formar tribunal para el caso de discordia entre ellos. — El laudo que éste dicte será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo lo establecido en las precedentes doce cláusulas a cuya fiel observancia se obligan las partes, queda formalizado el presente contrato social en lugar y fecho ut-supra. — R. Renner. — Ordoqui. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.20|9 Nº 25.443 v.20|9|65

LEDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1965, entre Da. Lola Fleiszer de Diner, viuda, polaca, domiciliada en Pasteur 440, que concurre por sí y por su hijo menor de edad Elías Diner, soltero, alemán, en mérito a la autorización judicial que se transcribirá en lo pertinente; y don Lewi Isaac Fleischer, alemán, casado, domiciliado en Pasteur 51 piso 5º, Dpto. "B", mayores de edad, se conviene celebrar un contrato de sociedad, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los suscriptos como componentes de la firma que giró en plaza con la denominación de "LEDI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que como sociedad de hecho continuara sus operaciones desde el vencimiento de aquella, en fecha 30 de mayo de 1965, resuelven con la debida autorización judicial, constituir una nueva sociedad que girará con la denominación de "Ledi" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La sociedad que se constituye, continuará el giro de la que quedara vencida por caducidad del plazo contractual fijado, con el activo y pasivo de aquella, y tendrá su domicilio en Pasteur 440 de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar. — Tercera: El presente contrato rige con retroactividad al día 30 de mayo de 1965 y tendrá vigencia por el término de veinte años a contar de esa fecha. — Cuarta: El objeto social de la sociedad, será la fabricación, compraventa, exportación e importación de artículos de vestir para señoras, sin perjuicio de incorporar cualquier otro ramo que los socios resolvieren. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de seis millones de pesos nacionales ($ 6.000.000 m|n.), dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Lewi Isaac Fleischer, aporta 3.000 cuotas; Lola Fleiszer de Diner, aporta 2.841 cuotas y Elías Diner, aporta 159 cuotas, todos debidamente integradas en bienes según surge del balance de apertura que se acompaña. — Sexta: Se aclara que en dicho capital la suma de $ 542.221 m|n., han sido aportados por los socios en las proporciones que corresponden, del saldo que arroja la cuenta: "Saldo de Revalúo Contable-Ley 15.272", que formaba parte del activo de la sociedad de la cual la presente es continuadora. Por tanto, hasta la suma indicada, el aporte de capital, se encuentra exento del impuesto de sellos, según lo dispuesto por el art. 23 de la mencionada ley. — Séptima: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios mayores de edad, en forma indistinta, quienes se desempeñarán como Gerentes y no podrán usar la firma social en negocios ajenos al giro societario. — Octava: Por medio de sus gerentes la sociedad podrá realizar todos los actos, negocios y contratos que fueren necesarios; respecto de bienes muebles o inmuebles; con toda clase de garantías y gravámenes; operar con todos los Bancos oficiales o particulares, incluso Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial y Municipal de la ciudad de Buenos Aires; solicitar préstamos, descontar documentos, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas o privadas, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. Las facultades enumeradas lo son al solo efecto enunciativo y no limitativo. — Novena: Anualmente al 31 de mayo de cada año, se practicará Balance General e Inventario y previa deducción de las retenciones de ley, el remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. Igual proporción se observará con relación a las pérdidas. — Décima: El socio que se retire, deberá ceder sus cuotas al otro socio o a la persona que éste disponga en las condiciones que se convengan y tratándose del menor, conforme lo autorice el Juzgado con intervención del señor Asesor de Menores. — Décima Primera: En caso de no ponerse los socios de acuerdo, la sociedad será disuelta y liquidada con arreglo a las disposiciones legales del caso. — Décima Segunda: Cualquier diferencia será resuelta por amigables componedores sin forma de juicio, designados uno por cada parte y con previa designación de un tercero para caso de discordia. El laudo definitivo será inapelable. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad, la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o representantes legales, que en todos los casos deberán unificar personería. Si los herederos y representantes no quisieren o no se pusieren de acuerdo con los sobrevivientes, la sociedad será disuelta y se procederá de acuerdo a lo establecido para el caso en el presente contrato. De común acuerdo con lo establecido en las trece cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente contrato, en el lugar y fecha de su otorgamiento. A continuación se transcribe en lo pertinente el auto del Juzgado que autoriza el otorgamiento del presente y que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, agosto 3 de 1965... autorízase a Da. "Lola Fleiszer de Diner, para que en nombre y representación de su hijo menor de edad Elías Diner, suscriba el nuevo contrato de constitución de la sociedad "Ledi" Sociedad de Responsabilidad Limitada", igual y continuadora de la anterior... Noé Quiroga Olmos". Lo transcripto corresponde a la resolución dictada en autos: "Diner Leo O'León s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15 del Dr. Joaquín Alberto Frasquet. Firmado: Lola F. de Diner, por sí y por su hijo menor Elías Diner, Lewi I. Fleischer. Buenos Aires, agosto 31 de 1965. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Lola F. de Diner por sí y por su hijo menor Elías Diner y Lewi Isaac Fleischer, las cuales han sido estampadas en mi presencia. Doy fe. Hay una firma y sello que dicen: Bernardo Dracaroff. Escribano.

Buenos Aires, 10 septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800. — e.20|9-Nº 25.462 v.20|9|65

POMERANIEC Y DUBINSKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que Pinia Pomeraniec, cedió a Rosa Berschadsky, con efecto retroactivo al día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, setecientas

cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que forman parte del capital social, de la razón social "POMERANIEC Y DUBINSKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA", según documento privado de fecha 25 de agosto de 1965. La cesionaria, argentina, se domicilia Avda. Corrientes 4531.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.20|9 Nº 25.439 v.20|9|65

QUIMICA LANUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Química Lanús, Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Sabino Vivero, español, con domicilio en la calle Cabello 3010 Capital Federal, Jesús Freire, español, con domicilio en Av. Mitre 1248, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Bonifacio Hercek, polaco, con domicilio en Angel Gallardo 124, Capital Federal, mayores de edad, convienen en celebrar una sociedad que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "QUIMICA LANUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El objeto de la sociedad será la producción, venta, transformación, importación exportación y comercialización de productos químicos, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, todo ello sin perjuicio de ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, siempre que los socios lo estimen de interés social. Tercera: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a Sabino Vivero siete mil quinientas cuotas o sea siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, a Jesús Freire siete mil quinientas cuotas o sea siete millones quinientos mil pesos moneda nacional y a Bonifacio Hercek quince mil cuotas o sea quince millones de pesos moneda nacional. El aporte de los socios ha sido efectuado y lo constituye el valor de los bienes detallados en el Balance e Inventario General practicado al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que firmado por las partes y certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato. Cuarta: El domicilio legal de la Sociedad se constituye en la Capital Federal, calle Córdoba Nº 645, piso 5º, Escritorio "D" pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, fábricas o depósitos en cualquier punto de la República y|o del extranjero. Quinta: La duración de la sociedad es de cincuenta años a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada al fin de cada cinco ejercicios pero no antes del treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, notificando fehacientemente a los otros socios, con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento del plazo estipulado. En este caso será disuelta y liquidada, salvo que alguno de los socios deseare adquirir las cuotas de capital del saliente, en cuyo caso ambas partes llegarán a un acuerdo amigable sobre el precio y demás condiciones de la operación. Sexta: Quedan designados gerentes todos los socios. La administración y el uso de la firma social estará a cargo conjunto del socio gerente Bonifacio Hercek con cualquiera de los otros dos socios gerentes Sabino Vivero y|o Jesús Freire. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades en toda gestión, trámite o diligencia tendiente al mejor desarrollo de los negocios sociales. La dirección técnica estará a cargo del Ing. Bonifacio Hercek y los socios podrán dedicarse a otras actividades. Se designa gerente a la Sra. Halina Lerer de Hercek quien podrá reemplazar a Bonifacio Hercek en el uso de la firma social. Séptima: Todas las resoluciones serán tomadas por unanimidad y las decisiones importantes serán anotadas en un Libro de Actas que se llevará a tal efecto. Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. Novena: Todas las cuestiones que se susciten con motivo del presente contrato se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, debiendo practicarse las correspondientes notificaciones judiciales o extrajudiciales en los domicilios constituidos en el presente contrato. Décima: La sociedad podrá transformarse en otra de cualquier tipo, incluso anónima. Undécima: Quedan autorizados el Dr. Rodrigo Toranzo y el Contador Público Sr. Edward Oscar Tort para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada los otorgantes la firman para constancia. — E|L: mayores de edad. Vale. — Firmados: Sabino Vivero. — Jesús Freire. — B. Hercek.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320. — e.20|9-Nº 25.485 v.20|9|65

BAUCHWITZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña Margot Herz de Bauchwitz, naturalizada, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu mil cuatrocientos sesenta y ocho, de esta Ciudad, y don Hermán Arón, casado, alemán, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz tres mil quinientos setenta y dos, de esta Ciudad, ambos mayores de edad, han convenido en formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "BAUCHWITZ Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital cincuenta mil pesos moneda nacional". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta ciudad, actualmente en la calle José Evaristo Uriburu mil cuatrocientos sesenta y ocho, quinto piso "A", sin perjuicio de establecer sucursales o representaciones, en el interior o en el exterior del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, sin embargo cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, notificándoselo a las mismas por telegrama colacionado seis meses antes del vencimiento de cada año, en cuyo caso el otro socio tendrá opción para adquirir las cuotas para un tercero dentro de los tres meses del término del preaviso si no lo hiciere, el otro socio podrá vendérselas a un tercero con acuerdo del otro socio, y si no se lograse un acuerdo en ese sentido, la sociedad entrará en liquidación. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la representación de todo género de fábricas y productos en general y en especial en materia textil y el asesoramiento en materia industrial y|o comercial a todo tipo de fábricas, empresas, negocios y|o personas. — Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, como acreedora o deudora y constituir prendas civiles, comerciales, comunes o con registro y agrarias, como acreedora o deudora, sobre toda clase de bienes, importar, exportar, fabricar, comprar y vender, dar y recibir en consignación productos, máquinas y materias primas en general, y formar parte de cualquier clase de empresas o sociedades, inclusives de responsabilidad limitada o anónimas, y en fin realizar todas las operaciones de lícito comercio que los socios crean convenientes para la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, el que es aportado por los socios en este acto en la forma siguiente: Cuarenta y cinco cuotas por un valor total y en conjunto de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, por la socia doña Margot Herz de Bauchwitz, y cinco cuotas por un valor total y en conjunto de cinco mil pesos moneda nacional, por el socio Hermán Arón, de cuyo capital y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se depositará la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo del gerente que por este acto se designa en la persona del socio señora Margot Herz de Bauchwitz, quien para obligar legalmente a la sociedad, deberá actuar con su firma particular. — En esa forma, y firmando bajo el sello de 'Bauchwitz y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital cincuenta mil pesos moneda nacional", la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio, la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres, y leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o sus sucursales, y cualquier otro banco oficial o particular, creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, vales, avales, pagarés, warrants, certificados de depósitos, facturas y cualquier otro papel endosable o al portador, otorgar préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; presentarse ante toda clase de reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales inclusive Ministerios, Tribunales, formulando toda clase de escritos y peticiones, notificándose de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes generales o especiales, y en fin realizar cuantos más actos estime convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios, pudiendo otorgar todos los instrumentos públicos y privados, escrituras públicas que fueren necesarias para la realización de cualquier acto relacionado directa o indirectamente con la administración social, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptima: Las ganancias o las pérdidas de la sociedad serán repartidas o soportadas por los socios en proporción a sus capitales, conforme a los balances que al treinta y uno de enero de cada año se practicarán, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital, debiendo practicarse dichos balances, sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. Dichos Balances y todas las demás resoluciones, deberán ser aprobadas por unanimidad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios el otro tendrá dentro de los plazos de la cláusula tercera del presente, los derechos que en la misma se acreditan; los herederos del socio prefallecido, podrán entrar en la sociedad con la conformidad del socio viviente, actuando siempre con personería unificada, teniendo tres meses para el ejercicio de este derecho, luego de cuyo plazo comenzarán a regir las opciones del artículo tercero. — Novena: En todos los casos la disolución o liquidación, será hecha por el o los liquidadores que designen de común acuerdo los socios, quienes la ejecutarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de realizarse la misma. — Décima: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación, entre los socios, sus causa habientes o representantes, será exclusivamente resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudiera llegar a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuera posible lograrla, el punto será sometido a la decisión del tercero. Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiere discordia, como el del tercero si la hubiere, serán inapelables, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales, salvo para pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. Los arbitradores y|o el tercero en su caso, serán comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décima Primera: A todos los efectos legales emergentes del presente, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo del presente contrato, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, aun los de reconocimiento de firmas, aunque tales domicilios no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. En este estado, la señora Margot Herz de Bauchwitz, manifiesta que su aporte a esta sociedad lo realiza con dinero proveniente de bienes propios. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Margot Herz de Bauchwitz y Herman Aron. — E|l.: "casado, en". Vale.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.20|9 Nº 25.483 v.20|9|65

LA HISPANO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de 1965, entre la señorita Adelma Scherrer y el señor Andrés Leone, argentino, soltero, domiciliado en Carlos Antonio López Nº 2388, Capital, convienen lo siguiente: El señor Andrés Leone compra ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una por un valor nominal total de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional a la señorita Adelma Scherrer, que son todas las cuotas de capital que ésta posee en "LA HISPANO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 17 de diciembre de 1962, bajo el número tres mil trescientos sesenta y tres de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación inscripta en el mismo Registro con fecha 9 de septiembre de 1964 bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y uno al folio trescientos uno del Libro cuarenta y siete de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada. La presente transferencia tiene efectos desde la fecha.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440 e.20|9 Nº 25.463 v.20|9|65

TEXTIL GUIDO SPANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 31 de julio de 1965, don Bernardo Rus vende, cede y transfiere las cuatrocientas cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "TEXTIL GUIDO SPANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Bernardo Brzezniak, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido Spano Nº 388, Villa Linch, Provincia de Buenos Aires, trescientas cuotas; y a don Jaime David Holeman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Valentín Gómez número 3061, cien cuotas. Esta cesión se efectúa por la suma total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Modificando por el mismo acto las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: señor Brzezniak, novecientas cuotas, o sean novecientos mil pesos moneda nacional; señor Holeman, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en la sede social. — Cláusula Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del señor Bernardo Brzezniak, quien asume el carácter de gerente, debiendo ser seguida su firma del aditamento "Textil Guido Spano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrá suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, de compra y venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales y cuantos más actos de disposición sean lícitos y ventajosos para la sociedad. — Dejando subsistentes todas las demás cláusulas que no han sido modificadas por el presente. Fdo.: Bernardo Rus. Bernardo Brzezniak. Jaime David Holeman. Enmendado: 1965; queda. Valen.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320 e.20|9 Nº 25.512 v.20|9|65

ORLEAN'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social y Transferencia de Cuotas y Derechos. — Entre los señores Rogelio Rodríguez, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 2.055.361, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Arévalo Nº 1828, Piso 1º, Departamento "C", Capital Federal; Mateo Fernández, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 2.945.204, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bazurco Nº 2570, Departamento "B", Capital Federal; Manuel Gregorio, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 1.773.330, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Serrano Nº 905, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Manuel Adolfo Modesto González, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.347.133, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Pedro Chutro Nº 2574, Capital Federal; Manuel Castro, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.337.811, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Laprida Nº 1358, Capital Federal; Herminio García, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.593.523, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraguay Nº 4399, Capital Federal; José Prieto, de nacionalidad española, de estado civil soltero, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.593.619, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bazurco Nº 2570, departamento "B", Capital Federal; Manuel Corredoira, de nacionalidad española, de estado civil soltero, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.545.957, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Serrano Nº 905, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Hugo Guerci, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.904.704, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2379, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Sergio Guerci, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 5.035.427, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 2326, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Rodríguez, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 4.630.626, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Tandil Nº 3336, Capital Federal; Arnaldo Guerci, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 3.753.279, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Valle Grande Nº 2244, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Lino Ogando, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 1.166.990, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Venezuela Nº 1140, Capital Federal; Faustino Lamas, de nacionalidad española, de estado civil, casado, quien posee Cédula de Identidad número 1.246.695, expedida por la Policía Federal, domiciliado en el Pasaje Aguas Buenas Nº 3160 Capital Federal: Herminio Murias, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 2.000.215, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle José Bonifacio Nº 367, Capital Federal: Ricardo Rodríguez, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 2.802.529, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bernáldez Nº 1211, Capital Federal; Luis Tomás Rodríguez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 3.440.567, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Colón Nº 942, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y la razón "José Fernández y Compañía", Sociedad Mercantil Colectiva, con sede en la Avenida Santa Fe Nº 1994|2000, esquina Ayacucho Nº 1059, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de julio de 1962, bajo el Nº 365, al Folio 79, del Libro 61 de Contratos Privados, representada por sus socios gerentes José Fernández, de nacionalidad española, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº [illegible], expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bazurco Nº 2572, Capital Federal y Roberto Hilario Oscar Riba, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, quien posee Cédula de Identidad Nº 684.526, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1394, piso 1º, Capital Federal; todos y únicos componentes de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Orlean's, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1962, bajo el Nº 2.836, al Folio 432, del Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada convienen lo siguiente: I — Modificación del Contrato Social: Entre todos los suscriptos, sin que signifique variar el capital social, se conviene en modificar la cláusula tercera del contrato social que en lo sucesivo queda así: "Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de dieciséis millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 16.200.000 m|n.), dividido en ciento sesenta y dos mil (162.000) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una y aportadas por los socios de la siguiente manera: Rogelio Rodríguez, doce mil (12.000) cuotas o sea un aporte de un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000 m|n.); Mateo Fernández, siete mil (7.000) cuotas o sea un aporte de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m|n.); Manuel Gregorio, siete mil (7.000) cuotas o sea un aporte de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m|n.); Manuel Adolfo Modesto González, ocho mil (8.000) cuotas o sea un aporte de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.); Manuel Castro, cinco mil (5.000) cuotas o sea un aporte de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.); Herminio García, cuatro mil (4.000) cuotas o sea un aporte de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.); José Prieto, cuatro mil (4.000) cuotas o sea un aporte de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.); Manuel Corredoira, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas o sea un aporte de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 450.000 m|n.); Hugo Guerci, tres mil (3.000) cuotas o sea un aporte de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.); Sergio Guerci, dos mil quinientas (2.500) cuotas o sea un aporte de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.): Enrique Rodríguez, tres mil quinientas (3.500) cuotas o sea un aporte de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.); Arnaldo Guerci, tres mil (3.000) cuotas o sea un aporte de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.); Lino Ogando, tres mil (3.000) cuotas o sea un aporte de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.); Faustino Lamas tres mil quinientas (3.500) cuotas o sea un aporte de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.): Herminio Murias, cuatro mil (4.000) cuotas o sea un aporte de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.;) Ricardo Rodríguez, cuatro mil (4.000) cuotas o sea un aporte de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 4000.000 m|n.); Luis Tomás Rodríguez, cinco mil (5.000) cuotas o sea un aporte de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.); y la sociedad comercial colectiva "José Fernández y Compañía", setenta y nueve mil (79.000) cuotas o sea un aporte de siete millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 7.900.000 m|n.). — Este capital social, totalmente satisfecho, integra el inventario - balance de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y mercaderías que firman todos los contratantes por separado y certificado por contador público forma parte integrante de este contrato". II — Transferencia de Cuotas y Derechos; Entre el señor Luis Tomás Rodríguez, socio integrante de la sociedad de responsabilidad limitada mencionada precedentemente, por una parte, en adelante llamado "el cedente" y por la otra parte los restantes socios de dicha sociedad de responsabilidad limitada, señores Rogelio Rodríguez, Mateo Fernández, Manuel Gregorio, Manuel Adolfo Modesto González, Manuel Castro, Herminio García, José Prieto, Manuel Corredoira, Hugo Guerci, Sergio Guerci, Enrique Rodríguez, Arnaldo Guerci, Lino Ogando, Faustino Lamas, Herminio Murias, Ricardo Rodríguez y la sociedad socia "José Fernández y Compañía", sociedad mercantil colectiva, representada por sus socios gerentes José Fernández y Roberto Hilario Oscar Riba, en adelante llamados "los cesionaros" y cuyos datos personales de todos constan más arriba, se conviene lo siguiente: Primero: Por este acto y a título de venta el señor Luis Tomás Rodríguez, cede y transfiere a los restantes socios de "ORLEAN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mencionados como cesionarios, en forma absoluta, definitiva e irrevocable todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponden o pudiera corresponderle, sobre la totalidad de cinco mil (5.000) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.- m|n.), que es el capital aportado por el mencionado señor Luis Tomás Rodríguez. — Está incluído en la presente cesión, tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviere en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado de ella sin que nada quede por adeudársele, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan, tanto al pasado, cuanto al futuro. — La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) cuyo importe el señor Luis Tomás Rodríguez, lo ha percibido antes de ahora y por el cual, por el presente da expresa carta de pago; en consecuencia, el señor Luis Tomás Rodríguez, transmite a los cesionarios cuantos derechos le pertenecían, conforme a lo expuesto y coloca a los cesionarios en el mismo lugar,grado y prelación que le corresponde al cedente con absoluta subrogación en forma. — Se deja expresamente aclarado que la cesión que efectúa el señor Luis Tomás Rodríguez, se retrotrae en todos sus efectos al 30 de septiembre de 1964, fecha en que efectivamente se apartó y excluyó de "Orlean's Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo. Se deja aclarado que los cesionarios adquieren las cuotas del cedente en la siguiente proporción: Rogelio Rodríguez Mateo Fernández, Manuel Gregorio, Manuel Adolfo Modesto González Manuel Castro, Herminio García, José Prieto, Manuel Corredoira, Hugo Guerci, Sergio Guerci, Enrique Rodríguez, Arnaldo Guerci, Lino Ogando, Faustino Lamas, Herminio Murias y Ricardo Rodríguez, mil novecientas cincuenta y dos (1.952) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), cada una, o sean ciento noventa y cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 195.200.— m|n.), por partes iguales, por cuyo motivo corresponde a cada uno de ellos ciento veintidós (122) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, o sea doce mil doscientos pesos moneda nacional ($ 12.200.— m|n.), cada uno; y la sociedad socia "José Fernández y Compañía", mencionada precedentemente, adquiere las restantes cuotas del cedente o sea tres mil cuarenta y ocho (3.048) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una o sean trescientos cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 304.800.— m|n.), dejándose también aclarado que esta sociedad socia "José Fernández y Compañía" adquiere las tres mil cuarenta y ocho (3.048) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, por el aporte que han efectuado la totalidad de sus socios integrantes, señores José Fernández, Roberto Pedro Figari, Roberto Hilario Oscar Riba, José Menéndez, Juan Figari, José Benito Camiña, Ramón Méndez, Darío Fernández, Manuel Blanco, Héctor Benito Sartal, Luis Gutiérrez, Manuel Pereira, Juan Bautista Alvarez, Antonio Gens Miguens, Fernando José del Campo, Manuel García, Julio Salgado, Norberto Picallo, Amador López, Antonio López, Audelina Elvira Bravo, Santiago Martínez, Clemente García, María Fernández y Francisco Fernández, a razón de doce mil ciento noventa y dos pesos moneda nacional ($ 12.192.— m|n) cada uno. — Tercero: Se deja expresamente aclarado que el cedente Luis Tomás Rodríguez, es de apellido materno Alvelo y que los apellidos maternos de los cesionarios, Rogelio Rodríguez, Enrique Rodríguez y Ricardo Rodríguez, son Garrido, Pumar y Rodríguez, respectivamente, declarando tanto éstos, como aquél, bajo juramento por ser de estricta verdad, que no los une parentesco alguno. — En prueba de conformidad y aceptación, firman el presente, previa lectura y ratificación, en Buenos Aires, a los siete días del mes de septiembre del año 1965. — (Firmados): Roberto Hilario Oscar Riba. — José Fernández, Gerentes "José Fernández y Compañía", Avenida Santa Fe mil novecientos noventa y cuatro — dos mil, esquina Ayacucho, sociedad comercial colectiva"; Luis Tomás Rodríguez; Manuel Gregorio; Herminio Murias; Faustino Lamas; José Prieto; Rogelio Rodríguez; Manuel Adolfo Modesto González; Hugo Guerci; Lino Ogando; Manuel Castro; Enrique Rodríguez; Manuel Corredoira; Sergio Guerci; Arnaldo Guerci; Herminio García; Mateo Fernández; Ricardo Rodríguez. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.880.- e.20|9 Nº 25.521 v.20|9|65

PERFUMERIA UNIVERSAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Ludovico Savin, viudo de 68 años de edad, domiciliado en la calle Oro Nº 3050; don Iván Savin, casado de 27 años de edad, domiciliado en la Avenida Libertador Nº 2168; don Jacobo Michalevicz, casado, de 42 años de edad, domiciliado en la Avenida Las Heras Número 1868 y don Jacobo José Mydlarski, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Arenales 3853, todos vecinos de esta Ciudad, argentino, comerciantes, convienen en lo siguiente: Que por contrato de fecha 29 de septiembre 1959, fue constituida una sociedad la que gira en esta plaza bajo la denominación de "PERFUMERIA UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Av. Corrientes Nº 544 a la que fue incorporada por contrato de fecha 5 de enero de 1961, el señor Iván Savin, de lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1958 bajo el Nº 4261, al folio 360, del Libro 35; y 3 de abril de 1961, bajo el Nº 572 al folio 35, del Libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, resolviendo de común acuerdo en prorrogar el plazo de la sociedad y ampliar el capital social, la que se regirá de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar negocios de compra y venta de artículos de tocador, perfumería y sus afines, la que girará en esta plaza bajo la denominación de "Perfumería Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio en la actualidad en la Avenida Corrientes Nº 544, sin perjuicio de su cambio o de instalar agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Además del objeto señalado en la presente cláusula la sociedad podrá efectuar operaciones comerciales, por cuenta propia o de terceros, comprar y vender inmuebles, hipotecas, importaciones y exportaciones y cualquier otra actividad lícita, que convenga a los intereses sociales. — Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá realizar operaciones bancarias inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cuantos más existieren o se crearen en todos los cuales podrá tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, asimismo podrán constituir y aceptar prendas. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Ludovico Savin un mil cuotas o sean: un millón de pesos moneda nacional; don Iván Savin, un mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional; don Jacobo Michalewicz, un mil cuotas o sean: un millón de pesos moneda nacional; y don José Mydlarski, un mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional, dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local, sede de la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad queda fijado en diez años, a contar desde el día primero de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios quienes, asumen el carácter de gerentes; debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Perfumería Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada" y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra-venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales, constitución de sociedades de cualquier naturaleza o tipo jurídico y cualquier otro acto lícito que sea necesario a los efectos sociales; quedándoles expresamente prohibido emplear sus firmas en actos ajenos al giro social. — Quinta: Anualmente y con fecha treinta y uno de julio de cada año se practicará un balance e inventario general de las existentes del negocio, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Sexta: Las utilidades líquidas que se obtuvieren previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal,

serán distribuidas entre los socios en proporciones iguales, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuotas social. — Octava: Después del primer año el socio que deseare retirarse de la sociedad deberá así comunicarlo a los otros socios mediante telegrama colacionado, con una antelación de seis meses, a cuyo vencimiento se practicará un balance para determinar lo que le corresponda al socio saliente y pagadero en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los treinta días de iniciado el referido balance, devengando dicho capital un interés a razón del doce por ciento anual, pagadero con cada cuota; la "llave de negocio" será fijada de común acuerdo entre los socios y en caso de divergencia la determinarán árbitros, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia, de acuerdo a lo que se establece en la cláusula undécima del presente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, pudiendo integrarla los herederos o representantes legal del socio fallecido o incapacitado previa unificación de personería. — Si los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado resolviese no ingresar a la sociedad se les abonará a éstos lo que les corespondiere de acuerdo a un balance que se practicará al efecto, dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad y pagadero en cuatro cuotas trimestrales, igual y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los treinta días de iniciado el referido balance, devengando dicho capital un interés a razón del doce por ciento anual, resolviéndose la "llave de negocio" de acuerdo a lo establecido en la última parte de la cláusula octava. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, amigables componedores, designándose uno por el señor Savin y otro por los señores Michalewicz y Mydlarski quienes podrán designar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizada la sociedad "Perfumería Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Ludovico Savin. — Iván Savin. — J. Michalewicz. — J. J. Mydlarski. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 388 de Contratos Públicos. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Ludovico Savin, don Iván Savin, don Jacobo Michalewicz y don Jacobo José Mydlarski, por haber sido verificadas ante mí doy fe. — Buenos Aires, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Aron Siganevich. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080.— e.20|9-Nº 25.518-v.20|9|65

ELBOUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Juan Carlos Bourguigne, argentino, casado, domiciliado en la calle Los Pinos y Pinedo-Villa León-Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Herminio Mateo Lallopizzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Chilabert seis mil novecientos dos, Capital Federal, han convenido lo siguiente: Primero: El Sr. Juan Carlos Bourguigne, vende, cede y transfiere al señor Herminio Matao Lallopizzi, la totalidad de sus acciones que posee en la sociedad "ELBOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que consisten en cien cuotas de mil pesos cada una, en dinero efectivo, que entrega en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, siendo el total de cuotas de la sociedad de trescientas.— Dicha sociedad fue constituida por contrato inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil ciento cuatro, al folio cuatrocientos veintiséis, libro cuarenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: Los socios restantes prestan expresa conformidad por la cesión de cuotas que se efectúa. — Tercero: La venta se realiza por el valor nominal de las acciones, quedando en consecuencia como únicos componentes de la sociedad y en la proporción de cuotas los siguientes: Francisco Elola, con cien cuotas; Ramón Alberto Elola, con cien cuotas y Herminio Mateo Lallopizzi, con cien cuotas. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha ut-supra. — H. Lallopizzi. — Juan C. Bourguigne. — Elola. — A. Elola. — En mi carácter de Escribano de Registro de Contratos Públicos número trescientos cuarenta y tres de la Capital de la República Argentina, certifico que las firmas que están al dorso son las de Herminio Lallopizzi, Ramón Alberto Elola, Francisco Elola y Juan Carlos Bourguigne, que usan para todos sus actos y fueron puestas en mi presencia, en Buenos Aires, veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Eduardo R. Senillosa, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560 e.20|9 Nº 25.509 v.20|9|65

HIGHER E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Higher e Hijos (Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Contrato de Aumento de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Ana Zaslavscaia de Higher, rusa, viuda; don Abraham Higher, argentino, soltero y don Vladimir Higher, argentino, casado, todos ellos mayores de edad, hábiles para este acto, domiciliados en la calle Serrano 429|31, en su carácter de actuales únicos integrantes de la razón social "HIGHER E HIJOS (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), la que se rige por contrato privado de fecha primero de junio de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil ciento cuarenta y dos, al folio doscientos cuarenta y uno, del libro cuarenta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación de fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripta en el juzgado Nacional de Comercio de Registro, con fecha veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil novecientos catorce, al folio doscientos diecinueve, del libro cuarenta y siete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven y convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.500.000) fijado en el último contrato referenciado a la suma de nueve millones de pesos moneda legal (m$n. 9.000.000) dividido en nueve mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Ana Zaslavscaia de Higher, dos mil doscientas cuotas o sea la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional; Abraham y Vladimir Higher, tres mil cuatrocientas cuotas o sea la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital social se halla totalmente integrado en el giro del negocio y así surge del Balance General practicado al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, cuya copia se suscribe por separado y forma parte integrante del presente. Segundo: Los integrantes podrán resolver la transformación de esta empresa en sociedad en comandita por acciones o en sociedad anónima. — Las partes ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del citado contrato, que continúan vigentes. — En prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. — Firmado: Ana Z. de Higher. — V. Higher. — A. Higher.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000 e.20|9 Nº 25.511 v.20|9|65

INTERDOCKS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número novecientos ochenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecentos sesenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante, ocmparecen: doña Antonia Beatriz Nogareda, soltera, nacida el veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y dos, hija de don Pedro Nogareda y de doña María Antonia Balbina Fernández, con libreta cívica número dos millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos catorce, domiciliada en Carlos Calvo setecientos sesenta y uno de esta Capital y don Jorge Santo, soltero, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos catorce, hijo de don Santiago Santo y de doña Catalina Jordá libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y tres mil quinientos diecinueve, domiciliado en la calle Bolívar número ciento ochenta y siete, primer piso "C", también de esta Ciud[illegible] ambos argentinos, comerciantes, háb[illegible] y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad con arreglo a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes condiciones: — Primera: Declaran constituida los comparecientes la sociedad que girará con el nombre de "INTERDOCKS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse a la prestación de servicios vinculados a las actividades portuarias en forma integral; transporte y movimiento de cargas por vías fluviales, marítimas y terrestres, por cuenta propia y de terceros, en el país y en el extranjero; estibajes, alijes, agencia marítima, comunicaciones interportuarias, limpieza de tanques y bodegas, reparaciones, salvatajes, Policía Privada, despachos de aduana, lanchajes, remolques, importación y exportación, representaciones, comerciales, nacionales y extranjeras; prestaciones de servicios a reparticiones oficiales, peritajes, asesoramientos, corredor de seguros, astilleros, varaderos, armadores, proveedores marítimos, desinfecciones y fumigaciones sanitarias; pesca, su comercialización e industrialización; control de mercaderías y de especies, por cuenta propia y|o de terceros; participación en licitaciones de cualquier índole; prestación de servicios por cuenta propia y|o de terceros y cualquier otro negocio que los socios resolvieran realizar. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá; comprar, vender, permutar, prendar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar y gravar toda clase de buques, remolcadores, lanchas y embarcaciones de cualquier tipo; adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles, por título oneroso; darlos o tomarlos en arrendamiento, por más o menos de seis años; aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; aceptar, constituir, renovar, modificar y ceder derechos reales y personales, registrar marcas y patentes; importar, exportar, comprar y vender toda clase de mercaderías y elementos; hacer operaciones con instituciones bancarias y firmas oficiales o particulares; nacionales o extranjeras, incluso con los Bancos: Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; Banco Industrial de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Provincia de Buenos Aires y Bancos oficiales de las demás Provincias de la República, conforme a sus leyes, cartas orgánicas y reglamentos especiales, dictados o a dictarse; solicitar permisos de cambio, introducción de bienes y radicación de capitales; abrir y cerrar cuentas; hacer depósitos de dinero, títulos, valores y efectos de cualquier naturaleza, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, cajas de ahorro, en custodia, garantía o al cobro y retirarlos; girar contra fondos depositados o en descubieto; librar, endosar, aceptar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito, aun para el extranjero y percibir sus importes; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir; conceder quitas o esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer y confesar obligaciones; hacer novaciones; solicitar préstamos y otorgarlos; recurrir a las actoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales; comparecer en juicio; transigir; comprometer en árbitros; prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; participar, formar y liquidar sociedades; aceptar, transferir y revocar poderes; celebrar toda clase de contratos y servicios; otorga aceptar y firmar escrituras y demás instrumentos públicos y privados y practicar los demás actos convenientes al objeto social; pues esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta capital, actualmente en la calle Bolívar ciento cuarenta y cuatro, primer piso, oficina dieciocho, y podrá instalar sucursales y agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales, integrándose en este acto el cincuenta por ciento del capital en las proporciones indicadas, debiendo aportarse el saldo dentro del plazo que fijen los gerentes, una vez inscripto el presente contrato. — Cualquier suma, ingresada por los socios, en exceso de capital, ya sea por utilidades no retiradas o por cualquier otro concepto, será acreditada en sus cuentas particulares. Para el ingreso eventual de otros socios a formar parte de esta sociedad, previas las autorizaciones legales correspondientes, en caso de aumento de capital, los socios tendrán preferencia para suscribirlo en proporción a sus cuotas. — Lo mismo ocurrirá si alguno de los socios decide ceder todas o parte de sus cuotas. — En ambas casos los socios tendrán un plazo de diez días para hacer uso de esa opción, vencido el cual perderán todo derecho. — Quinta: Las cuotas son indivisibles respecto a la sociedad; si existieran propietarios indivisos, deberán unificar su representación. — Sexta: La sociedad se constituye por un plazo de noventa y nueve años a contar desde hoy. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, mediante la cesión de sus cuotas, cumpliéndose siempre lo previsto en el artículo quinto y en el artículo undécimo, respecto lo que se hará con las cuotas del retirado. La voluntad de retirarse deberá ser notificada a los otros socios por telegrama colacionado, con o no menos de noventa días de anticipación. — Séptima: La sociedad será administrada por ambos socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta o individualmente, teniendo amplias facultades a ese efecto; incluso las determinadas en el artículo segundo. — En la eventualidad de ingreso de otros socios, tendrán asimismo el carácter de gerentes, pero la administración de la sociedad entonces, será con la firma de dos de ellos conjuntamente. — Octava: Los socios podrán dedicarse durante la vigencia de este contrato, solos o asociados con terceros, a cualquier actividad comercial, incluso las que constituyen el objeto de esta sociedad. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento, a pedido de cualquiera de los socios, anualmente, el día ttreinta de junio de cada año, fecha de cierre del ejercicio social, se practicará un balance e inventario general de las operaciones y la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio. — Los balances se practicarán conforme a las normas contables corrientes. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para la formación de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital; el remanente, luego de las reservas especiales que los socios resuelvan en cada oportunidad, será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Dentro de los treinta días posteriores a la terminación de los balances, se realizará una asamblea para su consideración y aprobación; caso contrario se dará por aprobado en el término indicado. — Sin perjuicio de dichá asamblea, los socios podrán reunirse en cualquier momento, para tratar negocios sociales, nombramiento y remoción de gerentes o empleados, aceptación de nuevos socios y|o cesión de cuotas a terceros; disolución de la sociedad, o cualquier otro asunto vinculado directa o indirectamente con la misma. — Las reuniones tendrán lugar a pedido de cualquiera de los socios en el lugar, hora y local que se hará saber por escrito con no menos de quince días de anticipación al designado para su celebración. — Décima: Ninguno de los socios gerentes tendrá remuneración fija mensual. — En casos especiales, para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, en reunión de socios, y con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital, se resolverá una retribución a favor de alguno de los gérentes, con imputación a gastos generales y deberá rendir cuenta. — Los socios se comprometen a no retirar suma alguna a cuenta de utilidades, si dicha circunstancia perjudica el normal desenvolvimiento financiero de la sociedad. — Décima primera: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de cualquera de los socios, se determinará su haber mediante un inventario y balance a la fecha del suceso. — El haber del socio que se retire o del socio fallecido o incapacitado, se abonará a quien corresponda en cinco cuotas bimestrales, iguales y consecutivas pagadera la primera a los treinta días de aprobado el balance e inventario. — Dicha aprobación deberá tener lugar dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso, incapacidad o retiro, luego de cuyo término, decaerá el derecho para impugnar. — Los herederos o representantes del fallecido o incapacitado, deberán designar un representante único para sus gestiones ante la sociedad y los demás socios. — Este representante podrá asistir a las reuniones de socios.

pero no tendrá voto. — Los socios restantes resolverán que deberá hacerse con las cuotas del socio que se retire, fallezca o se incapacite, considerando por su orden de enumeración los siguientes supuestos: a) Ser tomadas en propiedad por los otros socios en proporción a sus cuotas; b) Incorporar a los sucesores del fallecido a la sociedad con las cuotas que correspondían a su causante; c) Ofrecerlas a terceros; d) Anularlas, reduciendo el capital social proporcionalmente. — Décima segunda: En caso de disolverse la sociedad, los liquidadores que se designen para tal fin cumplirán con las disposiciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio. — La sociedad no podrá disolverse mientras haya dos socios que quieran continuarla y cumplan con las disposiciones que para ello se establecen en las cláusclas respectivas. Décima tercera: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en cualquier momento, cumpliéndose con las disposiciones legales correspondientes. — Décima cuarta: Toda divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato o la liquidación de la sociedadd, será resuelta por Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción, a cuyo efecto los socios constituyen domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Décima quinta: Todo aquello que no esté previsto en este contrato, se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comerco y leyes complementarias. — Bajo los términos consignados dejan formalizado este contrato, que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman ante mí, doy fe. — J. Santo. — A. B. Nogareda. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos ochenta y ocho del Registro quinientos seis de mi adscripción. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio, en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones doscientos ochenta y un mil ciento sesenta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Agustín O. Braschi

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.320 e.20|9 Nº 25.554 v.20|9|65

TAPICERIA ROSANNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 756. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores: doña Ana Bitz de Herzog, de nacionalidad rumana, decoradora, hija de Andrés Bitz y de Ana Barth, casada en primeras nupcias con don Werner Herzog, con Cédula de Identidad tres millones setenta y dos mil quinientos noventa y cinco expedida por la Policía Federal; don Valentín Miguel Roberto Copello, hijo de Emilio Copello y de Margarita Marañón, casado en primeras nupcias con Ernestina Pennise, con Cédula de Identidad expedida por la misma autoridad bajo el número tres millones ciento sesenta mil trescientos trece, don Héctor José Sciaccaluga, hijo de Héctor Juan Sciaccaluga y de María Aurora Blanco, casado en primeras nupcias con Carmen Correa, con Libreta de Enrolamiento un millón trescientos trece mil novecientos setenta y nueve; y don Roberto Luis Jazbec, hijo de Luis Jazbec y de Emma Pahor, casado en primeras nupcias con Isabel Pilar Toribio, con cédula de identidad expedida por la referida autoridad policial con el número tres millones seiscientos trece mil doscientos cuarenta y cinco; estos tres últimos son de nacionalidad argentina y de profesión tapiceros; todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la calle Jujuy número novecientos cuarenta y nueve, de esta Ciudad, hábiles para contratar y de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen: Que han convenido en dejar formalizada una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "TAPICERIA ROSANNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Jujuy número novecientos cuarenta y nueve, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a taller de tapicería de muebles en general y decoración de interiores, pudiendo dedicarse asimismo a toda otra actividad lícita y comercial, sin ninguna clase de limitaciones. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar y gravar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, constituir y aceptar a su favor hipotecas, prendas y otros derechos reales, realizar operaciones de importación y exportación y practicar en fin todos los actos que sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento de su objeto, sin limitación de ninguna índole. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una y aportado por los socios por partes iguales en muebles, maquinarias, útiles e instalaciones de acuerdo al inventario que firmado por los otorgantes forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad en cualquier momento después de transcurrido los dos primeros años, debiendo preavisar para ello a la sociedad mediante telegrama colacionado, con una antelación no menor de seis meses. — El socio que se retire percibirá el precio que surja del último balance practicado por la Sociedad, previo a su retiro, y se le abonará en doce cuotas mensuales y consecutivas con un interés igual al que rija a dicha fecha en el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros, sin previo consentimiento de los socios restantes, quienes siempre tendrán prioridad para su adquisición. — Séptima: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con todas las facultades de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y podrán representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y bancarias, y ante los señores jueces y tribunales de la Nación, con autorización para otorgar poderes especiales o generales y revocarlos con la salvedad de lo atingente a las disposiciones del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, ya que solamente los socios Ana Bitz de Herzog y Roberto Luis Jazbec podrán librar cheques y|o documentos de comercio en nombre de la Sociedad, en forma indistinta y con amplias facultades. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad ni otorgar fianzas a terceros a título personal y|o gratuito. — Octava: El ejercicio económico-financiero de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará el balance general de acuerdo con las disposiciones y normas impuestas por la Dirección General Impositiva y la técnica contable. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se dividirán, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, en partes iguales entre todos los socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de sobrevenir incapacidad civil de alguno de ellos, la sociedad continuará automáticamente con los socios sobrevivientes, quienes quedan obligados a adquirir la cuota capital del saliente en dinero efectivo, en la forma establecida en la cláusula quinta de este contrato. — Décima: Todos los socios se dedicarán en forma exclusiva a la atención de los negocios de la sociedad con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o al tiempo y con motivo de la disolución de la sociedad o del retiro de alguno de los socios, será sometida obligatoriamente a la decisión de amigables componedores, constituidos en tribunal arbitral y designados uno por cada parte, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y ley de partes. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman de conformidad, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Ana B. de Herzog. — Valentín Copello. — Héctor José Sciaccaluga. — Roberto Jazbec. — Está mi sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio setecientos cincuenta y seis del Registro quinientos seis, al que estoy adscripto. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del A-cinco millones diez mil trescientos veinte al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Agustín O. Braschi, escribano.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.20|9-Nº 25.555 v.20|9|65

LARIGUAZU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 7 de julio de 1965, la razón social "LARIGUAZU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el Capital Social a la suma de Un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, e incorporó como socios al señor Guillermo Oscar Bagnardi, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Solís 356, Capital Federal; a la señora Damacia Sara Sáenz Valiente de Delger, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio en la calle Beruti 2895, Capital Federal, quien lo hizo mediante la adquisición de 220 cuotas por un total de doscientos veinte mil pesos moneda nacional; al señor Juan Agustín Alsina, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en la calle Arenales 735, Capital Federal, el que deja de pertenecer a la sociedad y el señor Gabino Eduardo Lough, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Echeverría 3256, Capital Federal, quien adquiere al Señor Alberto Jaime Dumas 50 cuotas o sea por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional y al señor José Alfredo Ferreira Lamas de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 2428, Capital Federal, quien adquiere al señor Guillermo José Delger 80 cuotas o sea por un total de ochenta mil pesos moneda nacional, el que también vende 20 cuotas a Rafael José Delger, resolviéndose modificar las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 1.550.000.— (un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en 1.550 (mil quinientas cincuenta) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una, que se suscriben de la siguiente manera: 200 cuotas o sea m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) por el señor Alberto Jaime Dumas; 200 cuotas o sea m$nacional 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) por el señor Juan Esteban Dumas; 50 cuotas o sea m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) por el señor Marcos Dumas; 150 cuotas o sea m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) por el señor Guillermo José Delger; 50 cuotas o sea m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) por el señor Rafael José Delger; 80 cuotas o sea m$n. 80.000.— (ochenta mil pesos moneda nacional) por el señor José Alfredo Ferreira Lamas; 50 cuotas o sea m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) por el señor Gabino Eduardo Lough; 220 cuotas o sea m$n. 220.000.— (doscientos veinte mil pesos moneda nacional) por la señora Damacia Sara Sáenz Valiente de Delger; 550 cuotas o sea m$nacional 550.000.— (quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el señor Guillermo Oscar Bagnardi, quedando totalmente integrado el Capital Social. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los señores: Guillermo José Delger, Alberto Jaime Dumas, José Alfredo Ferreira Lamas y Guillermo Oscar Bagnardi, quienes quedan designados Gerentes, debiendo firmar a tal fin, dos cualesquiera de ellos conjuntamente y tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, pudiendo además efectuar cualquier clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o a crearse. Los socios Gerentes quedan facultados para realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones similares a las que son objeto de la Sociedad, como así también podrán asumir la representación de persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria. La presente modificación de Contrato será inscripta en el Registro Público de Comercio. — E|líneas: el que también vende 20 cuotas a Rafael José Delger. Vale. — Buenos Aires Agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.20|9 Nº 25.595 v.20|9|65

GROSS COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 1º de Setiembre de 1965, otorgada ante el Escribano Emilio R. Venini, al folio 4.238 del Registro Nº 190 de su adscripción, la señora Matilde Hugel de Heilbut donó con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1964 a cada una de sus hijas doña Ana Laura Heilbut de Bottazzi y doña Ingeborg Heilbut, 30 cuotas de pesos 1.000 m|n. de c|l., o sean $ 30.000 que tiene en la sociedad "GROSS COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.20|9 Nº 25.522 v.20|9|65

C E C I L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que CECIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designó Gerente a doña María Elsa Capellini de Natale, argentina, casada, mayor de edad, que vive en Ampere 857 de esta ciudad, con las mismas facultades de los gerentes en funciones, uso de la firma personal con el aditamento social y en la forma que lo determina el contrato social; todo por documento del 31 de agosto de 1965.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.20|9 Nº 25.529 v.20|9|65

EL RELAMPAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día, que EL RELAMPAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designó Gerente con iguales facultades de los que están en funciones, a doña María Elsa Capellini de Natale, argentina, casada, mayor de edad, vive Ampere 857, de esta ciudad y usará también la personal, con el aditamento social, en la forma que lo determina el contrato social; todo según documento del 31 de agosto de 1965.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.20|9 Nº 25.530 v.20|9|65

RATING DIFUSION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto por el término de un día:

Que a raíz de la petición de fecha 2 de Septiembre de 1965, ante este Juzgado, el señor Juan Carlos Ríos (h.), desistió de la inscripción ante el Registro Público de Comercio, de la cesión que le hiciera el señor Carlos Rubén French en la sociedad "RATING DIFUSION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo edicto fuera publicado en éste el día 1º de Abril de 1965.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.20|9 Nº 25.547 v.20|9|65

ANDRES MAISANI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los Señores Andrés Maisani, argentino, casado; Rebeca Biberman de Maisani, argentina, casaada y Sara Kurlat de Lajmanovich, argentina, casada, todos ellos con domicilio legal en Avenida de Los Incas número 5335, Capital Federal, mayores de edad y hábiles, en su carácter de únicos integrantes de ANDRES MAISANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constituivo figura inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1958 bajo el nómero 3.516 al folio 253 del Libre 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en Avenida de Los Incas Nº 5335, Capital Federal, de común acuerdo, convienen: Primero: La Señora Sara Kurlat de Lajmanovich, vende, cede y transfiere al Señor Andrés Maisani doscientas cincuenta cuotas de capital de la sociedad Andrés Mai-

sani y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicha transferencia se efectúa por el precio total de m$nacional 50.000.00 c|l. (Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y con retroactividad al 30 de Abril de 1963. — Segundo: La Señora Sara Kurlat de Lajmanovich vende, cede y transfiere a la Señora Rebeca Biberman de Maisani doscientas cincuenta cuotas de capital de la sociedad Andrés Maisani y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dicha transferencia se efectúa por el precio total de m$n. 50.000 c|l. (Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y con retroactividad al 30 de Abril de 1963. En prueba de conformidad las partes suscriben el presente debidamente repuesto con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sara Kurlat de Lajmanovich. Rebeca Biberman de Maisani. Andrés Maisani.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.20|9 Nº 25.552 v.20|9|65

ALMACEN EL SUIZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 10 de agosto de 1965 y con efecto retroactivo al 29 de junio de 1965, los señores Carlos Alberto Aguilar y Carmelo Genaro de Luccia venden, ceden y transfieren a favor de los señores Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri, José Fernández, Teodosio Manuel Areal y "Dinámica S. A.", la totalidad de las quinientas setenta (570) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que en partes iguales o sea a razón de doscientas ochenta y cinco (285) cuotas cada uno, les corresponden en la sociedad "ALMACEN EL SUIZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. Santa Fe Nº 1479, Capital. — Las cuotas cedidas son adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: a) 302 cuotas, Teodosio Manuel Areal; b) 250 cuotas, "Dinámica S. A."; c) 14 cuotas, Ricardo Armando Cambieri; y d) 2 cuotas cada uno de los señores Carlos Quintana García y José Fernández. — La cesión se efectúa por la suma de pesos dos millones cuatrocientos veintidós mil quinientos moneda nacional (m$n. 2.422.500.—). Los señores Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri, José Fernández, Teodosio Manuel Areal y "Dinámica S. A.", en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la forma siguiente: "Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón seiscientos setenta mil moneda nacional (m$n. 1.670.000.—) representado por un mil seiscientas setenta (1.670) cuotas totalmente suscriptas e integradas de pesos un mil moneda nacional (pesos moneda nacional 1.000.—) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) Trescientas dos (302) cuotas, el socio señor Carlos Quintana García; b) Quinientas catorce (514) cuotas, el socio señor Ricardo Armando Cambieri; c) Trescientas dos (302) cuotas, el socio señor José Fernández; d) Trescientas dos (302) cuotas, el socio señor Teodosio Manuel Areal; y e) Doscientas cincuenta (250) cuotas, la sociedad "Dinámica S. A." — Firmado: C. Quintana García, C. A. Aguilar, Teodosio M. Areal, J. Fernández, C. G. de Luccia, R. A. Cambieri, J. A. García. — Sobre raspado: "Alberto", "cuotas", vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.553 v.20|9|65

ERNESTO SEGAL E HIJOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 18 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano Benjamín Vitaver, al folio 3355 del Registro 351 don Luis Segal vendió, cedió y transfirió a don Américo Hartfiel las noventa cuotas de capital que tenía y le correspondían en "ERNESTO SEGAL E HIJOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Vieytes 1164 de Capital Federal. — La cesión de cuotas se realiza por la suma total de 90.000 pesos.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.20|9-Nº 25.578 v.20|9|65

LABORATORIOS BAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Sebastián Bagó, español, con domicilio en la calle México 2468, y la señora Ana Bagó, argentina, con domicilio en la misma calle y número, ambos de esta Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la firma LABORATORIOS BAGO S. R. L., con sede social en la calle Rivera Indarte 1463, de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1951, bajo el número 1407, al folio 280 del Libro número 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar la cláusula quinta, del Contrato de fecha 15 de diciembre de 1953, y los posteriores suscriptos el 20 de noviembre de 1957, el 10 de abril de 1958, el 14 de agosto de 1959, el 20 de abril de 1960, el 20 de mayo de 1961, el 22 de agosto de 1962, el 23 de junio de 1963 y el 15 de mayo de 1964, aumentando el Capital Social, de pesos 33.000.000.— m|n. (treinta y tres millones de pesos moneda nacional) a pesos 36.000.000.— m|n. (treinta y seis millones de pesos moneda nacional), dividido en treinta y seis mil (36.000) cuotas de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, totalmente suscriptas e integradas con la Reserva que se Capitaliza, especialmente constituida en el Balance General al 31 de diciembre de 1964, correspondiendo al Socio Sebastián Bagó, 28.830 ,veintiocho mil ochocientas) cuotas de pesos 1.000.— (un mil pesos m|n.) cada una, alcanzando la cifra de $ 28.800.000.— m|n., (veintiocho millones ochocientos mil pesos moneda nacional), y a la señora Ana Bagó, 7.200 (siete mil doscientas) cuotas de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos m|n.) cada una, sumando su parte en lo sucesivo $ 7.200.000 — m|n. (siete millones doscientos mil pesos moneda nacional), y para que así conste, suscriben el presente y firman como acostumbran en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Sebastián Bagó. — Ana Bagó.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.20|9-Nº 25.601 v.20|9|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO MONTAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.898-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIANACA y JOSEFINA o JOSEFINA CECILIA MARIA PANINI de FIANACA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.663-v.1º|10|65

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO RAUL ENRIQUE o RAUL o RAUL ENRIQUE TONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.653-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD MAGDALENA o MAGDALENA BENITEZ de MOULIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.743-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LARRUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.762-v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.936-v.1º|10|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GARCIA de ROUDIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.861-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANDRES MARSOTTO o MARSOTTO y PASSERINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.785-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LOSADA y MARGARITA ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.921-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARMEN PEREZ BALVIDARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.922-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUISA DEL CARMEN BARREDA, EDUARDO ROQUE BARREDA, FELIPE ALBERTO BARREDA y ABRAHAM BARREDA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.736-v.1º|10|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR MAMANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, ocho de septiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.711-v 1º|10|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASTRO REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.755-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ o SANCHEZ ESCAÑUELA de ESTRADA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre seis de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.659-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MAMONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.857-v.1º|10|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.890-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO WOJDYLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.809-v.1º|10|65

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a don ALBERTO GUILLERMO CAVANNA por cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Méndez de Cavanna Elsa Esther contra Cavanna Alberto Guillermo sobre divorcio, tenencia de hija y disolución de sociedad conyugal" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.200.— e.20|9-Nº 25.897-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERGES de ZUBIRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de setiembre 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.20|10-Nº 25.855-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERRI de DIEZ LAFUENTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de setiembre 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.841-v.1º|10|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAINA de BARBIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.630-v.1º|10|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALFONSO OCTAVIO MAZZEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.903-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO DE ASIS LOPEZ GARCIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.788 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ELIZONDO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.860 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIANNONE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.400 e.20|9 Nº 25.720 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZOPPI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.20|9 Nº 25.627 v.1º|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VUONO de GARCIA QUIRNO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.628 v.1º|10|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CHAIJ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.811 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y empleza por 30 días a herederos y creedores de JULIO o JULIO BUENAVENTURA SAN MILLAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.701 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.790 v.1º|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO LANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.763 v.1º|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BORTNIK de ISRAEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.849 v.1º|10|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SEVLER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.753 v.1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.827 v. 1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MANUEL FERNANDEZ DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.712 v. 1º|10|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL DUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.625 v. 1º|10|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA ANA TARDITI de LAGOMARSINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.931 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO TROPPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre quince de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.792 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAGAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.880 v. 1º|10|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALBINA COMIN de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.741 v. 1º|10|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALSIRA o MARIA ALCIRA ABRINES de DESTRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.837 v. 1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA JUANA ARRIETA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.684 v. 1º|10|65

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a propietario y demás interesados del inmueble ubicado en calle CESAR DIAZ Nº 5188, para que tomen intervención en los autos caratulados "Spelta, Rodolfo s|posesión treintañal" bajo apercibimiento de designarse representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 25.761 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE WICHTENDAHL y doña EMILIA BUSCH de WICHTENDAHL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e. 20|9 Nº 25.866 v. 1º|10|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días, a OSCAR LUIS ORLANDE para comparecer en juicio "Noresi de Orlande Marta c|Orlande Oscar L. s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.629-v.24|9|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.782-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIANZA LIBERTARIA BASTONI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.843-v.1º|10|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.858-v.1º|10|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SALERNO de RIZZUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.846-v.1º|10|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.920-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto seis de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.832-v.1º|10|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.868-v1º|10|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.826-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPO de VOVARD y TEODORO JULIAN VOVARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.828-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBA ROZENBERG Vda. de EICHENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.758-v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANUNCIADA BRUZZESE de CICCIA o ANUNCIACION MARIA BRUZZESE de CICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.20|9 Nº 25.737 v.1º|10|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANESTRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.823 v.1º|10|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SYMCHA GENDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.681 v.1º|10|65

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.810 v.1º|10|65

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JUILLERAT de RIAL y de doña MARIA MARGARITA RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 25.852 v.1º|10|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 25.640 v.1º|10|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a OSCAR A. ROSELL Y CIA. y OSCAR ANTONIO ROSELL, para comparecer en juicio: "Pérez Pittaluga Agustín José c|Oscar Antonio Rosell y otros s|rendición de cuentas", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200 e.20|9 Nº 25.733 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 25.752 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARTINEZ de MILLARA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 25.757 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERRERO RUBIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 25.759 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO INTIHAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 25.760 v.24|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANGONI y de doña JUANA MERCEDES BENENCIA de MANGONI o JUANA VENENCIA o JUANA VENENZIA o BENENZIA o JUANA BENENCIA de MANGONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.742 v.24|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA SAVOY de AMARTINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.844 v.24|9|65

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAPETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.721 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a CARLOS LONGARINI, para comparecer en juicio "Ahumada, Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, S. C. A. c/Carlos Longarini y ocupantes, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.815 v.24|9|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.835 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Esc. Jorge G. Anderson, cita y emplaza a RENE KOVACS y RIOTRANSMAR S.R.L. DE TRANSPORTES MARITIMOS Y FLUVIALES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, en autos "Bragglo Arnaldo c| Rene Kovacs y otro, s|ordinario", bajo apercibimiento del Art. 80 del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 2.600. e.20|9. — Nº 25.801 v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA FULL FASHION SUDAMERICANA, S. R. L.". Fecha de cesación de pagos: el 5 de mayo de 1964. Liquidador: Emeca, S. A. I. C., con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 9 "C". Intímense a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los ponga a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000. — e.20|9 Nº 25.840 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "SUCESION de GERMAN ALVAREZ". Fecha provisoria de cesación de pagos, 30 de setiembre de 1963.

Síndico, Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 20 días. Señálase el día 18 de noviembre de 1965, a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.600. — e.20|9 Nº 25.808 v.24|9|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y/o sucesores de doña MARIA ESTHER FUENTES de ASTORINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Labriola Roque c/Messina José y otro, s/tercería", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.905 v.24|9|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y|o acreedores de don JOSE MESSINA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Labriola Roque c|Messina José y otro, s|tercería, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. e.20|9. — Nº 25.906 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ CAPPIZZANO, NORBERTO MANUEL. Fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de julio de 1958. — Síndico: Mario Kumani, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 628, E.P., a quién los acreedores deberán presentar en el término de veinte días los títulos justificativos de sus créditos. — El día 9 de noviembre de 1965, a las 14 horas, se reunirá la Junta en la Sala del Juzgado, la que deberá resolver sobre la autorización para iniciar juicio por escrituración. — Intímase a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.200. e.20|9. — Nº 25.764 v.24|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a IGNACIO COLA, para comparecer en juicio ejecutivo, seguido por Compañía Química S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.768 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a IGNACIO COLA, para comparecer en juicio "Compañía Química S. A. c|Ignacio Cola, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.769 v.24|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días, a ANGEL LUIS FERRARI, para comparecer en juicio ordinario, seguido por Bunge & Born Ltda. S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.767 v.24|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de GERONIMO BARBALACE. Fecha provisoria de cesación de pagos: 12 de agosto de 1963. — Síndico: Guillermo Canela, domicilio Carabelas Nº 344, P. 8º, Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días hábiles. Señálase el 13 de diciembre de 1965, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.666 v.24|9|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "GANDOLFO de RUBERT, MARIA ESTHER c|JASTRZEBSKY, TADEO ESTANISLAO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 27 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de Propiedad Horizontal, el departamento designado con el número Uno, con negocio y con entrada propia por el Nº 4258 de la calle Carlos Calvo y común por el Nº 4262 de la misma calle, planta baja de la finca Carlos Calvo Nos. 4258|60|62|64 entre Mármol y Muñiz, con superficie propia de: 110,75 m2., discriminada así: P. B.: Parcial 75,93 m2. y 19,69 m2. de galería y en altillo, parcial: 11,90 m2. y 3,17 m2. de galería, correspondiéndole el uso de un patio de propiedad común. Proporción del 24,72 o|o. — Base $ 357.333 m|nal., previniéndose que se halla ocupado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 5.000 e.20|9 Nº 25.623 v.24|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO RAMON L. FALCON 2571 c|TAOS de DEL PAPA SIXTA y otra, s|ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 24 de setiembre, a las 18 hs., en Moreno 1441: La Unidad 11, piso 4º, de la calle Ramón L. Falcón 2571 entre las de Varela y Pedernera. — Base $ 939.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.000 e.20|9 Nº 25.744 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "PAVON de MARTINEZ, ISOLINA c|ANSELMI, CARLOS ALBERTO. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el lunes 27 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de Propiedad Horizontal, el Departamento "D" Nº 14, Piso 2, en la finca Avda. Montes de Oca Nos. 665|67|75|77|79, entre Martín García y Aristóbulo del Valle, con superficie cubierta de: 76 m2. 15 dec. cds., correspondiéndole una proporción del cero noventa y siete centésimos por ciento. Base $ 300.000 m|naL; previniéndose que el mismo se halla ocupado por el deudor y que de acuerdo a la cláusula 4 de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar total o parcialmente el bien gravado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.600 e.20|9 Nº 25.624 v.24|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "BARCALA de MARTINEZ MARIA ESTER y otros c|PEYKOFF ATANASIO KOLEFF, sobre cobro hipotecario", que los martilleros Pablo A. Vitarelli y Esteban P. Podestá, con oficinas en Rivadavia 814, 2º piso, Capital Federal, rematarán en el estado en que se encuentra, el domingo 26 de setiembre próximo, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle San Juan 1979 y 1981, de esta Capital, allí, en el mismo. Edificado en el lote 4, mide 8,40 mts. de frente por 39,65 mts. de fondo y 8,10 mts. en su contrafrente, o lo poco más o menos que resulte entre sus linderos. Base $ 500.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.690 v.24|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "FOGLIANI DE SAJOUX RUTH JOSEFINA y otros c|CARBONELL DE GONZALEZ CARMEN y otros s|ej. hip.", que el martillero Norberto A. Policella rematará en el mismo lugar el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas la finca ubicada en la calle Obligado número 4392|4400 esquina Ramallo de esta Capital, edificada en el lote A que es parte del lote 5, de la manzana 12, el que a su vez es parte de los lotes 22 y 23 de un plano anterior, compuesta su extensión de 8,95 m. de frente al N.O. por 12,44 m. de fondo y frente al N.E. siendo actualmente la medida de los frentes N.O. y N.E. de 4,71 m. y 8,21 m. respectivamente, en razón de la ochava existente en la esquina Norte de la finca que mide 6 m. lindando al N.O. con la calle Ramallo al N.E. con la calle Obligado; al S.E. con el lote B y al S.O. con el lote 1 de su manzana. Base $ 435.200, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El inmueble se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 5.600.— e.20|9 Nº 25.765 v.24|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio SANTULARIO RAMON c| MONTANELLI ARMANDO JUAN NICOLAS s|ejecución hipotecaria, que el Martillero Público Miguel Villanueva rematará en sus oficinas, Rivadavia 1210 — Piso 1º, Cap. Fed., el día 9 de octubre de 1965, hora 11, un Departamento 3 amb. Letra K, 3º piso, calle Paseo 890, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, que de acuerdo a cláusulas hipot. deberá entregarse desocupado. Base m$n. 595.687. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Secretaría Dr. Beltrán.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.724 v.24|9|65

Nº 18

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "SCARICABAROZZI DE ZORZI, E. c|GHIGLIONE Y FOSSATI, J. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge M. Sacón, rematará el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el lugar, el departamento Nº 5 de la planta baja de la finca ubicada en esta Capital Federal, en la calle Potosí número 4156|4164|4168, entre las de Gascón y Rawson. Superficie propia: 41,40 m2. según títulos. Porcentual: 5,13 o|o. Base m$n. 198.000. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.776 v.24|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "PAULET DE LAMBRECK EMILIA c|PAULET LEOPOLDO s|división de condominio" que el martillero Roque A. Boverini, rematará en el Hall de Ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital, el lunes 4 de octubre a las 15 y 30 hs., la propiedad calle Paraná Nº 261 al 267, Capital. Superficie terreno 126 m|c., cubierta 558 m|c. Consta de planta baja y 4 pisos altos. Se entrega desocupado el 3º y 4º piso. Base $ 3.800.000, pagaderos 10 o|o a la firma del boleto, 40 o|o a la escritura y el 50 o|o restante en 4 semestres iguales con el 15 o|o de interés anual por semestre adelantado, con garantía hipotecaria. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 8.400.— e.20|9 Nº 25.796 v.1º|10|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos: "BRUNO ROLANDO y otra c|CELIA AMELIA MASEDA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alfredo González Agú, rematará el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 hs., sobre el mismo, un departamento sito en Peña 2083, piso 5, unidad 12, que tiene una superficie propia de 40,59 m2., porcentual 3,45, base $ 593.523, al contdao; seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Se deja constancia, que de acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura hipotecaria, la deudora llegado el caso de ejecución se compromete y obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los 10 días de ser notificada. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.200. e.20|9. Nº 25.909. v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, Secretaría de la Dra. Beatriz T. Bonora, comunica por dos días en el juicio MERCERIA LA CENTRAL S.R.L. s|FANTINO de NIVELONI AURORA y otro s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1965, a las 13 horas, lo siguiente: Una enceradora Canterbury modelo C 57 Nº 15625; una aspiradora marca Ime serie 4—59 Nº 6646; una licuadora Lia sin Nº visible; un aparato de radiotelefonía de mesa portátil a pila y eléctrica Lira, que se exhibe en el lugar de la subasta. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.280. e.20|9. Nº 25.747. v.21|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por cinco días en el juicio sucesorio de doña ISABEL COLACE de COLACE, que los martilleros Russo Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintiséis de septiembre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble en esta Capital, Avenida General Paz 13160, entre José Enrique Rodó y Chascomús, cuyo terreno mide: 8m.665 de frente, por 42m70, con base de $ 177.000.— m|nal. Exigiéndose el 8 o|o de seña, a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Se entregará totalmente desocupado dentro de noventa días corridos a contar desde la aprobación del remate. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.010. v.24|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CIA. SUMACAL c|LANDI MARTA B. s|Ejec. Prend.", que el martillero Alberto Díaz, rematará en Hipólito Yrigoyen Nº 781, donde se exhibe, el día 29 de setiembre, a las 16 hs., el siguiente bien: Una máquina de sumar manual marca Olivetti, modelo Summa Prima 20 Nº 990—47.843, adaptada con el sistema "Regisuma" con su funda". — Sujeto a aprobación judicial. — Base: m$n. 20.835. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680. e.20|9. Nº 25.631. v.22|9|65

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: RONDINELLI, MARCOS A. c|ZUMELZU, HORACIO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio J. Calafell rematará el día 30 de setiembre de 1965, hora 10,30, en el local de Avda. Sáenz 393, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Chevrolet, modelo 1960, carrocería tipo pick-up, motor Nº FO 212JEA2142, patente Nº 620.041 de la Pcia. de Buenos Aires, chocado, en el estado que se encuentra. Base m$n. 207.525. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Aprobada la subasta judicialmente se entregará el bien. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920. e.20|9. Nº 25.794. v.22|9|65

Nº 4

Juzgado Com. Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio CALOGERO VICENTE c|CASTRO DOMINGO OSVALDO s|Ej. Prend., que el mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 22 de setiembre de 1965, a las 10,30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Bahía Blanca 1855, un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 624053654, Serie Nº 25321,00024, con patente de Cap. Fed., año 1963, Nº 15.667, para uso de taxi, al contado y mejor postor, base $ 197.494 m|n., comisión 10 o|o, en el estado en que se encuentra. seña 30 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040 e. 20|9 Nº 25.799 v. 22|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "RUBIO SANTIAGO y otro c|CASA FEHLING S. A. s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez, rematará en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el 30 de setiembre de 1965, a las 14 hs., los siguientes bienes: Tres sierras para carnicería marca "Pakan", modelo gigante de luxe, números de fabricación 5025, 5027 y 5028 con motores trifásicos marca Pakan de 1 1|2 C. V. números 53563, 53570 y 53571 y cuatro picadoras de carne marca Pakan, eléctricas, modelos 22, números de fabricación 5106, 5108, 5080 y 5066, con motores marca Pakan de 1 C. V., números 53572, 53574, 53523 y 53502, respectivamente, para corriente trifásica; los bienes se exhibirán en calle Brasil 2510, Capital, con excepción de la sierra marca Pakan Nº 5027 que se exhibirá en calle Avda. Córdoba 3004, Puesto 22. Al contado. Comisión 10 o|o. Base $ 223.800. Seña de práctica. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.120 e. 20|9 Nº 25.745 v. 22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|PASCUAL MARCIAL ZABALA y otro s|ejec. prendaria"", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre, a las 10.30 hs., en la Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Ferrari" de 125 c. c. de cilindrada, modelo año 1961, motor 603227, cuadro 6842, en el estado en que se encuentra. Base $ 22.655 m|n. al contado. Seña 30 o|o, com. 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e. 20|9 Nº 25.912 v. 22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|SILVIA DELISTOVICH de ORUE y otro s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre, a las 9.30 hs., en la calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Alce", modelo 1961 de 100 c. c. de cilindrada, motor 277.643, cuadro 16536, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 e. 20|9 Nº 25.914 v. 22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|GRISPUN MARIA y otro s| ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre, a las 10 hs., en la Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motoneta marca "Alce", modelo año 1961 de 100 c. c. de cilindrada, motor 313.090, cuadro 20461, en el estado en que se encuentra. Base $ 21.125 m|n. al contado. Seña 30 o|o. com 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e. 20|9 Nº 25.907 v. 22|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|MONTENEGRO JESUS R. s| ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el 2 de octubre a las 11 hs., en la Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Suzuki", modelo año 961, de 250 c.c. de cilindrada con motor y cuadro Nº 250 T.A. 21308, en el estado en que se encuentra. — Base $ 59,000 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e.20|9 Nº 25.911 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|DI MAGGIO PASCUAL y otro s.ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre a las 10.45 hs., en la Avda. Rivadavia 10742, una motocicleta marca "Parrilla", modelo año 1961, de 250 c.c. de cilindrada, motor Nº 200724, cuadro 200.716, en el estado en que se encuentra. — Base $ 48.600 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e.20|9 Nº 25.917 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|URIOL VICENTE ALEJANDRO s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre a las 10.15 hs., en la Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Mondial" de 125 c.c. de cilindrada, modelo año 1958, motor y cuadro Nº 5815, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 79.453, en el estado en que se encuentra. — Base $ 22.000,— m.n. al contado. — Comisión 10 o.o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920 e.20|9 Nº 25.915 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "DELLA MAGGIORE ERMINDO c|GORRINI OMAR SAUL y otro s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 2 de octubre a las 9.45 hs., en el local calle Avda. Rivadavia 10742, donde se exhibe, una motocicleta marca "Tehuelche", super sport, modelo año 1961, de 75 c.c. de cilindrada, motor Nº 8140 cuadro Nº 6845, en el estado en que se encuentra. — Base $ 15.170 m|n al contado. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920 e.20|9 Nº 25.916 v.22|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C. contra GARCIA PEDRO, sobre juicio ejecutivo, que el martillero Juan Escobar Cello, rematará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas en Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, una fracción de tierra con todo lo plantado y adherido al suelo, designado con el lote de la letra "A", de la manzana "Y", del plano aprobado por la Dirección de Catastro, mide 18.30 mts. en el costado N., 18m55 cms. en el S.; 3m60 cms. en su ochava al S.O.; 23m80 cms en línea quebrada; 21m45 cms. al E., superficie 432 m2.; 2.086 cms2. — Inscripto bajo el Nº 277, de fecha 16 de setiembre de 1963, del partido General Pinto. — Base $ 87.000,00, o sea los 2|3 de la valuación Fiscal, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 4.600 e.20|9 Nº 25.622 v.24|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en los autos "MUÑOZ de ZABALETA, JULIA IGNACIA c/ LA BELLA, LILIA B. de, s/ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará, el 25 de setiembre, a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe: Una heladera exposición, frente de vidrio, "Siam", de 3 puertas, 9 botellas de vermouth "Globo" y 3 botellas de vino tinto "Robino". Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. — e.20|9 Nº 25.617 v.21|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en el juicio "CURIO JORGE, s/quiebra", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará, en el local de la fallida, sito en Avenida de los Constituyentes 4174, Capital, el día sábado 25 de setiembre, a las 10 horas, los bienes inventariados en autos, a fs. 70/72, consistentes, entre otros, en: Refrigerador "Egert", con equipo eléctrico "Acmar", revestido en madera, seis puertas, de 3 x 2,50 x 0,80 m.; heladera eléctrica "Carma", 4 puertas, esmaltada en blanco, con equipo eléctrico, de 1,50 x 1.80 x 0,60 m.; conservadora - refrigeradora "Carma", con frente de vidrio, de 2,50 por 1,20 m., con equipo eléctrico con motor monofásico de 0.5 C/V.; cortadoras de fiambre y de pan; balanzas; batidora, con motor y accesorios; báscula "El Cerealista", para 300 kg.; tanques de hierro 100 lts. capacidad, con tapa y espitas; cocina "Longvie", 2 hornallas y horno; heladera familiar; pulidora con motor; muebles y útiles de oficina; máquinas de escribir y calcular "Olivetti" Lexicon 80 y Summa Quanta, respectivamente; caja de hierro, base madera; ventilador de pie "Turena"; estufa a gas y garrafa; estanterías de madera, sillas, mesas de trabajo, armarios roperos para personal, instalaciones de negocio y demás bienes, que se exhiben en el citado local. Venta sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.120. — e.20|9 Nº 25.816 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PALUDI, ARMANDO IDEAL c/CONCRETO, SRL., s/cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el lunes 27 de setiembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal: Un lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, designado como lote Tres, Manzana B, frente a la calle Alsina, entre las de Falucho y Gascón, y mide: 10.39 m. de frente por 43,30 m. de fondo. Base $ 700.000 m|n. 8 % seña 3 % comisión.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.400. — e.20|9 Nº 25.621 v.24|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "REY Y CIA. S.R.L. contra PISTARELLI EVARISTO, s|ejec.", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, el día jueves 30 de septiembre de 1965, hora 16, en Independencia Nº 836, donde se exhiben los siguientes objetos: una máquina agujereadora de pie, de 25mm., con motor eléctrico, sin marca y número visible; y una soldadora de punto, marca Maroni, Nº 16.362, de 14 amp. — Entrega previa aprobación judicial. — Sin Base. — Seña en efectivo 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040. e.20|9. — Nº 25.833 v.22|9|65

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "I. CAPUYA E HIJOS S.R.L. c|O.A.F.I.C., s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 23 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben, el siguiente bien: una máquina contable, marca Bourroughs, eléctrica, número 418.530, en funcionamiento. — Sin Base. — Contado mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Dinero efectivo. — Los bienes se entregarán previa aceptación judicial del remate.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. e.20|9. — Nº 25.772 v.22|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "GOLD MAURICIO contra C.O.O.P.I.M. LTDA. COOPERATIVA DE PROVISION DE INDUSTRIALES METALURGICOS LTDA., sobre ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 27 de septiembre, a las 14 horas, en el local donde se encuentran y se exhibe de 14 a 17 horas, Entre Ríos 1250 (fondo), las siguientes mercaderías: una guillotina de mano, sin marca, Nº 7A. (3) Soportes para agujereadora eléctrica, marca Dipal, completos. Máscara de soldar eléctrica, vidrio inglés. Lotes de mangos de lima grandes y chicas, importantes lotes de limas nuevas distintas medidas y espesor, mechas, machos, sierras importadas y del país, cuchillas, llaves y otras herramientas que por su gran cantidad, podrán revisarse, tome nota del lote que le interesa. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — No se coloca ni cartel ni bandera.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 3.120. e.20|9. — Nº 25.707 v.22|9|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "MARASCO ALBERTO c|KORSUNSKY de MOCHCOWSKY Rosa, s| ejec.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará el domingo 3 de octubre, a las 11.30 horas, sobre el mismo, una tercera parte indivisa del inmueble, sito en la calle Pergamino Nº 688|690|692| 694, entre las calles Gral. Eugenio Garzón y Remedios, de esta Capital, de acuerdo a las medidas que surgen de autos, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base m$n. 298.444. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado y en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.200. e.20|9. — Nº 25.873 v.24|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDEL S.A.C.I.F.A.
Av. Pte. R. S. Peña 730 - Piso 4 - Oficina 45|46
Registro 12.505
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas en segunda citación a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Ofic. 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 (Inc. 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.862 v.24|9|65

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, a las 18.30 horas, en Santiago del Estero 150, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación número de directores y su elección;
4º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.832 v.24|9|65

ANICETO MOLES & HNOS.
S. A. I. C. F. I. y A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social, calle Deán Funes 2063, el día 5 de octubre de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.781 v.24|9|65

ASOCIACION BELGA DE SOCORROS MUTUOS
Fundada el 21 de setiembre de 1876
CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1965

Estimado consocio:
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 40 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 24 de setiembre próximo, a las 18 horas, en nuestro local social, H. Yrigoyen 2521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta Gastos y Recursos y aplicación de utilidades, así como el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al último ejercicio, fenecido el 30 de junio ppdo.
2º Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Directiva por tres años, como titulares, en reemplazo de los Sres. León Marechal, Augusto Desponin, Luis Hoebeke y Emilio van Swygenhoven, por terminación de mandato. — Elección de tres socios para integrar la Comisión Directiva por el término de un año, en reemplazo de los señores E. Inhouds, L. Gillard, y L. Teughels, por terminación de mandato.
3º Elección de tres socios para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un año, dos como titulares en reemplazo de los Sres. Willy van Hest (fallecido) y Rolando Neyens, por terminación de mandato y uno como suplente en reemplazo del Sr. E. Massillon, por fallecimiento y terminación de mandato.
4º Cotizaciones: Autorizar a la Comisión Directiva para aumentar el importe de las cuotas sociales, en caso dado.
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis Gauweloose, presidente; Miguel G. Dramacker, secretario.
$ 200.— e.20|9 Nº 25.879 v.20|9|65

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA
CIRCULAR ENVIADA A LOS ASOCIADOS

Comunicamos al Sr. Asociado que la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación se realizará el día 27 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la Asociación, Paraguay 2155, Capital Federal, en el que se considerará el

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 45º Ejercicio;
3º Elección de seis revisores de Cuentas (tres titulares y tres suplentes), por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de Presidente, Secretario, dos vocales titulares (representación docente, representación subalterna) dos vocales suplentes (representación administrativa, sin representación), por cuatro años en reemplazo de los que terminan su mandato. — Bartolomé T. Sánchez, presidente; Roberto Guldobono, secretario.
$ 108.— e.20|9 Nº 25.875 v.20|9|65

ALTIMAR S. A. C. I. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, sita en la calle Viamonte Nº 1645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y Síndico;
4º Designación de un Director titular por el mandato establecido en los estatutos, de tres años;
5º Designación de un Síndico titular;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.639 v.24|9|65

AVIRON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9.197
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas en Avda. Pueyrredón 191,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — Directorio.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 25.488 v.24|9|65

ASOCIACION CALPENSE DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 29 de los Estatutos, la Comision Directiva convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Sarmiento 320, 2º piso, esc. 23, a las 17,30 horas, el día 27 del corriente mes.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión de Fiscalización presentados por la Comisión Directiva;

2º Elección de Presidente, Secretario, Tesórero, dos (2) Vocales ,cuatro 4) Vocales suplentes, tres (3) miembros de la Comisión de Fiscalización y cinco (5) miembros del Jurado, por el período completo señalado por los Estatutos Sociales. Estos últimos por el plazo que resulte al modificarse los Estatutos en la parte pertinente;

3º Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

A continuación:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones a los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 21, 23, 26, 29, 32, 35, 37, 41, 45.

2º Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. — Alfredo Pons, presidente. — María Esther Lartigue, secretaria.

$ 144.— e.20|9-Nº 25.664-v.20|9|65

ALCOR S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1965, a las 17 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832 (1º p. of. 103), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación correspondiente al Art. 347 del Código de Comercio, perteneciente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964;

2º Consideración del estado de liquidación de los negocios de la sociedad;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1965.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 25.678-v.24|9|65

ANDRE, TOURIÑO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 1556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;

2º Consideración de las remuneraciones a los directores, de acuerdo con el Acta de Directorio Nº 125;

3º Pago de intereses sobre saldos de accionistas y directores;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, como asimismo, elección de Síndicos titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|9-Nº 25.683-v.24|9|65

AGENCIA MARITIMA BASAL, S. A.
Expediente Nº 2.015

Convócase Asamblea Ordinaria 30 septiembre, 10 horas, Corrientes 222, piso 14 para tratar:

1º Documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 1965.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección síndicos por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 25.479 v.24|9|65

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10.30 horas, en Solís 674, 2º piso "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos;

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. Nº 347, Inc. 1º del C. C. y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|65;

3º Remuneraciones del Directorio;

4º Remuneración del Síndico;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Fijación número de directores, su elección y la de síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 20 de los Estatutos.

$ 5.000.— e.20|9-Nº 25.331-v.24|9|65

AGENCIA MARITIMA BASAL, S. A.
Expediente Nº 2.015

Convócase Asamblea Extraordinaria 30 septiembre 10.30 horas, Corrientes piso 14, para tratar:

1º Modificación integral del estatuto.

2º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 25.478 v.24|9|65

A U R E A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:

1º Los documentos del art. 337 Código de Comercio.

2º Elección de director suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 25.414 v.24|9|65

A. R. — P. O.
Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 9454
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben cumplimentar lo prescripto en el art. 26 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000.— e.20|9 Nº 24.384 v.24|9|65

ANTONIO D'ELIA S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965 a las 10 horas, en la sede social, calle Córdoba 1525, 10º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos Directores titulares y suplentes.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 20|9 Nº 24.350 v. 24|9|65.

A R G H A M
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 18.579

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas en 25 de Mayo 347, oficina 648, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 25.350 v.24|9|65

ARGEN GAS
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspodientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965;

2 Determinación de los importes a abonar según previsto en el artículo 16º de los Estatutos;

3º Autorización:

a) Para emitir un total de 2.000.000 de acciones ordinarias, de un voto,, de valor nominal de m$n. 100,00 cada una, facultando al Directorio para fijar la época de emisión y demás condiciones y modalidades previstas en el artículo 6º de los Estatutos;

b) Para que el Directorio destine la totalidad o la cantidad necesaria de las acciones cuya emisión se autorice en el apartado a), a cumplir el fin especial de convertir en acciones las obligaciones a que se refiere el apartado b) del artículo 12º de los Estatutos;

4º Elección de Directores;

5º Elección de Síndicos titulares y suplentes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 35, 10º piso, Buenos Aires, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, conforme con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965.

El Directorio.

$ 9.000.— e. 20|9 Nº 25.566 v. 24|9|65.

ANGEL ZAFFARONI, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 setiembre 1965, 17 hs., en la sede legal, Serrano 1165, Bs. Aires.

1º Consideración Art. 347º C. de C.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25 337 v.24|9|65

ALENZON S. A. I. C.
Fábrica de Puntillas y Encaje
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965, destino de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Designación de un director por la categoría "B" y de un director por la categoría "C" de acciones.

4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del art. 24 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|9 Nº 25.553 v. 24|9|65.

ARTICULOS ACHALAY S.A.C.I.
Expediente Nº 18.186

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965 a las 17 horas en la calle Cerrito 1140, 1er. Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio durante el Ejercicio.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Elección de Directores titulares y suplentes y fijación de su número.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|9 Nº 25.930 v.24|9|65

A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 setiembre 1965, 16,30 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1. C. Comercio, ejercicio 31|5|65;

2º Distribución utilidades;

3º Elegir directores, síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres dias antes de la Asamblea.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.490 v.24|9|65

"B"

BANCO GANADERO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 1965, a las dieciocho, en su local de Defensa 113, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

2º Consideración de reforma del estatuto de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9-Nº 23.826 v.24|9|65

BANCO GANADERO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 1965, a las diecisiete, en su local de Defensa 113, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el día 30|6|65.

3º Remuneraciones al síndico y al comité ejecutivo.

4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9-Nº 23.824 v.24|9|65

BARTUCCA HNOS.
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.872

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de octubre de 1965, a las 16 horas, en Guardia Nacional 1747, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30|6|965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 24.447 v.24|9|65

BARBOTEU PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria 30|9|65 a las quince horas, en Lavalle 2331, 1er. piso, local 2, Capital Federal, tratar consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 31|5 65; remuneración Directorio; elección directores titulares y uno suplente; síndicos y dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 26 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|9-Nº 24.527 v.24|9|65

BAGNATO S. A.
C.I.F.I.G.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965 a las 17 y 30 horas, en Directorio 5310, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|9 Nº 25.845 v.24|9|65

BRAÑAS PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, a las 9 hs., en Vieytes 320, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|9 Nº 25.895 v.24|9|65

"C"

CAMARA DE IMPORTADORES MAYORISTAS DE RELOJERIA, JOYERIA Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 de los Estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en la sede de calle Paraná Nº 467, 6º piso, departamento 24, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y del Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio anual terminado el día 30 de junio de 1965.

2º Designación de dos socios para realizar el escrutinio de la elección de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto.

3º Elección de seis miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos años. Elección de un Revisor de Cuentas Titular, un Revisor de Cuentas Suplente y tres miembros suplentes de comisión Directiva por el término de un año (Arts. 12 y 13 de los Estatutos).

4º Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, si no hubiere quórum a la hora de la convocatoria, la Asamblea comenzará legalmente media hora después, cualquiera fuera el número de asociados presentes.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Enrique J. Roth, vicepresidente. — Jorge Klein, secretario.

$ 336 e.20|9 Nº 25.881 v.20|9|65

CYRFE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1965, a las 18,30 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400 e.20|9 Nº 25.894 v.24|9|65

CEREALISTA MUGUETA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidador o Comisión Liquidadora y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración y duración del mandato del liquidador o de la Comisión Liquidadora y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos el el Art. 21 de los Estatutos.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.901 v.24|9|65

C O T I C
Compañía Técnica Industrial, Comercial Sociedad Anónima
Registro Nº 10.319

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1965 a las 9,30 horas en Bolívar 238, Capital, para tratar,

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|9-Nº 25.648-v.24|9|65

CLUB FINANCIERO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria

El Directorio de Club Financiero, S. A. C. F. y M., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, en Bolívar 1356, Capital, a las veinte horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación número de directores y elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Reforma de estatutos y aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones.

$ 5.000. — e.20|9-Nº 25.356-v.24|9|65

CREDITO CASEROS
S. A. F. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de septiembre de 1965, a las 20,30 horas, en el local de la calle Caseros 2971, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas; destino de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio social, al 30 de junio de 1965.

2º Modificación del Estatuto Social.

3º Elección de cinco directores titulares y un suplente y síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.240. — e.20|9-Nº 25.619-v.22|9|65

CASA MARY S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas en el local social, Azcuénaga 183, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 30 de junio 1965.

2º Aprobación distribución utilidades, remuneración y honorarios Directorio y Síndico.

3º Renovación del Directorio.

4º Aumento Capital Autorizado.

5º Designación de Síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.925 v.24|9|65

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 1.449

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 47º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital en 33 series de $ 500.000.— moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto, para atender el pago de dividendo en acciones y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los Directores y retribución por funciones ejecutivas (artículo 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico titular (artículo 27º de los Estatutos Sociales).

4º Elección de tres Directores titulares por dos años en sustitución de los señores Francisco A. Soldati, Silvio J. Merlo y Alberto Berisso, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

$ 10.400. — e.20|9-Nº 25.689-v.24|9|65

CARIVAY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 15.817

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 281, piso 5º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1) Código de Comercio, Ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado según Decreto 852|55.

3º Elección de Nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales deberán presentar sus acciones o certificados por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea.

$ 4.400. — e.20|9-Nº 25.686-v.24|9|65

CITY HOTEL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día 30 de septiembre de 1965, a las 16.45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Octavo Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración de Directores (Arts. 14 y 26 del Estatuto).

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, para llenar las vacantes, por terminación de mandatos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.20|9 Nº 25.535 v.24|9|65

CITY HOTEL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local calle Bolívar 160, Buenos Aires, el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.20|9 Nº 25.532 v.24|9|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, 6 octubre 1965, 11.30 horas, local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico al 30 junio 1965.

3º Consideración retribuciones abonadas a directores ocupan cargo.

4º Determinación número miembros titulares compondrán nuevo Directorio, y su designación.

5º Designación síndicos, titular y suplente.

Nota: Se recuerda señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir Art. 11º estatutos sociales.

Buenos Aires, 15 setiembre 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|9 Nº 25.819 v.24|9|65

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores asociados:

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 32, inciso g) de los estatutos, la H. Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 20.30 horas, en su sede social de la Avda. Vélez Sársfield 67, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para refrendar con el presidente y secretario el acta de la Asamblea.

2º Aumento de la cuota social.

Jaime Fernández Palet, presidente. — Sergio Gabai, secretario.

$ 480.— e.20|9 Nº 25.821 v.22|9|65

Compañía Inmobiliaria, Agropecuaria LA TRINCHERA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Avda. Belgrano 1315, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Fijación número y elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.726 v.24|9|65

C A R B E N S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 1290, oficina 708, para tratar,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio.

3º Elección síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 25.859 v.24|9|65

CASA VICTOR
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en la Avda. Roque Sáenz Peña 1110, piso 7º, oficina 7, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio domicilio legal (Art. 2º estatutos).

2º Reducción del capital social con retroactividad al 1º de noviembre de 1962 (Art. 5º y 6º estatutos).

3º Consideración de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — Socios Administradores.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 25.889 v.22|9|65

CORPORACION BUENOS AIRES
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmobil.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Registro Nº 15.922|62

Convócase a los señores Accionistas de Corporación Buenos Aires S. A. C. I. F. e I. a la Asamblea General Extraordinaria (Segunda Convocatoria) que se realizará el jueves 30 de setiembre de 1965 a las 18 horas, en su sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 1116, piso 3º "A", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen de la situación social y comercial al 31 de diciembre de 1964 y 27 de julio de 1965.

2º Ratificación de las resoluciones tomadas por el Directorio el 27|7|1965 acta Nº 31.

3º Examen en el desempeño en el mandato especial conferido a un Director.

4º Remoción del Síndico y nombramiento de reemplazante. Motivos. — El Directorio.

$ 3.400.- e.20|9 Nº 25.416 v.24|9|65

CERRITO S. A.
Com. Fin. Ind. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965 a las 11 horas, en Av. Santa Fe 861, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1964.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|9 Nº 25.455 v.24|9|65

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Expediente 4020

Cítase en segunda convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas, para el 30 de setiembre de 1965, a las 12, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.20|9-Nº 23.896-v.22|9|65

CONSORCIO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION AUTOMOTRIZ ARGENTINA S. A. (C. I. P. A.)
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San José 317, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe relativo al Inventario General, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964.

2º Fecha de conclusión del Inventario General y Balance al día 4 de Junio de 1965.

3º Forma de liquidación de los bienes del activo. Autorizaciones al liquidador.

4º Honorarios del Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones, o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la Asamblea.

$ 5.800.- e.20|9 Nº 25.003 y 25.374 v.24|9|65

CREDITO ENTRE RIOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1965, a las 20.30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio por el 9º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9-Nº 24.958-v.24|9|65

CLAUDIO FERNANDEZ
I. C. F. I. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 10ª Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1965, a las 11 hs. en el local social de la calle Moreno 680, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, C. de Comercio ejercicio 30|6|65.

2º Fijación número de Directores.

3º Elección directores titulares y suplentes.

4º Elección síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 25.187-v.24|9|65

C I R F A M
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965 a las 19.00 horas, en L. N. Alem Nº 639, 3er. piso, II, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Modificación del artículo 9, inciso a) de los Estatutos Sociales.

3º Autorización al Directorio que resulte electo, de emitir el Capital autorizado, en tipo de acciones, tiempo y forma que lo estime conveniente, y realizado éste, elevar el capital social a la suma de Diez Millones de Pesos m|n. de c|l. ($ 10.000.000.—), todo en forma estatutaria, suscribiendo en cada caso, los documentos pertinentes.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º — Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.20|9-Nº 25.139-v.24|9|65

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65, horas 16.— en Corrientes 857 (Altos), efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio al 31|5|65 y elección de tres directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 25.677-v.24|9|65

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

De acuerdo con los artículos 19, inciso e) y f) y 24 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendo.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración del directorio y síndico para el ejercicio 1965|1966.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la sede de la administración, calle Lima 239, el día 30 de setiembre a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 24 de setiembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — El Directorio.

$ 8.000.— e.20|9 Nº 25.668 v.24|9|65

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones Nº 2658, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho de los estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Consideración del aumento del Capital Autorizado a la suma de Cuarenta millones de pesos de acuerdo al artículo tres de los estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.20|9 Nº 25.662 v.24|9|65

CAR - CAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965 a las 19 horas en Corrientes 1132, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.714 v.24|9|65

CODELTA S.A.C.I.I.F. y A.
Exped. Nº 15.746

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en Paraná 608, piso 1º Izq., Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 25.658 v.24|9|65

CASA DOMINGO BALDO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Olazábal 1661, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico;

2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|5|64 y 31|5|65;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|9 Nº 25.766 v.24|9|65

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la asambela general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre a las 15 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Autorizar al directorio para aumentar el capital de la sociedad con el saldo del revalúo contable — ley 15.272 que asciende a la suma de m$n. 237.288.085, de conformidad a las disposiciones de la ley 15.272 y su reglamentación.

3º Renovación del directorio.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — El Secretario.

$ 5.600.— e.20|9 Nº 25.679 v.24|9|65

CEBRA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.135

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 28|9|65, 9 horas, Sarmiento 640, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio 30|6|1965.

2º Designación Síndicos titular y suplente, un año.

3º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 25.706 v.24|9|65

CLIP METALURGICA
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 28 de setiembre, a las 12 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|65.

2º Ratificación capitalización quinta cuota Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Distribución Utilidades.

4º Remuneración Directorio y Síndico.

5º Fijar número de Directores y proceder a su elección.

6º Elección Síndicos y dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|9 Nº 25.939 v. 24|9|65

"D"

DIMAWARE, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre 1965 a las 16 horas, a realizarse en Murature 5021, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo 1965.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 20.949 v.24|9|65

D I N C O
Distribuidora, Industrial y Comercial S. A. S. e I.
Nº 11819

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|9|65 a las 8,30 hs., en Belgrano 1150, Capital, para considerar:

1º Docm. Art. 347, Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección del Directorio y la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, Art. 20º "Estatutos".

$ 2.200.— e.20|9-Nº 24.386 v.24|9|65

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 17.470

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 hs., en Lavalle 1290, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Aprobación documentación prevista por el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|11|64.

2º Remuneración Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Determinación número de Directores y designación de nuevos en caso de aumentarse y elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|9 Nº 25.784 v. 24|9|65

DAVID HOGG & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el City Hotel, calle Bolívar Nº 160, Buenos Aires, el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del trigésimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Resolver sobre la distribución y destino a dar a las utilidades (Arts. 2? y 26 del Estatuto).

3º Remuneración de directores (Arts. 14 y 26 del Estatuto).

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, para llenar las vacantes, por terminación de mandatos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|9-Nº 25.536 v.24|9|65

D. y A. M. DE ANTONI
Sociedad Anónima C. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Castro Barros 130, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000 m|n.;

4º Modificación de los Estatutos;

5º Elección de Directores Titulares;

6º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 22.489 v.24|9|65

DELTA S. A.
Comercial, Industrial y de Navegación
Expte. 9274

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Delta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Navegación en la sede social de la calle San José 352, 6º p., Capital Federal, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Elección de directores con mandato por tres años.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 20|9 Nº 25.718 v. 24|9|65

"E"

E D O L A N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el art. 15 de los estututos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de septiembre p.v. a las 9 hs., en Perú 440, 3er. piso, Capital, para tratar la,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Directorio y síndcio titular;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento de capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 25.117 v.24|9|65

E L F A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Sarmiento 639, Buenos Aires, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 25.258 v.24|9|65

ELECTROMAG
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el edificio de la calle Santiago del Estero 286, 4to. piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 19, terminado el 31 de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades, fijación del honorario del Directorio y del Síndico;

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 6.800 e.20 9 Nº 25.339 v.24|9|65

ESTABLECIMIENTO "LAS ABRAS"
Soc. Anón. Agrop., Inmb., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Río Bamba 212, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3º — Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9. — Nº 25.301 v.24|9|65

EMCO METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 9.50 horas, en Bolívar 238, 1º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Fijar número de directores y su elección. — Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.651 v.24|9|65

ELECTA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre del corriente año, en Bartolomé Mitre 559, 2º piso, oficina 238, a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º — Designación de Directores y Síndicos.

3º — Acciones de responsabilidad contra terceros.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.675 v.24|9|65

EQUIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, como así también de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.774 v.24|9|65

EL RINCON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inspección General de Justicia
Expediente: 8.457

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965;

3º Aumento del número de directores y elección de los mismos;

4º Designación del síndico titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9 Nº 25.934 v.24|9|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

3º Distribución de Utilidades.

4º Asignación del Director Delegado.

5º De acuerdo con el Art. 11º de los Estatutos, fijar el número de Directores titulares que compondrá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

6º Elección de cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Capitalización cuota del revalúo contable, Ley 15.272.

8º Aumento del Capital Autorizado de conformidad con el Art. 4º de los Estatutos.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 10.000 e. 20|9 Nº 25.713 v. 24|9|65

EDITORIAL SILUETAS, S. A.
Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 3749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.728 v.24|9|65

ESTRIBOR S. A.
Organización Marítimo Portuaria
Nº 17.678

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local social, Tucumán 834, 8º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Destino de las pérdidas del ejercicio.

3º — Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de un año.

4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|9. — Nº 25.682 v.24|9|65

EDUARDO S. CAZALA S. A.
C. I. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 2 de Octubre de 1965

De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones Directores Ejecutivos y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|9. Nº 25.884. v.24|9|65

EDUARDO S. CAZALA S. A.
C. I. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 2 de Octubre de 1965

De conformidad con lo que establece el artículo 12º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela 2430|34, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9. Nº 25.883. v.24|9|65

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1963 y al 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|9 Nº 25.727 v.24|9|65

EL PINGÜINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas octava Asamblea General Ordinaria 28|9|65, 12 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|65 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9. Nº 25.867. v.24|9|65

EDITORIAL ESQUIU S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de setiembre 1965, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 30 de Abril 1965.

2º Aumento del Capital.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.20|9. Nº 25.908. v.22|9|65

ESTUDIOS Y CONSULTAS S. A.
de Asesoramientos Técnicos Generales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en la sede de la sociedad, Florida 32, 1er. piso, Of. 8, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio, finalizado el 31|5|1965.

2º Ratificación de honorarios abonados a Directores y destino de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos; designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para que refrenden el acta respectiva.

$ 4.400. e.20|9. Nº 25.831. v.24|9|65

ERA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Era, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede de la calle Sarmiento Nº 3978, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, todos correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Resolución sobre utilidad del ejercicio (Artículo 34º Estatutos). Dividendo al Capital Accionario: Emisión para pago en acciones, en su caso.

3º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1964 respecto del punto 3º, Incisos a) y b) del Orden del Día de la misma, de conformidad con lo que se expresa a este respecto en la Memoria de este ejercicio.

4º Elección de todos los directores titulares y suplentes, por un año. Elección de un síndico titular y uno suplente, por un año.

5º Asignación entre los directores titulares, de los cargos de Dirección Técnica Industrial, Dirección General Administrativa y Asesoría Contable y fijación de las pertinentes remuneraciones.

6º Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta de Asamblea y firma de la misma con el presidente.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 21º de los Estatutos deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 9.000 e.20|9 Nº 25.834 v.24|9|65

"F"

FATESIN
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Nro. 3 que tendrá lugar en el domicilio social calle Lerma 442|46 Buenos Aires, el día 1º de octubre de 1965, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Actuación del Director Ejecutivo.

2º Consideración de la Memoria Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Estado de Activo y Pasivo e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|9 Nº 24.167 v.24|9|65.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;

2º Distribución de Utilidades;

3º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, por dos años, y un Síndico titular y uno suplente, por un año;

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 25.673-v.24|9|65

F A Y B E
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Miguel Angel Nº 1811, para considerar:

1º — Elementos artículo 347 Código de Comercio al 31|5|65.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|9. — Nº 24.896 v.24|9|65

F E R R U M
S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nac. 959
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre 1965, 15,30 hs., en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, distribución utilidades e informe Síndico, al 30|6|65
2º Retribución al director delegado.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Reforma de estatutos.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
Se recuerda el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.400.— e.20|9 Nº 25.330 v.24|9|65.

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º y 9º del Estatuto;
2º Elección de las personas que tramitarán las reformas;
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e.20|9-Nº 25.674-v.24|9|65

FLECHA DE ORO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|5|65;
2º Elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|9 Nº 25.813 v.24|9|65

FUSTE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 8589
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Juan Bautista Alberdi 3928, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio al 31 de mayo de 1965;
2º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|9 Nº 25.882 v.24|9|65

F I M I S A
Financiera Misionera, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda llamada, para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 hs., en el local de la Avenida Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar:
a) Documentos artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65;
b) Distribución de utilidades;
c) Elección de directores y síndicos;
d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.791 v.22|9|65

FAMAX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 5ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Ricardo Gutierrez 4751, Cap. Fed., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance finalizado el 31 de mayo de 1965;
3º Elección de 7 Directores titulares;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|9 Nº 25.856 v.24|9|65

FUSTE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 8589
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Juan Bautista Alberdi 3928, Capital, para tratar:
1º Reforma estatutaria;
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.885 v.24|9|65

"G"

"GRANDIBAY S.A.C.I.F.I.A."
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|65, a las 8 horas, en Tacuari Nº 119, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Aumento del capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional y emisión por la Asamblea de los ocho millones de pesos restantes, en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.20|9 Nº 25.790 v.24|9|65

GENI HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Registro 18653
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio segundo cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.20|9 Nº 25.851 v.24|9|65

GALDA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, Rodríguez Peña 90, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000,—;
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de (1) un año,
5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|9 Nº 25.787 v.24|9|65

GOICOECHEA HNOS. S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre próximo, a partir de las diez y ocho horas, en el local de la calle Entre Ríos 1228,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la documentación, prescripta en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio económico;
2º Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades;
3º Elección de los miembros del Directorio, cuyo mandato vence, según el Artículo 10 de los Estatutos;
4º Elección de Síndico;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|9 Nº 25.853 v.24|9|65

GUILFORD ARGENTINA S.A.I.C. y F.
Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local social, Corrientes 2068 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y sindicatura.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes
4º Elección de director suplente en sustitución del señor Teodoro Ledi.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta tres días de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|9-Nº 24.459 v.24|9|65

GLEMONA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1965, a las 10 horas, en su local social, calle Avda. Paseo Colón 823, entrepiso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación de directores en reemplazo de los directores titulares renunciantes, efectuada el 19 de febrero de 1965.
2º Consideración renuncias señores directores y designación en su caso de los reemplazantes, fijándose su número.
3º Consideración renuncias señores síndicos titular y suplente y designación en su caso de los reemplazantes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
u $ 5.600.— e.20|9-Nº 25.364 v.24|9|65

GENARO GRASSO S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Bolívar 430, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la inscripción en Bolsa para cotizar las acciones de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|9-Nº 25.626 v.24|9|65

GORKIN Y MEISCHENGUISER S. A. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 19.30 horas, en su local social, calle Sarmiento 701, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Ratificación de los honorarios acordados a los directores ejecutivos, durante el ejercicio.
3º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 5, terminado el 31|5|65.
4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|65.
5º Consideración, elección un director titular por renuncia del mismo.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|9 Nº 25.667 v.24|9|65

GUILCO ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 10.473|59
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 1965 a las 10 horas, en la calle Corrientes 4774, 1º P., Of. 23, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1965;
2º Elección de un Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
El Directorio.
$ 5.200.— e.20|9-Nº 24.465-v.24|9|65

"H"

H O T E L S A
S. A. Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|10|65, a las 16 horas, en la calle Oro 2554, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º) del C. de C., del ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Remuneración de directores y síndico, y elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 24.380 v.24|9|65

"I"

INDUSTRIAS CARROCERAS AUTOGOMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en Zuviría 3945, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
3º Determinación del número de Directores para el 6º ejercicio y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 3.000 e. 20|9 Nº 24.953 v. 22|9|65

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.146
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 20|9 Nº 25.581 v. 24|9|65

INDUSTRIALES UNIDOS, S. A.
Compañía Argentina de Seguros
Fundada en 1930
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, del trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio para el trigésimo quinto ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inciso c), y 29, de los Estatutos Sociales.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el Ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en carácter de gerente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 6.400 e.20|9 Nº 24.567 v.24|9|65

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se notifica a los señores accionistas que en el Orden del Día a considerar por la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de septiembre de 1965, se considerará también el siguiente punto:
Rescate de acciones preferidas. — El Directorio.
$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.778 v.24|9|65

INTERAMERICANA DE NAVEGACION S. A.
Com., Inc. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1454, 7º "A", 2º cuerpo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para aprobación y firma del acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de los años 1963 y 1964, e Informe del Síndico.
3º — Aumento capital autorizado.
4º — Reforma estatutos.
5º — Nombramiento directores y sindicatura. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|9. — Nº 25.802 v.24|9|65

INTERIEUR FORMA, S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Paraguay 545, Capital, para votar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965.
3º Remuneraciones abonadas a los Directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.200 e.20|9 Nº 25.474 v.24|9|65

"J"

J. BELOZERCOVSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de 1965, a las veinte horas, en Juramento 2153, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1965:
3º Elección de tres directores titulares;
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 23 del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|9-Nº 25.333-v.24|9|65

J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A.
Registro 6.820

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día jueves 30 de Setiembre de 1965, a las 18 horas 30 minutos, en Hipólito Yrigoyen 2681, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio terminado el 30 de Abril de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes y síndicos. — Buenos Aires, Setiembre 15 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 33 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco o casa bancaria comprendida en las disposiciones de la ley 12.156, a fin de extenderles el respectivo boleto de entrada.
$ 6.000.— e.20|9-Nº 25.620-v.24|9|65

JACINTO TEJEDOR E HIJOS
S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
(Registro Nº 12.245)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 13 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, a realizarse el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 1265, piso 2º, Esc. 210, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario (Art. 347 Código de Comercio) al 31|12|1964.
2º Informe del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 2.520 e.20|9 Nº 24.183 v.22|9|65

J. A. GOLDSCHMIDT ARGENTINA S.A.I.C.F.I.A.
Exp. 17966

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Julio A. Roca 546, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores y Síndico.
4º — Modificación Art. 17 de los Estatutos.
5º — Elección de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|9. — Nº 25.703 v.24|9|65

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los Arts. 3º, 4º y 5º de los Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|9. — Nº 25.836 v.24|9|65

"K"

KULIGOVSKI S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 2872, para tratar:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Ampliación del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—;
4º Modificación de los Arts. 4º, 6º, 7º, 9º, 12º, 14º, 15º, 18º y 27º de los Estatutos Sociales;
5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|9-Nº 24.326-v.24|9|65

KISMET S. A. C.
Importación - Exportación
Representaciones - Comisiones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario. Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 25.592-v.24|9|65

KLEINER S. A.
Registro Nº 11.196

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1965, a las 8 horas, en el local social calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9-Nº 25.661-v.24|9|65

"L"

LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 21º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Paseo Colón 823|27, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de cuatro directores suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: "El accionistas que desee tomar parte en la Asamblea, no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un Banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La Sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la Sociedad. No podrán ser mandatarios los Directores, ni el Síndico". (Art. 29º del Estatuto).
$ 8.800.— e.20|9 Nº 25.684 v.24|9|65

LOS CANICHES S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas en Lavalle 1783, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Designación y elección del Directorio, y la sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 21º de los estatutos.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.312 v.24|9|65

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.827

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Rawson Nº 349, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.358 v.24|9|65

L A R E V A N C H A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 17.555

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 15 hs., en Peña 3109, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.676 v.24|9|65

LA NICOLEÑA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
Nº 17.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965 a las 21 horas en Hipólito Yrigoyen 1442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades de los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31|5|1964 y 31|5|1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.600 e.20|9 Nº 25.671 v.24|9|65

LANUSSE, GONZALEZ Y CIA.
Comercial e Industrial

Lanusse, González y Cía. S. A. C. I., convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en su local social, calle Carlos Pellegrini 755, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración pérdida superior al 50 o|o del capital social.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.636 v.24|9|65

LA PIEDAD
F. Córdoba y Cía., S. A. C. e I.
Reg. 6242

CONVOCATORIA

Convócase As. G. Or. 2|10|65, 12 hs., en B. Mitre 1102, Cap. sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C., 30|6|65.
2º Afectación Cargos Diferidos a Reserva de Previsión;
3º Elecc. Directores, Síndicos y 2 accs. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 20|9 Nº 25.756 v. 24|9|65

LA CECILIA
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, 17 horas, en Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|65; honorarios.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|9 Nº 25.803 v. 24|9|65

LABORATORIOS RUMINAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Bolodrero Nº 2642, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el 2º ejercicio al 31|5|65.
2º Aumento Capital.
3º Designacion Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 20|9 Nº 25.929 v. 24|9|65

LA GUARIDA DEL ZORRO
S. A. A. C. I. e I.
Expediente Nº 15676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 574, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Cód Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes por un año y elección de síndicos, titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 4.000 e. 20|9 Nº 25.933 v. 24|9|65

"M"

METALURGICA PRECISION S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Castillo 1332, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades;
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|9 Nº 25.342 v.24|9|65

METALURGICA MELIAN, S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Melián 4040, Capital, para tratar:
1º Consideración del informe del socio solidario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965;
2º Distribución de utilidades y retribución al socio solidario y síndico;
3º Ampliación de capital;
4º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 760. — e.20|9 Nº 25,616 v.20|9|65

M. L. MIRON Y CIA.
S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Av. Juan B. Justo 7018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400. — e.20|9 Nº 25.697 v.24|9|65

M I L U Z, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8021

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del estatuto.

$ 5.600. — e.20|9 Nº 25.680 v.24|9|65

M A R T I B E L L
S. A. I. C. I. y F.
Reg. Nº 8.610

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 20 del Estatuto.

$ 4.800 e.20|9 Nº 25.694 v.24|9|65

MENDEZ & CIA., S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965 a las 9 horas, en Helguera 4040, Capital, para considerar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9 Nº 25.049 v.24|9|65

M.A.N. ARGENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.735

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en la sede social, Garay 125, piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — El Directorio

$ 3.600.— e.20|9 Nº 25.473 v.24|9|65

METALURGICA QUILMES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede legal de Carlos Pellegrini Nº 465, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el 8º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965; aplicación de utilidades;

2º La retribución asignada a la Presidencia;

3º El número de directores y su elección; nombramiento del síndico titular y un suplente por el ejercicio 9º;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización.

$ 3.480. — e.20|9 Nº 25.695 v.22|9|65

MOISES KLEINMAN S.A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social de Moreno Nº 1235, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, de las remuneraciones y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Designación de un Director Suplente por tres años.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.800 e.24|9|65

MIRAFLORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.720

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 1668, Planta Baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 24.790 v.24|9|65

MUGUETA GOÑI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas en 25 de Mayo 267, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de un liquidador o de una Comisión: Liquidadora y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración y duración del mandato del Liquidador o de la Comisión Liquidadora y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos el Art. 21 de los Estatutos.

$ 5.200 e.20|9 Nº 25.900 v.24|9|65

MONTONE S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 6971 54

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Humboldt 1462|64, el día 30 de septiembre de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de nuevo Directorio por 2 años y de Síndico Titular y Suplente.

3º Fijar características de acciones correspondientes a emisión aprobada en Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1963.

4º Aprobación de todo lo actuado como Directores por los señores Amadeo A. Montone y Humberto A. Montone, durante el último ejercicio.

5º Consideración venta inmueble.

6º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e.20|9 Nº 25.926 v.24|9|65

MARISUI S. A.
Comercial - Industrial - Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 y concordantes del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|5|65 y distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e 20|9 Nº 25.798 v. 24|9|65

MORENO MAC DONELL S. A.
De Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 542, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio al 31 marzo 1965.

2º Reforma Art. 7º Estatutos.

3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|9 Nº 25.854 v.24|9|65

M E R C O
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas en las oficinas de la calle Corrientes 2565, 8º piso, oficina 3, Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 25.274 24|9|65

"N"

NAVIERA BUENOS AIRES S.A.
Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en nuestra sede calle Florida 323, 3er. Piso, Esc. 309|10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965, y desarrollo de las futuras actividades societarias.

3º Consideración de remuneraciones al Directorio, de acuerdo al Art. 17, Inc. h.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto.

$ 7.000 e.20|9 Nº 25.924 v.24|9|65

"O"

OBRAVIAL S.A.
De Obras Públicas — Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los puntos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, conjuntamente con el revalúo contable practicado.

2º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|9 Nº 25.470 v.24|9|65

OAK S.A.I.C. e I.
Reg. Nº 15.486

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Alsina 1476, Piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400 e.20|9 Nº 25.698 v.24|9|65

"P"

PALERMO
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se realizará el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 12 horas, en el local social calle Santa Fe 3253, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio económico Nº 6, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido y destino del saldo de utilidades.

3º Revalúo Contable Ley 15.272. Destino del saldo.

4º Elección de Directores titulares y suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, títulos y|o certificados provisorios, o la constancia de haberlo hecho en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.600. e.20|9. Nº 25.407. v.24|9|65

PIQUE S.A.C.A.I.
Agüero 415, Capital

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965, a las 10 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al primer ejercicio social.

2º Elección de directores titulares y suplente, y síndico titular y suplente.

3º Consideración aumento de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.303. v.24|9|65

POLITEAMA S.A.
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Nº de Inscripción 8463

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 30|9|65, 19 horas, Viamonte 723, piso 3º, Capital, para tratar documentos Art. 347 C. Comercio, Balance al 30|4|65; remuneración Directores y Síndicos; determinación número y elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta.

$ 1.560 e.20|9 Nº 24.391 v.22|9|65

PEHOBRA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en calle Gral. Artigas 529, Dto. "B", para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente al 3º y 4º ejercicio de fecha 30|6|64 y 30|6|65.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9. Nº 25.316. v.24|9|65

PERU, S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.
Expte. I. G. de Just. Nº 4.532

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, 8.30 horas, en Rodríguez Peña 1009, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firmar el acta.

2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 31|5|65.

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|9 Nº 25.777 v.24|9|65

PUERTO SANTA TERESA S.A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 626, piso 1º para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964 y el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de autoridades.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|9 Nº 23.993 v.24|9|65

POLIGAS LUJAN, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 25.733 v.24|9|65

PFEIFFER & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial
Nº de Reg. 2407

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de setiembre próximo, a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.657. v.24|9|65

PUMACAHUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Síndico ad-hoc.
2º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio.
3º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 25.871 v.24|9|65

PACKIT
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial Comercial y Agropecuaria
Nº de Registro 13.744

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo Art. 22 Estatutos Sociales, convocamos a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de setiembre de 1965, hora 8.30, en Lavalle 774, 3er. piso, Of. 2, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Consideracion de compraventa de acciones de la sociedad y reducción del Capital Social.
3º Consideración de la venta de la finca de la calle Potosí 470, Boulogne.
4º Consideración de las renuncias de Directores.
5º Conforme a ello, determinación del número de directores, plazo de duración y designación de los que corresponden.
6º Designación de Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al Art. 25 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 6.400 e.20|9. Nº 25.899 v.24|9|65

PLACAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Número 18.141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de setiembre de 1965, horas 16, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|5|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos Art. 9º y 15º Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.29|9 Nº 25.795 v.24|9|65

"Q"

QUELAC S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Gral. Ord., para el 30|9|65, a las 18 hs., en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar:

1º Aprobación asignaciones percibidas por los Directores.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C.: Ejercicio terminado el 31|5|65.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 229.000.000.—.
4º Determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.20|9. Nº 23.422. v.24|9|65

QUIMEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Suipacha 512, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|6|65;
2º Distribución de Utilidades;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 25.830 v.24|9|65

"R"

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 hs. en Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio ejercicio al 31|5|65. Distribucion de utilidades.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de Síndicos titular y suplentes y de dos accionistas, firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.405 v.24|9|65

ROBERTO RIVAROLA S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Alem 884 — piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescripto por el Art. 347 C. C.; 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y destino de utilidades.
2º Fijación número de Directores titulares y elegirlos, así como dos Directores suplentes, todos por un año.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 18 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|9 Nº 25.665 v.24|9|65

ROQUE JOSE TROTTA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Constructora y Agropecuaria
Reg. Nº 12640

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 314, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio Comercial cerrado al 31 de mayo de 1965 y distribución de las utilidades.
2º Elección del nuevo Directorio. Designación de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.886 v.24|9|65

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4908)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida Quintana 473, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965;
2º Ratificar las remuneraciones pagadas a los directores;
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos;
4º Elegir síndicos titular y suplente;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 6.000.— e.20|9 Nº 25.928 v.24|9|65

"S"

SANATORIO PRIMERA JUNTA S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 21 horas, en Rosario 814, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 25.708 v.24|9|65

SANTA PAULA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase Asamblea Ordinaria 30|9|65 18 horas, en San Martín 329, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9 Nº 25.722 v.24|9|65

SADAO ANDO
INSTITUCION CULTURAL

CONVOCATORIA
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1965

Convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en la sede social, calle Defensa Nº 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º — Designación de Comisión Directiva por el término de tres años.
3º — Designación de dos Asociados para suscribir el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 320. e.20|9. — Nº 25.740 v.21|9|65

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION
I. F. I. C. S. A.
Registro N. 906

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas, del 29 de setiembre 1965, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1965.
2º Reparto de utilidades.
3º Fijación gastos representación directores y síndico.
4º Elección tres directores titulares, 3 años; tres directores suplentes y síndicos, titular y suplente, 1 año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 25.786 v.24|9|65

Sociedad Anónima
4 **EL GOLGOTA**
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial saldo de revalúo contable. Ley 15.272.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.20|9 Nº 25.793 v.22|9|65

SULFISUD
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
N-8510

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 25.826 v.24|9|65

SUMACA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Nombrar Directorio y síndicos, y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 25.878 v.24|9|65

STRATA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Técnica
Expediente 6.869

CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas para el 30 de setiembre de 1965 a las 12 y 15, en Avenida Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del directorio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.20|9 Nº 23.898 v.22|9|65

SOCIEDAD ANONIMA RENTA INMOBILIARIA
(en liquidación)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1965 a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 24.417 v.24|9|65

SEGISMUNDO WOLFF
S.A.C.I.F.I.
Nº 2.326

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ord. 30|9|65, 10 horas, Moreno 411 efectos:

Tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|65; elección Directores, Síndico y accionistas firmar acta. Además aprobar emisión acciones. — Buenos Aires, 13|9|65. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 25.484 v.24|9|65

STERLING S.A.C.I.F. e I.
Reg. Nº 16.162

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Paraná 123, 6º piso, Of. 151, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1º de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965; y destino de las utilidades.
2º — Retribución al Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y fijación de su número; de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario, hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9. — Nº 25.384 v.24|9|65

SINTESIS QUIMICA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30|9|65, 14 hs., en Viamonte 1465, piso 10º, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 30|6|65.

3º Modificación del número de miembros del Directorio y eventual designación de los mismos, si correspondiera.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 25.865 v.24|9|65

SAN TELMO S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4006

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 663, 8º piso, Capital, el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|9 Nº 25.927 v. 24|9|65

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "BRIDGES & REYNOLDS"
Registro Nº 3121

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Capitalización saldo Revalúo Contable.

5º — Elección de Directores y Síndicos.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000. e.20|9. — Nº 25.638 v.24|9|65

S.A.F.I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima
Nº 2880

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 430, piso 3º, oficina 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 34 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|9. — Nº 25.685 v.24|9|65

SANCER
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre próximo, a las 14 horas, en la calle Lavalle 1527, 4º piso, Of. 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 30|6|64 y 30|6|65.

2º Designación síndico "ad hoc".

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200 e.20|9 Nº 25.672 v.24|9|65

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 17 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Remuneración del Directorio y Síndicos.

4º — Elección de un Director.

5º — Elección de Síndicos Titulares y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 8.000. e.20|9. — Nº 25.340 v.24|9|65

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Labardén 155, el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores por un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio 1965|66.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 25.687 v.24|9|65

SOCA
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Registro Nº 10.307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1965, a las 10.15 horas, en Bolívar 238, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|9 Nº 25.652 v.24|9|65

S. A. Comercial, Financiera, Industrial "SACFIL"
Reg. 2.964

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 30 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe síndico, ejercicio terminado 31|5|65. Remuneraciones estatutarias.

2º Aplicación saldo revalúo contable (Ley 15.272).

3º Elección tres directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 25.696 v.24|9|65

S. A. D. E. P. O.
Sociedad Anónima de Estancias y Propiedades

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Consideración de la conducta del Directorio, respecto a los actos de emisión, ofrecimiento, suscripción y posterior privación de efectos, de las acciones correspondientes a las series 16ª a 40ª del capital autorizado;

3º Cambio destino reservas contables;

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. — e.20|9 Nº 25.716 v.24|9|65

SERRA NUÑEZ S.A.C. e I.

Convócase Asamb. Ord., el 30|9|65, a las 19 horas, en Monroe 2594, Cap. Federal, para tratar:

1º — Doc. Art. 347 del C. de C., ej. 31|5|65 y distr. utilidades.

2º — Elección directores.

3º — Elección Síndicos.

4º — Designación dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.20|9. — Nº 25.415 v.24|9|65

SANIFLUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. 9.189

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de setiembre de 1965, a las 13 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com. ejercicio 1964|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de Directores y su elección.

5º Elegir Síndicos y fijar sus honorarios.

6º Aumento Capital Autorizado.

$ 3.400 e.20|9 Nº 25.654 v.24|9|65

SANT GALL FRIBURG S. A. Q. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Brasil 3131, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965;

2º Remuneración síndico titular;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones previo a la Asamblea, durante 3 días. Art. 11 estatutos.

$ 4.000. — e.20|9 Nº 25.723 v.24|9|65

SELECTION
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.972

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 131, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Retribución de directores y síndico;

3º Determinación del número y elección de directores;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9 Nº 25.731 v.24|9|65

S I A F
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Tucumán 633, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección del Directorio;

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.20|9 Nº 25.754 v.24|9|65

"T"

TEXIFIN S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 1º de octubre de 1965, a las 18 horas en el local de la calle Crámer Nº 3600, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideraciones varias.

4º Ratificación emisión de acciones series 2 y 3. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|9 Nº 25.847 v. 24|9|65

T R I O
Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp.: N 8659

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 1465, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio relacionados con el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965;

2º Elección Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 24.594 v.24|9|65

TRANSFINCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10. 21

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Remuneración del Directorio y Síndicos;

3º Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|9 Nº 25.580 v.24|9|65

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6º, 7º, y 11º del Estatuto Social, convócase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local calle San Martín 201, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e Inventario General, correspondiente al 68º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Vice-Comodoro, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Alberto Angel Da Milano, quien renunció (CD- fecha 3 de setiembre de 1964);

3º Elección de dos (2) Vocales Titulares por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Srs.: Christian Jacobsen y Guillermo Carlos José Castro, que terminan su mandato;

4º Elección de tres (3) Vocales Suplentes, por el término de un año;

5º Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 22º del Estatuto Social), por el término de un año;

6º Designación de dos (2) Consocios presentes, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Guillermo Carlos José Castro, Secretario Honorario.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965.

$ 320 e.20|9 Nº 25.683 v.20|9|65

TRANSPORTES PRIVADOS
Sociedad Anónima Comercial
O'Brien 1271, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 24 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el Local de Av. Montes de Oca 560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada y ratificación mandato Directores;

2º Consideración documentación prescripta por art. 347 de C. Ejercicios Nº 1, 2, y 3 finalizados respectivamente el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para suscribir y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para la concurrencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes de la misma en el local social. — El Directorio.

$ 2.640 e.20|9 Nº 25.665 v.22|9|65

"U"

ULISES
S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, en el local social Pellegrini 1594, a las 15 horas, para:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|65; honorarios; utilidades.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 25.806 v. 24|9|65

"V"

VICTORIO ELENA S. A.
Comercial, Marítima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 6º Ejercicio para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 2301, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|9 Nº 25.814 v. 24|9|65

VINOS ARIZU S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Warnes 2280, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e. 20|9 Nº 25.734 v. 24|9|65

VIGRANDE S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, a las 8 horas, en Rioja Nº 1987, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1;

2º Retribución al Directorio y Síndicos;

3º Designación del Directorio y Síndicos;

4º Aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional y emisión por la Asamblea de dos millones de pesos en acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción y de un millón de pesos en acciones preferidas. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9. Nº 25.699. v.24|9|65

VILLA HNOS & CIA S. A.
Fin., Ind. y Com.
Expediente Nº 9.902
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 14,30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9. Nº 25.887. v.24|9|65

VICARFIN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 16.872
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Reconquista 538, 5º piso, departamento 52 "A", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Aprobación de la remuneración percibida por los Directores.

3º Integración del Directorio.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9. Nº 25.779. v.24|9|65

VILLA SAHORES
ASOCIACION DE FOMENTO VILLA JUNCAL
Biblioteca Popular
Dr. Juan Pablo Echagüe
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 21º de nuestros Estatutos, la H. Comisión Directiva, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 3 de octubre de 1965, a ls 9.00 horas, en la sede social de la Entidad, calle Santo Tomé Nº 2496, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y convocatoria;

2º Consideración de la Memoria, y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Aprobación de la construcción del Quincho y la compra de muebles y enseres;

4º Elección de autoridades por finalización de mandatos de todos los miembros integrantes de la Comisión Directiva;

5º Designación de tres socios presentes para firmar el acta.

Enrique Piquín, presidente. — Antonio Pareja, secretario.

$ 224 e.20|9 Nº 25.644 v.20|9|65

VERUN
Soc. Anón., Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8364
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Esmeralda 561, esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Remuneración a los Directores y Síndico;

4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9. Nº 25.869. v.24|9|65

"W"

WORSTIX S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede de Bmé Mitre Nº 1265, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Elección de directores por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|9 Nº 24.577 v. 24|9|65

WITCEL S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Maipú 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965. Y distribución de utilidades.

2º Retribución a los Directores (Artículo 21).

3º Retribución al Síndico (Artículo 25).

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes; elección del Síndico Titular y suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Modificación de los Estatutos Sociales.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800. e.20|9. Nº 25.892. v.24|9|65

"Y"

YEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965 a las 9 hs., en el local de la calle Uruguay Nº 772, 1º, 11, para tratar el siguiente:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|5|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento Capital autorizado.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9. Nº 25.789. v.24|9|65

YELMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Viamonte 2298, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance. Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Retribución de directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|9 Nº 25.582 v. 24|9|65

"Z"

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

Convócase Asamblea General Ordinaria, octubre 1º de 1965, a las 12 horas, en Tucumán 141, 6º piso "A", Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|6|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombrar Síndico y Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 20|9 Nº 24.128 v. 24|9|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Ríos y Cía., martilleros públicos, oficinas Av. Bruix 4338, Capital, avisan: Raúl Mejuto, Aurelio Rodríguez, Esteban Castillo, Pedro Claramunt, Ceferino Pérez, Valentín López, Girolamo Meneguzzi y José Domínguez Carballo, venden libro deuda y|o gravamen casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas, venta de helados, tés, cafés, bombonería y 3 mesas en la acera sito AV. SANTA FE 4182 a Carlos Ruibal, Julio Nunes Laranjeira, José María Rodríguez, Manuel Villaverde, Saladino Taboada y Manuel Castelar. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 3.000.— e.20|9-Nº 25.693 v.24|9|65

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Agustín Saavedra, Eugenio García y Angel Fernández Leiton, venden a José Represas Fandiño, Alfonso Muñoz Lorenzo y Salvador Muñoz, negocio hotel-pensión, denominado "Smirna", calle ALSINA 1634, domicilio partes. — Reclamos ley, n/oficinas.

Este aviso rectifica el del 23 al 29|6|65, por error de n/parte.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.863 v.24|9|65

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 16.925, publicado del 29|7 al 4|8|65, referente negocio AV. SAN MARTIN 6202, Capital, con respecto nombre compradores, debiendo leerse Ramón Coira, Nazario López y Justo Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.874 v.24|9|65

Laborda y Rossi, S. R. L., representada por el martillero público Antonio J. Laborda, oficinas Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Domingo Pardo y Prudencio Lamazou, venden al señor José Honorio Arcore su negocio de fiambrería y despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle AV. JUAN B. ALBERDI Nº 5414, Cap.; domicilio de las partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.902 v.24|9|65

Vicente Vega, martillero público, oficinas Triunvirato Nº 3458, T. E. 51-0394, avisa al comercio que los señores Francisco Rodolfo Procopio y Fabiana Santagapita de Tamasi, venden al señor Edgardo Spósito su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle AV. CHORROARIN Nº 1255/57, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200. — e.20|9 Nº 25.918 v.24|9|65

Vitale y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2324, Capital, avisan que Juan Carlos Candeloro vende a Bernardo Sandlir, Elías Besman y Renée Inés Nemirovsky, el negocio de parrilla, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ANCASTE Nº 3798, Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.919 v.24|9|65

Luciano Irigaray, martillero público con oficinas Chacabuco 78, Esc. 23, T. E. 30-0845, avisa: Que he vendido puesto Nº 94, venta de frutas, Mercado del Progreso, S. A., AV. RIVADAVIA 5430. Vende: Juan Pividori. Comprador: José Principe. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400. — e.20|9 Nº 25.710 v.24|9|65

"C"

Ríos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Bruix 4338, Capital, avisa: Ramón Rodríguez y Antonio García venden libre deuda y|o gravamen café, bar y casa de lunch, sito CURAPALIGUE 1019 a Miguel Hernández, Américo Argentino Brandan y Baldomero Antonio Allo Grille. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.20|9-Nº 25.691 v.24|9|65

"CH"

Santiago Gagliano, contador público nacional, hace saber por cinco días que Devoto Hermanos y Aulicino, Sociedad Colectiva, venden el activo y pasivo de su fábrica de fideos y artículos para la alimentación, ubicada en Rivadavia 17837, Morón, Provincia de Buenos Aires, a Devoto y Aulicino, S. A. C. I. F., con domicilio en CHACABUCO 145, segundo piso, oficina 22, Capital Federal, donde también constituye domicilio especial la sociedad vendedora; reclamos de ley en este último domicilio.

$ 2.600. — e.20|9 Nº 25.739 v.24|9|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Capital, avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende a Julio Pineros, negocio de despacho de pan, sito en la calle CHARCAS Nº 4361, de Capital. — Recl. de ley y domicilio de partes, n/ oficinas.

$ 1.400. — e.20|9 Nº 25.709 v.24|10|65

"E"

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que el señor Jesús Muñiz vende su negocio de casa de pensión (habilitación en trámite), sito en la calle ECHEVERRIA 3032, Capital, a los señores Ana Franco Sánchez y Antonio Franco. — Domicilio de las partes y reclamos de la ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 25.876 v.24|9|65

Se hace saber por cinco días, que "José Lapilover y Cía., S. R. L.", vende a "Gold-Man's, Sociedad en Comandita por Acciones" (e. f.), el negocio de venta de artículos de confección y sastrería que posee en la calle ESMERALDA 159, Capital. — Reclamos de ley ante el Dr. Miguel A. González Casabianca, abogado, Esmeralda 151, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 25.842 v.24|9|65

"F"

A los efectos de la Ley 11.867 el martillero público Albano I. Mallmann, hace saber que Basilio Melnyk vende a Melnyk, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el fondo de comercio dedicado a fabricación de repuestos para automotores, sito en FRAGA 1565|67, Capital, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 25.645 v.24|9|65

"J"

Avisa Miguel Angel Olmos, escribano, Cangallo 1537, 2º A, que Serafín Guardiani vende a José Duduchark mitad parte indivisa casa pensión, sita en JOSE MARIA MORENO 545, que explotaban en sociedad de hecho, donde se domicilian las partes. — Reclamos ley a mis oficinas.

$ 1.400.— e.20|9-Nº 25.647 v.24|9|65

"P"

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Petrona Lidia Ibáñez vende a Rosalía Horvath de Bosnjak y Catalina Bosnjak, su negocio hotel alojamiento, calle PERU Nº 675, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley y dom. de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.805 v.24|9|65

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Juan Carlos Massarotto vende a Carlos Antonio Lanternier el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle PATRON Nº 7372, Capital, domicilio de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400. — e.20|9 Nº 25.751 v.24|9|65

"T"

González, Callal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avenida Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487, avisan: Adela Rodríguez de Suárez vende a Juan José Lema y Jesús Leis, negocio casa de lunch, despacho de bebidas y café, sito TALCAHUANO Nº 857. Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n/oficinas.
$ 1.800. — e.20|9 Nº 25.719 v.24|9|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado Diverso, recibo 24.304, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 13|9|65, figuró distinto al original:
1) Pág. 53, columna 1. Título número 1.190.770; donde dice Dodolfo, debe decir: Rodolfo.
2) Pág. 53, columna 2. Donde dice Título Nº 816.284 (F. O. T.), de $ 2.500, debe decir: Título Nº 399.692 (R. L. B.), de $ 2.500.
e.20|9 Nº 24.304 v.20|9|65

CREDITO LUIS MARIA SAAVEDRA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Lavalle 1473 - Oficina 107 - Buenos Aires

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica que el Directorio resolvió la emisión de cinco series de diez mil acciones cada una por m$n. 5.000.000 cuatro series de acciones Clase "A" de cinco votos y una serie de acciones Clase "C" de un voto, pagaderas en el acto de la suscripción, de acuerdo a la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 1.800.— e.20|9 Nº 25.825 v.22|9|65

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.568

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000 en Acciones Ordinarias Clase "A" de 5 votos y m$n. 3.000.000 en Acciones Preferidas con un dividendo fijo del 18 o|o. El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|9 Nº 25.817 v.23|9|65

CRESINDAR
Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos

Se hace saber a los Accionistas de Cresindar S. A. S. y M., que el Directorio con fecha 10 del corriente resolvió emitir las series 3, 4 y 5 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y las series 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto. Las acciones deberán integrarse al contado en el momento de la suscripción en la sede social, calle Corrientes 1145, Piso II. — El Directorio
$ 1.560.— e.20|9 Nº 25.797 v.22|9|65

CHAME HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal
EMISION DE ACCIONES

Comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor nominal de m$n. 5.000.000. Llámase a su suscripción e integración total en efectivo. Paso 524, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|9 Nº 25.770 v.22|9|65

AUTOCAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS
Registro Nº 8.428

Desde el día de publicación de este aviso, están a disposición los dividendos básico y adicional (8 % en total) del 9º ejercicio al 30|6|65, para las acciones preferidas. Se pagan en Avenida Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, lunes a viernes hábiles de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 560 e. 20|9 Nº 25.660 v. 20|9|65

RAAI
FERNANDEZ HNOS. S. A. C. I. I. y F.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 1964 se elevó el capital autorizado social a la suma de $ 50.000.000. Se comunica además que por resolución del Directorio de fecha 3 de abril de 1963 se emitieron seis series de acciones numeradas del Nº 5 a 10 por un valor total nominal de $ 6.000.000 en acciones de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y que por resolución del Directorio de fecha 3 de marzo de 1964 se emitieron diez series de acciones numeradas del Nº 11 al 20 por un valor nominal de $ 10.000.000 con derecho a 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 2.280.— e.20|9 Nº 25.725 v.22|9|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 6758

Se comunica emisión m$n. 37.000.000 en acciones m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.
$ 840.— e.20|9 Nº 25.705 v.22|9|65

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 1965, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 75.000.000.—. Asimismo, el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias, clases A y B, en proporción al capital en circulación, de las cuales se ofrecen a la suscripción a la par y al contado de los señores accionistas, m$n. 17.000.000.—, en la misma proporción de clase A y B, la que deberá hacerse efectiva del 22 de septiembre al 8 de octubre de 1965, en Zavaleta 814, Capital. El saldo de la emisión m$n. 8.000.000.—) se destinará a partir del 2 de noviembre próximo, al pago del dividendo en acciones votado por la Asamblea citada. — El Directorio.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 25.683 v. 22|9|65

TYCORA SUDAMERICANA S. A. C. I. F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 23 de septiembre de 1965, se abonarán los dividendos siguientes aprobados por Asambleas Generales de Accionistas: 12 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|62 en 12.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 19.800 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de acuerdo a tenencia; 1,07817 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|63 en 1.208 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 1.992 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de acuerdo a tenencia; 30 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64 en 33.962 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y 56.038 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de acuerdo a tenencia.

El pago se efectuará contra presentación de los certificados provisorios correspondientes, en Lima 187, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a su valor nominal, de m$n. 100.— c|u. — El Directorio.
$ 4.080 e. 20|9 Nº 25.618 v. 22|9|65

TYCORA SUDAMERICANA S. A. C. I. F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de conformidad con el artículo 5º de los estatutos, resolvió la emisión de 300.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total v$n. 30.000.000.— las cuales serán ofrecidas a la par a los actuales accionistas en la proporción de una nueva acción por cada 1,3 de sus tenencias, las que serán integradas totalmente al contado en el acto de la suscripción.

Los pedidos de suscripción se recibirán desde el 23|9|65 al 7|10|65, inclusive, en nuestras oficinas, Lima 187, Capital Federal, de 15 a 18 horas, contra presentación de sus respectivos certificados provisorios, perdiendo derecho a la suscripción después de cerrado dicho período.

El eventual sobrante de suscripción será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten al suscribir.

Las acciones que se ofrecen gozan de dividendo a partir del 1º de septiembre de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo al valor nominal de la acción, o sea m$n. 100. c|u. — El Directorio.
$ 3.960 e. 20|9 Nº 25.614 v. 22|9|65

CONEVIAL S. A. C. I. C. I. F.

Comunicamos aumento de capital autorizado de la suma de $ 50.000.000.— m|n. hasta la suma de $ 250.000.000.— m|n., resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — El Directorio.
$ 840 e. 20|9 Nº 25.641 v. 22|9|65

GALDA
Sociedad Anónima Financiera Industrial Constructora Inmobiliaria Comercial Agropecuaria y de Mandatos y Servicios
Registro Nº 18450
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series Nos. 5 a 20 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, quedando en consecuencia totalmente emitido el capital autorizado social de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|9 Nº 25.771 v.22|9|65

"COFIMA"
Compañía Sudamericana de Financiación, Industrias y Mandatos (S. A.)
Número de Registro: 4.051

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, en reunión celebrada el 11 de marzo de 1942, ha resuelto emitir las series C, D, E y F de acciones ordinarias por valor de doscientos mil pesos cada serie, lo que hace un total de ochocientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.560 e.20|9 Nº 25.715 v.22|9|65

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 11 de setiembre de 1965, acordó el aumento de capital social en la suma de $ 20.000.000 m|n. c|legal. Este aumento, en su emisión estará representado por diez series de acciones ordinarias clase A., con derecho a cinco votos y diez series de acciones ordinarias clase B., con derecho a un voto. Las acciones tienen un valor nominal de $ 100 m|n. cada una y se emitirán a la par y en las condiciones en que se hará saber oportunamente. — El Directorio.
$ 1.080 e.20|9 Nº 25.937 v.22|9|65

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 18 de agosto de 1965, y conforme a la resolución de Asamblea Ordinaria del 12 de abril de 1965, se resolvió emitir cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" (un voto), números ciento cincuenta y uno a doscientos inclusive, por valor nominal de m$n. 20.000.000.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle El Cano 5030, de la Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.160 e.20|9 Nº 25.940 v.22|9|65

TEXTIL PUNILLA, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Hilandería de Lana Peinada
Registro Nº 17.791

Se comunica a los señores accionistas que el aumento del Capital Social a m$n. 100.000.000 (Acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, Series 51 a 100) resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 abril 1965 ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 1.680 e.20|9 Nº 25.904 v.22|9|65

OMSA, ORGANIZACION DE MONTAJE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El Directorio comunica que por resolución del día 25 de junio de 1965 resolvió la emisión de seis series de acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos cada una, por un total de $ 3.000.000 m|n., destinándose $ 1.288.400 m|n. para el pago del saldo de la transferencia del Fondo de Comercio adquirido a "Otto Altbach y Walter Horn, S.R.L.", y el remanente quedará a disposición del Directorio para el destino que fije oportunamente. — El Directorio.
$ 1.920 e.20|9 Nº 25.877 v.22|9|65

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS, S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, en la reunión celebrada el 19 de mayo de 1965 resolvió, conforme a disposiciones estatutarias, convertir las acciones nominativas en acciones al portador, entregando, hasta tanto se impriman las nuevas láminas, certificados provisorios. A los fines del canje, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Cangallo 328, primer piso, Capital Federal, con las acciones respectivas, a partir del 27 de setiembre de 1965, dentro del horario de 15 a 18 horas.
$ 2.280 e.20|9 Nº 25.870 v.22|9|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ GAY o MANUEL MARIA LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ GAY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.437 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOMAS RONANDUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires septiembre 13 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.257-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO MIGUEL ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.890-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENGOCHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.891-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DECINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.836-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.696-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONTONATTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.537-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARNEIX de VIDAURRETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.530-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERENSTEIN de FELDMAN y de PASCUAL FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.508-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.473-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA ISRAEL BEHAR de WAISBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.320-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TAKACS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.455-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.413-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA TERESA CORVETTO de BONCOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.454-v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.161 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA PEREZ GUILLEN de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.154 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERMINA ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.145 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALZOF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre tres de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.056 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEJAR de CALDELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.986-v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.250 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA FEDEROVA de GALINDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.062 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ARAN o ARAN INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.884-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ROLANDO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.852-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.735 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.587 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA CANCELO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Pedro J. Torrent, secretario.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. —
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.584 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VILLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.428 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.393 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.337 v.20|9|65

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MIGUEL PABLO FONT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.304 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.199-v.29|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA GONZALEZ de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.191-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SPINETTO de IAQUINTA y don ANTONIO IAQUINTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cinco de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.152-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CELLE de LIONELLI y JUAN BAUTISTA LIONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.828-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LAGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.813-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO o MARIA DEL TRANSITO MOREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 25.028-v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MORANO de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.818-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUIBAL SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.691-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.499-v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.479-v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES CREMADES de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.277-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUNOMIA ROSA TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.177 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO SPOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.180 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.793-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.740 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMANAUSKAS o RO MANAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.396 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ESCOBAR de OCHOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.357 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ANIBAL RAFAEL PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.380 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELARIO o ELADIO COSME APOLLONIO y doña VICENTE APOLLONIO APOLONIO o APOLLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 23.763-v.22|9|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.469 v.30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ALBERTO JUAN o ALBERTO JUAN TORASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.609 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a HILDA CATALINA ROSALES para comparecer en autos "Rosales, Marcelo Eduardo s|adopción" bajo apercibimiento de designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800.— e.16|9-Nº 25.228-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AGUSTIN MARCELO LEVRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.145-v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YACUBOVICH o CHANA YAKUBOVICH o ANA JACUBOVICH o ANA ROSA JACUBOVICH de AUSZENKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.149 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.869-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA VALENTINI VDA. de MORETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.090. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.751-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA COMPAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.549-v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.719-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.271-v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil N 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OVELAR de CEBALLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.303-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.414-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.485-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL NICOLAS PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.212 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMERICO PRECE y AFRICA SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.672 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO del CARMEN REMESAR de GONZALEZ y de JOSE REMESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.715 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.606 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA GAMBETTA de SCAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.658 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS SARONELLI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.688 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANATOLIO TAUBENSLAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.549 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COZZOLINO de DAURIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.452 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO NICOLAS CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.471 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.669-v.27|9|65

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDARDO SALUSTIANO TERRAROSSA y a quienes se consideren hermanos de ANGELA PINASCO o JOSE MARIA GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.17|9 Nº 25.526 v.30|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUREA PASCUAL y PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.262. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONE, JOSE BERNARDO OCTAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.243. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA MOINE CARRANZA de PEDERNERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.151. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBISE MANTA y ADELINA LORENZO de MANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.143 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.135 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO CRISCUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.787-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO DOCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.971-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.972-v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos de RAMON FRANCO, FRANCISCA GONZALEZ de FRANCO y RAMON JOAQUIN FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.975-v.28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PALACIO de IVORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.595-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALISEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.601-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIO KRALJ o IGNASIO VALENTIN KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.596-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.389-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.478 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LURO de MIGNAQUY por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.270 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDRES CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.184 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PENA de FIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.078 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AIDA ALONSO de SCHIAFFINO. — Publíquese 10 días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.808-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.213 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.792-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SIMONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.758 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.749 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.728 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, llama por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLANO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.578 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.448 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.449 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.445 v.20|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINCOLN ALBERTO TORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.355 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 25.189 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TSINGOPOULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.15|9 Nº 24.965 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AARON ELUZOR FUKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.923-v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZWICKY o EDUARDO ERNESTO ZWICKY o ERNESTO ZWICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.174 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.930-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CATALINA GARBINI de PISATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.866-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.865 v.22|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.890 v.22|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TERESA PIERINA DIAMANTE de MORIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.829 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELO y de NARCISA AMOEDO de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.709 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA NATALIA DEL CORAZON DE JESUS MOM de CELESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.591 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JUAN TACCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.689 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ALFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 23.329 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID SAID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.330-v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.328-v.20|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERRER o RAMON FERRER BELDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.477 v.30|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BUSCIACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.236 v.29|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA SALINAS de CORREA LUNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 25.128 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — L. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.784 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.657-v.27|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS JUAN MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.658-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZITELLI y JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.680-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA NUDEL y de don FISCHEL VINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.644-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROELINA DOYER de BROENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.356 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a GUILLERMO BALCARCE, MARIA FILOMENA PALOPOLO de FANELLI y JULIO AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c Balcarce, Guillermo y otros s ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires 31 de agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.000.— e.14|9-Nº 24.739-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA CATARCIO Vda. de CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.046 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.237 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EMILIO MIRANDA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.143 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.687 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VALENTINI de PALMUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.686 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PECZENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.571 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO REZINOVSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.421-v.20|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VESPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.573 v.23|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MIELGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Alberto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.17|9 Nº 25.593 v.30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHWARTZMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.767 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TEDESCO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.962 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANZOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.861 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KAPAÑA e ISABEL o ALZBETA o BETA ZEMANEK de KAPAÑA o ZEMAÑEK de KAPAÑA o ZEMANKOVA de KAPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.15|9 Nº 24.995 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ORLANDO AVILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.842 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARROQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.840 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ASTARITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.675-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO CALZARETTA y MARIA JOSEFA MOSCATO de CALZARETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.144 v.23|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.17|9 Nº 25.346 v.30|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA EMILIA PELLEGRINI de BOMBELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.193 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOGUERAS o NOGUERAS OROÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.180 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE NILE y ANTONIETA DI SERIO de DE NILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.071 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ANTONIAZZI de BERNAD y JOSE BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.201 v.28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ o GONZALEZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.15|9 Nº 24.957 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRIGNANI y JUANA BRUZZONE de PATRIGNANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.910 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CARMEN CARROZZINO de IOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.856 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO GIANNATTASIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.826 v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE FILARDI, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.844 v.28|9|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretara Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DISANTO y TULA LONGO de DISANTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.785 v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHAMIL HITCHU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.927 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COLOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.682-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GLADYS BETTY o GLADIS BETTI o GLADIS BETTY o GLADYS BETTI FERRER de GEUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 24.512-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL GERMAN PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.539-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO JOSE DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.593-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.349 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.392 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.301 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LACUE o LACUE de CALVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.285 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL ANTONIO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.302 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO PARODI LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO C. o NARCISO CLEMENTE BRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.153 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.233 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA AUBERT de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.152 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MIELGO de LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.755 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.9|9. — Nº 23.807 v.22|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO TOMAS CAMPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.315-v.20|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIRSTMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.472 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC STOLAR. — Publíquese por diez días. — Bs. As., 13 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.413 v. 30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CONSTANCIO GARLINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.465 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PANTALEON IEZZI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.449 v. 30|9|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERFECTA DEL CORAZON DE JESUS PINAZO Y SAGRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.326 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el concurso civil de SERAFIN MARTINEZ ORDOÑEZ que 16 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.440.— e.16|9 Nº 25.224 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ SHORE, VDA. de MALINOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.047 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.859 v.22|9|65

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SAUL FELDMAN.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.464-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAVALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 9 de agosto de 1965.— Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.500-v.20|9|65

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e 17|9 Nº 25.314 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO PARERA, Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.853 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SAMUEL FROIM KLEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.812 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.593 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOODROW WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.050 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCO VITORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.091 v.29|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EFRAIM KERZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.352 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA ALMAR de GABELICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.531 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA CHOTRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.524 v. 30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ADELA ALVAREZ de PIERETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.272 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO WOLF SZTERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.768 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OXILIA JUAN", publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 25.032 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SCHMUCKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.598-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO WAISBURD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.685 v.27|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.463 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSO de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.438 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MOLINA y MARIA ANGELICA JUNGE de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.136 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CIRIGLIANO Vda. de PERALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.738 v. 21|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 22 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.110 v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO BUTELO o OCTAVIANO RAMON BUTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.743 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO LEFELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.626 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA BATTICHI Vda. de RIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.286 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ZITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.313 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANGEL TOSCANO y doña MARIA BELLUMMIA o BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, tres de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.632 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Héctor López Carrillo,, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.468-v.20|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAPENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.136 v.29|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFA de CRISTOFALO y ANTONIO CRISTOFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.116 v.29|9|6

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOANNIDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.829 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENENDEZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.625 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.234 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIOTTO de BELLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.919 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BELEN MONTENEGRO de RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.816 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.834 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS PASCALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.397-v.20|9|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DI DIEGO de PRIVATO o MARIA ESTER DI DIEGO de PRIVATO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.809 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a ISRAEL NATANSON, para comparecer en juicio "Cavagna de Natanson María Amelia c|Natanson Israel, s|divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000. e.16|9. — Nº 25.197 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIORISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos María Petlzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.129 v.29|9|65

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FURRIOL y HERMINIA MARIA PENEDO de FURRIOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.401 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO BAQUERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.641 v. 21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGA de GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Bueros Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.791 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SEGUNDO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 22.317 v.20|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SPALLETTI viuda de CASTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e 17|9 Nº 25.408 v. 30|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SARKOZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.973 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.726 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.254 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA EVELINA AURORA MACCHIAROLI de CARDELLICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.934 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EZEQUIEL BERMAN. — Publíquese días días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.477 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ALCIRA PALMA de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.495 v.20|9|65

Juzgado en Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.497 v.20|9|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PRELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.166 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GRUNEWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.127 v.29|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDGARDO PEDRO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.404 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LINDORO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.314 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA TOMMASI de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.328 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.951 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCHISIO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.423 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELEUTERIO RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.392 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ de LIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.389 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILA o VILA FOUCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.309 v.29|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL BONONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. once de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.604 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO CORRO e ISABEL CORRALEJO de CORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.086 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.280 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ALEMAN FUENTES o ALEMAN de ALEMAN o ALEMAN DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.533 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE CREVENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|9 Nº 24.176 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASSUNTA MORRONE de LEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.141 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTARDO JUAN CINOLLO VERNENGO o GOTARDO JUAN CINOLLO o JUAN CINOLLO VERNENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 8|9 Nº 23.729 v 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ARMANDO CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.634 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE ZAMACONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 24 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco secretario
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.607 v. 21|9|65

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CLAUDIO DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.435 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOREIRA CELESTINO y MOREIRA RAMON JOSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.499 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a acreedores y herederos FLOR JOSE, por treinta días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.500 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO PAGANO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.265 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCI comparezca estar a derecho y tomar intervención en juicio promovido por Horacio Gamardo sobre escrituración bajo apercibimiento designarse señor Defensor Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.15|9 Nº 24.944 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAZAN de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.388 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES TEMISTOCLES MIRCI o MIRCI Y CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.258 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.336 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WEISSMAN y REBECA BOJARSKA de WEISSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.282 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.327 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALOY y de MARIA LICEAGA o LICIAGA o LIZIAGA de ALOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEYRA, RUBEN ARMANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.996 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA MALVINO de GATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.998 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LUTZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.948 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA BRIZZOLARA Vda. de GHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.533 v.20|9|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LIDIA MERELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.475 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCHIA y de CATALDA MINAFARO de MACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.796 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.570 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA GUILLERMINA RUGE de KULLAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.854 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MAZZAPICA y de don SALVADOR VIOLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.414 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.521 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERBEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.482 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO D'AURELIO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.737 v. 21|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.389 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO RONZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.123 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA COLOSIMO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 15|9 Nº 24.922 v. 28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDILIO MANUEL BARRAQUERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.865 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEAL o MANUEL LEAL LAGOA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.385 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO PELLIZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.008 v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON NICOLAS CALVO MACKINLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.875 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FARUOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.574 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIPTE KUPERISKY o (KUPERITZKY) de VALIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.534 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA DE MUGICA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO NEMESIO MUGICA E IRURETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.081 v.23|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO RAMON LASCANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.400 e.16|9 — Nº 25.210 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ACERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.482 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.415 v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.278 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.067 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LATA o LATA BOQUETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.261 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO STEFANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.208 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.112 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO FRANCISCO JUAN GALVE o MARIANO GALVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.959 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FLORES o JORGE FLORES CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.198 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRIOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.786 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.744 v.21|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO NOVOA o VENANCIO NOVOA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.827 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GABRIEL MAINERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.536 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.281 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. INES EUGENIA MARIA CASTELLI de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.268 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.262 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 42 del Dr. José D'Alessio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SORA o CLARA SARA KIVATINITZ o KIBATINITZ de KAZAF o KAKAF. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.317 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO OTTORINO ORANDI por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.158 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RISETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.155 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BARLEAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.748 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FAILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.387 v.20|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BIANCHINI de ODDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 68.189 v.29|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 18|1|65.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIESA de FRACCHIA, ANTONIA MARGARITA LUISA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.033 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.632 v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MENICHELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 24.573 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REAL de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.547 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA ASCASUBI de LILIEDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.406 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZAVALETA de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.405 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.756 v.21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANIOTZ de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.985 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WHITNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.589 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SERRA de CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.655 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.555 v.21|9|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA FRANCHINI de BONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.073 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DAGLIAN Vda. de MARGOSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.024 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO o JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA NEMESIO ALEJANDRO PELAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.833 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL MONES CAZON de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.765 v. 28|9|65

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SZEWCZYK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.602 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUSSO de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.462 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.7|9. — Nº 23.320 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAMAS y ROSALIA HERMIDA de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.244 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FELISA CURTO de GUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.496 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.742 v.21|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY BEATRIZ GUTIERREZ ALTUBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.308 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPANINO de GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.376 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FERRIERE Vda. de PEYREGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.961 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.654 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO REBECCO; TERESA STALLA de REBECCO; RAFAELA ARCANGELA REBECCO de CANEPA; CARLOS FRANCISCO CANEPA; SANTIAGO REBECCO; ANA MERCEDES CROVATTO de REBECCO; FEDERICO REBECCO; NICOLASA DANA de REBECCO; JUAN LORENZO REBECCO: MARIA BOCA de REBECCO; ISABEL DE VITA de REBECCO; TERESA REBECCO y CLARA LUISA REBECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.200.— e.9|9 Nº 23.765 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.642 v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN SEGUNDO VILLAGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.276. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.335. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER WELCZER. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.232 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Número 25, Secretaría Número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.883 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OLIVERA (u OLIVERA CEREZA). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.437 v.20|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI REGALINI de CAMIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.400 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LEHMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.203 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BLAZQUEZ o DOMINGO BLAZQUEZ GAYC. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 12 de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.089 v. 29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PEDOTA de TUTOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 15|8 Nº 24.974 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JANOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.556 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS TORRES o TORRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.294. v.24|9.65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO BASERGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.953 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.723 v. 21|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PAGANO y MARIA OLMO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.711 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SCAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.515 v.20|9|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO ANTONIAZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.476 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA PEREYRA de ANZISI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.218 v. 29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BERRETTA de PETRAGLIA y PASCUAL FRANCISCO PETRAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.621 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ZELICOVICH de ZELICOVICH y de JUAN ZELICOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.673 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA HILARIA FARIAS de MENDIETA y LIBORIO MENDIETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PALENCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.077 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MIRGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.334 v.20|9|65

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.787 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER o CARMEN ESTER ALFONSIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.955 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAMBINA o BALBINA BUESIO o BUESIO de FEIJOO o FEIJOO PIÑEYRO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.437. v.24|9|65

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE TITOLO y de EGIDIO TITOLO en autos "Cirigliano de Titolo Estela y otros s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.365. v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ABIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.360. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO. — Publíquese por diez días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.359 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VILONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.336 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAJOR o BLAS MAJOR PAZTOR, de CARLOS SZABELLA y de JULIANA GALSI de SZABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.220 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PESCATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.453 v.20|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL BRUNO VIDELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.075 v. 29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERASMO TRACNEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.005 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.712 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMIGHINI de MARIOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.454 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.944 v.22|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.576 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.575 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PASTORE. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.574 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.320 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE KHAIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.321 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.323 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGLESIAS viuda de MATEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.322 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENINCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.324 v.30|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA ENRICO de ENRICO. JUAN ENRICO y MARIA NELLY ENRICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando. secretario
$ 3.200 e. 16|9 Nº 25.122 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PEÑA de DALINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.165 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANNA RINALDELLI de ZERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.124 v. 29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA o BEILA JASIN de NUSINOVICH. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.018 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA BOSSI de SOTTOCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.606 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUIAR o AGUIAR y MARZOA AGUIAR MAZZOA o MARSOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.312. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ARGENTINA GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.187 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.791 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.790 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretara número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.731 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GONGORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.958 v.22|9.65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58. cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.494 v.20|9|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA AMALIA LUZZI de PETROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.348 v.30|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. setiembre 6 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.146 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO JOAQUIN o JOAQUIN MARIO SARAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.186 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA EMILIA MASTANDREA de PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.138 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn SEBASTIAN PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.137 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 21.733 v. 28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 8|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.646 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO JUAN PEZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.797 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA PAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.370 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELEUTERIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13 9 Nº 24.305 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.403 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NICOLASA CLARA DECOTTO Vda de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.032 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTIÑEIRAS o MANUEL CASTIÑEIRAS CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.087 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60. — Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CHICOU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965
Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.200 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PAULA COSTA de SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.110 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIA TRIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.111 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA di MICCO de BOCCASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965, — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.10|9 Nº 24.109 v.23|9|65
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.374 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.108 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GÖRNER de WEIGERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.785 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN o RUBIN ORENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.868 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y JOSEFA PITEA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.734 v. 21|9|65.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BREUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.369 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MODESTA VAZQUEZ de MOUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.628 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.805 v.22|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.368. v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.631 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.934 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LOPEZ DE ROCES y EDUARDO ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.627 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.236 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA BIDART de SCHIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.371 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA FOLGUERAS de MOGLIA o MOGLIA BARTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. —César D. Yáñez, secretario.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ROSTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.356 v.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA (AQUIROPITA) NIGRO de PELUSO o ACHIROPITA NEGRI de PELUSO o ACHEROPITA NIGRO de PELUSO o ACHEROPITA NEGRINO) PELUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.000. e.15|9. — Nº 24.967 v.21|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL SANZO o DANIEL CEFERINO SANZO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.677 v.20|9|65

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DORREGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 25.0[illegible] v.21|9|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO PAPPARINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.400. e.17|9. — Nº 25.594 v.23|9|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA, MARIA AGUSTINA o MARIA DE LAS ANGUSTIAS COUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.
$ 1.400. e.17|9. — Nº 25.460 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS LAVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.
$ 1.200. e.17|9. — Nº 25.610 v.23|9|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTRO de PITA y FERNANDO PITA. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.526 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, Secretaría Escribano Roberto Pittaluga Noguera, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDA HERRERA de ACUÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Néstor E. Martínez, pro-secretario.
$ 1.400 e. 16|9 Nº 24.148 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA PUNTURIERO de CUTRI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.729 v.20|9|65

Nº 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DEREK y|o BERECK BAUM.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.661 v.20|9|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965 — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.970 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.969 v.21|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAGNOTTA o PAGÑOTTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.659 v.20|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.863 v.21|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica a JUAN LOVISOLO, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|cobro ejecutivo de pesos, que ha recaído la sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Airesres, octubre 5 de 1964. — Autos y Vistos: ...fallo esta causa ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas (Arts. 42, 65, Ley 11.924; 538 y 543 del C. de Ptos.). De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 2, 4, 6, 26 y 27 del arancel, regulo los honorarios del letrado y los del apoderado de la parte ejecutante en ochocientos veinte y doscientos noventa pesos moneda nacional. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — César A. R. Stábile". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre siete de 1965. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.16 9 Nº 7.155 v.20|9|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MOLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.830 v.21|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del Dr. José Pedro Massa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS MOISES JESIOTR o JESIOT. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.241 v.29|9|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.594 v.20|9|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a JULIO MARIO VALENTINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por consignación de alquileres le siguen Francisco Policarpo Noceda y Del Rosario de Jesús Adorno Ayala de Noceda, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — R. de Abeila Victorica, secretario.
$ 1.440 e.17|9 Nº 25.307 v.21|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERRETTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.666 v.20|9|65

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA BALLESTER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria
$ 1.200 e.17|9 Nº 25.338 v.23|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARISTOBULO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.769 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIO BISSO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.501 v.20|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PETROZZINO y ALBERTO PETROZZINO. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 setiembre de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 1.400 e.17|9 Nº 25.315 v.23|9|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PALLEJA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Antonio R. García Morilo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. — Nº 24.941 v.28|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO RAGO y HECTOR HORACIO SIMEONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.16|9 Nº 7.113 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 15.772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Dr. Horacio O. Mignoli, secretario
e.15|9-Nº 7.048-v.21|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELBA ALMIRON y a MARIA DUARTE REVUELTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.049 v.21|9|65

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO OSCAR CARBALLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Cullen, secretario.
e.15|9-Nº 7.050-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación del presente a FRANCISCO SPINELLI (h.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.051 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA MARGARITA LIRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.052 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTA MANTOVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.053 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COLLAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (24.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.054 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BRAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.055 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MIGDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.056 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ELIAS SEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.057 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO VICTOR PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.058 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA MENEGON de MASET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.059 v.21|9|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a JOSE BEVACQUA, causa Nº 35.030 a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.15|9-Nº 7.060-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9-Nº 7.061-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA FRUGONE (causa número 34.994) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 7.062-v.21|9|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a NELIDA TERESA GAGLIARDI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.510, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.064-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR HORACIO PAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 29.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.063-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 29.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.065-v.21|9|56

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.495), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.066 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 29.461), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.067 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS BLASCO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.505, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.068 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PABLO ALBERTO CASCO, procesado por hurtos y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.439, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.069 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.15|9 Nº 7.070 v.21|9|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ANTONIO SCLIPPA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 30 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|9 Nº 7.114 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL RAFAEL GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|9 Nº 7.115 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JAIME SAMUEL BENSIGNOR y MARIO TELIAS, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra (Causa 32.222), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 25 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.116 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MORIS SZER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 32.221), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 25 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.117 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO PUIG, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 32.231), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.118 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA NAGER de DEFENSA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Número 32.220), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.119 v.22|9|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO OSVALDO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 13.622), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.15|9 Nº 7.071 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS ARRIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9. Nº 7.072. v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERDOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 14.762, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 7.073 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELADIO ALVARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación (causa 14.649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 7.074 v.21|9|65

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMIDO ENRIQUE GIUSANI (Causa Nº 11.217), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.120 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DIP (Sumario 11.417), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.121 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TRONCELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario número 11.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.122 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MANUEL DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Sumario Nº 11.675), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.123 v.22|9|65

Nº 12

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GARCIA DIAZ DE UGARTECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inciso 2º del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|9 Nº 7.124 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DAMAIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.125 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PUEBLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.126 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MOLINARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.127 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AUGUSTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.128 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VANNA REICHL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.129 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DELMIÑO JESUS CORRALES de ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.130 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DOMINGO GRAU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.131 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA ABRUZZINI de SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.132 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO SIMON WAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.133 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA PALICH de LESCHNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.134 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA TOLEDO (causa Nº 3.064), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9 Nº 7.075 v.21|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO EDGARDO AMIEVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, C/2.843, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.16|9 Nº 7.135 v.22|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CATALBIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — El Secretario.
e.16|9 Nº 7.136 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 7.076 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDULLO SANTIAGO RICARDD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 2.825) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 7.077 v.21|9|65

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO ANDRES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.006 que por el delito de estafa reiterada se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.15|9 Nº 7.078 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.604 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 15|9 Nº 7.079 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DORILA ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.746, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.15|9 Nº 7.080 v.21|9|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario
e.15|9 Nº 7.081 v.21|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MIMIROSKY o SANTIAGO MIMIROSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Clodomiro José Luque secretario.
e.16|9 Nº 7.137 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|9 Nº 7.082 v.21|9|65

Art. 141 del Códio de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO PEDRO GESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|9 Nº 7.083 v.21|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.403 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|9 Nº 7.138 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN PENKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.597, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|9 Nº 7.139 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9 Nº 7.084 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9-Nº 7.085-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente a LIDIA GOLD de MORDCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.550 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.15|9-Nº 7.086-v.21|9|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA VERAMENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|9 Nº 7.140 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|9 Nº 7.141 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLORINDA HARRIAGUE de TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|9 Nº 7.142 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría 157, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a GABRIEL J. SUARTZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.272 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|9 Nº 7.143 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "EL RUBIO" o "JUAN CARLOS" y a "EL MOROCHO" o "ANTONIO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.

e.16|9 Nº 7.144 v.22|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ANGEL MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.440), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.16|9 Nº 7.145 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VOLMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 4.605), Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

e.16|9 Nº 7.146 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RONDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa. (Causa Nº 4.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|9 Nº 7.147 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JESUS PEREZ CARON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, (causa 4.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.16|9 Nº 7.148 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSMAR CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — p.a.s., Juan A. Serra.

e.16|9 Nº 7.149 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORA PARRA de REMETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — p.a.s., Juan A. Serra.

e.16|9 Nº 7.150 v.22|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a APOLINARIA ELVIRA GONZALEZ de CORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación. — Causa Nº 88|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.15|9-Nº 7.087-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DANIEL GOMEZ, M.I. Nº 4.867.838 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.15|9 Nº 7.088 v.21|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMO FELICIANO AMAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.15|9 Nº 7.089 v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETROZZINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría Lascano, 27 de agosto de 1965.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.16|9 Nº 7.151 v.22|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DARIO CAPORALETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.090 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANTUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre 1965. — Federico B. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 7.091 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALCIDES YANGUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa número 2.330, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965 — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.092 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUCASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, causa 2.682, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.093 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa Nº 2.934, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.094 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.786, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.095 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.096 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.788, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.097 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMIN EL AIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1.718, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.098 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DERMEDGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.099 v.21|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.16|9 Nº 7.152 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO POMPEYO CAPRIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.16|9 Nº 7.153 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el termino de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN GRUMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.16|9 Nº 7.154 v.22|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.100 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.101 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.102 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME J. LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.103 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO C. BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.104 v.21|9|65

Nº 6

Hágase conocer por edictos a JOSE A. GARBARINI, que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial que, en la causa Nº 1.033 caratulada "Garbarini, José A. y Rivero, José B. s|inf. al art. 302 del Código Penal" que se tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Alberto E. Berardi, Secretaría Nº 12, del Dr. Carlos Guerberoff, se ha dejado sin efecto el procesamiento de José A. Garbarini y José B. Rivero, y ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa por aplicación retroactiva del artículo 10 de la Ley 16.648 (arts. 434 inc. 2º del C. P. C., y 2º del C. P.). — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.105 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERREYRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.106 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SUETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.107 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.108 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.109 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.110 v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE ESPER la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Julio Romeo Primiani los justificativos de créditos. — El 19 de noviembre de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.600 e.16|9 Nº 25.185 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los Acreedores de DIAL S.C.A., la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico don Natalio Sigal, domiciliado en Lavalle Nº 1646, piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 29 de octubre del cte. año, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800 e.16|9 Nº 25.055 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SARFATTI RAFAEL. Síndico: Julio M. Gómez con domicilio en Tucumán 348, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. El día 19 de Octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.600. e.15|9. Nº 24.907. v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en la quiebra de "ALTMAN, LUIS", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, señalada para el día 26 de agosto de 1965, a las 14 hs, ha sido postergada para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 14 hs. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000. e.15|9. Nº 24.867. v.21|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "SORIA Y TEIGEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Contadora Dora Prudencia Armoa, calle Viamonte 1592, piso 10, Oficina "C", los justificativos de créditos. El 18 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 9, de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.200. e.15|9. Nº 24.882. v.21|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de MADERALES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de noviembre de 1961. Síndico Carlos Alberto Piatti domiciliado en Tucumán 1539, 7º 71, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 16 de diciembre de 1965, hora 9, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.200 e.16|9 Nº 25.198 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días que en los autos: "GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|Pagarés perdidos", el Señor Juez dictó la siguiente Resolución: "Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Autos y Vistos: Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio legal. Habiendose cumplido con los requisitos mencionados en el Art. 89 del decreto ley 5965|963, aceptándose la fianza personal ofrecida por la actora y su letrado, quienes deberán comparecer a Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de los siguientes documentos: 8º) Vencimie 12|7|965 por $ 100.000.— librado por Bestani S. A. domiciliada en Alem s|n. de San Martín, Pcia. de Mendoza, a la orden de la sucesión de Leonardo M. Sarcinella y endosado por ésta. — 9º) Vencimiento 10|8|965 por $ 114.710 librado en las mismas condiciones que el anterior. — 10º) Documento por $ 35.729 con vencimiento del 30|7|965 librado por el Colegio Salesiano Angel Zerda con domicilio en Caseros 1250 (Salta). — A los fines previstos por el Art. 89 del decreto ley 5965|963 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial debiendo asimismo notificarse la siguiente resolución a libradores y endosantes. — Eduardo Guzmán". — Publíquese por quince días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 23.400. e.9|9. Nº 23.928. v.29|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ANTONINO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "S. Ferrara, L. Melossi c|Lalik Juan y otros s|cobro ordinario, (Exp. 5912|962), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 2.000 e.16|9 Nº 10.431 v.22|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 29|6|65 y del 13 al 15|9|65.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la Quiebra de BEJAR Y CELENTANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1962. — Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, don Javier Julio Sequeiros, con oficina en Alsina 1238, piso 3º, oficina Nº 31. — Se ha señalado la audiencia del 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y graduación de créditos que se celebrará en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.600. e.14|9. — Nº 24.721 v.20|9|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los acreedores de DIMEG S.A.M.I.C., s|convocatoria, que el 8 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran y que ha sido designado nuevo Síndico el señor Juan José Barbará, con domicilio en Viamonte 927, primer piso.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.200 e.17|9 Nº 25.464 v.23|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de VILA MANUEL. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de marzo de 1965. Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Libertad 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.404 v.23|9|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "IVALDI HERCULES, s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Autos y Vistos: **Atento** el estado de autos, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 100 y 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Nissin Mayo, en la suma de catorce mil quinientos ($ 14.500) pesos m|n.; los del Síndico, contador Ernesto Raúl Lértora, en la suma de cuarenta y tres mil ($ 43.000) pesos m|n.; los del Dr. Francisco Carlos Tiscornia, en su carácter de letrado del síndico, en la suma de nueve mil ($ 9.000) pesos m|n.; los del Escribano inventariador, Gregorio P. Funes, por su aceptación del cargo de fs. 57 vta., diligencia de fojas 93 vta. y escrito de fs. 94 en la suma de cinco mil ($ 5.000) pesos m|n.; los del liquidador, Dr. Nissin Mayo, en la suma de veinticuatro mil ($ 24.000) pesos m|n., y los de la Dra. Matilde Mayo de Coronel, en su carácter de letrada patrocinante del liquidador, por su escrito de fs. 196, en la suma de un mil ($ 1.000) pesos m|n. Notifíquese.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200 e.17|9 Nº 25.591 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KUKY S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 de mayo de 1962. Síndico don Carlos E. Herrera, domiciliado en Guamini 2712, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 26 de octubre de 1965, hora 13.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.400 e. 16|9 Nº 23.871 v. 22|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|9|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESPILEZ S.R.L., fecha de cesación de pagos 27|5|1964. Síndico Jaime Fairstein, domiciliado Paraná 580, 5º K., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días de publicados los edictos. Señálase el día 27 de octubre de 1965, a las 13 ½ horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.698 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al representante legal de LITA, LA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S. A. y C., para que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Aceros Styria S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.649 v.20|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE ROBERTO PETTINATO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de octubre de 1961. Síndico, Pablo Roberto López, domicilio Remedios Nº 4468, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. Señálase el día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.590 v.23|9|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS DE RIDDER LTDA. S. A., que el 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., continuará la Junta de Acreedores con la consideración del informe de la Sindicatura y propuesta de concordato y su votación, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.16|9 Nº 25.083 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días a PILAR MOTOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, en el pedido de quiebra formulado por Juan Barra, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra y designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente — Bunos Aires, 26 de febrero de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 25.150 v. 26|9|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

El Dr. Luis María Teran, Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 11, en juicio "ESPAÑOL ALBERTO LUIS y otro c|PANAMBI S. A., s|despido", cita y emplaza por el término de tres días a la demandada Panambi, S. A., a los fines de que comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución de la sentencia y designar defensor "ad hoc".
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge R. Salas, secretario.
e.16|9 Nº 7.156 v.20|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES
LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO JULIO CESAR CASTRO, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.16|9 Nº 7.157 v.22|9|65

CHACO

El Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), secretaría Chabrillón, cita por treinta días a ROGELIO GALLARDO, para comparecer en el juicio "Fisco Nacional c|Rogelio Gallardo, s|apremio" — Exp. Nº..., año 1965, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo J. Chabrillón, secretario.
e.16|9 Nº 7.158 v.22|9|65

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albarnoz Suffern, en la causa caratulada: "Rodríguez Juan Francisco y otros — Contrabando" — Expte. número 31.274, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado TIMOTEO GARCIA, de sobrenombre "Timón", argentino, de 27 años de edad, soltero, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento, M. I. Nº 5.863.641, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y proseguirse la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, agosto 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.16|9 Nº 7.159 v.22|9|65

Mercedes

Por cinco días. El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita a SECUNDINO MENENDEZ, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación legal que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Menéndez Secundino, sobre expropiación".
Mercedes, 22 de febrero de 1965. — Francisco Agustín Dioné, secretario.
$ 2.400. e.14|9. — Nº 24.697 v.20|9|65

Rosario

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, Dr. Raúl Andrada, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (SECRETARIA DE TRANSPORTE) c|EMPRESA DE OMNIBUS GENERAL SAN MARTIN s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. número 42.720, se cita, llama y emplaza a la demandada, Empresa de Omnibús General San Martín, para que dentro de los nueve días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 30 de agosto de 1965. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario".
e.15|9-Nº 7.112 v.21|9|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|NOGUERA, CESAR ALFREDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague, designado a propuesta de parte rematará el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, los lotes números 11 y 13 de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte. Lote Nº 11, mide: 25.04 metros al S.O., 50.66 metros al S.E., 25 metros al N.E. y 52.26 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 9, al N.E. con lote 10 y al N.O. con el lote 13. Superficie: 1.286,13 m2. Lote Nº 13 mide: 25 04 metros al S.O. 52.26 metros al S.E., 25 metros al N. E. y 53.68 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 11, al N.E. con el lote 12 y al N.O. con fondos de los lotes 16 y 17. Superficie: 1.324.25m2. Base: $ 9.184.30. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dichos lotes se encuentran desocupados.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrens, secretario.
$ 5.600 e.17|9 Nº 25.585 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio SOLA MARIA ANTONIA c|ROGOZINSKI JOSE y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, designado a propuesta de parte, rematará el domingo 3 de octubre, a las 16 horas en el mismo, el departamento o unidad funcional Nº 3, ubicado en la calle Cuenca 4747, la que tiene dos parciales: el primero en la planta baja con sup. cubierta de 68 m.c. 49; una semicubierta de 4 m.c. 35 y una descubierta de 33 m.c. 41; superficie total: 106 m.c.* y en el primer piso una superficie cubierta de 52 m.c. 73; una semicubierta de 5 m.c. 76 y una descubierta de 30 m.c. 67, superficie total: 90 m.c. 16; superficie total de la unidad funcional: 196 m.c. 41. Porcentual: 28.50 o|o. Entrega desocupada. Base $ 345.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrens, secretario.
$ 9.600 e.17|9 Nº 25.602 v.30|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "AMIGO FLORENTINO contra DI TOMASO JOSE" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge F. Mombelli, rematará el día 24 de septiembre, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores 25 de mayo 314, Cap. la propiedad ubicada en la calle Manuela Pedraza 5945|47 entre Pasaje Lavoissier y Ceretti, edificada en un lote de terreno con el número 13, compuesta su extensión de 8,49 mts. de frente al Sud Este, 15.40 mts. costado S.O. 8.45 mts. contrafrente N.E. y 15.54 mts. costado N.E. Base de venta $ 381.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.400 e.17|9 Nº 25.598 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio CORRAL, JOSE c|MARCHI. MARTIN H s|ejecución hipotecaria, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz. con domicilio en Suipacha 1071, 1º G, 32-1806. Capital, rematará la finca ubicada en la calle Gral. Paz s|nº, entre las de Mozote y Azamor, Ing. Budge, lote 49, de la manzana 1, Pdo. de Lomas de Zamora, de 12,52 mts. de frente y 51.09 mts. de fondo. Superficie 639,6468 mts2. Al contado y en la base de $ 65.000 m|n., en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 23 de setiembre, a las 16.30 hs Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.294 v. 22|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "MESTRE GABRIEL c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Paroissien 3077: ocupado, sup. 281,27 ms. cs., base pesos 915.768,75, contado 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600 e. 16|9 Nº 25.250 v. 22|9|65

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ JORGE ANTONIO RAMON y otros c|BERAZATEGUI RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Avenida del Circuito, entre las calles Ingeniero Carlos Maschwitz y Emilio P. Martínez de Hoz, lote 25 de la manzana O, paraje denominado General Arias, inmediaciones de la Estación Estanislao S Zeballos del F. C. N. Gral. Roca, Partido de Florencio Varela. Superficie 297,63 ms2. Base retasada pesos 150.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.223 v. 22|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "FLOREZ FLORENTINO c|AZTARAIN LEANDRO NICASIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 23 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle José León Suárez 3272; alquilado: mide 8m66 frente S.O., 8m85 contrafrente N.E. 30m 40 costado N.O. y 28m65 costado S.E. Base $ 700.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.000 e.17|9 Nº 25.541 v.23|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "PEREZ de VERDIER JULIA E. y otros c|KOLL SALVADOR y otros s| hipotecario". que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Martes 21 de Septiembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Quilmes, calle Vicente López 475|77. — Sup. 835mc5075. — Base $ 3.177.405 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 2da.... que en el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado y que dicha desocupación deberán efectuarla dentro de los 10 días primeros de efectuado el primer remate. — En Buenos Aires, a 31 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.200.— e.15|9 Nº 24.894 v.21|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "MASCIAS de BASSA JULIA VICTORIA ELISEA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 hs, el inmueble México 765|69, Capital; alquilado: mide 7.275 m. frente S., 31,63 m. fondo y 7.75 m. contrafrente, base pesos 580.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge F. Beltrán, secretario
$ 2.600 e .16|9 Nº 25.242 v. 22|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c| GACYK, PEDRO s|ejec. hipotec.", que el martillero Miguel R. Laxague, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal el lote Nº 15, de la manzana "J" Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte, que mide: 25 metros al N.O., 37,41 metros al N.E., 25.86 metros al S.E. y 30,77 metros al S.O.; lindando al N.O. con la calle Ituzaingó, al N.E. con el lote 13, al S.E. con fondos del lote 16 y al S.O. con el lote 17. — Superficie: 852,25 m2. — Base: $ 10.000,—. Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000 e.17|9 Nº 25.583 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "LESCANO FIDEL A. c|CAMPANELLA PEDRO s|Ejec. que el martillero José D. Cardoso, T. E. 30-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de sepbre|965, a las 15,30 hs. dos lotes: Nos. 19 y 20 de la M. 85, calle Av. Lib. Gral. S. Martín (e) 34 y 36, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de B. A. Miden: 10 ms. de frente por 36,71 ms. de fondo c|u. Uno edif. y el otro baldío desocupado, a 16 cuadras de Est. Don Torcuato. — Base $ 188.534 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.619 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días que en el juicio "BALDASSARRE CARLOS ALBERTO contra BENAQUI JAUREGUI CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & CIA., rematarán el 29 de Septiembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (piso primero), en propiedad horizontal, la unidad Nº 24 (antes letra "F") Piso 3º, de la finca, calle Viamonte 2530|34|38, con entrada por el Nº 2534. — Superficie cubierta propia 141mc80. — Proporción 3,06 o|o. — "Libre de ocupantes". — Base $ 1.847.433,32 m|n. al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 7.600.— e.14|9 Nº 24.690 v.27|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c| PICALLO, ALBERTO S. H. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague designado a propuesta de parte, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, el lote Nº 1 de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte que mide: 70.17 metros de frente al Norte. 70,17 metros en su otro frente al S.E., 1.44 metros de ochava y al S.O. forma 2 líneas quebradas, la primera de 18.82 metros al Norte; lindando al Norte con Avenida Gaona, al S.E. con calle sin nombre, al S.O. por 2 líneas quebradas con el lote 3 y al Norte con el lote 2. Superficie: 1.374,89 m2. Base: $ 20.000.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dicho lote se encuentra desocupado. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 5.000. e.17|9. Nº 25.584. v.23|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio: "PADOVANI JOSE y otros c|MASTROPIETRO JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Juan Campitelli, rematará al contado y al mejor postor el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en su local calle Cerrito 836, piso 5º, unidad 20, Capital Federal, el inmueble sito calle Buenos Aires Nº 2931|35|39, edificado lote B, Manzana A, entre Alvarado y Castelli, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que consta de 15 unidades (2 locales comerciales y 13 departamentos). 2 desocupadas. Superficie terreno 260,9968 m2. Base m$n. 2.491.340. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 8.400.— e.17|9 Nº 25.310 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en el juicio "TRAVERSO ALFREDO JOSE contra PANIAGUA JULIO ENRIQUE, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 23 de Septiembre a las 15 y 30 horas, en propiedad horizontal, la unidad 15ª, 5º piso, de la finca Julián Alvarez 2457. — Superficie cubierta propia total 68mc40 y balcon de propiedad común y uso exclusivo de 6mc30. — Porcentual 5,76 o|o. — Haciéndose constar que "se encuentra ocupado por un inquilino". — Base $ 512.000 m|n. al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.689 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. Se comunica por seis días que en el juicio PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c| PUIG ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Albanese rematará el día 20 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Valentín Alsi-

na, con frente a la calle Tuyú, entre Boulevard Alsina y Jean Jaurés, edificado en el lote Nº 21 de la Manzana 56. Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo Superficie 374m.c.96. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Totalmente desocupado. Visítese. Más datos e informes en mis oficinas, calle Florida 323, Piso 2º, Of. 217, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.000.— e.13|9 Nº 24.733 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por diez das en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|INFICORE COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A. s|ejecutivo", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 17 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en la ludad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar Nº 1051|1053, entre Viamonte y Mendoza, cuyo terreno lo forman las parcelas 5, 6, 7, 8, 9a., 9b., 9c. y 10 con superficie total de 3.558,08,97,60 metros cuadrados, ad-corpus. Base: $ 4.214.332 m|n. o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 o.o. Comisión 3 o|o El inmueble se entregará desocupado. Título de propiedad agregado a autos. El martillero hace saber que aceptará cheque certificado a su orden por Banco de esta Ciudad, por tres días hábiles por la seña y comisión sobre la base, excedente en efectivo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 10.800 e.9|9 Nº 23.800 v.22|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA de LOPEZ ALFARO JUANA s|sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires, Av. Hipólito Yrigoyen 8028; desocupado; Sup. total 2.376,9504 ms. cs., Base pesos 1.783.700, pudiendo abonarse el precio 8 o|o a cuenta de precio, 42 o|o el día de la escrituración y el 50 o|o restante a un año de plazo a partir de la escrituración y|o posesión, con 15 o'o de interés anual pagadero por semestres anticipados. — 3 o'o comisión.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800 e.16|9 Nº 25.252 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "GIUDICI MATILDE AIDA s|sucesión ab-intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Sadi Carnot (hoy Mario Bravo) 1161, Capital; alquilado; Sup. 411,87 m2. Base $ 645.000, contado. 8 o o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.600 e.16|9 Nº 25.253 v.22|9|65

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio: "FOSSAT MARIA ODILMA y otra, c|PAS de REYNOLDS, YOLANDA LUISA, s|ejec. hipotecaria" que el Martillero Aníbal Ircio, rematará el 26 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el lugar, un lote de terreno de 9,16 de frente por 41, de fondo aproximadamente, con pileta de natación de 9 x 4 mts. aproximadamente, ubicado en la calle Mariano Pelliza entre Caseros y Avellaneda, Olivos. Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 530.450 m|n., al contado. — Seña 8 o'o. — Comisión 3 o'o. — Domicilio del Martillero: Estados Unidos 1412, piso 1º, Capital Federal. — T. E.: 86-6166.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Julio César Debenedetti, secretario.

$ 4.200.— e.14|9 Nº 24.687 v.20|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "LEPORE de CARRER CARMELA y otro c|DI FRANCO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo a las 15,30 hs., el departamento Unidad Nº 9, de la finca Azul 48-50-52, Capital; alquilado; Sup. cub. prop. 34,98 ms. cs., porc. 5,95 o'o. — Base $ 100.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre diez de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.600 e.16|9 Nº 25.251 v.22|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c|RODRIGUEZ ANGELICA MARIA y otras sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague rematará el día jueves treinta de setiembre de 1965, a las quince horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, el lote Nº 9, de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte, que mide: 25.04 metros al S.O., 48,69 metros al S.E, 25 metros al N.E., y 50.66 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 7, al N.E. con fondos del lote 8 y al N.O. con el lote 11. Superficie: 1.241,50 m2. Base: $ 26.899.20. — Al Contado. Dicho lote se encuentra desocupado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200. e.17|9. Nº 25.586. v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c| TARELLI, MIGUEL AUGUSTO s|Ejec. Hipotec.", que el martillero Miguel R Laxague rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, los lotes Nos. 16 y 17 de la manzana "A" Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte. Lote Nº 16 mide: 25 metros al N. O., 44.24 metros al S.O., 25 metros al S.E. y 44.30 metros al N.E., lindando al N.E. con la calle Los Jilgueros, al S.O. con el lote 17 al S.E. con parte del lote 13 y al N.E. con el lote 15. Superficie: 1.106,65 m2. Lote Nº 17 mide: 41.19 metros al S.O., 28.68 metros al S.E., 44,24 metros al N.E., 27,63 metros al N.O. y 4.24 metros de ochava; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. parte lote 13, al N.E. lote 16 y al N.O. calle Los Jilgueros. Superficie: 1.306,21 m2. Base: $ 54.757.75. Al contado. Dichos lotes se encuentran desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.600. e.17|9. Nº 25.587. v.23|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio "FARRE ESTANISLAO su sucesión" que la firma "Toucedo y Giannoni" procederá a subastar en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. sito en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. calle Sarmiento Nº 299, sin base, al contado y al mejor postor, la acción nominal de pesos cien mil m|n. Nº 235 del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas. Comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.800 e.16|9 Nº 25.062 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BARA HECTOR y otros c|SUVIA HECTOR ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local Av. Cabildo 4708, Capital Federal, una finca ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salviny Nº 1149, Lote 14, Manzana G G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salviny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este. — De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 5.600.— e.14|9 Nº 24.725 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez (10) días en el juicio "DALIA DE MUÑOZ DE TORO, GRISELDA y otros c|KAPLAN, PINCUS s|ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarlenga con oficinas en Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 22 de setiembre a las 15.15 horas, la unidad Nº 1 de la planta baja de la finca calle Cangallo Nos. 2021|23 25 Capital Federal, entre las de Ayacucho y Junín con entrada por el Nº 2021, superficie propia 130,51 m2. un patio de uso exclusivo de 14.53 m2. y le corresponde un porcentual del 18.68 o|o sobre el total de las cosas comunes del inmueble. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio de los derechos del que resulte comprador de hacer valer los derechos emergentes de lo establecido en las cláusulas 5ª y 6ª del contrato de mutuo e hipoteca, en cuanto a la prohibición de alquilar impuesta al deudor y la prohibición asumida por éste de entregar el bien totalmente desocupado. — Base de venta $ 1.500.000. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.— e.9|9 Nº 24.030 v.22|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco (5) días en los autos: "FAGINAS, JOSE c|MOURIÑO de ROSSIER, CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo B. Gómez, rematará el día domingo 26 de setiembre de 1965, a las once (11) horas, en Callao 569, 5º piso, de Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Plátanos, hoy Nº 1015, esquina a la de Fray Cayetano Rodríguez, edificada sobre el terreno designado en el plano de subdivisión como lote número Uno de la manzana Treinta y Seis, con una superficie total de Ciento Noventa y Cinco metros con Tres Decímetros cuadrados. - Base. m$n. 355.100 al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de Comisión pagaderos en el acto del remate.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.16|9 Nº 25.233 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DIAZ TOMAS TORIBIO y otros c|SELEME JOSE REMIGIO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, una finca desocupada, compuesta de salón para negocio, tres habitaciones, baño, cocina, galería cubierta, entrada de auto, edificada en un lote de terreno que mide 10 mts. por 30 mts. superficie 300 mts.2, ubicada en la calle Leopoldo Lugones Nº 2046 entre Avellaneda y Fernando Cordero, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 750.000 m|n. al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.724 e.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por 2 días que el martillero Luis M. Echavarría rematará en la calle Mariano Santa María 3149, de San Justo, Matanza, el día 20 de septiembre, a las 14 hs., maquinarias, muebles y bienes de panadería cuyo detalle obra en los autos "PARDO, FRANCISCO y otro c|LAJE JOSE ANTONIO s|cobro alquileres". Sin base, comisión 10 o|o. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 880. e.17|9. Nº 25.438. v.20|9|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "GUEVARA LYNCH MARCELO E. y otros c|PUCCI ARNALDO, s|ejec. hip.", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, a las 10.30 hs., el 19 de setiembre de 1965: El lote ubicado en el pueblo de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, designado como lote 17, manzana 35 y mide 10 m. de frente por 23 de fondo, o sea una superficie de 230 m2. Base $ 27.920, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.800 e.16|9 Nº 25.074 v.22|9|65

Nº 9

Juzgado N. Paz Nº 9, comunica por cinco días, en autos "BONANNO CESAR UBALDO c/MALARET ANTONIO E. y ot., s/c/alq.", que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará, en Garay 2319, Cap. Fed., el 2 de octubre 1965, 9.30 horas, el departamento unidad 7, piso 3, Pichincha 996, Cap. Fed., con base $ 137.333,32. Contado. Seña 10 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 2.000. — e.17|9 Nº 25.525 v.23|9|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "HORMASACA, S. R. L. c/ROMERO ONOFRE AMERICO, POLVARAN LUIS FAUSTO y OLMO FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará, en la calle Pavón Nº 4044, Capital Federal, dondo se exhiben, el día 23 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas: Una máquina para pegar suelas, de 6 palanganas, plana, automática, Nº 10999, con equipo compresor y tanque marca "Hormasaca"; un motor marca "Mech", de 3/4 c. v., monofásico, Nº I-59220. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador, una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base: $ 9.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.502 v.21|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|CALABRO RAFAEL y otra s|Ejecutivo Prendario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 22 de setiembre a las 10.30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un ventilador eléctrico de pie marca 'Phillips", modelo AL 250, Nº 3A62154, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 3.486 m|n. — Venta al contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800 e.16|9 Nº 25.247 v.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "AMZEL ALBERTO v/QUINTANS RICARDO, s/prendaria", que el martillero Venancio Mora, rematará, el 28 de setiembre, a las 10 horas, en Avda. Forest 762, donde exhibe: Un automóvil usado, particular, año 1946, marca Oldsmobile, motor Nº 6-8865 H, patente de la C. de Buenos Aires, año 1963, número 309302. Base $ 135.850. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.17|9 Nº 25.362 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JOSE CARLOS BLANCO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 9203, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base, pesos 29.046 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.17|9 Nº 25.424 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ANDRES ANTONIO ARENA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183970, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base, pesos 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.17|9 Nº 25.423 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PABLO ALMADA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo Nº 90, Nº 186926, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. — Base pesos 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.17|9 Nº 25.422 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S A. contra CARLOS ALBERTO GONZALEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192.266, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. — Base $ 32.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o'o.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.17|9 Nº 25.420 v.21|9|65

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días, en autos: "CODEVILLA NEDO P. c|TAPIES RAMON J. M. y otro s| Ejec. Prend.", que el martillero Sinibaldo González, rematará en la calle Larrazabal Nº 2565, donde se exhiben, el día 30 de setiembre 1965, a las 17 horas: Un balancín 22 toneladas, marca "Safyni" Nº 640, Ind. Arg. inclinable, carrera de cepo registrable, motor A. C. A. Nº 439.223,3 H.P. 910 rpm., trifásico, completo, todos sus accesorios, 0,80 de volante aprox.; Una Cosedora a alambre 2 cabezas Ind. Arg. "Stile" Ind. Electr. S.R.L., Nº 15153, motor 1|2 H.P., 1400 rpm. trifásico; Una Cosedora mod. 35, marca "Brehemer", 2 cabezas, motor "Blancia" Nº 1340, 1|2 H.P., trifásico, 1400 rpm.; Una máquina batidora mezcladora, Ind. Arg. "Gabba", sistema planetario, capacidad 30 lts., Nº 214, motor trifásico, 1|2 H.P., 220|380 V., marca "Czerweny" número 72557, c|tazón de hierro y 3 batidoras; Una máquina cortadora libritos p fósforos, 30 cm. x 1,20 x 1 mts, aprox., automática, marca "I. A.", Ind. Arg.; Un horno p|secar raspa carátulas 3,30 mts. largo 0,8? y 1,30 alto aprox., motor Nº 5K.43 A. C. 325, 1425 rpm. marca G. E.; Un ventilador "Ericcson", Nº 222874, 4 aspas; Un ventilador "Ericcson" Nº 222900, ambos mesa; Un molino marca "Style", diámetro 250 ctms., motor Nº 332215, 1400 rpm., 1 H.P., trifás.; Una cortadora circular cartón 110 cm., luz, 8 juegos cuchillas, 1,20 mts. alto, motor "Blancia", número 1514, 1|2 H.P. trifás., 1400 rpm. — El remate se efectuará en block. — Base $ 113.440 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial remate.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 5.400 e.17|9 Nº 25.603 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. ATLANTICO c|CARLOS SARACHIAN, su ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot, rematará el 27 de setiembre de 1965, a las 15 hs., en Chacabuco 78, piso 3º, oficina 23, el siguiente objeto: una motocicleta usada marca "Siam Lambretta", modelo motofurgón año 1955, serie F. D. de 125 c.c. de cilindrada, patente Provincia de Bs. Aires Nº 11.430, destinada a uso comercial, motor 10.219, chasis 00353. — Exhibición Gral. Artigas 1056. — Base $ 42.000 al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. —Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 16|9 Nº 25.276 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. DEL ATLANTICO c| MARTIN VICENTE, ejecución prendaria que el martillero C. Lecot, rematara el día 27 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, en Chacabuco 78, piso 3º, oficina 23ª, el siguiente objeto: un camión volcador marca G.M.C. modelo 1947, sin motor, batería, regulador de voltaje, patines, frenos, rueda de auxilio ni accesorios, patente en trámite, destinado a transporte propio. — Exhibición, Ibarlucea 2655, Lanús. — Base $ 139.007,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400 e.16|9 Nº 25.277 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. DEL ATLANTICO c CARMELO COPPES ejecución prendaria que el martillero C. Lecot, rematará el día 27 de setiembre de 1965, a las 14 hs. en Chacabuco 78, piso 3º of. 23: un televisor Colfax TEL 1072, gran angular funcionando. Exhibición Bermúdez 1412. — Base $ 20.832, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación Judicial.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680 e.16|9 Nº 25.278 v.20|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|DELFOR DARAIO y otro sobre Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: 14 llaves fijas, diferentes medidas, 7 llaves estriadas, diferentes medidas, 1 Escarriador de cilindros 1 llave TQ-250. — Un compresómetro Diesel. — Un transformador 21-H-401. 1 Vacuómetro. — Sin base, seña 30 o|o. comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Viamonte 1581, Capital.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.360 e.17|9 Nº 25.497 v.20|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT S.A.C.I.F. s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Av. A. Gallardo 194, 4º piso "B", los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1965, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400 e.15|9 Nº 24.986 v.21|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en el juicio: "F.A.R.A., S.R.L., s| quiebra", el martillero Atilio E. Pastorello, rematará los días 23 y 24 de setiembre, a las 14 hs., en la calle España 1548, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: Motores eléctricos para licuadoras, de máquinas de coser, y de aspiradoras; Materia prima para la construcción de los mismos: carcazas de aluminio, campos, carreteles de alambre de cobre; fresadoras; tornos; agujereadoras; balancines; compresores; guillotinas; Máq. bobinadoras; prensas hidráulicas; matricería; mesas de trabajo; estanterías; muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.640 e.17|9 Nº 25.383 v.21|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: "HARROD'S (BUENOS AIRES) LTDA. c|FONROUGE JULIO C. s|ejec.", que el martillero Alfredo Calarota, rematará en Corrientes 2488, piso 6, "D", el 24 de setiembre a las 11 horas, la parte indivisa de la unidad horizontal (ley 13.312) dep. 32, ubicada en el 2º pso. del edificio sito en las calles Lavalle Nos. 1445|47|51 y Tucumán Nos. 1446|52|58 entre las de Uruguay y Paraná, Capital. — Superficie propia total: 172,91 m2. — Porcentual: 2,81 o|o. — Base: $ 251.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1865 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400 e.16|9 Nº 25.267 v.22|9|65

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos "STRAUB JORGE c|PUIG ALFREDO, ejecutivo", rematará el 22 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Patagones 955, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Un torno 32 R. Wecheco; Un compresor IMKA, completo, c|motor 4 H.P.; Una máq. de agujerear de banco WAC, c| motor de 1,6 H.P.; Dos armarios metálicos dos puertas y un archivo met. 4 caj. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. Informes: 44-0728.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200 e.17|9 Nº 25.480 v.20|9|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|MORAS de BLASCO JULIA A., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 28 de setiembre, 16 horas, en Juan F. Seguí 3739, Capital, donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, tipo F-600, motor Nº F60LBA-440241, de 160 C.V. y 8 cilindros, modelo año 1963, sin carrozar. Base $ 507.440 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920 e.17|9 Nº 25.299 v.21|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "POLISZCZUK Y RADRIZZI c|COCERES BALBINO s| Ej. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Rondeau 4153. Capital Federal, el 29 de setiembre 1965, a 12.30 horas: Una máquina impresora plana, automática, marca Johannisberg, modelo Sturner, año 1937, Nº 13.605. motor marca Siemens, modelo 3HP, número 227.549, trifásico, en el estado que se encuentran, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 65.266,50 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.16|9 Nº 25.121 v.20|9|65

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por el término de (3) días que el martillero Don Saturnino A. Scazziota designado en autos caratulados: "MARQUEZ ALFONSO c| GAMBOA HORACIO FERNANDO, s| ejecución prendaria", procederá el día jueves 23 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, a la venta de un automóvil marca Fiat 1100, modelo año 1961, sedan 4 puertas, con motor Nº 7847796, chasis Nº 747056, serie 61, patente Ciudad de Buenos Aires. Nº 654653, del año 1964, en el local de la calle Pueyrredón 1355, donde se halla en exhibición. Base $ 285.300. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación posterior del Juzgado (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400 e.17|9 Nº 25.471 v.21|9|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "HORMASACA S.R.L. c|FRIAS ROLDAN ANDRES ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle Pavón Nº 4044, Capital Federal, donde se exhiben el día 23 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas; una máquina combinada para desformar calzado marca "Hormasaca" modelo tres (3) patas Nº 10796; un motor marca "Mech" de 1|5 c.v. monofásico Nº I-58061. Todo en el estado que se encuentran y los bienes serán entregados a quién resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Base: $ 12.825. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040 e.17|9 Nº 25.503 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio GOMAR, SEGUNDO c|RODRIGUE, JORGE ALBERTO MARCOS s|quiebra., s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en el salón del Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 Nº 783, el jueves 23 de setiembre de 1965 a las 11 horas, los lotes 6 y 8 ubicados en el Cuartel 18º, partido de Mercedes. provincia de Buenos Aires. Superficie total: 12 H. 41 a. 75 c., con casco, todo desocupado. Base $ 290.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.400.— e.16|9 Nº 25.268 v.22|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c| CARUSO, FRANCISCO s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el día 29 de setiembre a las 14.40 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "Un televisor eléctrico marca Philips, modelo 336-TAL, número 2496, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Base: pesos 34.355,— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e.17|9 Nº 25.540 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c|MESQUIDA, OSVALDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el día 29 de setiembre a las 14.30 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "Una heladera eléctrica marca Philips, modelo K. B. 3517, número 2505, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Base: $ 13.960 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e.17|9 Nº 25.542 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio BANDINELLI ROBERTO ATILIO c|BONELLI LEANDRO s|ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhibe el bien, el 15 de octubre de 1965, a las 16 y 30 horas: televisor Well Gardner Zenith. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.120 e.17|9 Nº 25.487 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: C.O.F.I.A. S.A. c|HERSZ GLOWAKRZYWA s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, el 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: televisor marca Obsson sin número visible; un lavarropas Eslabon de Lujo, sin número visible. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.360 e. 17|9 Nº 25.489 v.20|9|65

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c| LOZA RICARDO s|Ejecución de prenda", que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará el 22 de setiembre a las 10 y 30 horas, en Rivadavia 4070, Capital, donde también se exhibe, una máquina de coser eléctrica de pie marca 'Necchi", modelo B. N. eléctrica número 153.880, para uso familiar, en el estado en que se encuentra. Base pesos 11.250 m|n. Seña 30 o|o y Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario

$ 1.800.— e.16|9 Nº 25.244 v.20|9|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|GOYENECHE ALFREDO y GOYENECH . C [illegible] O ELIAS s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 23 de setiembre de 1965, a las 16 horas: Una máquina para fijar tacos, con bomba, marca "Argiro", modelo Standart Nº 20902; un motor trifásico de 1 c. v. marca "Mech" Nº 57541; una máquina para devirar lisas y enfranques marca "Argiro' semirápida. modelo Standart Nº 20549; un motor trifasico de 1 c. v., marca "Mech" Nº 12977. Todo en el estado en que se encuentran y los bienes serán entregado a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 49.950, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann secretario.

$ 2 760 e. 17|9 Nº 25.504 v. 21|9|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres día en autos "COGO, OSMAR P. c|MORELLO, DOMINGO y otro s| Ejec.", que el martillero Pedro V. Castañón venderá en pública subasta, el 24 del corriente, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, el inmueble sito en la calle Nazarre 4844, entre Allende y Desaguadero con frente también al Pasaje Ukrania 2985, Capital, edificada en lote 20 de la manzana 1, que mide 4 24 m. frente al N. O. donde linda con la calle Nazarre, 6 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles, 16.47 m. en su frente y fondo al S. O., lindando con el Pasajo Ukrania. 20,37 metros en el costado N. E., lindando con el lote 21 y 7,51 m. al S. E. lindando con parte del lote 19. Base $ 449.593 m|n. al contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000 e. 17|9 Nº 25.379 v. 21|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra RUIZ PEDRO C., sobre Ejec. Prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el 29 de setiembre actual, a las 8.30 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445(5)E. número T-6558942. Base $ 167.859,60 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.16|9, Nº 25.170 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra GONZALEZ DE DEMARIA MARIA DEL CARMEN sobre Ejec. Prend.", que el martillero público Alfredo M. L.

Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1652-X-E número R-11932-CCC. Base $ 11.720 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e.16|9 Nº 25.172 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGIST. NATIONAL ARG. S. A. contra GAYETANO RAINERI y otro, sobre Ejec. Prend.", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8525 (16)E—SP, número 6440220. — Base $ 90.991,10 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.173. v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGIST. NATIONAL ARG. S. A. contra SAIPE S. A., sobre Ejec. Prend.", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una Máquina de Contabilidad marca National modelo 32—05—P12(38x)WDC—2 TD—4RB número 6.599.791 con carro de 660 milímetros. — Base $ 586.697,40 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.174. v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra MORAN ALBERTO y otro, sobre Ejec. Prend., que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8615(16)E—SP. número T—6350818. — Base $ 153.695,30 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 9 de sectiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.175. v.20|9|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c CALARCO RAFAEL y otra s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 22 de septiembre, a las 10,30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un lavarropas eléctrico marca "Drean", modelo 59, automático Nº 83853, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.515 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. e.16|9. Nº 25.246. v.20|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio: "MENDEZ JOSE DOMINGO y otros c|LANDMAN S. R. L. ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el día 24 de setiembre, a las 16.30 horas, la finca calle Charcas 2482, hoy 2482, 2484 y 2486, entre Pueyrredón y Larrea Terreno mide: 8,660 m. frente al N. por 28,578 m de fondo. Deben deducirse dos fracciones de subsuelo vendidas a Chadopyf, que miden: 1º) 5,95 m al N., 5.40 m. al N. E., 12,30 m. al E., 17,60 m. al S. O. y 2,35 m. al O; 2º) 1,48 m. al N., 2,60 m. al E. y 3,10 m. al O. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base pesos 844.760 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200 e. 15|9 Nº 25.014 v. 21|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 28, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|JULIO PAZ GERONIMO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Una alesadora portátil de cilindros marca Berco Nº 482, modelo AP-550, de procedencia italiana, con motor marca Idelmo Nº 1766, de 0,05069226 C. V. cte. alt. monofásica 220 vols. Sin base, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente (art 520 C. Pdtos.) y se exhiben en la calle Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 hs. de Lunes a Viernes. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.496 v. 21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. c| LEONIDAS MENDEZ y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 10 y 45 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Un cabezal complementario de torno de 13 mm. entre puntas, marca Fipat Nº 39593, serie A, Mod R-20; un motor marca Ambe Nº 17466, de 0,506926 C. V. cte cont. 220 volts. Base $ 17 500, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e. 17|9 Nº 25.495 v. 21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c| FERNANDEZ MANUEL s|E. Prend." que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 10 hs.. en el local de Bdo. de Irigoyen 645, Cap. el siguiente bien: Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 39258, serie A. mod. 3030 bis. con motor marca Testa Nº 69170, 220 volts de 1,01385 C. V Base $ 18.000, seña 30 o o, comis. 10 o|o. en efect. El bien se exhibe en Lafayette 1917, Capital. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800 e. 17|9 Nº 25.494 v. 21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA c| PIERONI ANTONIO y otro s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre a las 10 y 30 hs. en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Un equipo compresor de aire, marca Fipat, Nº 39636, mod. 3030, con motor marca Corradi número 62840, 220|380 vols. de 1,01385 C. V Una amoladora marca Fipat Nº 1539 serie 15 mod. 834070. Base $ 21.330, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efect. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.— e.17|9 Nº 25.491 v.21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C I. c| GALLO NORBERTO REMIGIO s| E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre a las 9 y 45 hs. en el local de Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 39586, serie A, modelo 3030, con motor marca Corradi, Nº 62608, de 1,01385 C. V. 220|380 vols. Base pesos 18.600, seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920.— e.17|9 Nº 25.492 v.21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|CLAVERO LUIS F. s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre a las 10 y 15 hs. en el local de Bdo. de Irigoyen 645 un equipo de soldadura eléctrica marca Fipat, Nº 42952, serie A, mod. 1250 Base $ 16.350, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efectivo. El bien se exhibe en Lafayette 1917, Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.17|9 Nº 25.493 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos JUAN S. CUNDARI SAICF. y M. c|AZUCENA BUENO de DELLA SANTA s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará el día 29 de setiembre de 1965, a las 13 hs., en Corde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet modelo año 1951, sedán 4 puertas, motor Nº JAM.265146, chapa Cap. Fed., Nº 5713, en el estado en que se encuentra. Base: $ 102.485,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. de Pdtos.). — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.270. v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "DAMONTE de SCHIAVO ELSA A. y otros c|GARCIA MANSILLA MANUEL JOSE, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de septiembre, a las 16.30 horas, la finca calle Arcos 2147 y 2149, entre Mendoza y Juramento. Superficie: 411,93 m2. — Base m$n. 2.695.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace constar las siguientes cláusulas hipotecarias: 6ª) La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado dejándolo desocupado para el caso de iniciarse juicio ejecutivo, en un plazo no mayor de 60 días: 11ª) La deudora se obliga a no arrendar el inmueble deslindado sin consentimiento expreso de los acreedores dado por escrito.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600. e.15|9. — Nº 25.015 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "GOÑI ANTONIO E. c|OESTE AUTOMOTORES S. A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Américo Elena, rematará el día 27 de septiembre pmo., a las 11 horas, en sus Oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso, B., el inmueble de la ejecutada, ubicado en la calle Rivadavia Nº 9851 al 9887, entre Víctor Hugo y Moliere, con la Base de $ 18.825.000. — Al contado, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Se deja constancia que la cláusula tercera de la escritura hipotecaria agregada en autos establece: "La sociedad deudora, se compromete a no arrendar ni transferir en forma alguna la posesión de los bienes gravados, debiendo ser ocupados únicamente por ella, debiendo ser entregados totalmente desocupados en caso de venta de los mismos por ejecución judicial de la obligación". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Subasta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.800. e.15|9. — Nº 24.804 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días, en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 30 de setiembre, a las 14,30 horas, la finca calle Serrano hoy Nº 2285, 2287 y 2289 entre Charcas y Paraguay. Terreno mide: 7,79 m. frente O.; 22,71 m. al N. y 21.85 m. al S. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo establecido en autos, se entregarán desocupadas las plantas baja y alta, con entradas por los Nº 2287 y 2289 y ocupado con contrato y alquiler de $ 8.500 m n mensuales, el local que lleva el Nº 2285. Subasta sujeta a aprobación judicial. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 8.400 e. 15|9 Nº 25.010 v. 28|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.C.A.G. y F. c|ALONSO, BERNARDINO, s ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283 entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.753 v.20|9|65

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|COCA AURELIO DANIEL y otro s|Ejec. Predaria", que el martillero Ramón H López Verón, rematará el día 28 de setiembre, a las 10.30 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe. un automotor, marca I. K. A., tipo "furgón utilitario", modelo año 1960. motor Nº 606049258, Serie 03211-01329. Patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 590606 Venta al contado, base $ 282.150 (doscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta pesos moneda nacional). Facúltase al martillero actuante para que en la supuesta falta de postor en la base fijada y luego de una espera de media hora saque a la venta el mismo bien con la base del 50 o|o de la suma indicada, es decir $ 141.075 (ciento cuarenta y un mil setenta y cinco pesos moneda nacional) La unidad se vende en el estado en que se encuentra y se entregará al comprador previa aprobación Judicial del remate. Art. 520 del C. de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 3.720 e. 16|9 Nº 25.079 v. 20|9|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "MAR PASA S. A. c|MAGGI ALFREDO R. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 28 setiembre a las 15 horas en Lafinur 3050, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Valiant, tipo III, modelo V-270 año 1964, sedan 4 puertas de lujo, motor y chasis marca Valiant número 481.733, con radio y calefactor. Base $ 220.825 m|n. al contado. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.17|9 Nº 25.298 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 (tres) días en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA contra DI PAOLA ANDRES JORGE y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940. sedán 4 puertas. motor Nº MCBA 102099, chapa de la Capital Federal Nº 8.964, taxi, patente para año 1962, con reloj taxímetro marca Argo número 64099, para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra y con sus ruedas de auxilio completas. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265. Capital. Base $ 64.600. Seña 30 o|o Comisión 10 o o. Al contado. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.640 e. 16|9 Nº 25.082 v. 20|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "RUFINO MEANA S.A.C.I.F. c|SHAB JOSE y otro s ej. prend.", que el martillero Carlos M. Páez rematará el miércoles 22 de setiembre de 1965, a las 17 y 45 horas en Thames 521 — Capital — Una máquina Spiedo de rayos infrarrojos a gas, marca Poyin-San-Sur Nº 1037-3 quemadores de 3.000 calorías con 4 espadas — con motor Poyin-San-Sur Nº 041 de 1|6 CV., con la base $ 45.000 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. Art. 520 C. P. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800.— e.17|9 Nº 25.538 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra TEHUNACO SEQUEIROS S. R. L. sobre prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,30 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445 (7) E, número T-6555788. Base $ 99.394 m|n. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, ocho de setiembre de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.040 e. 16|9 Nº 25.169 v. 20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra CORIN ANGEL, sobre Prendario", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de septiembre actual, a las 8.15 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora, marca National, modelo 8615 (16) E-SP, Nº T-6303493. — Base $ 79.666,67. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040. e.16|9. — Nº 25.179 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLIN ORESTES H., s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas y siguientes, en la Avda. Castañares Nº 1385, Capital, donde se exhiben: pianos, armazones y elementos fabric. de éstos, herram., mueb. oficina, máq. escribir, sillas, helad., libros, bicicleta,

báncos, instalac., etc. — Entrega inmediata. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800. e.16|9. — Nº 25.070 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILLA PUEYRREDON S. C. LTDA. c|MADEROL S.R.L. y otro, s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará en Patagones 955, Capital, el día 21 de septiembre de 1965, a las 15 horas, lugar donde se exhiben: una máquina lijadora a cinta Nº 10.911|62, sin base, al contado y al mejor postor. — 30 o|o seña y 10 por ciento comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 1.920. e.16|9. — Nº 25.239 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDA JUAN ANTONIO c|RAVONE FAUSTO, s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Patagones 955, Capital, el día 21 de septiembre de 1965, a las 16 horas, lugar donde se exhiben: una heladera eléctrica, 4 puertas, equipada comercial; una heladera tipo vitrina; una balanza de hasta 13 kilos y una cortadora de fiambre, marca "Berkel", sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — 10 o|o Comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. e.16|9. — Nº 25.238 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15. Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. DE CREDITO c|MIGUEL A. DE PAOLI y MADEROL S. R. L., s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Patagones 955, Capital, lugar donde se exhiben, el día 21 de septiembre de 1965, a las 15 horas, una garlopa, marca Chuecro, número 1906|62, sin base, al contado y al mejor postor. — 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 1.800. e.16|9. — Nº 25.240 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en autos "JOSE RADEWSKY E HIJO, S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de setiembre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa de la propiedad calle Paso 773-775 y 777 entre las de Córdoba y San Luis, próximo a las avenidas Pueyrredón, Corrientes y Santa Fe, construida sobre terreno que mide: 8m66 de frente por 27m12 en el costado N., 30m310 en el costado Sud. 9m352 en el contrafrente, con la base de los dos terceras partes de la mitad de la valuación inmobiliaria. Base $ 755.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 6.720.— e.14|9 Nº 24.509 v.23|9|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AKRON BRASS ARGENTINA S. A. F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.
2º Elección de tres Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920.- e.17|9 Nº 25.336 v.21|9|65

AGENS PUBLICIDAD
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre a las 11 horas, en Florida 602, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a 5 millones de pesos (Art. 3º de los Estatutos Sociales).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.17|9 Nº 25.349 v.23|9|65

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:
En cumplimiento de lo dispuesto a los Art. 14 y 15 del Estatuto Social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del cte., a las 17.30 horas en el local Social sito en la calle Godoy Cruz Nº 2200, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta anterior.
2º Designación de tres miembros de la C.D. para efectuar la liquidación de la Sociedad.
3º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1º de Agosto 1961, al 31 de julio de 1965 y Balance de Liquidación.
Manuel Maceira, Presidente. — Andrés Ursi, secretario.
$ 336 e.17|9 Nº 25.426 v.21|9|65

A M U L C O
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social calle Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, Oficina Nº 327 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de autoridad a cargo de la Gerencia (reemplazo del socio solidario).
2º Designación de dos sacios comanditarios para firmar el acta de la asamblea. — La Gerencia.
$ 3.400 e.17|9 Nº 25.458 v.23|9|65

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S.A.
(Nº de Registro 8261)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
3º Canje de las acciones en circulación por las nuevas a emitirse. — El Directorio.
$ 4.200 e.17|9 Nº 25.387 v.23|9|65

ARIZIO S.A., C.I.F.I.A.C.
Registro 6090

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de setiembre de 1965, 9 hs., en Florida 365, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. C., al 30|6|65;
2º Elección de síndicos;
3º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.17|9. Nº 25.599. v.23|9|65

ARINDO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 9,30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, y distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, que incluye lo actuado en el período en formación cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.17|9. Nº 25.611. v.23|9|65

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA
Fundada el 15 de julio de 1904
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 septiembre de 1965
De conformidad con lo establecido en el Art. 29º de los Estatutos Sociales se ha fijado para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17,30 horas, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, Capital Federal. Tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;
2º Elección por dos años de siete miembros titulares de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección por un año de seis miembros suplentes de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato;
4º Elección por un año de Revisor de Cuentas Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Mateo J. Latessa y Angel D. Callini, que terminan su mandato;
5º Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, juntamente con el Presidente y Secretario. — Quinto E. A. Pulenta, presidente. — Vicente Castro, secretario.
$ 448. e.17|9. Nº 25.549. v.20|9|65

AERMEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en la calle Franklin D. Roosevelt número 2696, de Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.17|9. Nº 25.516. v.23|9|65

A N D R E A
S.A.A.C.I.F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado), a realizarse en la calle Santa Fe 2584, oficina 16, el día 30 del corriente, a las 10 horas, a los efectos de expedirse en el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes a los fines de suscribir el acta respectiva.
2º Consideración de los documentos correspondientes al cuarto Ejercicio finalizado el 30|4|1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y nombramiento de los mismos, por el período de tres años.
5º Elección de síndicos titular y suplente por el plazo de Ley. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|9-Nº 25.133-v.22|9|65

A I N T Z A N E
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Nº 9.816

Convócase accionistas 7ª Asamblea Gral. Ord. 28|9|65, 9 horas, Tucumán 731, Piso 1º, efectos tratar puntos Art. 347 C Com. fijación número y elección directores en su caso, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|9-Nº 25.125-v.22|9|65

ALET LABORATORIO
S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 9161

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo deliberado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Aumento del Capital y autorización al Directorio para emitir las acciones pertinentes
4º Elección de nuevos directores titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9-Nº 24.446-v.22|9|65

ARRIGONI & GESTOSO
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 1º de octubre próximo a las 18 hs. 30 m. en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.16|9-Nº 25.093-v.22|9|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "SCHAME TRACHTER" de Mataderos
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado asociado:
Por disposición de la Comisión Directiva y de acuerdo al art. 42 de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1965, a las 20 horas, en nuestra sede social, Martiniano Leguizamón 1862, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965
3º Elección parcial de la Comisión Directiva.
4º Designación de dos asociados para firmar el Acta.
Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Manuel Cederboim, presidente. — Abraham Naistat, secretario.
$ 840.— e.16|9-Nº 25.098-v.20|9|65

A N D E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
Registro Nº 5426
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9.45 horas en el local social Av Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de operaciones inmobiliarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|9 Nº 25.163 v.22|9|65

A G U A R A Y S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Piedras 611 3 P. — H Capital Federal
Registro Nº 7151
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Setiembre de 1965, a las 9 horas, en Piedras 611, 3 P H., Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.
2º Ratificación operación Inmobiliaria.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Modificación Art. 4 de los Estatutos por aumento de Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.600 e.16|9 Nº 25.164 v.22|9|65

ASOCIACION EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Estatuto vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el martes 28 de septiembre de 1965, a las 18 horas en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta anterior.
2º Informe de Secretaría.
3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4º Aumento de la cuota social.
5º Renovación parcial de Comisión Directiva y elección de Presidente.
6º Elección de 3 asociados para firmar el acta.
Ing. Omar N. Plá, Presidente. — Antonio Poy, Secretario.
Art. 27. Todo asociado activo intervendrá en las Asambleas con voto después de tres meses de ser aceptado como tal.
$ 648 e.16|9 Nº 25.284 v.20|9|65

ARPEGO S.A.P.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|65, a las 18 horas, en Perú 330, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.296 v.22|9|65

ANDERSON, LEVANTI & CO. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.665
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1965 a las 10 horas en Alsina 471|85 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores y su elección y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.814 v.21|9|65

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial para el próximo día 25 de septiembre de 1965 a las 15 horas en la Administración central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1954, Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 1 de mayo de 1965.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.771 v.21|9|65

A L T I S A

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par. el día 28|9|65 a las 11 horas Charcas 684, P. 9º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a la fecha de la liquidación definitiva 31|8|65, así como la cuenta de liquidación del haber societario.

3º Aprobación de la actuación de la Comisión Liquidadora y honorarios de la misma.

4º Designación de la persona que conservará los libros de Comercio por el período legal y la persona que hará efectiva la cuenta de liquidación definitiva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.766 v.21|9|65

AGROAEREO

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, hora 9,30, en Avenida de Mayo 666, piso 8º, para tratar:

1º Aprobación documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|65 y distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos, y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 23.142 v.21|9|65

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|65 a las 11 horas en Paraná 567, 3ro. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. correspondiente al Ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Renovación de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.15|9 Nº 23.394 v.21|9|65

AGROSURCO S.A.C.I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I, del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|65.

2º Elección de tres directores y síndicos.

3º Retribución a directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15.9. Nº 24.945. v.21|9|65

ACONQUIJA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Reg. 4.626

Virrey Cevallos 270, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1965.

2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º Resolver sobre las remuneraciones del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.

5º Elegir Directores, Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.500. e.15|9. Nº 24.996. v.21|9|65

A L E F A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en Dobias 164 primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Tratamiento de las renuncias presentadas por directores y síndicos.

2º — Elección de Directorio y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo décimosexto del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400 — e. 14|9 Nº 24.364 v. 20|9|65

ALCOHOLERA ROYAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 12.733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|9|65, a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º p., Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 4.200. e.15|9. Nº 24.998. v.21|9|65

ARGENTURY SOC. ANON.

Comercial y Financiera

Nº 8.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Corrientes 457, piso 10º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y su Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|9 Nº 24.049 v.20|9|65

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:

1º — Designaciones prescriptas, Art 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.

2º — Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas. — La Comisión.

$ 380. e.7|9. — Nº 23.483 v.20|9|65

"B"

B U L L

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial

Nº 15.672

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Suipacha Nº 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 31|5|1965;

2º Remuneraciones al Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de 1 año;

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones, confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|9 Nº 25.583 v.23|9|65

B R O L I T E

S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 hs., en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores y elección de los mismos; designación de los síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.558 v.23|9|65

B A N K E R, S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades;

2º Fijar número de directores y su elección, así como los síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Remuneración de los directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|9 Nº 25.371 v.23|9|65

BELGRAVIA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 1º de Octubre de 1965 a las 17 horas, en Uruguay 466, p. 3º, Esc. 132, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Com. Ejercicio al 30|6|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|9 Nº 25.361 v.23 9|65

BRUNO — CAPE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en Bolívar 430, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 30 de Junio de 1965.

2º Elección de 5 Directores Titulares, de 3 Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.—.

4º Modificación del Art. 17 de nuestros Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.15|9. Nº 24.897. v.21|9|65

B A N C A B E N S.A.

Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Registro Nº 17.801

El Directorio de Bancaben Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas en su local social de San Martín 663, piso 8º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.

2º Elección de Directores Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

$ 4.600 e.16|9 Nº 25.279 v.22|9|65

BARMOLO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los Estatutos.

$ 4.400.— e.15|9 Nº 25.026 v.21|9|65

B R O L I T E

S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 17.30 hs., en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|9 Nº 25.557 v.23|9|65

BODEGAS Y VIÑEDOS ARECO - ONA

S. A. I. y C. (Buen Vino)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la absorción de la Sociedad por Mosotegui, Arrióla, Irchaurraga y Cía., S. A. C. I. F. e I.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 16|9 Nº 23.954 v. 22|9|65

BLANCO

Sociedad Anónima, C.I.F. e I.

Registro Nº 9663

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la calle San Martín 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, por el Séptimo Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 1865.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido.

3º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000. e.14|9. Nº 24.663. v.20|9|65

"C"

COTONEA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Moreno 1355 Buenos Aires

En virtud de haberse finiquitado el trámite de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 2º de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, of. [illegible] Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio y las resoluciones de la asamblea de accionistas fundadores, durante el período constitutivo de la sociedad.

2º Ratificación de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, referida al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964 y aprobada por resolución de la asamblea de accionistas constituyentes de la sociedad anónima.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, referidos al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

4º Destino del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965, respectivamente.

5º Designación de autoridades por tres años (art. 8º de los estatutos).

6º Designación de síndico titular y suplente por un año (Art. 13º Est. Soc.).

7º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones hasta totalizar m$n. 60.000.000.00.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 9.200.— e.17|9 Nº 25.351 v.23|9|65

C R I M E A

Sociedad Anónima, Com., Ind. y Fin. Registro I. G. Justicia 15.968

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social calle Carlos Pellegrini 1049, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.

3º Aumento del capital de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|9 Nº 25.366 v.23|9|65

COMPAÑIA TODDY S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28|9|1965, a las 11 y 30 horas, en Belgrano 990, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y suplente. De ser aceptadas elección Directores y Síndicos.

2º Consideración reformas al Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|9 Nº 25.570 v.23|9|65

CATAMARCA ALGODONERA S. A. R. I. C. I. F.

Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre, a las 19 horas a realizarse en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, ofc. 901, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de cincuenta millones de pesos m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21 de los estatutos).

$ 4.400.— e.17|9 Nº 24.299 v.23|9|65

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1965, en el local de la calle Carlos Calvo 1057, 2º "C", a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas en un Banco de la Capital o del Extranjero hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 6.200.— e.17|9 Nº 24.555 v.23|9|65

COQUIFICADORA ARGENTINA S. A. C. I. y M.

Lima 131 — Capital

Expte. Nº 18.607

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Coquificadora Argentina S. A. C. I. y M., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 15,30 horas, en el local social de Lima 131, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la adquisición del activo y pasivo de "Coquificadora Argentina Sociedad en Comandita por Acciones" en los términos del boleto de compra venta suscripto

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 24.976 v.23|9|65

COPAGRA

Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|65, a las 17 horas en Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.313 v.23|9|65

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A. N - 1329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. — Nº 25.533 v.23|9|65

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la Memoria, del Balance General e Inventario y de la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 26º Ejercicio Social.

2º Elección de cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas suplente.

3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Florindo Barucca, presidente. — Luis David Lugano, secretario.

$ 416 e.17|9 Nº 25.551 v.28|9|65

CERENIL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 13.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 535, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Elección de directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|9 Nº 24.958 v.23|9|65

C A R F I, S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 mayo 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.17|9 Nº 25.506 v.23|9|65

C.E.N.B.I. S. A.

Comercial - Industrial - Financiera - Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del cte. año, a las 16 horas, en el local social, Malvinas 135, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio - Ejercicio al 31|5|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200. e.17|9. — Nº 25.398 v.23|9|65

CAREGUA

Soc. Anón. Ind. y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Campo Salles Nº 2114, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9º ejercicio concluído al 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.561 v.23|9|65

CLINICA YODICE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 14 horas, en Aráoz Nº 2018, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.

2º Elección de cinco (5) Directores y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965.

$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.094 v. 22|9|65

COSEMAR

S. A. C. I.

Alsina 1132

Expediente 6.475

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, Alsina 1132, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Código de Comercio, Balance General al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades Art. 14 de los Estatutos.

3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.

4º Reforma de Estatutos, modificación Art. 6 Aumento Dividendo fijo a las acciones preferidas.

5º Determinación del número de Directores Titulares y su elección. Designación de Directores Suplentes.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Corresponde recordar a los señores Accionistas el Art. 12 de los Estatutos.

$ 6.000 e. 16|9 Nº 25.081 v. 22|9|65

CARIDAD Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965 a las 20 horas, a celebrarse en Conquista 1011, piso 4º Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|9 Nº 25.209 v.22|9|65

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

"LA REJA" C.I.I.A.R., SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|9 Nº 25.068 v.22|9|65

CAR MOTOR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Las Heras 1745, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1965.

2º Elección de síndicos que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|9 Nº 25.204 v.22|9|65

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Cangallo 1457 Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600 e.16|9 Nº 25.217 v.22|9|65

CASA MAKAROVSKY S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Parral 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del 1er. ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director titular y dos suplentes; un Síndico titular y uno suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.16|9 Nº 25.231 v.22|9|65

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. El Directorio.

$ 3.400 e.16|9 Nº 25.273 v.22|9|65

CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A.I. & C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.930 v.21|9|65

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e 16|9 Nº 24.936 v. 21|9|65

CASA MARISCAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Entre Ríos 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Ratificación retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 25.007 v. 21|9|65

CREACIONES PARIS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de septiembre de 1965, a la hora 12 y 30, en Pasteur 265, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Distribución de la utilidad del Ejercicio.

3º — Asignación de honorarios a Directores y Síndico.

4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|9. — Nº 24.163 v.21|9|65

CEREALFA S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas en Martín de Gainza 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos sobre depósitos de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.914 v.21|9|65

CEREALFA S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Martín de Gainza número 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Director Titular por tres años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|9 Nº 24.913 v.21|9|65

CABALANGO

Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Exp. Nº 18.183

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 hs., en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico al 31 de mayo de 1965.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recomienda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.947 v. 21|9|65

CASA LUIS COSTANTINI

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en la Avenida Callao 21, Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Retribución a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 14|9 Nº 24.736 v 20|9|65

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA S. A. I. C.

Expediente Nº 13913

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965;

2º Designación directores y síndicos;

3º Remuneración directores y síndicos;

4º Distribución utilidades;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.14|9 Nº 24.516 v.20|9|65

CRESUD

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

— 3446 —

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria, para el 24 de Septiembre 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15272.

4º Fijación del número y elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.- e.14|9 Nº 24.319 v.20|9|65

C. I. C. A. S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de septiembre de 1965 a las 14 horas en Pasteur Nº 277, piso 3º, of. 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 (dos) Directores y Síndico y Síndico suplente.

2º Consideración de la documentación del Art. 374 del Código de Comercio por los Ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1964 y 1965.

3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

$ 3.000.- e.14|9 Nº 24.533 v.20|9|65

CAUTELA

Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.605 v. 20|9|65

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|9. — Nº 24.457 v.20|9|65

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|9. — Nº 24.750 v.20|9|65

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 17 de setiembre de 1965, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1965.

2º Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Leslie C. Moore, Harry L. Mackenzie, Malcolm M. McCallum y J. B. Kirton.

3º Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año.

4º Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año.

5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

1.564 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.

$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.692 v. 20|9|65

C. I. L. A. S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 12 hs., en la calle José María Moreno 1650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º, del C. de C., Ejercicio al 31|3|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|9 Nº 24.643 v. 20|9|65

CAPRIX

S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965, y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por un nuevo período de 2 años.

3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un período de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.762 v.20|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de septiembre de 1965, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 2.280. e.10|9. Nº 23.862. v.30|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 265, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 4º Ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1965; distribución de utilidades.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de Directores miembros de Comisiones Internas.

3º Autorizar al Directorio para efectuar donaciones en efectivo o especie a entidades de utilidad pública no lucrativas.

4º Fijar número de Directores y proceder a su elección; nombrar un Síndico Titular y otro Suplente, por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

5º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorgará previo depósito de los títulos o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e.14|9. Nº 24.599. v.20|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.

2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 17.400.— e.31|8 Nº 22.467 v.20|9|65

"CH"

CHYC

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre próximo, a las 11 horas, en Cerrito 146, 7 piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo del corriente año.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.16|9 Nº 23.461 v.22|9|65

CHRISTIANI & NIELSEN Cía. Argentina de Construcciones S. A.

Registro Nº 4.568

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la sede social, Cangallo Nº 925, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º Aumento del capital autoribado a m$n. 100.000.000, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 24.296 v.22|9|65

"D"

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, dto. A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.17|9 Nº 25.359 v.23|9|65

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1965 a las 18 horas en Gurruchaga 770, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.066 v.22|9|65.

DEBOIS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, de esta Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, para el próximo ejercicio y elección de Presidente y Directores Titulares. Elección del Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
La Sociedad no tiene papel membrete por estar confeccionándose.
El Directorio.
$ 5.600 e. 15|9 Nº 24.845 v. 21|9|65

DANTE MARTIRI S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Tucumán 811, piso 1º, A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º — Destino del revalúo contable.
3º — Aumento de Capital.
4º — Fijar número de directores y su elección. — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.461 v.21|9|65

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José Nº 1609|1613, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|9 Nº 24.909 v.21|9|65

DORREGO METALES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Dorrego 294, Capital Federal, para considerar:
1º Los Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.855 v.21|9|65

DIMO S. A. C.
Distribuidora Integral Máquinas Oficina
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965 a las 13.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965
2º Retribución del Directorio y Síndico. Elección del mismo fijando número y dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.800.— e.15|9 Nº 24.989 v.21|9|65

D I C K M A N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 18.474
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Reforma de los Estatutos y aumento del capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.442 v.20|9|65.

"E"

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S.A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 27 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al 22º Ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1965.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos.
4º Elección de Síndico por un año. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.
$ 7.000 e.17|9 Nº 25.393 v.23|9|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1965-1966.
4º Elección del Síndico titular y suplente por ejercicio 1965-1966.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.17|9 Nº 24.096 v.23|9|65

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 19º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600 e.17|9 Nº 24.756 v.23|9|65

EL COMPETIDOR S. A.
Registro Nº 10.358
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16,30 hs., en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1965. y aplicación de utilidades.
2º Número de Directores para el ejercicio 1965-1966.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas pra firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.
$ 5.200 e. 17|9 Nº 25.434 v. 23|9|65

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Pedro de Mendoza 1369|99, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsiderar base de cálculos para la distribución de la recaudación neta entre los coches
2º Designar dos accionistas pra firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas los Art. 36 y 37 de los Estatutos.
$ 3.600 e. 17|9 Nº 25.562 v. 23|9|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.
2.070
Convócase por segunda vez a Asamblea Ord. del 24 de setiembre 1965, 18 horas, Corrientes 1.000, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.
2º Transferencia de Reservas.
3º Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.560 e.16|9 Nº 25.287 v.20|9|65

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 989, oficina 22.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C", Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º — Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.939 v.21|9|65

"E. BALONGA" S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, 12 horas, local Tucumán 664, primer piso, a fin de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Designación de Síndicos.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Distribución de las utilidades realizadas al 30 de junio de 1965.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.16|9 Nº 25.230 v.22|9|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A. C. I. F.
2070
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Corrientes Nº 1000 a fin de tratar:
1º Elevación del capital autorizado a $ 60.000.000.—;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En caso que no se obtuviese el quórum necesario en esta primera convocatoria quedan citados los señores accionistas para la segunda convocatoria el 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 1000 a efectos de tratar el anterior Orden del Día. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|9. Nº 25.285. v.22|9|65

ERPA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio de fecha 10 de septiembre de 1965, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Lavalle 1646, 10º piso, frente, Capital, a celebrarse el día 25 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado (Art. 5º Estatutos Sociales), para elevarlo a la suma de $ 80.000.000, decidiendo clase de acciones, y forma y oportunidad de la emisión.
2º — Reforma Art. 11º, 12º y 18º Estatutos.
3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda Art. 16 Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.992 v.21|9|65

EDIFICADORA IVNE S.A.C.I.M.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1473, 3er. Piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
3º Elección de Directores según el Art. 9º de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|9 Nº 25.030 v.21|9|65

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Resultado e informe del Síndico y remuneraciones a los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerado el 31 de mayo de 1965.
2º Revalúo, Aumento de Capital.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Elección firmantes del Acta.
Entradas contra cupón accionario Nº 11. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400. —e.14|9 Nº 24.321 v.20|9|65.

EL CONSTRUCTOR S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 15.146
(CONVOCATORIA)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Reconquista 331, 2º piso, Of. 131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1965/1966 y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.752 v.20|9|65

ESTRO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 178 - 2º Piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º Piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 24.553-v.20|9|65

EXCELSA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 15.093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en el local social Medrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|9 Nº 24.535 v.20|9|65.

ENTHALPOS S.A.I.C.
Cap. Autoriz. $ 10.000.000 m|n.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2013, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Informe a la Asamblea de las inversiones efectuadas en el ejercicio.

3º Retribución a los socios fundadores, directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Siendo las 20 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

$ 5.000 e.14|9 Nº 24.558 v.20|9|65

E.C.O.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Perú 556 — Capital Federal
Ref.: Nº Inscripción 9.662

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Comercio ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores por terminación de mandato y de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 24.597 v.20|9|65

"F"

FERROGAS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de septiembre de 1965, a las 17 hs. en A. Alcorta 2801, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección Síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 24.918 v.22|9|65.

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 18.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Hipólito Yrigoyen 1442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.

4º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 17|9 Nº 25.589 v. 23|9|65

FRENIA S. A. C. I.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Sarmiento 2748, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 e. 17|9 Nº 25.402 v. 23|9|65

FORESTADORA INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 29 de septiembre de 1965, en Suipacha 58, Cap. Federal, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 Mayo 1965.

2º Elección miembros Directorio por dos años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|9 Nº 25.168 v.22|9|65

FULGOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 746, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Remuneración al Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|9 Nº 25.192 v.22|9|65

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Sarmiento 1967, Oficina Nº 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.

2º — Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º — Elecciones Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.994 v.21|9|65

"G"

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Registro 12.078|60

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 setiembre 1965, horas 17, en San Martín 296, piso 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. 30 junio 1965.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento Capital Social Art. 4º.

5º Aumento número directores Art. 20 y designación.

6º Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.670 v.20|9|65

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
Avenida Luis María Campos 927 - Bs. As.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Capitalización de Previsiones e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres períodos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 8.000.— e.17|9-Nº 23.621-v.23|9|65

GAPEREN S. A. I. F. C. e I.
Nº 10.765

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.14|9 Nº 24.667 v.20|9|65

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y el dividendo a distribuir correspondiente al trigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido. (Art. 22).

3º Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan. (Art. 11).

4º Designación de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 23).

5º Fijación de la Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante. (Art. 23).

6º Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (Art. 18, 19 y 22).

7º Aumento de capital autorizado.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 9.400 e.15|9 Nº 24.878 v.21|9|65

HEGUIAPHAL-LOPEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Tucumán 1438, 2º pº., Of. 203 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1438 Pº 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades por los ejercicios al 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.674 v.20|9|65

"I"

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a las 8 horas, en Rivera Indarte 416, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.459 v.23|9|65

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|9 Nº 24.051 v.21|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

INOXMETAL
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1965 en Perú 277, piso 7º, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|9 Nº 25.100 v.22|9|65.

IROMAC SOC. ANON., COMERCIAL
Nº 4752
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30 de setiembre de 1965, a las 12,30 horas en San José 350, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|5|65.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|9. Nº 25.196 v.22|9|65

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.
Nº 11.441

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30|9|65, a las 18 horas, en la sede Lavalle 1527, P. 3º, Of. 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio 30|6|65. Destino Utilidades.

2º Designación Directores titulares, previa fijación su número, elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|9 Nº 25.212 v.22|9|65

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, hora 20, en la sede social de Uruguay 879, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital conforme Art. 4º Estatutos (Decreto 852|55).

2º Incorporación de otros miembros al Directorio, (Art. 9º Estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|9 Nº 24.906 v.21|9|65

INDUSFERR S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 8.022
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución Directorio y Síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

4º Elección Directores y Síndicos por un año.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.758 v.20|9|65

INDUTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|9 Nº 24.735 v.20|9|65

INDAGO

INDUSTRIAS ARGENTINAS S. A.

Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, el 24.9.1965 a las 10 horas, en Uruguay 16. Piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28.2.1965.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos tecnicos-administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.400.— e.14.9 Nº 23.876 v.20.9.65.

"J"

JUAN O. KOCH S. A.

Comercial e Industrial

Importación, Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tacuarí 1306, 9º piso "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; distribución de utilidades y remuneración al Presidente.

2º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 15|9 Nº 22.784 v. 21.9.65

JERICO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.635 v.20|9.65

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S. A.

Const. Inm. Fin.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|9 Nº 24.750 v.20|9|65

"L"

LUGANO TENNIS CLUB

Asociación Civil

Registro Nº 3.154

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. consocio:

La Comisión Directiva de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º, incisos a) y b) de los Estatutos en vigencia cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestro local social, sito en la calle Murguiondo 3915, de la Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.

2º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3º Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio 1º de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965.

4º Informe sobre la compra de los terrenos.

5º Construcción edificio e instalaciones y su financiación.

6º Aumento cuota social.

7º Renovación parcial de Comisión Directiva, a saber:

a) Presidente, por dos años, por término de mandato.
b) Secretario, por dos años, por término de mandato.
c) Prosecretario, por un año, por renuncia.
d) Tesorero, por dos años, por término de mandato.
e) Vocales titulares, tres por dos años, por término de mandato.
f) Vocales suplentes, seis por un año, por término de mandato.
g) Organo de Fiscalización: Dos revisores de cuentas por un año, por término de mandato.

Recordamos al señor consocio el artículo 51 de los Estatutos, que dice: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, quedarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, y con el número de socios presentes, una hora después, en segunda convocatoria, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Angel Scelzo, presidente; Roberto Arman, secretario.

$ 1.416 e.17|9 Nº 25.430 v.21|9|65

LEON MICHEL

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|9 Nº 25.514. v.23|9|65

LA GAMA

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Exp. Nº 8.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.378 v.23|9|65

"LA MAJADA"

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre 1965, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1ro., Art. 347 C. de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, por un año.

4º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año, y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

$ 4.400 e.17|9 Nº 25.421 v.23|9|65

LACAU

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas

Registro Nº 6745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965,

3º Distribución de utilidades;

4º Participaciones Directores;

5º Elección de Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato;

6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones para la concurrencia de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600. e.17|9. Nº 25.507. v.23|9|65

LAS BASES

Cía. Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle San Martín 418 6º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. c) del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|65.

2º Consideración de las renuncias de los miembros del directorio y síndicos designados por la última asamblea y aprobación de lo actuado por sus reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Modificación de los Estatutos Sociales.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente, todos por el término de un año

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación por lo menos de dos días antes de la Asamblea.

$ 6.800. e.17|9. Nº 25.550. v.23|9|65

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la Institución, calle Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente por el términ de tres años.

3º Elección por el término de tres años de cinco vocales titulares, por finalización de los respectivos mandatos.

4º Nombramiento por el período de dos años de un vocal titular, por renuncia.

5º Elección por el término de un año de seis vocales suplentes.

6º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes.

7º Cuota Social.

8º Designación de dos socios para firmar el acta.

Advertencia: Se previene a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, directores, gerentes o apoderados, entendiéndose que no gozarán de ese derecho los simples empleados o personas extrañas a las firmas. — Carlos Morea, Vicepresidente 1º — Oscar V. Morán, secretario.

$ 672 e.17|9 Nº 25.444 v.20|9,65

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.

Nº de Registro Nac. 1011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se ralizará el día 29 de septiembre de 1965 a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, Balance cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de la primera cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272 y aumento del Capital.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Edmundo A. Cabaut, Presidente.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.126 v.22|9|65.

LUVA SOCIEDAD ANONIMA

Com. Ind. Agric. Minera Inmob. y Financiera

Nº 9.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 25.297 v.22|9|65

LAS TRES CRUCES

Sociedad Anónima

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965 a las 8,30 horas, la que tendrá lugar en el local social Córdoba 937, piso 5º of. 3, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.095 v.22|9|65.

LIANA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Alsina 1569, 2º piso, ofic. 203, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.000.- e.16|9 Nº 25.061 v.22|9|65

LIANA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965 a las 11 horas, en Alsina 1569, 2º piso, ofic. 203, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el Acta.

2º Modificación Estatutos Sociales de la Empresa.

3º Elección de dos Directores Titulares, para completar mandato. — El Directorio.

$ 3.400.- e.16|9 Nº 25.059 v.22|9|65

LUCHETTI CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día: 29 de setiembre de 1965, 17 horas en Suipacha 58, 1º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º Elección miembros del Directorio por dos años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 25.167 v.22|9|65

L. HOLLRIGL SOCIEDAD ANONIMA

Com., Ind., For., Inm. y Fin.

Expte. 11.757

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "L. Hollrigl S.A.C.I.F.I.F." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1965 a las 19 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 2171, Piso 7º, Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31|5|65.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.16|9 Nº 25.280 v.22|9|65

LOWE ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.C.I.F.I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, Piso 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración a que se refiere el art. 13 de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.15|9 Nº 24.835 v.21|9|65

LA CENTRAL S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp. Nº 12.925
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31|5|65.
2º Remuneración Directores y Gerentes.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.15|9 Nº 24.991 v.21|9|65

LA VENDIMIA S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1965 a las 18 hrs. en Lavalle 534, 6º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965 y propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de directores suplentes y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|9 Nº 24.520 v.20|9|65

LAMPI S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|9 Nº 24.129 v.20|9|65

"M"

MARCUS S. A.
C. I. A. G. I. F. y de M.
Legajo Nº 9.891
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28|9|65, 9 horas, en Callao 1487, 4º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|64.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 1.800.— e.17|9-Nº 23.661-v.23|9|65

MOREA S. A.
F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 5.584
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la calle Viamonte Nº 783, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 30|6|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.17|9-Nº 24.094-v.23|9|65

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460|62, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 7º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
4º Distribución de dividendos ejercicio anterior;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
$ 5.200.— e.17|9-Nº 25.327-v.23|9|65

MARTINI & ROSSI ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.17|9-Nº 25.433-v.23|9|65

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372
Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|65, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|65 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.
3º Modificación condiciones acciones preferidas.
4º Emisión acciones preferidas.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.17|9-Nº 24.546-v.23|9|65

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el domicilio social, Avda. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965;
3º Remuneración a Directores que han ejercido cargos técnico-administrativos en la Empresa y a los demás Directores y Síndicos;
4º Distribución de utilidades. Dividendos acumulados a las Acciones Preferidas;
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
El Directorio.
$ 5.600.— e.17|9-Nº 25.579-v.23|9|65

M. KENIGSBERG E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.419
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre, en Sarmiento 2630, a las 18 y 30 horas, para:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 24.857 v.22|9|65

METALMECANICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle Jean Jaures 932, 5º piso, a efecto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;
2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los actuales por conclusión de sus respectivos mandatos;
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1965;
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Para intervenir en esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días, como mínimo, al señalado para la reunión.
El Directorio.
$ 7.400.— e.17|9-Nº 25.597-v.23|9|65

MAX JUDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.697
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Moldes 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 (Art. 5º Estatutos).
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 3.800 e.17|9 Nº 25.605 v.23|9|65

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Tucumán 637, 8º piso, Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital autorizado a 1.250 millones (Artículo 3º de los Estatutos Sociales).
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.800. e.16|9. — Nº 25.161 v.22|9|65

MATCO S.A.F.I. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas en Reconquista 231, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Fijar honorarios a los miembros del directorio.
3º Elección del nuevo directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|9 Nº 23.188 v.21|9|65

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 1965, a las 16 hs., en Directorio 3084, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965. Propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.400 e. 15|9 Nº 24.303 v. 21|9|65

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 317, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, relativos al 27º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1965.
2º Retribución a los Directores y Síndicos.
3º Aplicación de las utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. El Directorio.
$ 5.300 e. 15|9 Nº 24.863 v. 21|9|65

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An., Com., Ind., Inm., Frigorífico Americano
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 10º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de julio de 1965, informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.802 v. 21|9|65

MAROCCHI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.865
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|9|1965, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31|5|1965.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.500 v.20|9|65

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 10590
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.686 v.20|9|65

MECAGRAF
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sargento Cabral 876, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de los liquidadores y sus atribuciones.
3º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.665 v.20|9|65

MARESQUEL S.A.P.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|1965.
2º Determinación garantía Directores.
3º Honorarios Directores y Síndico;
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.754 v.20|9|65

"N"

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
Registro ante la Inspección de Justicia Nº 6693

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Cabildo 1713, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|65. — Distribución de Utilidades.

2º — Remuneración del Directorio y síndico.

3º — Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|9. — Nº 25.206 v.22|9|65

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 657, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de un Síndico y un Síndico supiente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.852 v.21|9|65

NAYDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de un Director titular, por fallecimiento, hasta el 31 de mayo de 1966 y Síndico titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.15|9 Nº 24.847 v.21|9|65

"O"

OUCINDE S. A. I. y C.
Nro. de Inscripción 8.144

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida Vélez Sársfield 1772, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y características de las acciones a emitirse.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos para asistir a la Asamblea General Extraordinaria.

$ 4.600 e.17|9 Nº 25.523 v.23|9|65

O D I S A
Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en su sede social, calle San José 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.600 e.17|9 Nº 25.372 v.23|9|65

OCEAN FILM S. A. C. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Medrano 1254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7|6|65, sobre disolución de la Sociedad al 30 de junio de 1965; ratificación de los miembros designados p ra integrar la comisión liquidadora; designación de síndico de la referida comisión.

El Directorio.

$ 3.400 e.15|9 Nº 24.923 v.21|9|65

"P"

PAZ INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por valor de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.401 v.23|9|65

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm. Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Monteagudo 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos en el artículo 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Aprobación emolumentos pagados a los directores;

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|9 Nº 25.329 v.23|9|65

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en la calle Pichincha 624, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965:

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.17|9 Nº 24.859 v.23|9|65

PROMOVER, S. A. C. I. F. e I.
Nº 15.917

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, a las 9 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 21 estatutos.

$ 3.000. — e.17|9 Nº 25.357 v.23|9|65

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria del día 27 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Talcahuano 736, 3er. piso, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memroia, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|9 Nº 24.095 v.23|9|65

PAY - LAUQUEN, S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en la calle Reconquista 165, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Revalúo contable, Ley 15.272. Destino del saldo final;

3º Aumento del capital social. Modificación de los artículos 6 y 7 del estatuto social;

4º Modificación del artículo Nº 14 del estatuto social. Fijación del número de directores y designación. Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.400. — e.17|9 Nº 25.369 v.23|9|65

PADILLA QUIMICA, S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de honorarios para el Directorio y síndico (Art. 13 y 17, inciso a) de los estatutos sociales);

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.17|9 Nº 25.519 v.23|9|65

PELTZER, S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|9|1965, a las 15 hs., en Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;

2º De aprobarse la disolución, designación de la Comisión Liquidadora y síndicos, fijar las normas de liquidación y partición de la sociedad y las facultades de los liquidadores, tiempo de duración de los mandatos y retribución a otorgárseles;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.568 v.23|9|65

P R E M A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta;

3º Honorarios de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|9-Nº 25.607-v.23|9|65

PORTELLA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Zuviría 360|370, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.

3º Establecer cantidad y elegir directores y síndicos titular y suplente.

4º Modificación de la razón social.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|9-Nº 24.946 v.23|9|65

PLASTICA FISCH, S. A. C. I.
Registro 16219

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 27 de setiembre 1965, 18 horas, Lavalleja 1029, efectos de considerar documentos Art. 347 C. de C. 31|5|65; remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, ampliación del capital autorizado a moneda pesos nacional 14.000.000.—, elección nuevo directorio y síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.354 v.23|9|65

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8881

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.200. e.16|9. — Nº 25.266 v.22|9|65

PEDRO DOMECQ ARG. S.A.I. y C.
Expte. 8.055

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 hs., en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.799 v.21|9|65

PIRIA S.A.C.I. y F.
(Expte. Nº 18.523)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 638, 5º piso "H", para

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Nombramiento de directores, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|9. Nº 25.009. v.21|9|65

PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado elevándolo a m$n. 125.000.000.—, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

2º Determinar las características de las Acciones a emitirse por razón del aumento del Capital Autorizado y establecer la oportunidad de su emisión como así también forma y modo de pago de las mismas.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.15|9. Nº 24.921. v.21|9|65

PLATAMOR S.A.C.F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Paraná Nº 489 —Capital Federal—, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio e informe de la sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades.

2º Gestión y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.003 v.20|9|65

PEREZ ALVAREZ
Com. e Ind. Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|9 Nº 24.127 v.20|9|65

PROTANGAS ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del 2 de mayo de 1964, sobre disolución anticipada.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Reorganización del Directorio y Sindicatura. Número y designación de Directores y Síndicos.

4º Garantía de los Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.688 v.20|9|65

P.A.M.P.A.S.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Expediente Nº 11.405
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número cinco, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.

3º Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Elección, por terminación de mandato, de cuatro Directores Titulares.

6º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Artículo 20 del Estatuto Social.

$ 5.800 e.14|9 Nº 24.591 v.20|9|65

P H I D I A S
Constructora de Viviendas Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9.203

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a la hora 20.30 en Pueyrredón 2190, piso 2º Dep. izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Gestión y actuación del Directorio y la Sindicatura.

2º Informe del Directorio sobre la marcha de la empresa y situación patrimonial.

3º Situación del socio administrador Víctor Vignera e irregularidades cometidas. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.678 v.20|9|65

"Q"

QUIM AGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficinas 82 y 83, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Direcores y elegirlos.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 8.800 e.15|9 Nº 24.860 v.21|9|65

"R"

RICARDO M. BELLONI E HIJOS
S. A. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio, al 30|6|65;

2º Informe sobre la adquisición de una fracción de campo, mediante pago en acciones;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.543 v.23|9|65

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Expte. Nº 16889)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, que se realizará en Cangallo 1173, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.556 v.23|9|65

REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C.
Registro Nº 8316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000 e.14|9 Nº 24.638 v.20|9|65

"S"

SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Ordinaria", para el día 27 de septiembre próximo, a las 10 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerraro el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por el Directorio conforme a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, conforme a lo dispuesto por el art. 12 y su elección por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|9-Nº 24.251 v.23|9|65

SAN BASILIO, S. A.
F.I.C.I.A.G.
Expediente Nº 5773
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 16.30 horas, en Viamonte Nº 783, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30|6|65;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 24.093 v.23|9|65

SOIFER & FEUERMANN
S.A.C.I.I. y C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de setiembre de 1965, a las 18, en Córdoba 657, 10º p., of. 101, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Directores, previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente, por el término de un año;

3º Elevación del capital social a la suma de $ 50.000.000,—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000 e.17|9 Nº 23.974 v.23|9|65

SONGAR, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las veinte horas, en Bolívar 1376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fundamentos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del Código de Comercio segundo ejercicio cerrado 30 de noviembre de 1964 y distribución utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, y establecer remuneración Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|9 Nº 23.691 v.23|9|65

SHETLAN, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
Moreno 1623, 2º piso
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Presidente y Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.17|9 Nº 23.694 v.23|9|65

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
(Nº de Registro N-714)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para el 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, piso 4º, oficina 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Anulación de suscripción y pérdida de dividendo.

3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al 70º Ejercicio, cerrado al 30 de abril de 1965.

4º Destino de las utilidades.

5º Asignaciones a Directores que desempeñaron funciones específicas.

6º Determinación del número y elección de directores titulares, suplentes y de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.520.— e.17|9 Nº 25.441 v.21|9|65

SEVEN - UP ARGENTINA S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1965 a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. c) del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Designación de Directores por tres años y Síndicos por un año;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 25.432 v.23|9|65

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
CONFIN S. A.
Registro Nº 4.671
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965 a las 9,30 horas, en la calle Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los Estatutos).

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, Balance al 30|6|65.

3º Distribución de las utilidades.

4º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|9 Nº 25.365 v.23|9|65

SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en la calle Reconquista Nº 165 — 2º Piso de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 347 del Código de Comercio e informe del síndico, por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de mayo de 1965. Distribución de beneficios y reservas.

2º Revalúo Contable Ley 15.272. Destino saldo final.

3º Aumento del capital social. Modificación de los artículos seis y siete del estatuto social.

4º Fijación del número de directores y designación. Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 5.600.— e.17|9 Nº 25.368 v.23|9|65

SANRE S.A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, of. 1, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejerc. económico de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Designación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.505 v.23|9|65

SOCIEDAD
"DAMAS DE LA PROVIDENCIA"
ORFANATO FRANCES
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 29 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en Córdoba 3738, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

3º Elección de cuatro miembros en reemplazo de las señoras Enriqueta Necol de Videla, M. Magdalena Andant de Lernoud, Adela Chaves Gowland de de Beauchamp y la señorita Margarita Debuchy salientes y reelegibles y de una suplente por la señorita María Ranceze que ha renunciado;

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 336 e.17|9 Nº 25.498 v.21|9|65

S.F.A.M.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|9|65, 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.486 v.23|9|65

SAN MIGUEL MOTOR
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
Número de Registro: 12.854

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de octubre de 1965, horas 19, en Independencia 1253, 6º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.17|9 Nº 25.413 v.21|9|65

SCAVINO, DE MARZI & CIA.
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de la calle Perú 416, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 4, cerrado el 31|5|1965.
2º — Aprobación y distribución de utilidades.
3º — Elección de nuevos directores y de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.16|9. — Nº 25.275 v.22|9|65

SIAM DI TELLA
ELECTRODOMESTICA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Florida 602, 5º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.600 e.16|9 Nº 25.162 v.22|9|65

SUPERSPORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Ratificación Acta de Directorio número 17.
3º Renovación de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.16|9 Nº 25.157 v.22|9|65

SILVA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965 a las 9 horas en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|9 Nº 25.211 v.22|9|65

SUIN
SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre próximo a las 8.30 horas en el local social situado en Tucumán 1566, ofic. 806, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Vicepresidente, Secretario y dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, como así también Síndico Titular y Síndico Suplente;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el Depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800 e.16|9 Nº 25.261 v.22|9|65

SANFER
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 29 de setiembre de 1965, hora 19 y 30, en Suipacha 526, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800.- e.16|9 Nº 25.092 v.22|9|65

SALCINES & CIA.
S. A. I. C. F. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes por tres años.
5º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.800.- e.16|9 Nº 25.078 v.22|9|65

S A V A Z
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas en Viamonte 965, piso 7º, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.16|9 Nº 25.184 v.22|9|65

S. A. ROBERTS A.O.I. y C.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el 27 de setiembre 1965, a las 8 horas, Maipú 939, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|9 Nº 25.205 v.22|9|65

SAINT GALL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede calle Alsina 1214, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964;
2º Nombramiento de Directores;
3º Designación de Síndicos conforme al art. 12 del Estatuto;
4º Aumento de Capital con aplicación del art. 5º del Estatuto;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965 — El Directorio.

$ 4.400 e.16|9 Nº 25.215 v.22|9|65

S U P E R A L M A C E N E S
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores para completar el número previsto por los Estatutos Sociales;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Autorización al Directorio para elevar, cuando estime necesario, el capital suscripto a la suma de m$n. 20.000.000;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Secretaría de la sociedad, calle San Martín 444, Capital Federal.

$ 7.400.— e.15|9-Nº 23.828-v.21|9|65

S U T E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre, a las 19.30 horas, calle Sarmiento 747, 8º piso, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Aumento del capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional);
3º Reforma de Estatutos;
4º Elección de los Directores y Síndicos; titular y suplentes, que actuarán durante el 9º ejercicio económico de la Sociedad;
5º Remuneración de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|9-Nº 23.239-v.21|9|65

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del P. E. N. Nº 9.795|54 e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964;
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|9 Nº 24.671 v.20|9|65

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Incorporación del activo y pasivo de Caseros S.A.I.F. y C. al 30 de junio de 1965 a la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.694 v.20|9|65

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, Avenida Santa Fe 2462 (Buenos Aires), para el día 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965 y destino del saldo de utilidades.
3º Remuneración a los señores directores (Art. 10º de los Estatutos). — Consideración del excedente de m$n. 258.140,00 del ejercicio 42º y m$n. 368.800,— correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener boleto de entrada. — El Directorio.

$ 7.400 e.14|9 Nº 24.534 v.20|9|65

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1965.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|9 Nº 24.639 v.20|9|65

SABAZA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965 a las 9 horas, en Giribone 1338 para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.
2º Ratificación pago honorarios Directores en Acciones.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.757 v.20|9|65

"T"

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 575, piso 5º, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Consideración aumento capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. Nº 25.539. v.23|9|65

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 835, 1º Piso, Of. 103, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.
2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 25.381 v.23|9|65

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Fijación remuneración Directores y Síndicos.
5º Aumento de Capital Social.
6º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

$ 4.200.— e.17|9 Nº 25.397 v.23|9|65

TEXTIL VIIIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, en Cánning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Renovación de Síndico Titular y designación Síndico Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|9 Nº 25.155 v.22|9|65

TODONYLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre, 19 horas en Azcuénaga 571, 3º piso, oficina 34, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital, emitiendo 4 series de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.065 v.22|9|65

TELEGAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 13.754

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 25 septiembre 1965, 11 horas, Lavalle Nº 1672, 3º, 19, Cap. efectos considerar documentación art. 347, inc. 1º ejercicio 31|12|64. Remuneración Directorio y síndico (art. 8º Est.). Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|9-Nº 25.051 v.22|9|65

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 18 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital social en la suma de $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.901 v.21|5|65

TELATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera
Registro Nº 14.011
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|9 Nº 24.854 v.21|9|65

TUBEST, S.A.I. y C.
(Reg. 8.612)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordilnarla para el día 30 de septiembre 1965, a las 18 horas, en su local social, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Trarsformación de las Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias, previa renuncia de los derechos a dividendos de las Acciones Preferidas, desde el 1º de enero de 1961 hasta la fecha.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.740 v.20|9|65

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 17 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 24.902 v.21|9|65

TIMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Beneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de directores para el octavo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|9. Nº 24.911. v.21|9|65

TECNIMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Defensa 683 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos (Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Reforma Art. 4º de los Estatutos.

4º Dos accionistas para firmar el Act. — El Directorio

$ 3 200 e.14|9 Nº 24.504 v.20|9|65

TEPPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº de Registro: 15.403

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965. a las 19 hs., en Corrientes 2294, piso 12, Of. 57, para:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del C. de C.; Ejercicio 30|6|65.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Elevación Capital Autorizado.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|9 Nº 24.668 v.20|9|65

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro 2968
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Cultura Física hace saber a Ud. que en cumplimiento del artículo 75 del Estatuto se llevará a cabo el día veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, la Asamblea General Extraordinaria, en el salón sito en la calle Acevedo 1353, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma integral de los Estatutos redactado por la Comisión Reformadora designada en la Asamblea del diez de julio ppdo.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Comisión Directiva.

$ 432. e.17|9. Nº 25.548. v.21|9|65

ULTRA ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 1965, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.

$ 4.200. e.15|9. Nº 24.990. v.21|9|65

"V"

VIDAL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
Expediente Nº 16.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas, en Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio comercial terminado el treinta y uno de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Consideración de las retribuciones de los Directores Gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales);

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.800 e.16|9 Nº 25.178 v.22|9|65

VICENTE CAVALLI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 665, 9º piso, Of. 905, para tratar:

1º Documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|9. Nº 25.388. v.23|9|65

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Julián Alvarez 243, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndico Titular y Suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|9. Nº 25.596. v.23|9|65

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 8 y 30 horas, en Avda. Coronel Roca 1480, para tratar:

1º Ratificación de los puntos resueltos y aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 200 e.14|9 Nº 24.373 v.20|9|65

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores.

2º Aumento del Capital.

3º Modificación del Estatuto Social.

4º Designar dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|9 Nº 24.523 v.20|9|65

"W"

WAROQUIERS, S. A.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de honorarios a Directores y Síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.

3º Informe sobre trámites de la modificación de los Estatutos Sociales Art. 2 a) y Art. 15 b).

4º Fijación del número de Directores titulares; elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.17|9 Nº 25.353 v.23|9|65

WESTBURY S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Sarmiento 299, oficina 525, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. Nº 25.520. v.23|9|65

WESTON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|9 Nº 24.513 v.20|9|65

"Y"

YANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Este Directorio comunica a los señores accionistas que el 26 de setiembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en el local de nuestra sede social, calle Lanza Nº 2376, esq. Av. de la Riestra, la Asamblea General Ordinaria de accionistas correspondiente al cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de mayo de 1965, durante el cual habrá de tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|9-Nº 24.367 v.22|9|65

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de setiembre de 1965 a las 8 horas, la que tendrá lugar en el local social Córdoba 937, piso 5º, of. 4, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9-Nº 25.096 v.22|9|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital. avisa que Salvador Frega, vende a José Nicastro el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 6689, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.000 e. 17|9 Nº 25.545 v. 23|9|65

Angel González Díaz, martillero público, a cargo de "Estudio Agondi", con oficina en Sgo. del Estero Nº 366, 2º piso, Ofic. 26, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: Herminia del Carmen Córdoba, transfiere en venta, libre de deudas y|o gravámenes, su negocio de "Receptoría de ropa para Limpieza y Planchado"; denominado "Tintorería Norte", sito en la calle ARENALES Nº 2800, esquina LAPRIDA, a Ana Sánchez y Argentino Domingo Capdevila. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.600. e.17|9. — Nº 25.380 v.23|9|65

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., Of. propia, Av. de Mayo 1343, 1º piso, Of. 5, T. E. 38-1032, avisan: Hipólito Silva y Gonzalo Alem, venden a

sus condóminos Francisco Juncal, Luis Alberto Valle y Antonio Pena, las dos quintas partes (2|5) que le corresponden en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVDA. DIAZ VELEZ 4502, esquina RIO DE JANEIRO 596, denominado "Mundo Argentino". — Activo y Pasivo a cargo de los compradores. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.400. e.17|9. — Nº 25.409 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: José Antonio González y José Rodríguez Rozas, venden a Carlos Ibaña y Miguel Angel Ibáñez, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, AVENIDA LA PLATA Nº 2602|04, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.17|9. — Nº 25.448 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Dionisio París, vende a Juan Escoriza y Roberto Paolini, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA RIVADAVIA Nº 8361, domicilio partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 7|9 al 13|9|65.
$ 2.200. e.17|9. — Nº 25.451 v.23|9|65

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Santiago Ré y Dalmiro De Francisco, venden libre de deuda y gravamen a Tomás Tascón, Ramón Pazos, José Conde Torres, Manuel Rey Bustelo, María Mercedes Rodríguez de Fernández, Encarnación García, Hermenegildo Alvarez y Manuel Fernández, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "San Martín", sito en AVDA. BELGRANO 901|3, esquina TACUARI 385|89, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios. — Este aviso anula y rectifica el de fecha 23|6 al 29|6|1965.
$ 4.000. e.17|9. — Nº 25.528 v.23|9|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Olga Ramona Regodesebe de Del Vento, vende a Domingo Nerone, el negocio de Lechería, sito en la calle ALBERTI 2177, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000. e.17|9. — Nº 25.546 v.23|9|65

Avisa el doctor Eduardo Grinfeld, abogado, con domicilio en Avda. Corrientes 1585, piso 6º, Nº 24, que los señores Juan Ollers, Atilio Lamanuzzi, Carlos Gustavo Ernesto Francisco Callenius y Eibe Gunther Adolfo Guillermo Callenius, como únicos integrantes de la sociedad de hecho "Ollers y Cía.", explotadores del negocio de Confitería y Salón de Té, de la AVDA. SANTA FE 840, Capital Federal, denominado "Mc. Gregor", venden el referido fondo de comercio, libre de gravámenes, a Mc. Gregor, Sociedad Anónima. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi Estudio. — Buenos Aires, septiembre de 1965.
$ 3.000. e.17|9. — Nº 25.567 v.23|9|65

Avisa, G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F., que Concepción González de Imbrrigno vende a José Novoa negocio Mercería AVENIDA CASEROS 3514, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000 e.16|9 Nº 25.200 v.22|9|65

Inmobiliaria Garay, Enrique Marina, martillero público, avisa ha quedado sin efecto la venta de Frutería y Arts. Envasados, sito AV. GARAY 3799, que vendió Dionisio Lomoro y Santiago A. Batallán a Andrés Lupinacci.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.295 v.22|9|65

Ríos Frías - Garralda, martilleros públicos, con oficinas en Segurola 37, local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que fue anulada la operación de transferencia del negocio de Florería ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 8486, Capital Federal, entre Pedro A. Sgro y Anastasios Katsikaris, publicado en este Boletín, entre los días 2|VI|65 hasta 9|VI|65.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.235 v.22|9|65

Alefe, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal y administración en la calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 2727|31, va a vender a Pirometal, Soc. An., Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 7º, ambos de esta Capital, el activo fijo de su establecimiento dedicado a aleación de metales no ferruginosos, sito en la calle Avda. de los Quilmes Nº 1334, de la localidad de Bernal Oeste, Prov. de Bs. Aires, libre de todo pasivo, gravamen y personal y de acuerdo a inventario firmado entre las partes. Reclamaciones en plazo legal ante Escribano Julio Fabio Dubson, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1646, piso 1º, Capital Federal.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.216 v.22|9|65

Se hace saber que Domingo Fazzalari vende su negocio de Sastrería de la calle AV. RIVADAVIA Nº 1349, piso 1º, Capital, a favor de Miguel Fernández. Reclamo de ley domicilio de las partes: Escribanía Bosio, Uruguay Nº 772, piso 3º, Ofic. 36, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.232 v.22|9|65

De acuerdo Ley 11.867, Ramón Felipez y Miguel Novas comunican que venden a Antonio Freyre las dos terceras partes indivisas del negocio de Restaurant y Bar, sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 4802. Dom. partes y recls. térm. ley Carlos Encina 582, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.254 v.22|9|65

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Abraham Cacio vende a Benjamina Gerry taller de costura, sito AV. CORDOBA 4158. Domicilio de partes, reclamos ley nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.291 v.22|9|65

Julio Ingiada, martillero público avisa (ampliando publicación Nº 22.866 de este boletín) que Castulo Domingo Alfaro, vende a Víctor y Castor Glaria, su fábrica de embutidos Nº 170, situada en AVDA. ENTRE RIOS 1269, puesto Nº 13 de esta Capital. Reclamos de ley en mi oficina de 14 a 20 horas, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.16|9 Nº 25.076 v.22|9|65

Iturralde, Fernández y Cía., mart. públ. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Manuel Matías Domínguez, Francisco Antonio Domínguez y Andrés Santiago Domínguez, venden a Jesús Gorría Rey, neg. hotel alojamiento, sito en AVDA SAN JUAN 1790, Cap. Reclamos ley, n|ofic. Dom. partes.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.072 v.22|9|65

Con domicilio en Avenida General Paz Nº 11000, Capital, Antonio Borrajo, Martillero Público, hace saber que Armando Safa transfiere a Miguel Cayetano Paciencia, negocio de carnicería sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10768, Capital, domicilio de partes y reclamos de Ley.
$ 2.000 e. 15|3 Nº 24.997 v. 21|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Ricardo García Osende vende a Antonio Vázquez, Manuel Fernández Pérez y Víctor Alemán, Café y Bar, AV. DEL TRABAJO 2102 esq. CARABOBO, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.037 v. 21|9|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Carmen Suárez, Eugenio Potocki y Domingo Crudo venden a Raúl A. C. Petrucci, Manuela Ardanaz de Petrucci, Carlos A. Accarro y Amanda M. Fernández de Accarro el negocio de restaurante y bar, que tienen establecido en la AVENIDA BELGRANO Nº 3302, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.200 e. 15|9 Nº 24.821 v. 21|9|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa Nicolás Yasi vende libre de deuda o gravamen a los señores Lucía Cangaro y Luis Pedro Serantes, su negocio Carnicería puesto 1, 2 y 7 Mercado Bonorino, AVENIDA DEL TRABAJO 2334, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.784 v. 21|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Gumersindo Ferreiro Vidal, vende a María Elena de García y Julio García Vázquez, su parte 17.82 por ciento, del Bar, sito calle ASAMBLEA 96, los compradores se hacen cargo activo y pasivo, reclamos mismo negocio.
$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.507 v.20|9|65

Comuníease que Cia Dr. Scholl S. A. C. I. vende libre de pasivo a Mario Casella el negocio de venta de especialidades y calzado Dr. Scholl sito en la calle AVDA. CABILDO 690. Reclamos de ley al Dr. Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso I, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.554 v.20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que José María Gallo y Alberto Díaz, venden a Serapio Saldías, "Despacho de Pan", calle AVDA. DIRECTORIO Nº 138. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.664 v.20|9|65

Domingo Capparelli, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Yerbal 1668, Capital, avisa: Por su intermedio Antonio Reche, vende a Domingo Isaac Abdenur, libre de toda deuda y gravamen, su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1630, esq. EL CEIBO s|Nº, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en mi oficina.
$ 2.200. e.14|9 — Nº 24.732 v.20|9|65

"B"

Antonio Liste y Cía., Martilleros Públicos, V. Cevallos 628, 1er. piso, Capital Federal, avisan que Rómulo Ruggeri, vende a Luis Arturo Morcillo, libre de toda deuda y gravamen, el negocio Quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 545, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.17|9. — Nº 25.395 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Felipe Leidi, vende a Antonio Cotos, fábrica de pastas frescas y fiambrería, BOYACA Nº 29, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 25.450 v.23|9|65

Pablo Reinaldo Kruger & Cía., con oficinas Av. La Plata 2752, Cap., avisa al comercio que por su intermedio se vendió el negocio de Bar, Lunch, Grill denominado el Timoncito, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2379, Cap., propiedad de los Sres. Vicente Joaquín y Juan José Paparella a los Sres. Arcadio Koroluk y Vitorino Jorge Rodríguez, domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.
$ 2.200 e.16|9 Nº 25.056 v.22|9|65

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Don Vicente", negocio despacho comestibles, de Amelia López de Cardaci, con domicilio local 3, Galería BARTOLOME MITRE 2639, Capital, ha transferido el mismo desde 14 agosto 1965, a María del Carmen Pianello. — Reclamos Estudio Del Río, (Antonio Del Río, abogado), Montevideo 666, 8º, 801, Capital, domicilio de partes.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.562 v.20|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Rosa Romero y Manuel Porto, venden a Ramadán Salí, neg. cigarrería y art. limpieza, sito calle BRANDSEN 225, dom. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.200.- e.14|9 Nº 24.503 v.20|9|65

"C"

Se hace saber por cinco días que la firma "Multigas", de Musso y Compañía, Sociedad en Comandita, transfiere su activo y pasivo a "Multigas", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con administración en la calle COSQUIN 111, Capital Federal, de su planta fraccionadora de gas licuado, sita en la Ruta 7, Km. 50.500, de General Rodríguez. — Reclamos de Ley, al Escribano Federico M. Silva Ferrer, Av. Julio A. Roca 570, 5º, B., Capital Federal.
$ 2.200. e.17|9. — Nº 25.466 v.23|9|65

Se hace saber que Abraham Bregman, domiciliado Cuenca 3209, vende a Bernardo Huberman, domiciliado Lambaré 948, su negocio de lencería sito en CUENCA 3209, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 17|9 Nº 25.468 v. 23|9|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Cochabamba Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 2.500.000) vende a Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco su negocio de garaje de alquiler sito en esta ciudad calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53|59. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas. Este edicto modifica y anula el Nº 21.580 del 25|8|65 al 31|8|65.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.560 v. 23|9|65

Portilla & Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Santiago Codesido (Rtos. 705140|008), José Marcial Otero Freire (Rtos. 705148|008), José Otero Otero (Rtos. 374004|008), Alfonso Díaz (Rtos. 483109|008), José Ramón Codesido (Rtos. 483024|008) vende a Alfredo Fidel Sierra (Rtos. 843849|011), Tomás Villaverde (Rtos. 405042|011), José Antonio García, Horacio César Schettino, Antonio Ferreiro, Juan Carlos Gallá y Modesto Ferreiro, negocio de Café, Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en CALLAO 177, domicilio de las partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 3.600 e. 15|9 Nº 24.940 v. 21|9|65

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Nélida Mazei de Paulela vende a Nélida M. De Carlo y Nora N. de Angueira, Despensa y Fiambrería, sito CORONEL CARDENAS 2153. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.292 v.22|9|65

María Elena Zanaro de Viutch, vende a Pablo Angel Nicolás Barletta y María Kosuk de Cogorno, su negocio de carnicería sito en CUBA 4652, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, abogado, Marcelo T. de Alvear 2181.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 22.322 v. 21|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 6|9|65.

Se comunica que el negocio despensa, sito en la calle CNEL. A. FIGUEROA 1400, de Genaro Liciaga, se transfiere a Demesia Serafina Benítez de Liciaga. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.592 v.20|9|65

"CH"

Carlin y Cía. S. A. (e. f.), Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, Capital, T. E. 46-1038, avisan que José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán, venden libre de toda deuda, gravamen y personal al Sr. Feliciano Campos su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Los Andes", sito en esta Capital calle CHILE Nº 654. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.843 v. 21|9|65

"D"

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), martilleros públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital. T. E. 97-6507, avisan: Moisés Rachman vende a Compañía Berasyl Sociedad Anónima su negocio de pinturería sito en DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 1899, Capital, haciéndose cargo la compradora de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 17|9 Nº 25.412 v. 23|9|65

Se hace saber: que Teófilo Alvarez, vende y transfiere el 50 o|o que posee en el negocio de garaje, calle DEFENSA 1269, Capital Federal, a Aladino García. — Reclamos de Ley: C. Pellegrini 27, 9º -J-, Capital, Esribanía Fels.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.653 v.20|9|65

Escribanía Lanzani, informa que "Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Betyr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ambas con domicilio en la calle Dr. ELEODORO LOBOS Nº 285, de esta Ciudad, todo su activo y pasivo social, con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964. — Reclamos de Ley, en Cerrito Nº 836, 4º piso.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.571 v.20|9|65

"E"

Pablo. Reinaldo. Kruger & Cía., con oficinas en Av. La Plata 2752, Capital, avisa al comercio, que ha sido anulada la venta, entre los Sres. Inocencio Lucas, Benelli, Vendedor la señora Rosa Visenta Gonzáles de Lombardo y José Antonio Lombardo. Compradores del negocio sito, en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3.902. Fecha 23|7|965.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.057 v.22|9|65

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Antonio Pesquera y Faustino García venden libre de deuda y gravamen a Matilde Girondo de López, el negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en EMILIO LAMARCA 3201, Capit al Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficina intermediarios.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.537 v. 23|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Leonor Gelli Vda. de Jacinto, vende a Julián Moreno, Frutería y Verdulería EMILIO LAMARCA 1717, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.035 v. 21|9|65

Oscar T. Cruz, Contador Público Nacional con Estudio en Esmeralda 909, piso 1º "B", hace saber que los señores Carlos Alberto Troya, Juan Carlos Alberto Cruz, Silvio Loy, Augusto Girollet, Juan Roberto Lauro, Antonio Alvarez y Silvia Avelina Loy, ceden, venden y transfieren conforme a balance al 3|7|65, sus partes sociales en la Sociedad de hecho Frigorífico Hu-Cha-Ca, dedicada a la explotación del negocio de comercialización, exportación e importación de carne bovina, ovina y porcina, a los señores Hugo Patricio Dilion y Alberto Emilio Kiss, con administración en la calle ESMERALDA 909, piso 1º "B" y locales en Rivadavia 14178, Casa Central, Sucursal Nº 1 calle Manuel Lainez esquina Artes de la localidad de Haedo, Partido de Morón; Sucursal Nº 7 calle San Lorenzo 576, Localidad de Martín Coronado; Partido 3 de Febrero (locales Nº 9 y 10) Sucursal Nº 8 Avenida Marconi 890, localidad de El Palomar, partido de Morón. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi Estudio.

$ 5.600 e. 15|9 Nº 24.985 v. 21|9|65

Se hace saber que don José Casa, vende de acuerdo a la Ley 11.867, a don Diego Herrera y don Víctor Borroni, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, denominado Chiqué, sito en la calle ECUADOR 781, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Escribanía Destoc, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Escritorio 511, Capital Federal. — Todos allí domiciliados.

$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.589 v.20|9|65

"F"

Guillermo A. Lagier, Escribano, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1515, piso 5º, Letra D, Capital, Teléfono 46-9939, avisa que Delger Márquez y Cía., S.R.L., vende libre de gravámenes y personal al señor Ubaldo Kerpan, el negocio de taller de reparación mecánica de automotores, chapa y pintura, incluidas sus instalaciones, útiles y maquinaria, sito en la calle FRENCH Nº 2149|61, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18.30 horas.

$ 3.000. e.14|9. — Nº 24.569 v.20|9|65

"G"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1108 y 2338, avisan que Jesús Villaverde, Réditos 229.056-006 y Francisco Villaverde, Réditos 229.055-006, venden a Juan Villaverde Castro, Réditos 229.054-006 y Francisco García Pité, Réditos 46.128-00, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con los compradores en el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3291|99 esquina CORONEL DIAZ Nº 1801, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 3.600 e.16|9 Nº 25.248 v.22|9|65

"H"

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Bugarin, Domínguez y Babio" con negocio de garage, venta de nafta y repuestos, domiciliada en HUMBERTO PRIMERO 1636, se disuelve totalmente por retiro del socio Baltasar Babio García, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios Manuel Bugarin Malga y Mariano Domínguez. — Reclamos de Ley, ante Escribano Alvaro R. Leiguarda. — Avenida de Mayo 791, 3er. piso, sus domicilios.

$ 2.400.— e.17|9-Nº 25.317-v.23|9|65

Portilla y Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan Constantino Cerdeira vende a Luciano Bienvenido Sánchez, Despacho de Comestibles, calle HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos ley ntras. oficinas. Este aviso anula al Nro. 24.937 por haberse invertido los nombres de comprador y vendedor.

$ 2.000 e.16|9 Nº 25.227 v.22|9|65

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luciano Bienvenido Sánchez vende a Constantino Cerdeira negocio despacho de comestibles, calle HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.937 v. 21|9|65

Inmobiliaria Garay, E. Marina, Martillero Público, avisa Antonio Mangialavore, vende a Martha Mateljan Zurich de Villa y Leopoldo Villa, negocio Cantina Bar, sito HORTIGUERA 1989. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital.

$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.588 v.20|9|65

"I"

Se hace saber que Ciuffo Hnos., Sociedad colectiva, transfiere a Ciuffo Hnos. S.A.I.C.F. e I., su establecimiento de hojalatería mecánica ubicado en esta Capital, calle ITAQUI 1049. — Domicilio y reclamos de ley, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 25.328-v.23|9|65

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Camilo Viña y Abel Crespo venden a Antonio Alvarez y Antonio Orlando Alvarez despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, calle INDEPENDENCIA 2600 esq. SAAVEDRA 814, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.000 e. 15|9 Nº 24.938 v. 21|9|65

"J"

Inmobiliaría Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Jorge L. Estévez vende a Juana María Marchesi negocio Almacén, sito JUNTA 3400. Domicilio de partes, reclamos ley, nuestras oficinas. Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200 e.16|9 Nº 25.293 v.22|9|65

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba 1513, Capital, comunica que, Oscar Hugo Tittarelli vende a Matilde Cristina Pedrouzo de Romero su negocio de Vinería y Productos Envasados sito en JUJUY 787 Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.903 v. 21|9|65

Clemente De Simone, Mart. Público, Dorrego 1003, Capital, avisa que Olga Haydée Vassallo, vende a Juan Alejandro Singuevich, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle JUAN A. GARCIA 4120. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600. e.14|9. — Nº 24.610 v.20|9|65

"L"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que Domingo Nerone, vende a Enedino Iglesias el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LARREA 1431, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200 e. 17|9 Nº 25.544 v. 23|9|65

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Avenida de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Tren Mixto S. R. L. (Capital $ 20.000.000 m.n.), vende a Pizzería y Pastelería Tren Mixto S. R. L. (en formación), su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Pizzería Tren Mixto" sito en esta Ciudad, calle LIMA Nº 1713. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.15|9 Nº 24.892 v.21|9|65

Se hace saber por el término de cinco días que don Jorge Arzivian vende y transfiere a favor de don Rodolfo Frascoli y don Nicolás Jorge Méndez, el fondo de comercio de la Empresa Periodística y Publicación Mensual, con sus muebles, máquinas, instalaciones, útiles, etc. que funciona bajo la denominación de Continental Press, en la calle LAVALLE 1625, piso 3º, Of. 33, Capital Federal, incluyéndose la propiedad intelectual que tiene registrado. Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Las partes constituyen domicilio en Lavalle 1625, P. 3º, Of. 33. Reclamos al Escribano Mauricio Yedlin, en Lavalle 1783, piso 2º, Buenos Aires y|o Av. Pavón 4243, 1º "A", Lanús.

$ 3.600 e. 14|9 Nº 24.629 v. 20|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Larrea S. R. L., vende a Gran Sud S. R. L., su negocio de garaje y afines sito en LARREA Nº 136|40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 14|9 Nº 24.741 v. 20|9|65

Al comercio: Jose Cosme Rivera, Raúl Pedro y Juan José Pereira comunican que venden a su condómino Carlos Félix Solano y al señor Manuel Treinta, las tres cuartas partes indivisas del negocio de Hotel y Restaurant, sito en la calle LAMADRID Nº 328|34, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo del citado negocio. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

$ 2.000 e. 14|9 Nº 24.576 v. 20|9|65

"M"

Se hace saber que don Marcelino Bautista Tosi, vende al señor Carlos Alberto Tosi, su taller mecánico de reparación de armas, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 915, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo comercial. — Reclamos de ley: Dr. José Araneo, Rodríguez Peña 336, 3º "32", domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.17|9-Nº 25.300-v.23|9|65

Luis Alberto Alcala, avisa que quedó nula y sin efecto la venta del negocio de almacén, sito en MARIANO ACOSTA 1298, Cap. que efectuaba a su favor el señor José Antonio Echavez. — Dom. part., recl. ley, mismo negocio.

$ 1.200.— e.17|9-Nº 25.319-v.23|9|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Emilio Marcelo Korb vende a Juan Dinis Correia da Silva negocio Panadería Mecánica, denominado "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 1.800.- e.14|9 Nº 24.543 v.20|9|65

A los efectos de la Ley 11.867, al comercio se avisa: Jose Pontoriero, vende su parte indivisa del negocio de "Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas", MONROE 832, a Carlos Alberto Aragno. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.614 v. 20|9|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa: Oreste Ramón Branchorra vende a su socio condómino Emilio Marcelo Korb, con retroactividad al 25 de Enero de 1962, un parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.400.- e.14|9 Nº 24.542 v.20|9|65

"N"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Jose Rodríguez y María Vázquez de Rodríguez venden libre de deuda y gravamen a Ramón Aníbal Scatorchio el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en NICARAGUA 5902 esquina DR. EMILIO RAVIGNANI 1994|96, Capital Federal, domicilio éste ambas parte. Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.527 v. 23|9|65

José Diéguez, Martillero Público con Oficinas en Córdoba 1513, comunica que, Josefa Piñeiro de González vende a María Dora Arce de Adaro su negocio de Despensa sito en NOGOYA 6025, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y oposiciones mis oficinas.

$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.905 v.21|9|65

"P"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 Bis, Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio el señor Camilo Pascual Genovesi, transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Victor Edmundo Robledo el puesto Nº 10 de venta de Aves y Afines, ubicado en el Mercado Modelo "Pampa", sito en la calle PAMPA 1512 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.932 v.21|9|65

Horacio L. Cardoso, Martillero Público, Tronador Nº 2745, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Brígida Lozano de Montera vende a Alberto Goldberg su negocio de Lechería, Productos Envasados y Afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.600.- e.14|9 Nº 24.541 v.20|9|65

Se hace saber por cinco días que I. C. R. A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en Paraguay 1574, Capital Federal, se ha hecho cargo a partir del 1º de junio de 1962 del Activo y Pasivo de I. C. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos Automotriz, con domicilio legal en PARAGUAY 1574, Capital Federal, dedicada a la comercialización de repuestos y accesorios para automotores. Reclamaciones de ley en el domicilio legal de ambas partes.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965

$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.656 v. 20|9|65

"R"

Miguel A. Di Fabio, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que don Miguel Acosta vende a doña Brigida Filómena Giménez de Pascuzzi su negocio de fiambrería, sito en la calle RAMALLO Nº 4346, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800 e. 17|9 Nº 25.442 v. 23|9|65

Se hace saber por 5 días que "Jorge J. Bogo e Hijo S.R.L.", con domicilio en REPUBLIQUETAS 3652|54, Capital, que se dedica a la distribución de papeles, cartulinas y cartones, transfiere a "Bogo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio, el activo y pasivo, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|9-Nº 25.332-v.23|9|65

Gustavo D. Laporte, Escribano Público, con domicilo en la calle Sarmiento Nº 989, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica que por el término de ley y con su intervención, doña Ernestina Felisa Ferrando de Kura, vende a doña Angela Margarita Arcari de Sanjurjo, la mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de artículos para bebés, mercería y fantasía, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Casa Remo", ubicado en esta Capital Federal, calle REPUBLIQUETAS Nº 2302. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 25.344-v.23|9|65

José María Bofana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que la señora Carmen Molíner de Olivan vende su negocio de Lechería y Venta de Helados ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA de SAN MARTIN 3100, de Capital, a los señores Mario Cosme Bassi y Oscar Valetín López, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.587 v. 20|9|65

"S"

Melo Norte, S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131 Capital, avisa que Emma Fragomeni, Lisetta Martinelli, María Dolores Olasagarre, Celia Luján Alvarez y Emilia Libertad Suárez, venden a Luis Speranza su negocio de garage y afines sito en la calle SEGUI Nº 336, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.17|9-Nº 25.360-v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Horacio Ereros, Máximo José Ereros, Rubinel Ereros, Carlos Alberto Haedo, y Antonio Cabaleiro venden a Florentino Martín y Francisco Luis Onesti, elaboración y venta de pastas frescas, SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1007, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200 e. 17|9 Nº 25.447 v. 23|9|65

Antonio Fernández & Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Pedro Basilio Lobo vende a Constantino Luis su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, en la calle SALGUERO Nº 1896. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 17|9 Nº 25.386 v. 23|9|65

Al comercio: Santiago A. Piccini, mart. púb. oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, Capital, avisa que la operación de cesión de cuotas por venta que efectuaban los señores Pedro Ambrosio Gómez, Santiago N. Lo Riggio, Norberto L. Lo Riggio y [illegible] Miguel Angel Giordano a los señores Peregrino Rivadulla Rivas, Co[illegible] y otros de la razón social Salguero Nº 71, S.R.L., establecida con negocio de restaurante en la calle SALGUERO Nº 71 Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto, quedando anulado el edicto 20.234 del 19 al 25|8|65.

$ 2.800 e.16|9 Nº 25.030 v.22|9|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan que: Eduardo Haidar, vendió su negocio del ramo de Café-Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad, a los señores: Modesto María Aguiar y Manuel Alvarez Ordóñez, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.900 v.21|9|65

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Francisco Oscar Seleme vende a Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petina, negocio Carnicería, calle SAN NICOLAS 1131, Cap. Rec. Ley n|of. dom. partes.

$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.565 v. 20|9|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Atilio Alberto López y Luis Lorenzo José Ball-Hatinas venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Varela Díaz, Arturo Couto Lorenzo, Jesús Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SALTA Nº 952, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.800 v. 21|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Alcibíades Spyropoulos vende a Héctor Guillermo Da Silva y Héctor Guillermo Iglesias, su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos sito en SUIPACHA 26, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 25.000 v.21|9|65

Se avisa al comercio que don Eugenio Tablado y don Antonio Fernández, venden a don José Cachón las partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, que funciona en la calle SARMIENTO Nº 814 de la Capital Federal, con el nombre de "Grill Sarmiento". Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.200.- e.14|9 Nº 24.529 v.20|9|65

"T"

Antonio Vázquez, mart. público con oficinas en la Av. de Mayo Nº 1430, piso 5º, avisa que Ponciano José Larreteguy vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle TUCUMAN número 2021, Capital a José Raúl Ramos y Manuel Francisco García Blanco, domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas

$ 1.600 e.16|9 Nº 25.046 v.22|9|65

José María Ameijenda, con domicilio en Av. Forest 3029, Capital Federal, vende y transfiere a Dante Alberto Ricciuti, domiciliado en Paroissien 2506, el negocio de Carnicería, sito en TRONADOR 2226, Capital. Reclamos de ley en Forest 3029, Capital.

$ 1.400 e.16|9 Nº 25.281 v.22|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Oscar Morales vende a Juan José y Alberto Martínez, Panadería THAMES 674, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 25.039 v.21|9|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Cataldo Mollo, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Hugo Alberti su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle TEJEDOR Nº 455, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800 e. 15|9 Nº 24.798 v. 21|9|65

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, Capital Federal, hace saber que "Trefex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido a "Trefex" Sociedad Anónima Industrial y Comercial el activo y pasivo de su establecimiento industrial metalúrgico ubicado en la Capital Federal, calle TILCARA Nº 2904, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 24.983 v.21|9|65

"U"

Se hace saber por cinco días que "Nicolás Di Lorenzo" transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de compra venta de chapas a "Italchap S. A. C. I. F.", ambas con domicilio en USPALLATA 2752, Capital. Reclamos de ley, en el domicilio de la Sociedad dirigido a Victorio Rago.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.786 v. 21|9|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Pedro Roberto Quiroga vende negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, USPALLATA 2666 a José Nieto. Reclamos ley n. oficinas.

$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.920 v.21|9|65

Se hace saber por cinco días que Juan Berretta, con domicilio en calle Ugarteche 3185, Capital Federal, vende a Juan Berretta, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, todos los bienes que integran el activo de la Empresa de Mudanzas, guardamuebles y embalajes denominada "la Continental", con domicilio en UGARTECHE 3187, Capital Federal, domicilio éste de la compradora. Reclamos de Ley, Escribanía Rossi, Piedras 83, Capital Federal.

$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.636 v. 20|9|65

"V"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic San José 484, que la Sucesión de Genara Sánchez Vda. de Cubero, vende a los Sres. Félix Tauro y Carlos Salvador Tauro, el Hotel Alojamiento, sito VIAMONTE 1596, piso 3º, domicilio de las partes. Reclamos Ley, m|oficinas.

$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.627 v. 20|9|65

PROVINCIAS
FORMOSA

Abdón Michan y Compañía, Josefa Guasch de Scaricabarozzi y Nélida Scaricabarozzi de Guelvenzu, comunican que venden al señor Osvaldo Carlos Solari el hotel "Hispano-Argentino", de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, ubicado en la Avenida San Martín Nº 700. Reclamos, términos de Ley, al señor escribano José Ceferino Pérez, calle Italia Nº 1200, Clorinda, Provincia de Formosa. — Clorinda, setiembre 7 de 1965.

$ 2.400 e.16|9 Nº 25.054 v.22|9|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

VUCOTEXTIL, S. A. I. C. y F.
Fábrica de Casimires
PAGO SALDO REVALUO CONTABLE LEY 15.272 Y DIVIDENDO EJERCICIO AÑO 1964

De acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas, poseedores de las acciones de la clase "A" y "B", que a partir del día 27 de septiembre de 1965, se pondrá a vuestra disposición, contra la presentación del cupón Nº 11 de las acciones ordinarias actualmente en circulación, el 6,468908 o|o remanente del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y el dividendo del 18,531092 o|o correspondiente al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31|12|64, que totaliza una distribución del 25 o|o en acciones ordinarias liberadas al portador de la clase "B".

Las nuevas acciones llevarán adheridos el cupón Nº 12 y siguientes, gozando de dividendos a partir del 1º de enero de 1965.

Su pago se realizará en el Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 199, Capital, de 12 a 15 horas, y en José Ingenieros 1422, Béccar, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — El Directorio.

$ 4.560 e.17|9 Nº 25.606 v.21|9|65

REWETEX, S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964, del 19 o|o en acciones ordinarias, Clase "B", a partir del día 24 del corriente, en el local social, Pasteur 227, Capital. — El Directorio.

$ 1.200 e.17|9 Nº 25.572 v.21|9|65

TEXTILIA, S. A.
Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
PAGO REVALUO CONTABLE Y DIVIDENDO
CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE LEY 15.272
Segunda Cuota

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias categoría "A" (5 votos) y "B" (1 voto), que el Directorio, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965, procederá a la distribución del dividendo en efectivo del 3 o|o y de las acciones emitidas como capitalización de la segunda cuota de Revalúo Contable Ley 15.272 o sea 7 millones en acciones ordinarias Categoría "A" (5 votos) y 14 millones en acciones ordinarias Categoría "B" (1 voto) lo que representa el 30,4347 o|o de sus tenencias.

El dividendo en efectivo y las citadas acciones se entregarán simultáneamente a partir del 30 de septiembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 15, en la Sección Títulos del Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Générale, Reconquista 330, Capital.

Las acciones a entregarse llevarán adheridos los cupones Nos. 16 al 37, gozando de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.360 e.17|9 Nº 25.531 v.21|9|65

CINTA, S.A.C.I.F.

Se hace saber que por resolución del Directorio se ha procedido a la emisión de las series 14ª a 25ª de 2.000 acciones ordinarias cada una, clase "B", de un voto por acción. La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse al contado. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200 e.17|9 Nº 25.513 v.21|9|65

FRANCESCHI, BADE & CIA., S.A.C.I.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio por acta de fecha 20|8|65, resolvió la emisión de 16 series, llamadas E. hasta T., por un valor nominal de 8.000.000 de pesos moneda nacional, los que quedan afectados al pago del dividendo en acciones resuelto por la Asamblea del 30|6|65. — El Directorio.

$ 1.080 e.17|9 Nº 25.508 v.21|9|65

VOLPI - PRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a pesos 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.

$ 1.400 e.17|9 Nº 25.467 v.23|9|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los efectos del Art. 5º Inc. i) de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto por actas de Directorio del 30|3|62 y la del 21|7|65, que se resolvió emitir las series Nº 117 a 136 inclusive con 19.330 acciones clase "A" de 5 votos y las series Nº 187 a 190 con 3.870 acciones clase "B", de un voto, por un valor nominal de m$n. 2.320.000 para el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 2. — El Directorio.

$ 1.800 e.17|9 Nº 25.456 v.21|9|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1962 se dispuso el aumento del Capital Autorizado de la suma de m$n. 20.000.000 a la suma de m$n. 40.000.000 mediante la emisión de Acciones Ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200 e.17|9 Nº 25.457 v.21|9|65

ESTABLECIMIENTOS PINGUINO S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 12.931

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 16a., 17a., 18a., 19a. y 20a. de acciones ordinarias de clase "A" por la suma de $ 5.000.000.— a los efectos de que los accionistas procedan a la suscripción de las series mencionadas hasta completar el capital de $ 20.000.000.— moneda nacional.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.17|9-Nº 25.313 v.21|9|65

LA BONITA, S. A.
Inspección General de Justicia
Nº 19.277
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 16.000.000.—, en acciones ordinarias de un voto, las que deberán ser integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.17|9-Nº 25.271 v.21|9|65

TEXTIL CHARATEÑA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 18.498

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 3a. a 6a. de acciones ordinarias de un voto de v$n. 100.— c|u. por un monto de m$n. 4.000.000.— los accionistas tienen la preferencia estatutaria. — El Directcorio.

$ 1.440.— e.17|9-Nº 25.341 v.21|9|65

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Hº Directorio, en su sesión del 16 de agosto de 1965, dispuso poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 15 de septiembre de 1965, en su sede calle Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, el dividendo complementario y definitivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1965.

La suma que se coloca a disposición asciende a pesos 14.400.000.— en efectivo, pagaderos contra la presentación de los certificados provisorios emitidos oportunamente. — El Directorio.

$ 840.— e.17|9-Nº 25.363 v.17|9|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial Financiera, e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 2 de agosto de 1965 y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|3|62, se resolvió la emisión de las series Nº 136 a 152, por un total de 16.670 acciones clase "A", de 5 votos, y las series número 190 a 194, por un total de 3.330 acciones clase "B", de un voto, para el pago del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, por un valor nominal de pesos moneda nacional 2.000.000, y las series Nº 153 a 186, por un total de 34.000 acciones clase "A", de 5 votos, y las series Nº 194 a 200, por un total de 6.800 acciones clase "B", de un voto, para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 5, por un valor nominal de m$n. 4.080.000. — El Directorio.

$ 2.520. — e.17|9 Nº 25.454 v.21|9|65

MILLACO S. A.
Com., Fin., Ind. e Inmob.
Emisión de Acciones y Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión de 20.000 acciones de $ 100 cada una, correspondientes a las series Nos. 21 al 60, de 500 acciones de 1 voto, lo que hace un total de $ 2.000.000. Además, se fijó el día 20 de setiembre de 1965 como fecha de puesta a disposición de los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 2.160. — e.17|9 Nº 25.436 v.21|9|65

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 960. — e.17|9 Nº 25.425 v.21|9|65

LA CHAQUEÑA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 9 de junio de 1965, resolvió la emisión de $ 60.000.000 m|n., en acciones de la clase "B", de un voto, de un valor nominal de $ 10(m|n. cada una, para aplicarlo al pago del 20 % por capitalización parcial del saldo del revalúo contable aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de mayo de 1965. Oportunamente se fijará la fecha para el pago. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — La Chaqueña, S. A.

$ 1.800. — e.17|9 Nº 25.367 v.21|9|65

LA CONSTRUCCION S. A.
Compañía Argentina de Seguros
Emisión de Acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Compañía, por reuniones de fechas 17 de junio, 16 de diciembre de 1964 y 10 de febrero de 1965, ha resuelto emitir 50, 30 y 50 series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), respectivamente, por valor de $ 13.000.000, todo lo cual se les hace saber de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920. — e.17|9 Nº 25.370 v.21|9|65

AUTOCAM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8428
Suscripción de Acciones

Se somete a suscripción, por orden correlativo de series dentro de cada clase, en ejercicio del derecho de preferencia (Art. 5º del estatuto), las acciones ordinarias siguientes, emitidas a la par, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1965: De clase "A" (5 votos) m$n. 7.709.500 valor nominal, formado por las series "67º" —saldo de pesos moneda nacional 209.500— y "68º" a la "82º", ambas inclusive, de m$n. 500.000 cada una. — De clase "B" (1 voto) m$n. 5.917.300 valor nominal, formado por las series "54º" —saldo de pesos moneda nacional 417.300— y "55º" a la "65º", ambas inclusive, de m$n. 500.000 cada una. La preferencia da derecho, por cada acción poseída, para suscribir de la respectiva clase: 0,23158 de acción "A" y 0,22259 de acción "B". La frac-

ción de acción que resultare en cada caso no se tendrá en cuenta. Las suscripciones hasta el vencimiento a los quince (15) días desde la última publicación de este aviso se recibirán en Avenida Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 15 a 18 horas. El pago total de cada suscripción deberá hacerse en dinero, en el mismo acto. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.
$ 1.440. — e.17|9 Nº 25.429 v.21|9|65

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Salta 226, piso 5º, Buenos Aires
Registro 4386

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1965, se pagará, en las oficinas de nuestra Sociedad, calle Salta 226, piso 5º, Capital Federal, el dividendo del 5 o|o (cinco por ciento) en efectivo del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964, sobre las acciones de la Serie Nº 1 hasta Nº 215 inclusive, contra presentación del cupón Nº 17. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.255 v. 20|9|65

GRISSINO TORINESE
S. A. I. C.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias portador clase "A", 5 votos. — El Directorio.
$ 720.- e.16|9 Nº 25.118 v.20|9|65

I. A. D. E.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto de la emisión de acciones por $ 15.000.000 dispuesta por resolución del Directorio de fecha 2 de diciembre de 1963, utilizar la suma de $ 11.000.000 con el siguiente destino.

Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20|9|65, en acciones ordinarias liberadas clases A y B de acuerdo a sus respectivas tenencias los dividendos correspondientes al 6º, 7º, 8º y 9º ejercicio por un total de $ 10.253.000 y $ 625.047,33 por capitalización de las cuotas del saldo de revalúo contable, Ley 15.272; el resto se ofrece para suscribir, en las condiciones estatutarias en acciones ordinarias clases A y B de acuerdo a sus respectivas tenencias.

El remanente de la emisión por m$n. 4.000.000 se reserva para su ulterior colocación.
$ 3.240.— e.16|9 Nº 25.225 v.20|9|65

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18|2|1964, y de acuerdo al artículo 5º (quinto) del estatuto social, el Directorio resolvió la emisión de las series doscientos uno al doscientos cincuenta, inclusive, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.). — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.259 v. 20|9|65

CISPLATINA
Constructora, Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y Financiera Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que se ha formalizado la emisión de las series Nros. 401 a 500 inclusive por pesos 10.000.000 o sea 100.000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. valor nominal y derecho a un voto cada una. — El Directorio.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 25.249 v. 20|9|65

G. R. A. A. V. A.
Grandes Almacenes del Alto Valle Sociedad Anónima en Liquidación

Se comunica a los Accionistas, tenedores de acciones Ordinarias y|o preferidas, que deberán presentar sus acciones del 15 al 30 de setiembre de 1965, en Uruguay 949, piso 1º, Dto. 3, de 10 a 12 horas para el cobro de la primera distribución, a razón de m$n. 1.700 por acción. — El Directorio Liquidador.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.237 v. 20|9|65

CHARCAS S. A.
Inmob. Com. Ind. y Fin.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 40 del capital autorizado por un total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.16|9 Nº 25.154 v.20|9|65

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 9 del estatuto, el que deberá ejercitarse dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente, comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su sesión del 30 de enero de 1964, la emisión de la 9ª a la 12ª series de acciones. — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.260 v. 20|9|65

HERLEV SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase señores Accionistas que Directorio de conformidad resuelto Asamblea General Ordinaria, resolvió aumentar capital autorizado a: treinta millones de pesos moneda legal, emitiendo veinte millones de pesos m|n., acciones ordinarias al portador y a la par, dividido las doscientas series desde números 101 a 140 de cinco votos; 141 a 200 de un voto; 201 a 240 de 5 votos y 241 a 300 de 1 voto cada una repectivamente y todas valor nominal $ 100. Al mismo tiempo se paga con esta emisión cuatro millones de pesos en acciones a la par liberadas a accionistas por utilidad no distribuida, ejercicio vencido 30 de junio de 1965. — Puede ejercerse derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.520 e. 16|9 Nº 25.290 v. 20|9|65

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir las series quinta a vigésima en Acciones Ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción, a su valor nominal de $ 100 cada una y por un total de $ 3.200.000. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|9 Nº 25.158 v.20|9|65

MAIBA S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber por tres días que en Asamblea General Extraordinaria del 14|8|65 se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad de $ 5.000.000 a pesos 25.000.000 y, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, conforme con el Art. 6º de los Estatutos, que se emitirán 10 (diez) Series: 11ª a 20ª por un total nominal de $ 5.000.000 en acciones ordinarias —1 voto— al portador. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.207 v. 20|9|65

ARTILAN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series que tendrán los números 5, 6, 7 y 8, de cinco mil acciones ordinarias al portador cada una, clase "B" de un voto, que representan un valor nominal total de m$n. 2.000.000. El derecho de preferencia que acuerda el Art. 6º de los estatutos podrán ejercerlo en la sede social Rivadavia 2643, 3º piso, Dto. C., Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.920.- e.16|9 Nº 25.067 v.20|9|65

SIGFRIDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1963 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.500.000.— m|n. a la suma de pesos 7.000.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 22 de abril de 1964, resolvió la emisión a la par de las series 6a. a 14a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por un valor total en conjunto de $ 4.500.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 3º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.640.— e.16|9-Nº 25.064 v.20|9|65

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que del 20|9 al 9|10|1965, serán abonados los dividendos correspondientes al año 1963. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.214 v. 22|9|65

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una, 2 series clase A, 2 series clase B y dos series clase C por un valor nominal de pesos 2.400.000. — De esta emisión 1 serie de cada clase será destinada al pago de dividendos futuros, quedando 1 serie de cada clase para la suscripción a prorrata entre los señores accionistas por su valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1965; debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días de finalizada las publicaciones. La integración respectiva deberá efectuarse en efectivo antes del 31 de diciembre próximo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.880.— e.16|9-Nº 25.109 v.20|9|65

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1964, a partir del 20 de setiembre próximo, en su sede social, calle Suipacha 268 — 4to. piso — Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas, se procederá al canje de las láminas nominativas actualmente en circulación, por nuevas láminas al portador con cupones Nº 1 al 60 adheridos. — Las fracciones menores de una (1) acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — Por resolución del Directorio las nuevas láminas al portador a entregarse no llevarán firma de Contralor, de acuerdo con la facultad que confiere el Artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 2.640.— e.16|9 Nº 25.183 v.20|9|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio en sesión del día 6 de setiembre de 1965 resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de setiembre de 1965 el dividendo aprobado en Asamblea General del 31 de julio de 1965, el que será liquidado en las oficinas de la Sociedad, calle Esquiú 1252 contra entrega del cupón Nº 44 en la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y el 38,064338 o|o en acciones ordinarias liberadas de la Sociedad; las fracciones inferiores al valor de 10 acciones serán abonadas en efectivo con fondos provenientes de la venta a su valor nominal de las acciones necesarias, que serán adjudicadas a razón de 10 acciones a cada uno de los accionistas que tengan las fracciones mayores: Para cubrir este último dividendo, el Directorio, en la misma sesión y de acuerdo con el Estatuto, ha resuelto emitir 41 series Nº 105 al 145 de 2.000 acciones ordinarias cada una por un total de pesos 8.200.000 m|n. c|l. nominales. Las nuevas acciones a emitir gozarán de dividendos desde el 1º de abril de 1965. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|9 Nº 25.194 v.20|9|65

ARGENTECO
S.A.C.I.F.I.R.

Comunica por 3 días a sus accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 126ª a 150ª en acciones A de 5 votos cada una y de las series 151ª a 200ª en acciones B de 1 voto cada una. Ambas clases a la par, con integración en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.16|9 Nº 25.149 v.20|9|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos se ha resuelto la emisión de la 8º y 9º series de acciones compuesta cada serie de 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|l. por acción con derecho a 1 voto, lo que hace un total de 30.000.000 $ m|n. c|l.
$ 1.440.— e.16|9 Nº 25.141 v.20|9|65

ITALES
S. A. I. C. F. e I.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias portador, clase "A", 5 votos. — El Directorio.
$ 720.- e.16|9 Nº 25.119 v.20|9|65

I. M. EDENBURG E HIJOS
S. A. I. C. I| y F.
Registro: 11714

Se hace saber por 3 días el aumento de Capital a m$n. 25.00.000 mediante la emisión de 15 series por m$n. 25.000.000, mediante la emisión de 15 series por m$n. 15.000.000, siescrit: Nº 3229 ante Escribano A. Levin con fecha 31|12|1964. En base a ello se comunica la emisión de las series 11º a 25º al portador ordinarias clase "A" 5 votos c|u., para ejercer el Derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.560.- e.16|9 Nº 25.131 v.20|9|65

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 11| 1965, por la contratación de seguros sobre incendio y daños materiales, correspondientes a edificios y contenidos de administración central y planta transmisora, de LR1 Radio El Mundo y sus doce (12) filiales del interior.

Apertura: 22 de setiembre a las 16,00 horas.

Pliegos y bases de condiciones, retirar en Maipú 555, 3er. piso — Compras — Of. 302 de 15,00 a 17,00 horas.
$ 1.680.— e.16|9-Nº 25.108 v.20|9|65

SUAVITEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7a. a 20a. en acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto por acción V.N. $ m|n. 100.— c|u.
$ 1.080.— e.16|9-Nº 25.097 v.20|9|65

KOLDAIN S. A. I. C. e I.
Registro 19.143

Comunícase que se elevó el capital autorizado a $ 13.000.000 y que se lanzó emisión y suscripción de $ 8.000.000 con pago al contado y preferencia según art. 7º de Estatutos. — El Directorio.
$ 960 e. 16|9 Nº 25.190 v. 20|9|65

IVA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio efectuó el aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965, de $ 260.000.000 a $ 310.000.000 mediante la emisión de 50 series de Acciones Ordinarias al Portador, 10 series de clase A 5 votos y 40 series clase B 1 voto valor nominal $ 50.000.000. — El Directorio.
$ 1.920 e. 16|9 Nº 25.202 v. 20|9|65

LORENZO LAROCCA E HIJOS, S.A.I.C.
Avenida del Trabajo Nº 2299
Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea del 31|12|62 de aumentar el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000 y la emisión de 150.000 acciones, correspondientes a las series 26 al 40 inclusive por una suma total de m$n. 15.000.000.
El Directorio.
$ 2.600 e.15|9 Nº 24.931 v.21|9|65

ALBERTO J. ARMANDO S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

A partir del 16 de setiembre de 1965, en Corrientes 457, Piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzarán a pagarse el dividendo del 7,8880 o|o en efectivo y del 0,3955 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto y el revalúo contable Ley 15.272 del 16,7165 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto, según sus respectivas tenencias. Ambos pagos se efectuarán contra presentación del Cupón Nº 7.

Los pagos en acciones se efectuarán con títulos definitivos, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, y con Cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.800.— e.14|9 Nº 24.631 v.23|9|65

COPPA Y CHEGO
S. A. F. C. I.
EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Malabia 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 23, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 25 Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.
$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.
$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65